

**CONCLUSIONES
DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004**

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
JUNIO DE 2005**

| | |
|--|------------|
| I. INTRODUCCION | 4 |
| II. ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS ATENTADOS DEL 11 DE MARZO DE 2004. | 18 |
| II. 1. LA INVESTIGACIÓN POLICIAL Y JUDICIAL. | 18 |
| II. 2. LA INVESTIGACION PARLAMENTARIA. | 30 |
| 1. <i>La génesis de la Comisión de Investigación sobre el 11 de marzo de 2004.</i> | 31 |
| 2. <i>Algunas evidencias y conclusiones sobre la labor investigadora de la Comisión.</i> | 35 |
| 3. <i>Análisis de los documentos remitidos a la Comisión de Investigación.</i> | 39 |
| 4. <i>Análisis de las comparecencias realizadas ante la Comisión de Investigación.</i> | 54 |
| 4.1. Comparecencias vetadas | 57 |
| 4.2. Comparecencias manipuladas | 60 |
| 4.3. Comparecencias inútiles | 64 |
| 5. <i>Áreas no investigadas e interrogantes no resueltos.</i> | 65 |
| III. LA ACTUACIÓN DE ESPAÑA FRENTE AL TERRORISMO ISLAMISTA: ¿HUBO IMPREVISIÓN?..... | 77 |
| IV. DEL 11 AL 14 DE MARZO. | 94 |
| IV. 1. LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR. | 94 |
| 1. <i>Mañana del día 11 de marzo.</i> | 97 |
| 2. <i>Tarde del 11 de marzo.</i> | 101 |
| 3. <i>Noche del 11 de marzo.</i> | 105 |
| 4. <i>12 de marzo.</i> | 107 |
| 5. <i>Mañana del 13 de marzo.</i> | 109 |
| 6. <i>Tarde del 13 de marzo.</i> | 115 |
| 7. <i>Conclusiones.</i> | 122 |
| IV. 2 LA INSTRUMENTALIZACIÓN POLÍTICA DE LOS ATENTADOS. | 123 |
| 1. <i>Introducción</i> | 123 |
| 2. <i>La estrategia del verdadero “engaño masivo”</i> | 126 |
| 3. <i>Cronología de 48 horas</i> | 134 |
| 3.1. <i>Viernes 12 de marzo de 2004.</i> | 134 |
| 3.2. <i>Sábado 13 de marzo de 2004</i> | 138 |
| V. INTERROGANTES SIN RESPUESTA. | 150 |
| V. 1. LA VINCULACION DE LOS ATENTADOS CON EL TERRORISMO ISLAMISTA..... | 151 |
| V. 2. LA TRAMA ASTURIANA DEL 11-M. | 157 |
| 1. <i>¿Por qué las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no lograron desbaratar la red de tráfico de explosivos?</i> | 158 |
| 1.1 <i>Las revelaciones de Francisco Javier Lavandera.</i> | 159 |
| 1. 2. <i>La “Operación Pipol”</i> | 162 |
| 1. 3. <i>La denuncia de “Nayo”</i> | 163 |
| 1. 4. <i>La denuncia de Rafá Zouhier y la participación de la UCO.</i> | 166 |
| 1. 5. <i>¿Por qué no se solicitó la preceptiva autorización judicial para investigar a Antonio Toro y José Emilio Suárez Trashorras?</i> | 168 |
| 1. 6. <i>Recapitulación.</i> | 170 |
| 2. <i>¿De dónde procedieron los explosivos empleados en los atentados?</i> | 171 |
| 3. <i>La cárcel de Villabona como origen de los contactos.</i> | 174 |
| 4. <i>La relación entre ETA y el grupo de Avilés.</i> | 175 |
| 5. <i>El papel de Fernando Huarte.</i> | 177 |

| | |
|--|------------|
| V. 3. LAS POSIBLES CONEXIONES ENTRE ETA Y EL TERRORISMO ISLAMISTA..... | 180 |
| 1. <i>Introducción</i> | 180 |
| 2. <i>La trama asturiana del 11 de marzo y su relación con ETA</i> | 182 |
| 2.1. Las denuncias sobre Antonio Toro y Emilio Suárez Trashorras..... | 182 |
| 2.2. El atentado de Santander y las “caravanas de la muerte”..... | 187 |
| 3. <i>Los contactos de presos etarras e islamistas en las cárceles</i> | 194 |
| 4. <i>Otros indicios de la conexión de ETA con el terrorismo islamista</i> | 199 |
| 4.1. Entrenamiento de etarras y compra de misiles tierra-aire en Afganistán (2001)..... | 199 |
| 4.2. La Brigada “Euskal Herria” en Bagdad..... | 202 |
| 4.3. Presencia de etarras en el cerco de Ramala (Intifada palestina)..... | 204 |
| 4.4. Yusuf Galán: un personaje singular..... | 205 |
| 4.5. Correspondencia entre etarras e islamistas..... | 206 |
| 4.6. La supuesta declaración de Josu Ternera..... | 208 |
| 4.7. La sorprendente campaña contra RENFE..... | 210 |
| 4.8. La opinión del primer Ministro de Italia..... | 210 |
| 4.9. El último testimonio..... | 211 |
| 5. <i>Conclusión</i> | 213 |
| V. 4. LA ACTUACIÓN DE LA UCIE..... | 214 |
| V. 5 OTROS GRANDES INTERROGANTES..... | 218 |
| VI. PROPUESTAS DE ACUERDO..... | 224 |
| VI. 1 SOBRE LA CONDENA AL TERRORISMO Y LA UNIDAD EN LA LUCHA ANTITERRORISTA..... | 224 |
| VI. 2 SOBRE EL APOYO A LAS VICTIMAS DEL TERRORISMO..... | 225 |
| VI. 3 SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE INVESTIGACIÓN..... | 226 |
| VI. 4 SOBRE LOS ATENTADOS DEL 11 DE MARZO Y LOS SUCESOS PRODUCIDOS ENTRE EL 11 Y EL 14 DE MARZO..... | 227 |
| VI. 5 SOBRE LAS ACCIONES FUTURAS PARA FORTALECER LA PREVENCION Y REPRESION DEL TERRORISMO..... | 230 |
| ANEXO I..... | 239 |
| CRONOLOGIA DE LOS HECHOS..... | 239 |
| ANEXO II..... | 303 |
| SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR NO ATENDIDAS..... | 303 |
| ANEXO III..... | 329 |
| SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN DE OTROS GRUPOS PARLAMENTARIOS NO ATENDIDAS..... | 329 |
| ANEXO IV..... | 348 |
| SOLICITUDES DE COMPARECENCIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR NO CELEBRADAS..... | 348 |
| ANEXO V..... | 354 |
| SOLICITUDES DE COMPARECENCIAS DE OTROS GRUPOS PARLAMENTARIOS NO CELEBRADAS..... | 354 |

I. INTRODUCCION

Desde hace ya cerca de cuarenta años, España viene padeciendo la terrible lacra del terrorismo, que se ha cebado con particular saña y crueldad en nuestro país, provocando cerca de un millar de víctimas mortales, y un incontable número de heridos y de familias que han sufrido directamente las consecuencias de estos actos criminales. A ellos se sumaron, el pasado 11 de marzo de 2004, otros 192 fallecidos¹ y más de 1.500 heridos como consecuencia de los atentados cometidos en Madrid, en cuatro trenes de cercanías, entre las 7'37 y las 7'42 de la mañana.

El compromiso moral con las víctimas ha de ser el motor fundamental de toda estrategia y toda actuación política en la lucha antiterrorista. Las víctimas del terrorismo merecen toda nuestra atención y toda nuestra ayuda, y a ellas les debemos todos los esfuerzos posibles para lograr erradicar definitivamente esta lacra, que constituye el principal ataque contra nuestra convivencia democrática, ataque que las víctimas han sufrido más que nadie. Por ello, cuando en el mes de diciembre del año 2000 el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español firmaron el Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo, quisieron hacer de este compromiso con las víctimas uno de los ejes fundamentales de su consenso y un principio básico de toda la política antiterrorista. Así se expresa, concretamente, el Apartado séptimo del Acuerdo:

“Las víctimas del terrorismo constituyen nuestra principal preocupación. Son ellas quienes más directamente han sufrido las consecuencias del fanatismo y la intolerancia. Sabemos que la democracia nunca podrá devolverles lo que han perdido, pero estamos dispuestos a que reciban el reconocimiento y la atención de la sociedad española (...).

Debemos esforzarnos por preservar su memoria, por establecer un sistema de atención cotidiana y permanente. Su colaboración con la sociedad española en la batalla contra el terrorismo sigue siendo necesaria ya que nadie mejor que las víctimas para defender los valores de convivencia y respeto mutuo que quieren destruir aquellos que les han infligido tal sufrimiento”.

¹ . Se incluye al miembro de los GEO, Francisco Javier Torronteras, fallecido como consecuencia de la voladura del piso de Leganés el 3 de abril de 2004.

Pues bien, en relación con los atentados del 11 de marzo, sus víctimas nos han pedido a los representantes políticos investigar y esclarecer todas las circunstancias que rodearon la masacre. Este deseo fue expresado por los dos representantes de asociaciones de víctimas -Pilar Manjón, portavoz de la Asociación 11-M Afectados de Terrorismo, y José Alcaraz, presidente de la Asociación de Víctimas del Terrorismo- que comparecieron ante la Comisión de Investigación parlamentaria el pasado 15 de diciembre de 2004. Así lo formulaba, concretamente, la primera de ellos:

“Queremos saber qué pasó entonces, qué mecanismos fallaron, quiénes nos avisaron, quiénes les ignoraron, quiénes son responsables de este disparate que ha arrasado los proyectos de futuro y de vida de 2.000 personas (...). La única cuestión que tenemos clara las víctimas es que por encima de todo deseamos conocer con exactitud los hechos, los errores, las irresponsabilidades que se derivan del mayor atentado terrorista en la historia de España (...). Nos interesa saber qué ocurrió entre el 11 y el 14 de marzo, también después, porque no pudimos vivirlo, pero sobre todo nos interesa saber, señorías, qué ocurrió antes del 11 de marzo. ¿Qué fue lo que ocurrió antes del 11 de marzo para que esta barbaridad llegara a perpetrarse?”

Esas son las preguntas que nos hacen las víctimas, y precisamente para contestar a esas preguntas el Grupo Parlamentario Popular propuso, y el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad, la creación de una Comisión de Investigación sobre los atentados del 11 de marzo. En el texto del Acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados de 20 mayo de 2004, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del 24 de mayo, se formula el objeto de la Comisión en los siguientes términos:

“a) Esclarecer la verdad acerca de los hechos sucedidos los días 11 al 14 de marzo, así como los antecedentes y consecuentes que resulten coherentes con aquella finalidad.

b) Esclarecer los acontecimientos anteriores y posteriores a los atentados del 11 de marzo vinculados con éstos y las actuaciones que han realizado sobre ellos los poderes del Estado”.

Esta es la tarea que encomendó el Pleno del Congreso de los Diputados a la Comisión de Investigación, y parece razonable pensar que, en tanto esa finalidad no se hubiese logrado de un modo satisfactorio, la Comisión no debería haber concluido sus trabajos. El Grupo Parlamentario Popular entiende, pues, que la Comisión de Investigación ha sido cerrada prematuramente, dado que, como se intentará demostrar a lo largo de estas páginas, la magnitud y entidad de los interrogantes que todavía subsisten en torno a los atentados del 11 de marzo y los sucesos consecuentes a los mismos impiden afirmar que se haya logrado, siquiera a un nivel mínimo, “esclarecer la verdad acerca de los hechos sucedidos los días 11 al 14 de marzo” o “los acontecimientos anteriores y posteriores a los atentados del 11 de marzo vinculados con éstos”. Afirmaciones como la realizada por el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, el 30 de septiembre de 2004, según la cual “los hechos del 11 de marzo están muy claros a la luz de todo lo que se ha sabido”, se encuentran contundentemente desmentidas por los interrogantes que todavía permanecen por aclarar, y por los nuevos datos que salen a la luz día tras día.

En todo caso, lo que puede afirmarse con toda claridad, a la vista de los datos que hoy se conocen y de los acontecimientos producidos tras el 11 de marzo, es que el atentado del 11 de marzo tuvo una directa intencionalidad política de carácter nacional: fue un atentado que, además de sembrar el terror y provocar una masacre brutal, pretendía desalojar al Partido Popular del poder, y provocar un cambio de rumbo en la política interior y exterior española. Entre otras cosas, porque, como han señalado prestigiosos analistas como Michael Ignatieff² y comparecientes ante la Comisión de Investigación como Jorge Dezcallar, en aquellos momentos director del Centro Nacional de Inteligencia, nadie con sentido común puede pensar que la elección de la fecha fue casual. Más bien al contrario, parece evidente que, como afirmó el anterior presidente del Gobierno, José María Aznar, en su comparecencia ante la Comisión de Investigación, “si se hubiesen convocado las elecciones el día 7 de marzo, el atentado habría sido el día 4”, es decir, la fecha del atentado estaba condicionada por la fecha de la celebración de las elecciones generales.

Sin embargo, más de un año después de la comisión de los atentados nada se sabe acerca de quién puso en marcha esa operación, y así lo han reconocido el

². “El 11-M fue deliberadamente organizado por los terroristas para alterar el resultado de unas elecciones democráticas”. Entrevista publicada en el diario *El País*, 27 de marzo de 2005.

magistrado Juan del Olmo, instructor del sumario abierto con motivo de los atentados, y la fiscal encargada del caso, Olga Sánchez. La opinión pública no sabe quién es el autor intelectual, quién decidió atacar, quién escogió la fecha, y quién coordinó y organizó la masacre; y los interrogantes que rodean a los atentados del 11 de marzo son muy superiores a las escasas certezas de que se dispone.

Inicialmente, los responsables policiales atribuyeron sin ninguna duda los atentados a la organización terrorista ETA. Esa conclusión se sustentó, como más adelante se analizará con mayor detalle, en los siguientes datos fundamentales:

1. Se sabía que ETA estaba buscando la oportunidad de cometer un atentado de gran magnitud antes de las elecciones generales.

2. En la Navidad del año 2002 se produjo la detención, en la Nacional VI a la altura de Collado Villalba, de un comando de ETA que tenía preparados varios paquetes con un total de 130 kilos de explosivos, con los que tenían la intención de cometer varios atentados consecutivos en centros comerciales de Madrid en la tarde del 31 de diciembre.

3. En la Nochebuena del año 2003 ETA pretendió hacer estallar en la Estación de Chamartín dos maletas cargadas con un total de 50 kilos de explosivos, que estaban preparadas para explotar simultáneamente a las 15'55 horas, operación que fue abortada por la Policía Nacional, que detuvo a los dos miembros del comando encargados de la acción terrorista y localizó los artefactos explosivos: se trata, como es obvio, de un atentado de operativo muy similar al del 11 de marzo, variando la Estación en que se realizaría.

4. Escasas semanas antes del 11 de marzo, concretamente el 28 de febrero, se había detenido en Cañaveras (Cuenca) a dos presuntos miembros de ETA que conducían hacia Madrid una furgoneta con 536 kilos de explosivos, dispuesta para provocar un atentado, y que llevaban consigo un mapa del Corredor del Henares, justamente la zona recorrida por los trenes de cercanías que fueron objeto de los salvajes atentados del 11 de marzo. El razonamiento era muy sencillo, y, por ello, la conclusión de los responsables policiales fue unánime: ETA quería cometer un gran atentado justamente en esa zona de Madrid, no lo logró con la furgoneta interceptada en Cañaveras, por lo que lo intentó de nuevo, esta vez con éxito.

5. Los dos miembros de ETA detenidos en Cañaveras declararon además que ETA disponía en esos momentos de 12 mochilas, cargadas con entre 3 y 5 kilos de explosivos, dispuestas para ser utilizadas y pensadas para llevar a cabo un atentado en la estación de esquí de Baqueira Beret -y los atentados de Atocha también se habían llevado a cabo con “mochilas-bomba”, y con el mismo número (12, según la información disponible en ese momento: más tarde aparecerá una decimotercera mochila) que los terroristas de ETA declararon tener en su poder. Se trata nuevamente de un indicio claramente confirmatorio de la atribución de los atentados a ETA: las mochilas empleadas podrían haber sido precisamente aquéllas inicialmente destinadas a Baqueira.

Cabe concluir, en suma, que los antecedentes acumulados eran suficientemente contundentes para conducir a la conclusión a la que efectivamente se llegó al mediodía del 11 de marzo: la atribución inequívoca y unánime de la autoría del atentado a la banda terrorista ETA, en el transcurso de una reunión celebrada en el Ministerio del Interior, presidida por el Secretario de Estado de Seguridad, y a la que asisten los directores generales de la Policía y la Guardia Civil, los subdirectores generales operativos y los jefes de información de ambos cuerpos; atribución que a continuación es transmitida por el ministro del Interior a la opinión pública con la misma seguridad que a él se le ha proporcionado.

Posteriormente, la atribución a ETA se irá desfigurando como consecuencia de las pistas que, de forma lenta y paulatina, aparecen entre los días 11 y 14 de marzo; pero un año después no ha podido ser sustituida por una atribución a un grupo organizado con idéntica consistencia. Entre el 11 y el 14 de marzo del 2004, en sólo 60 horas se dieron los pasos decisivos que han orientado toda la investigación posterior, se llegó a la identificación de los primeros sospechosos de participar en los atentados y se pudo tener los primeros indicios consistentes que situaban la responsabilidad principal de los atentados en un terrorismo distinto del de ETA (concretamente, el primer indicio objetivo que apuntaba a la conexión de los atentados con el terrorismo de inspiración islamista fue, según indicó a la Comisión de Investigación el entonces Comisario General de Información, Jesús de la Morena, la identificación de Jamal Zougam como la persona que había vendido las tarjetas de los teléfonos móviles usados en los atentados). En cambio, en más de 400 días de investigación transcurridos desde la asunción de sus responsabilidades por el actual Gobierno apenas se ha avanzado, como

se pondrá de relieve a lo largo de estas páginas, en la respuesta a las preguntas fundamentales.

Y no se ha avanzado porque el Gobierno y el Partido Socialista han mostrado el más absoluto desinterés en el avance de las investigaciones. El Gobierno no ha activado ni ha dado el necesario impulso político a la labor investigadora de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y no ha facilitado información alguna a la opinión pública acerca de la marcha de las investigaciones. Es más, mientras que la investigación de cualquier hecho delictivo permanece siempre abierta en tanto quede algún extremo por aclarar, en este caso el presidente del Gobierno declaró cerrada la investigación en su comparecencia ante la Comisión de Investigación el 13 de diciembre de 2004, a pesar de los numerosos interrogantes que subsisten. Y el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista –apoyado por sus aliados parlamentarios- han obstaculizado los trabajos de la Comisión de Investigación y han obligado a que ésta concluya prematuramente su tarea. En estas páginas se dedicará un extenso capítulo al análisis del estado actual de las investigaciones sobre el 11 de marzo –examinando tanto la investigación judicial y policial, como la desarrollada en la Comisión parlamentaria-, que acreditará plenamente las afirmaciones que se acaban de hacer.

No obstante, el ejemplo más evidente del desinterés del Gobierno por el esclarecimiento de las circunstancias que rodearon los atentados del 11 de marzo es precisamente la comparecencia del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, ante la Comisión de Investigación, celebrada el 13 de diciembre de 2004. El presidente del Gobierno acudió a la Comisión de Investigación con el único propósito de sostener su tesis acerca de que el Gobierno del Partido Popular mintió a los ciudadanos –acuñando la expresión “engaño masivo” para calificar aquella actuación-, despreciando el trabajo que la Comisión había realizado hasta esa fecha y el testimonio unánime de todos los responsables policiales que habían comparecido previamente, que habían desacreditado por completo semejante calumnia.

Para ello, se contentó con la atribución genérica de los atentados al terrorismo de inspiración islamista -que le bastaba para mantener su tesis, pero que es notoriamente insuficiente para lograr un verdadero esclarecimiento de los atentados y para prevenir los ataques terroristas futuros, habida cuenta de la enorme heterogeneidad del fenómeno genéricamente conocido como “terrorismo de inspiración islamista”-, y con la lectura de

informes de muy escasa consistencia de la Comisaría General de Información elaborados expresamente para la preparación de su comparecencia y que supuestamente esclarecían algunos de los interrogantes más relevantes.

Y manifestó de forma explícita su mandato de que se cerrara la Comisión de Investigación –y, de hecho, desde el mes de diciembre no se han podido celebrar más comparecencias y la Comisión ha permanecido en “estado durmiente”-, ante su convicción de que los hechos no ofrecen duda alguna. Por decirlo con sus propias palabras, y tal y como manifestó en su última respuesta al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Eduardo Zaplana, “los hechos del 11 de marzo, la trágica acción llevada a cabo por terroristas islamistas está perfectamente definida”, convicción que se halla completamente desacreditada por los interrogantes que ya habían aparecido anteriormente, y sobre todo por los muchos que se han conocido con posterioridad.

Es preciso reconocer, a pesar de todo, que la Comisión de Investigación sí ha cumplido algunas finalidades. Resumiremos a continuación las certezas más importantes que se derivan de los trabajos de la Comisión, que se desarrollarán en páginas posteriores:

1. Ha quedado acreditado que el Gobierno del Partido Popular llevó a cabo una intensa lucha contra el terrorismo de inspiración islamista -que, gracias al extraordinario trabajo desarrollado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, permitió practicar un total de 126 detenciones-, lo que impide que pueda hablarse de “imprevisión” en relación con los atentados del 11 de marzo. Ha quedado acreditado, asimismo, que los partidos políticos que entonces se encontraban en la oposición no prestaron la suficiente importancia y el conveniente apoyo político a esa actuación, llevando a cabo descalificaciones despectivas de la actuación policial, como recuerda la expresión “comando Dixán” que fue acuñada entonces.

2. Ha quedado acreditado que, entre los días 11 y 14 de marzo, el Gobierno del Partido Popular no sólo no mintió ni ocultó información a los ciudadanos, sino que trasladó en tiempo real a la opinión pública toda la información de que disponía, que no era otra que la que le facilitaban las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

3. Ha quedado acreditado que, entre los días 11 y 14 de marzo, y mientras continuó en el ejercicio de sus funciones, el Gobierno del Partido Popular activó e

impulsó la investigación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sin interferencia alguna.

4. Ha quedado acreditado que, al menos desde la noche del 11 de marzo, algunos partidos políticos y algunos medios de comunicación iniciaron una campaña para tratar de sembrar en la opinión pública la convicción de que el Gobierno había mentido en su inicial atribución a ETA de la autoría de los atentados, y estaba mintiendo y ocultando información a los ciudadanos. Esa campaña provocó las concentraciones ilegales ante las sedes del Partido Popular en la jornada de reflexión, sobre las que el Grupo Parlamentario Socialista y sus aliados han impedido toda investigación. Pero de lo que no cabe duda alguna es de que tales concentraciones ilegales –acompañadas en muchos casos de acosos y ataques a las sedes del Partido Popular- se produjeron efectivamente, de que fueron provocadas y alentadas por las intervenciones públicas de dirigentes del Partido Socialista y de otras formaciones políticas, y de que altos cargos del Partido Socialista participaron en su convocatoria o estuvieron presentes.

Por lo que se refiere a este último aspecto, debe señalarse que el hecho de que una parte de la sociedad española creyera la tesis de que el Gobierno mintió se vio favorecido por la circunstancia de que el Gobierno y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado fueron recibiendo las pistas relevantes para la investigación de los atentados de forma muy paulatina, da la impresión de que con la deliberada intención de confundirles, lo cual no sería ajeno a la intencionalidad política de los atentados antes comentada; pistas que, por lo demás, no dejan de presentar algunos interrogantes.

Concretamente, y como es sabido, la primera pista fue una furgoneta robada, localizada en las inmediaciones de la estación de Alcalá de Henares, y de la que han salido varios individuos con mochilas a primera hora de la mañana, en cuyo interior se encuentra –cuando es inspeccionada en la Comisaría General de Policía Científica, inspección que concluye a las 16'30 horas- una bolsa con detonadores y una cinta en árabe.

El primer interrogante que suscita esta furgoneta es el mismo hecho de que haya sido abandonada por los terroristas tan cerca del lugar de los atentados (téngase en cuenta que de la estación de Alcalá de Henares salieron tres de los trenes que explotaron, mientras que el cuarto, con origen en Guadalajara, paraba también en Alcalá). Sin duda, dejar en las proximidades de la primera estación común a los cuatro

trenes elegidos para los atentados una furgoneta robada, en la que se encontrarían detonadores y se identificarían posteriormente huellas dactilares de varios sospechosos, parece una temeridad, salvo que se haya hecho deliberadamente con la intención de que la Policía la encontrara. Ahora bien, en este caso llama la atención que no se haya ofrecido una reivindicación más clara y explícita, y se hayan limitado los terroristas a poner en la furgoneta una cinta comercial en árabe de fácil adquisición. Concretamente, la persona que realizó la primera audición e interpretación de la cinta –un funcionario policial de un país del norte de África que se encontraba realizando un curso en la Comisaría General de Policía Científica, al que entregó la cinta el Comisario General de Información, Jesús de la Morena- afirmó que se trataba de una cinta comercial de fácil adquisición y venta que contiene salmos del Corán de recitación habitual. ¿Por qué los terroristas actuaron así? No parece que haya otra explicación que el propósito de confundir a la Policía y al Gobierno y de sembrar dudas en la opinión pública. De hecho, a juicio de los responsables policiales, reunidos nuevamente en el Ministerio del Interior a partir de las 18 horas, los nuevos elementos que acaban de aparecer no invalidan las conclusiones obtenidas por la mañana acerca de la autoría de ETA.

Más tarde aparecerá el segundo indicio, que ha sido calificado por todos los responsables policiales como el más decisivo para el curso de la investigación: la famosa “mochila número 13”, una bolsa de deporte con artefactos explosivos, que se encuentra a las 2’40 de la madrugada en la Comisaría de Distrito del Cuerpo Nacional de Policía de Puente Vallecas y es desactivada por un miembro de los TEDAX, que separa todos los elementos del artefacto, y, concretamente, el teléfono móvil que actuaba como temporizador y la tarjeta SIM que se encontraba en su interior, que serán los que conduzcan a las detenciones que se producirán en la tarde del día 13. Aunque una lectura superficial de los autos del magistrado Juan del Olmo permite obtener la impresión de que todos los extremos de este hallazgo están muy claros, la realidad es que son numerosas las incógnitas que rodean a la “mochila número 13”.

En primer lugar, da la impresión de que la mochila estaba preparada para no explotar. Así se deduce del informe de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos de 27 de julio de 2004, íntegramente transcrito en el auto del magistrado Juan del Olmo de 15 de febrero de 2005, en el que –con base en la radiografía que se había hecho a la mochila el mismo día 12 de marzo, antes de proceder a su desactivación- se advierte que uno de los cables está suelto, sin conexión alguna con

otro cable. Es llamativo, por lo demás, que en otros informes anteriores de dicha Unidad Central –también recogidos en el citado auto- se haya silenciado por completo este dato, ofreciendo explicaciones curiosas de por qué la mochila no había explotado, cuando la realidad es que no explotó porque no podía explotar, porque uno de los cables que ponía en marcha el dispositivo estaba suelto.

En segundo lugar, nadie sabe cómo llegó la mochila a la Comisaría de Puente Vallecas. La explicación proporcionada a la Comisión de Investigación es que se encontraba entre los efectos personales hallados en las inmediaciones del tren que explotó en la Estación de El Pozo de Tío Raimundo, que se llevaron a esa Comisaría por orden de la Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 49 de Madrid. Pero entonces no se explica cómo no fue detectada por los perros, que inspeccionaron todos los objetos personales encontrados, ni cómo tardó tanto en despertar sospechas, ni por qué finalmente las despertó.

En tercer lugar, el artefacto es muy diferente de otro que fue localizado sin explotar, concretamente en la Estación de El Pozo, y que fue detonado por los TEDAX: Según el testimonio del Policía Municipal que la encontró, al abrirla vio una fiambarrera de plástico del tamaño de un plato de la que salían unos cables rojo y negro (colores que no se corresponden con los detonadores fabricados en España). En cambio, en la mochila de Vallecas los cables eran rojo y azul, y no estaban conectados a una fiambarrera sino a una bolsa de basura de color azul, similar a otras que se encontraron en la furgoneta de Alcalá de Henares.

En cuarto lugar, en la mochila de Vallecas no se encontraron ningún tipo de huellas ni restos de ADN –que sí se encontraron, en cambio, por ejemplo, en la bomba localizada días más tarde en las vías del AVE-, lo que refleja un cuidado especial de la persona que la manipuló, que no parece muy necesario tratándose de una mochila destinada a saltar por los aires. Ese cuidado contrasta, sin embargo, con el hecho de que se haya dejado en el interior del teléfono una tarjeta SIM que podría conducir rápidamente a la identificación de su comprador, cuando existen teléfonos móviles en los que la alarma –que era la que activaría los explosivos- funciona sin necesidad de colocar la tarjeta SIM.

Son numerosos, pues, los interrogantes que suscita esta pista, que fue sin embargo decisiva para llegar a un ciudadano marroquí, cuyo nombre había aparecido en el sumario contra la célula española de Al Qaeda instruido en la Audiencia Nacional por su amistad con alguno de los sospechosos: Jamal Zougam. En efecto, la tarjeta SIM de la mochila había sido comprada el día 25 de febrero –formando parte de un lote de 100 tarjetas prepago AMENA- por un locutorio de Lavapiés, regentado por Jamal Zougam y otros dos ciudadanos marroquíes, a una empresa de telefonía móvil propiedad de dos ciudadanos españoles de origen hindú en Alcorcón. Otra de las tarjetas de ese lote era la que estaba usando Zougam en su propio teléfono móvil cuando fue detenido, lo que no deja de ser extraño si tenía la más mínima sospecha de que podía ser detenido por esa razón (máxime cuando el día anterior a la detención se había dado a conocer a la opinión pública el hallazgo de la mochila).

En cambio, el teléfono móvil tenía otro origen: fue vendido por una tienda de telefonía móvil sita en Villaverde, junto con otros dos lotes de tres teléfonos más cada uno, a unas personas que –según el testimonio de los dueños de la tienda- eran de aspecto europeo y hablaban correctamente castellano, si bien entre ellos hablaban en un lenguaje raro. Posteriormente, los dueños de la tienda indicaron que podrían ser búlgaros, basándose únicamente en la impresión que les dio el lenguaje que empleaban entre ellos, por lo que también se ha apuntado que podría tratarse de euskera; pero de la identidad de estas personas no se ha vuelto a saber nada más. En todo caso, los compradores de los teléfonos móviles pidieron a los vendedores que los liberaran (es decir, que los manipularan para que pudieran ser usados con tarjetas de cualquier marca y modalidad), operación para la que los teléfonos fueron llevados a un establecimiento que casualmente pertenece a un policía español de origen sirio con amplios contactos en el entorno islamista. Cómo llegaron a juntarse los teléfonos y las tarjetas tampoco se sabe; lo único cierto es que los siete teléfonos comprados en Villaverde fueron encendidos con tarjetas del lote comprado por Zougam.

En todo caso, esta es la segunda pista que llevó al Gobierno en la dirección contraria a la que le habían conducido los primeros datos. Es una pista que tardó algún tiempo –concretamente, 36 horas- en dar resultados; pero era previsible que los diera, como de hecho sucedió, antes de la celebración de las elecciones. E indudablemente esta pista conducía a llevar cabo detenciones –de ciudadanos marroquíes, además-, mientras que, si esta pista no hubiese existido, no se habría llegado a ninguna

conclusión hasta mucho después. Y sólo cuando esta pista ya había dado resultado, y se habían producido las detenciones, aparece la tercera y última anterior a las elecciones: el video de reivindicación del atentado, hecha por un varón que habla en árabe con acento marroquí, que habla en nombre de quien dice ser el portavoz militar de Al Qaeda en Europa, cuya existencia es comunicada a Telemadrid a las 19'40 horas del día 13 de marzo, aproximadamente dos horas y media después de que se haya detenido a Zougam y a sus dos socios marroquíes (además de a los dueños de la tienda de telefonía móvil de Villaverde). Debe destacarse que se trata de una reivindicación insólita, pues normalmente el terrorismo islamista no suele reivindicar los atentados hasta meses después de su comisión.

Así pues, el día 11 de marzo no sólo se comete un atentado, sino que todo indica que se juega con el Gobierno y con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El resultado de ello es que una buena parte de la opinión pública –azuzada por los partidos políticos de la oposición y por algunos medios informativos- adquiere la convicción de que el Gobierno está engañando a la sociedad, lo que provoca la indignación de los ciudadanos, que es aprovechada para organizar las concentraciones ante las sedes del PP en la tarde del día 13 de marzo.

Y el 14 de marzo sucede lo que buscaban quienes habían cometido los atentados: el Partido Popular pierde las elecciones. El carácter determinante de los atentados del 11 de marzo en el resultado electoral fue puesto de relieve por el estudio postelectoral realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas, según el cual un 29 por ciento de los encuestados reconoció que el atentado del 11 de marzo les había influido en su decisión de voto, a un 21,9 por ciento les animó a votar, porque no pensaba hacerlo, y un 13,5 por ciento cambió el sentido de su voto³. Estamos hablando, según informaciones publicadas, de 1,6 millones de personas que iban a abstenerse y a quienes el atentado animó a votar, y de un millón de votantes que cambió el sentido de su voto. Y, como es sabido, la diferencia entre el Partido Popular y el Partido Socialista en las elecciones generales fue inferior a 1.300.000 votos.

Todos los datos indican hasta el momento, pues, una clara intencionalidad política de los atentados. Los terroristas pretendían desalojar al Partido Popular del

poder, y provocar un cambio en la política interior y exterior española. Un cambio del que la retirada de las tropas de Irak es sólo uno de sus elementos, y en realidad el menos significativo. Por ello, la tesis de que el atentado tuvo como factor determinante la participación española en Irak –apuntada explícitamente por destacados dirigentes del Partido Socialista y de otras formaciones políticas en los días previos al 14 de marzo, con clara intencionalidad electoral- no se sostiene, y resulta completamente desmentida por los hechos (recordemos, además, que justo en el momento en que acababa de tener lugar la intervención militar en Irak se celebraron las elecciones autonómicas de mayo de 2003, en las que el Partido Popular obtuvo una importante victoria). En primer lugar, por lo que hoy se conoce, la preparación de los atentados se inició en un momento cronológico muy anterior a la crisis de Irak; concretamente, según el auto del magistrado del Olmo de 21 de diciembre de 2004, la decisión de atentar en España habría que situarla a comienzos del 2002, momento en el que la intervención militar en Irak no había comenzado ni el Gobierno de España había tomado lógicamente decisión alguna al respecto. En segundo lugar, tras el anuncio del ganador de las elecciones, José Luis Rodríguez Zapatero, de que retiraría las tropas de Irak, los presuntos autores de los atentados del 11 de marzo pretendieron llevar a cabo nuevas acciones. Concretamente, el día 2 de abril se localizó un artefacto explosivo en las vías del AVE Madrid-Sevilla; y meses después de la masacre del 11 de marzo se desarticuló una célula islamista que pretendía llevar a cabo un atentado contra la Audiencia Nacional. Este intento de nuevos atentados desvincula la crisis de Irak de la tragedia del 11 de marzo, y añade incertidumbres respecto a la naturaleza de los terroristas que la causaron.

¿Quiénes eran esos terroristas? ¿Quién decidió llevar a cabo los atentados del 11 de marzo y planificó su estrategia? Como ya se ha apuntado, esta pregunta clave todavía no tiene respuesta, un año después de los atentados. Es más, el complejo entramado de los atentados del 11 de marzo suscita importantes interrogantes que no se han aclarado, entre otros los siguientes:

1. ¿Quién fue el autor intelectual de los atentados del 11 de marzo?
2. ¿Cuál es la conexión precisa de los atentados con el terrorismo de inspiración islamista? ¿Participó en ellos alguna organización armada internacional?

³. Estudio del CIS nº 2559. Postelectoral Elecciones Generales y Autonómicas de Andalucía 2004. Realizada del 23 de marzo al 3 de abril. 5.377 entrevistas en 275 municipios y 49 provincias. Ámbito nacional

3. ¿Por qué las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no fueron capaces de desbaratar la trama de tráfico de explosivos articulada en Asturias en torno a Antonio Toro y José Emilio Suárez Trashorras, a pesar de las advertencias que les llegaron?

4. ¿Como se gestó la relación entre los autores materiales de los atentados y la trama asturiana de tráfico de explosivos?

5. ¿Por qué los terroristas dejaron pistas que con toda seguridad iban a conducir a su detención?

6. ¿Por qué apareció una mochila preparada, al parecer, deliberadamente para no hacer explosión?

7. ¿Tuvo algún conocimiento previo de los atentados Fernando Huarte, dirigente del Partido Socialista y al parecer agente o colaborador habitual del Centro Nacional de Inteligencia, que visitó con frecuencia en la cárcel a Abdelkrim Benesmail, procesado por el magistrado Baltasar Garzón por su pertenencia a la célula española de Al Qaeda y lugarteniente de Allekema Lamari, uno de los terroristas muertos el 3 de abril en Leganés?

8. ¿Qué datos permiten descartar por completo la colaboración en los atentados de la organización terrorista ETA, a pesar de los indicios que apuntan a una relación más o menos intensa entre terroristas de ETA y terroristas islámicos?

Estos interrogantes, y los que a lo largo de estas páginas se formularán, obligan a seguir avanzando en la investigación en todos los frentes. Sin embargo, el Partido Socialista y los grupos minoritarios no han querido que esta Comisión cumpla con su cometido, que es el esclarecimiento de la mayor masacre terrorista de la Historia de España. Así pues, y a pesar del empeño del Grupo Parlamentario Popular, que ha demostrado ser el único que tenía y tiene un verdadero deseo de conocer la verdad, y que por ello no se ha negado a ninguna de las comparencias solicitadas, la Comisión de Investigación se cierra dejando muchos interrogantes fundamentales sin contestar y las incógnitas clave sin resolver, y, lo que es más grave, habiendo denegado numerosas solicitudes de comparencia que las podrían haber esclarecido. En las páginas siguientes se resumirán los aspectos más importantes del objeto de la Comisión que han podido ser dilucidados, y se expresarán las numerosas dudas que subsisten.

II. ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS ATENTADOS DEL 11 DE MARZO DE 2004.

II. 1. LA INVESTIGACIÓN POLICIAL Y JUDICIAL.

La dirección de la investigación judicial y la instrucción del sumario abierto con motivo de los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004 (sumario 20/04) ha correspondido, desde el primer momento, al titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, el magistrado Juan del Olmo, por ser el que en la semana en que se produjeron los atentados se encontraba de guardia en la Audiencia Nacional. Por su parte, la fiscal de la Audiencia Nacional Olga Sánchez es la fiscal encargada del caso.

Como resultado de la investigación, se ha producido durante este año la imputación de un total de 101 personas por su presunta participación en los atentados. De ellas, 25 se encuentran en prisión provisional incondicional y 76 están en libertad. De estas últimas, a 17 se les ha impuesto la obligación de comparecencia periódica ante el órgano judicial, y otras 2 se encuentran en prisión por hechos ajenos al sumario.

Cabe reseñar que en este caso existen 30 testigos protegidos de varias nacionalidades, a algunos de los cuales, en virtud de la legislación vigente, se les ha modificado la identidad o han sido trasladados de domicilio.

Entre otras diligencias, se han practicado en la investigación una veintena de ruedas de reconocimiento, con la participación de testigos tanto presenciales como protegidos, y numerosas pruebas periciales: concretamente, 89 pruebas de ADN, 25 inspecciones oculares, 2 radiografías (de la bolsa de deporte contenedora de artefactos explosivos localizada en la madrugada del día 12 de marzo en la Comisaría de Puerto de Vallecas entre los efectos recogidos en la Estación de El Pozo de Tío Raimundo), 13 pruebas de documentoscopia, 21 inspecciones de vehículos, otras 18 de diversos objetos menores y 21 pruebas de huellas. También se han llevado a cabo una decena de pruebas

periciales sobre explosivos y detonadores, incontables rastreos sobre el tráfico de llamadas telefónicas entre los imputados y el análisis de los ordenadores incautados, así como de varias memorias externas encontradas en el piso de Leganés en el que el 3 de abril de 2004 se suicidaron siete presuntos terroristas. La investigación de este caso ha precisado igualmente de cinco comisiones rogatorias, remitidas a Italia, Francia, Argelia, Marruecos y Bélgica.

Asimismo, el magistrado Juan del Olmo ha dictado seis ordenes internacionales de busca y captura contra otros tantos presuntos terroristas. De ellos, uno (Rabei Osman el Sabed, alias “Mohammed el Egipcio”) fue detenido en Italia y entregado temporalmente a España por las autoridades italianas -permaneciendo en España desde el 7 de diciembre de 2004 al 18 de mayo de 2005-, y se encuentra en estos momentos en prisión preventiva en Italia; otro se encuentra cumpliendo prisión en Marruecos por tráfico de drogas (Hicham Ahmidan); y otros cuatro se encuentran en paradero desconocido.

Por el momento, se ha producido ya la condena de uno de los participantes en los atentados, concretamente el menor de edad Gabriel Montoya Vidal (alias “El Gitanillo”), que en los primeros días de febrero de 2004 trasladó a Madrid, a bordo de un autobús de línea, una mochila con 20 kilos de sustancia explosiva de la que hizo entrega a Jamal Ahmidan, uno de los presuntos terroristas suicidado el 3 de abril en Leganés. El citado menor de edad fue juzgado el 16 de noviembre de 2004 por el Juez Central de Menores de la Audiencia Nacional, y fue condenado por un delito de transporte y suministro de sustancias explosivas a un grupo terrorista a seis años de internamiento en régimen cerrado, cinco de libertad vigilada y seis de inhabilitación absoluta. Cabe recordar que la negociación de la pena entre el fiscal y el abogado defensor, así como la levedad de las penas impuestas y la intencionada reducción de la petición inicial de pena del fiscal, hecha con el propósito de que el menor no tenga que ingresar en prisión al cumplir 22 años, causaron un profundo rechazo en la opinión pública y suscitaron una enorme indignación de las víctimas.

La mayor parte del sumario –que, según reveló la fiscal Olga Sánchez al cumplirse el primer aniversario de los atentados, contaba en ese momento con 111 volúmenes y más de 40.000 folios- se encuentra todavía bajo secreto. Este sólo ha sido levantado parcialmente, en relación con las declaraciones de la mayor parte de los

imputados, algunos informes policiales y los resultados de algunas pruebas periciales (concretamente, el alzamiento parcial del secreto del sumario afecta aproximadamente a 12.000 folios, lo que constituiría menos de la cuarta parte del mismo). Esta circunstancia, unida al hecho de que las investigaciones distan todavía de encontrarse concluidas, impide hacer una valoración de las mismas, que en el momento actual sería evidentemente prematura.

No obstante, el Partido Popular quiere dejar constancia en todo caso de su profundo respeto a los Jueces y Tribunales y su plena confianza en el Estado de Derecho y en los resultados de la investigación judicial. Ello no excluye, sin embargo, la idoneidad de otras investigaciones, como la que se ha venido desarrollando en la Comisión de Investigación creada en el Congreso de los Diputados, cuya tarea era imprescindible para contribuir a esclarecer la génesis de los atentados, determinar eventuales responsabilidades políticas y establecer las medidas necesarias para la prevención de semejantes atentados en el futuro y para el refuerzo de la lucha antiterrorista. Investigación parlamentaria que, por supuesto, se ha desarrollado tratando de evitar toda interferencia con la instrucción judicial y con pleno respeto a la independencia de los Jueces y Tribunales.

En todo caso, y como valoración meramente preliminar, no cabe duda de que, desde el 11 de marzo de 2004, se ha desarrollado una investigación policial y judicial exhaustiva bajo la dirección del magistrado Juan del Olmo. Deben valorarse positivamente, en este sentido, las medidas adoptadas para reforzar la dedicación del magistrado titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 a este caso, concretamente la decisión de la Junta de Jueces de la Audiencia Nacional de 1 de abril de 2004 de relevarle de guardias, y el nombramiento efectuado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial el 28 de septiembre de 2004 de un juez de apoyo para el Juzgado del que es titular el magistrado del Olmo, decisión adoptada a propuesta de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional y a petición del propio magistrado, que le permite dedicarse únicamente a la instrucción del sumario de los atentados del 11 de marzo y del relativo al diario “Euskaldunon Egunkaria”.

Ahora bien, no obstante esa valoración positiva, es oportuno poner de manifiesto asimismo la falta de prudencia de algunas afirmaciones incluidas en resoluciones dictadas por el juez Juan del Olmo y dadas a conocer a la opinión pública.

Concretamente, en el auto de 21 de diciembre de 2004, por el que se decreta la prisión provisional de Hassan El Haski, se transcribe parcialmente un informe de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, en el que se diría (esta cita aparece en la página 18 del referido auto) que “antes de febrero de 2003, ante la situación de conflicto en Irak y la postura del Gobierno de España, Driss Cehbli, Mustapha El Maymouni y Sarhane El Tunecino expresaron su deseo de atentar en España **como respuesta a dichos hechos**”. La inclusión de la citada frase en la resolución judicial no puede cuando menos calificarse de poco meditada, pues alienta la confusión y viene a dar por sentado que los atentados del 11 de marzo se produjeron como consecuencia del apoyo del Gobierno de España a la intervención militar en Irak –y así interpretaron en efecto los medios de comunicación el contenido de este auto-, lo cual en estos momentos dista mucho de encontrarse demostrado, y aparece desmentido por el contrario por muchos otros indicios que sitúan la preparación de los atentados en un momento cronológico muy anterior; concretamente, según el propio auto de 21 de diciembre, la decisión de atentar en España habría que situarla a comienzos del 2002, momento en el que la intervención militar en Irak no había comenzado ni el Gobierno de España había tomado lógicamente decisión alguna al respecto.

Por poner otro ejemplo, resulta también llamativo e innecesario –aun cuando sustancialmente pueda compartirse- el exagerado elogio de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se contiene en el fundamento jurídico primero del auto de 19 de julio de 2004, relativo a la confirmación de la prisión provisional de algunos imputados; concretamente, la afirmación según la cual “la eficaz colaboración de la Guardia Civil en materia de investigación de la trama de la obtención de la sustancia explosiva y detonadores facilitó y favoreció la actuación del Estado en la respuesta dada a los atentados del 11 de marzo del 2004”, amén de difícilmente inteligible –no se sabe a qué actuación del Estado se refiere-, causa cierta perplejidad a la luz de hechos que se han conocido posteriormente y que permitirían cuestionar la eficacia de algunos miembros concretos de la Guardia Civil. De imprudente debe calificarse, en fin, la providencia del 7 de octubre de 2004, en la que el magistrado censura en términos muy duros la actuación realizada por el Diputado Jaime Ignacio del Burgo, que remitió un cuestionario al imputado en prisión provisional Rafá Zouhier. Y se trata de una conducta –remitir un cuestionario a un detenido por conducto de su letrado, para que lo conteste si voluntariamente lo desea- en la que no hay nada de

irregular, y que se realiza al servicio de la Comisión de Investigación parlamentaria de la que forma parte el citado Diputado. Por cierto que, después de la polémica suscitada, el cuestionario de Rafá Zouhier, tras la ratificación de su contenido por el interesado y la constatación de la autenticidad del mismo, ha sido recientemente incorporado a los autos.

Esa misma falta de prudencia a que se ha hecho referencia se pone de manifiesto, de forma mucho más grave, en las declaraciones realizadas a medios de comunicación sobre la marcha de las investigaciones. La prudencia aconsejaría, sin duda, que quienes conocen un sumario todavía en su mayor parte secreto se abstuviesen de realizar cualquier declaración a los medios de comunicación. No obstante, debe reconocerse que la actuación del magistrado Juan del Olmo en este ámbito no merece reproche, pues ha realizado declaraciones a los medios de comunicación en muy escasas ocasiones y de forma muy comedida. En cambio, resultan absolutamente fuera de lugar las declaraciones realizadas el pasado 9 de marzo de 2005 por la fiscal Olga Sánchez, que dieron pie a que los medios de comunicación le atribuyeran la afirmación de que “no hay dato que lleve a pensar en una relación entre terroristas islamistas y de ETA” o la de que no existen puntos oscuros en la investigación, cuando en lo relativo a la banda terrorista añadió que tal afirmación se basaba en dos informes remitidos al Juzgado por la Comisaría General de Información que dirige Telesforo Rubio en los que se afirma que no aparece tal relación. Estos informes son de muy escasa consistencia. En su comparecencia ante la Comisión de Investigación, celebrada el 8 de julio de 2004, el Comisario General de Información declaró que no iba a investigar nada sobre la conexión entre etarras e islamistas, pues era evidente que no existía. Tan sólo tres meses después de esta afirmación, Telesforo Rubio se siente autorizado para informar al juez y al presidente del Gobierno que de las investigaciones efectuadas se desprende que no existe ninguna conexión.

En todo caso, lo que el balance de la investigación judicial sí permite afirmar, transcurrido ya un año de los atentados, **es que a fecha de hoy no se sabe –y esto lo han reconocido el magistrado Juan del Olmo y la fiscal Olga Sánchez- quién fue su autor intelectual**, o –por no emplear esta expresión, que ha sido ridiculizada por el actual presidente del Gobierno-, quién ideó, planificó y ordenó la realización de los atentados. Se conocen numerosos detalles respecto de sus preparativos y respecto de su ejecución material, pero desde luego no se sabe quién puso en marcha la maquinaria. Es

más, existen al respecto al menos cinco hipótesis: la que apunta como responsable último de la masacre a Youssef Belhadj, detenido en Bélgica el 1 de febrero de 2005; la del español de origen sirio Mustafá Setmarián, al que el juez Baltasar Garzón sitúa en la cúpula de Al Qaeda; la que apunta a Imad Eddin Barakat Yarkas, alias "Abu Dahdah", presunto líder de esa red terrorista en España, apuntada por el responsable de la Unidad Central de Información Exterior Rafael Gómez Menor en su comparecencia ante la Comisión de Investigación; la hipótesis de Sarhane el Tunecino apuntada por el ministro del Interior; y la hipótesis según la cual la decisión la habría tomado "Mohammed El Egipcio", según este mismo afirmó en una conversación telefónica intervenida. Y, en realidad, ninguna de estas cinco hipótesis tiene suficiente solidez. Además, parece evidente que una masacre de estas características no pudo tener un autor intelectual individual, sino que tuvo que ser decidido por una organización con una infraestructura suficiente para llevar a cabo su preparación, planificación y ejecución, y no se sabe cuál pudo ser esta organización. Una de las hipótesis que se manejan es que el atentado haya sido obra del Grupo Islámico Combatiente Marroquí, al que al parecer pertenecen varios de los imputados, pero no se conoce cuál fue la relación entre dicha organización y la célula de Madrid que llevó a cabo la preparación material de los atentados; y no se sabe, tampoco, si en el atentado pudo colaborar alguna otra organización terrorista, incluso de signo distinto.

Debe advertirse, por otro lado, que, desde la toma de posesión del actual Gobierno, se ha producido un giro radical en lo que se refiere a la participación del Ministerio del Interior en las investigaciones desarrolladas. Mientras que, desde la misma mañana del día 11 de marzo de 2004, y en tanto permaneció en el ejercicio de sus funciones el Gobierno del Partido Popular, la investigación de los atentados fue impulsada y activada principalmente por el Ministerio del Interior, y fue la eficaz actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la que condujo a que pudiesen proporcionar resultados rápidos y tangibles las investigaciones realizadas sobre las primeras pistas, que fueron comunicados además a la opinión pública con la máxima celeridad y transparencia posibles, **desde la toma de posesión del nuevo Gobierno se produjo un absoluto apagón informativo, y da la impresión de que se ha perdido todo interés en la investigación**, o, incluso, se ha dirigido la investigación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado al servicio de la particular estrategia del Gobierno.

En efecto, desde el 17 de abril de 2004 –fecha de la toma de posesión del nuevo Gobierno surgido de las elecciones del 14 de marzo-, el Ministerio del Interior dejó de informar a la opinión pública acerca de los avances en las investigaciones, como había hecho permanentemente hasta ese momento, hasta tal punto que el actual Ministro no ha formulado prácticamente declaración pública alguna acerca de los atentados del 11 de marzo y del estado de las investigaciones.

Un ejemplo particularmente paradigmático de esta “nueva política informativa” fue el hallazgo, en las proximidades de la estación de Alcalá de Henares, de un nuevo vehículo relacionado con los atentados. Como es sabido, el 13 de junio de 2004 una vecina alertó sobre la existencia de un vehículo Skoda Fabia abandonado en la calle del Infantado de Alcalá de Henares, a escasos metros del lugar en que había estado aparcada la furgoneta que se localizó en la mañana de los atentados. Pues bien, de ese hallazgo no se informó a la opinión pública, que no lo conoció hasta mes y medio después, y no por una información oficial, sino porque fue publicado por un medio de comunicación el 24 de julio. En una rueda de prensa celebrada al día siguiente para informar sobre las detenciones de varios miembros de ETA, el ministro del Interior justificó este silencio en la necesidad de no entorpecer las investigaciones, argumento que, además de ser profundamente hipócrita –pues no sirvió entre los días 11 y 14 de marzo, en los que se exigió que el Gobierno diese toda la información de que disponía en tiempo real-, resulta difícilmente aplicable en este caso, pues en nada habría entorpecido las investigaciones que se hubiese informado sobre el hallazgo del vehículo desde el momento en que se conoció la posibilidad de su relación con los atentados.

En su comparecencia ante la Comisión de Investigación –celebrada el 29 de julio-, el ministro del Interior también empleó como justificación del silencio sobre este hallazgo que hasta el 20 de julio, tras la realización de las pruebas de ADN, no existió una prueba de la vinculación del vehículo con los atentados, argumento que tampoco puede servir, pues mucho antes –días después de su aparición- se había encontrado en el vehículo una maleta con cintas en árabe, y ese dato, junto al lugar de su estacionamiento, ofrecía un indicio de su conexión con los atentados (indicio que, en el caso de la furgoneta encontrada en la mañana del 11 de marzo, fue suficiente para que el Gobierno informase a la opinión pública, y para que algunos dirigentes políticos se apresurasen a descartar de modo definitivo la autoría de ETA).

Así pues, la diferencia en la transparencia informativa resulta patente: el Gobierno del Partido Popular tardó unas horas en dar a conocer el hallazgo del primer vehículo relacionado con los atentados; con el Gobierno actual se tardó en conocer el hallazgo del segundo un mes y medio, y probablemente no se habría conocido si no hubiese sido revelado por un medio de comunicación.

Es evidente, por otro lado, que durante todo este año las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han continuado desarrollando una exhaustiva investigación, bajo la dirección del magistrado Juan del Olmo. Ahora bien, también es evidente que esa investigación ha carecido del conveniente impulso político por parte del Ministerio del Interior. Prueba de ello es el hecho de que no han sido investigados interrogantes fundamentales acerca de la trama del 11 de marzo –como se pondrá relieve a lo largo de estas páginas-, y de que numerosas pistas encontradas o reveladas por distintos medios de comunicación han sido, a tenor de las informaciones obrantes en la Comisión de Investigación y en la opinión pública, sencillamente ignoradas por el Gobierno.

Es más, se ha instrumentalizado la capacidad investigadora de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad al servicio de la estrategia del Gobierno. El mejor ejemplo de ello son los informes de la Comisaría General de Información acerca de los posibles indicios de conexión entre la banda terrorista ETA y los terroristas islámicos a que dio lectura el presidente del Gobierno durante su comparecencia en la Comisión de Investigación. Se trata, como ya hemos señalado, de dos informes de muy escasa consistencia, elaborados únicamente para preparar la comparecencia del presidente del Gobierno, con los que se pretende zanjar toda investigación sobre un aspecto tan importante como las posibles conexiones entre grupos terroristas, simplemente porque pondría en entredicho algunas de las tesis mantenidas por el Partido Socialista y por el Gobierno.

En conexión con la investigación judicial acerca de los atentados del 11 de marzo, hay que hacer referencia también, como parte diferenciada, a la investigación desarrollada por la Fiscalía de Asturias acerca de la trama de tráfico de explosivos. Como es bien sabido –y más adelante nos ocuparemos más detenidamente de ello-, diversos testimonios que se han producido hasta ahora en las investigaciones parecen conducir a la conclusión de que la Policía y la Guardia Civil recibieron, mucho antes del 11 de marzo de 2004, avisos acerca de que dos imputados en el sumario, Antonio Toro y José Emilio Suárez Trashorras, realizaban o pretendían realizar operaciones de venta

de explosivos en grandes cantidades. Uno de estos avisos fue la declaración realizada por Francisco Javier Lavandera Villazón al agente de la Guardia Civil Jesús Campillo el 28 de agosto de 2001, grabada en una cinta magnetofónica, en la que aquel testimoniaba que Antonio Toro y José Emilio Suárez Trashorras ofrecían cantidades importantes de explosivos, buscaban personas que pudiesen montar bombas con teléfonos móviles y al salir de prisión se marcharían a Marruecos para dirigir desde allí sus actividades. La cinta que recoge esta conversación fue encontrada en el cajón de una mesa en el puesto de la Guardia Civil de Cancienes (Asturias) en octubre del año 2003 por el agente de la Guardia Civil David Robles Ramos, quien la guardó a partir de ese momento, y la entregó a dos Oficiales de la Guardia Civil de Gijón -que a su vez la entregaron al teniente coronel Antonio Rodríguez Bolinaga, jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón, que ya ocupaba este cargo en el momento de la grabación, el año 2001-, el 16 de octubre del 2004, por entender que la cinta desautorizaba rotundamente el testimonio de varios responsables de la Guardia Civil de Asturias que habían comparecido ante la Comisión de Investigación del 11 de marzo en el Congreso de los Diputados el día anterior. El teniente coronel Rodríguez Bolinaga guardó la cinta en una caja fuerte, hasta que su existencia fue dada a conocer por un medio de comunicación el 10 de noviembre.

Como consecuencia de la aparición de la cinta, el Fiscal General del Estado ordenó el 22 de noviembre de 2004 la apertura de diligencias por la Fiscalía de Asturias, para esclarecer eventuales responsabilidades por ocultación de pruebas u obstrucción a la Justicia. Las diligencias fueron archivadas por el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia el 31 de enero de 2005, por entender que no existen indicios de hechos constitutivos de delito.

Desde nuestro punto de vista, y también el de las víctimas -como señaló Pilar Manjón en declaraciones a los medios de comunicación el 8 de marzo de 2005⁴-, resulta evidente que el archivo de las diligencias ha sido precipitado. Basar ese archivo en la mera existencia de contradicciones entre las declaraciones de Lavandera y las de los agentes de la Guardia Civil sin abrir ulteriores investigaciones que puedan aclararlas, es desde luego infundado. El decreto de archivo de las diligencias afirma que “ante estas contradicciones y no teniendo otras pruebas más que lo declarado en estas diligencias

⁴ . “Nos quedamos atónitos y perplejos”. “Según el Fiscal, en Asturias no pasó nada de nada. Allí no había trama, no había explosivos, no había errores...”. Cfr. por ejemplo *El Mundo*, 9 de marzo de 2005.

por los intervinientes, no se puede llegar a una conclusión definitiva que pueda apreciar fehacientemente lo que ocurrió en realidad, pues es además posible que por el transcurso del tiempo y teniendo en cuenta, además, el aluvión de noticias de prensa, puedan tener una percepción de los hechos distinta de lo que ocurrió en realidad”. Si esta es la situación, parece obvio que lo que se requiere es una ulterior investigación que esclarezca los hechos, pues siguen existiendo indicios de que pudo haber responsables policiales que dejaron de esclarecer intencionadamente la persecución de delitos de los que tuvieran noticia, incurriendo así en el tipo previsto en el artículo 408 del Código penal. De hecho, el propio decreto del fiscal afirma que “llama la atención que la Comandancia de Gijón investigaba partiendo de las informaciones aportadas por Lavandera, la Guardia Civil de Oviedo con las confidencias de El Nayo, la UCO con Rafa Zouhier, e incluso la Policía Nacional con Suárez Trashorras, sin que existiera entre todos ellos los suficientes contactos o coordinación para lograr un resultado positivo en las investigaciones”.

Son, en efecto, muchos los factores que requerirían la continuidad de esta investigación. Recordemos tan sólo algunos hechos significativos:

1. El agente de la Guardia Civil Jesús Campillo supo por Lavandera que Antonio Toro y José Emilio Suárez Trashorras buscaban a quienes supiesen fabricar bombas con móviles, y, según declaró a la Comisión de Investigación el teniente coronel Rodríguez Bolinaga, no transmitió esa información ni entregó la grabación a sus superiores, limitándose a hacer un resumen de la conversación en el que esa referencia no aparece. Información que contradice lo declarado por él mismo ante los medios de comunicación -porque el Grupo Parlamentario Socialista y sus aliados han vetado su comparecencia ante la Comisión de Investigación-, pues él asegura haber entregado la cinta.
2. La Comandancia de la Guardia Civil de Gijón llegó a abrir una operación –denominada “Operación Serpiente”- para esclarecer la trama de tráfico de explosivos, que se cerró sin llegar a resultado alguno.
3. En el marco de una operación sobre tráfico de estupefacientes llevada a cabo por la Policía Nacional –denominada Operación Pipol- se detuvo en 2001 a

Antonio Toro y José Emilio Suárez Trashorras, y se aprehendieron armas y explosivos.

4. José Emilio Suárez Trashorras tuvo una relación fluida y frecuente, como confidente, con el jefe de la Brigada de Estupefacientes de la Policía Nacional de Avilés, Manuel García Rodríguez.
5. La denuncia sobre la participación de Antonio Toro y José Emilio Suárez Trashorras en operaciones de tráfico de explosivos, que había formulado Lavandera –y que es coherente con el hecho de que, en la Operación Pipol, se les incautasen armas y explosivos- llegó también posteriormente a la Guardia Civil de Asturias al menos por otras dos vías más, distintas e independientes: como consecuencia de una información facilitada por José Ignacio Fernández Díaz, alias “Nayo” (también detenido en la citada Operación Pipol); y, a través de la Unidad Central Operativa, como consecuencia de una información facilitada por el confidente de la UCO Rafá Zouhier.
6. El teniente coronel Antonio Rodríguez Bolinaga guardó la cinta que le había entregado David Robles en una caja fuerte, sin trasladarla a la autoridad judicial, por entender que carecía de interés.

A la luz de estos hechos –y de otros muchos que han sido revelados en las investigaciones-, parece que existen indicios razonables para sospechar, cuando menos, que la Policía Nacional y la Guardia Civil de Asturias contaron con datos suficientes para desbaratar la trama de tráfico de explosivos. La actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado de Asturias en relación con la citada trama presenta importante puntos oscuros, que deben continuar siendo investigados, y que no pueden despacharse afirmando que se trata de meras casualidades, ni asegurando, como hace el decreto del fiscal jefe de Asturias de archivo de las diligencias, que no existió en ningún momento intención de ocultar información. Esta conclusión es cuando menos apresurada, a la luz de los datos de que hoy se disponen. La existencia de importantes contradicciones entre los diversos informes policiales y las comparecencias producidas en la Comisión parlamentaria referidas a este aspecto de la investigación, y entre las propias declaraciones realizadas por los diversos implicados ante el fiscal o ante el magistrado

Juan del Olmo, no hacen sino incrementar las dudas. Sin perjuicio de volver más adelante, y de forma más detenida y sistemática, sobre los interrogantes que presenta la actuación de la Policía Nacional y la Guardia Civil de Asturias, una conclusión parece imponerse desde este momento: la investigación judicial en torno al 11 de marzo ha de abarcar también este ámbito, y las diligencias iniciadas por el fiscal jefe de Asturias deberían continuar su curso.

Resulta llamativa, sin embargo, la permanente obstrucción del Gobierno a esta línea de investigación. Por parte del Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno se ha vetado, por ejemplo, la comparecencia ante la Comisión de Investigación de Francisco Javier Villazón Lavandera, José Ignacio Fernández Díaz y Rafá Zouhier, que podrían haber aportado datos relevantes sobre las informaciones que proporcionaron a la Guardia Civil; del agente Jesús Campillo, que grabó la cinta aparecida el pasado 10 de noviembre; y de otros responsables de la Guardia Civil de Asturias. Y se ha pretendido, no se sabe muy bien por qué, dar carpetazo a esta oscura trama con el cese del teniente coronel Rodríguez Bolinaga como jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón y con un amago de investigación realizada por la Fiscalía de Asturias absolutamente insuficiente y prematuramente cerrada. En este sentido, la insuficiencia de los argumentos aportados por el fiscal jefe de Asturias para archivar las diligencias y el escaso rigor del informe de 31 de enero ya citado sólo pueden obedecer al hecho de que el cierre prematuro de las diligencias haya sido ordenado por el Fiscal General del Estado, en el marco de la estrategia del Gobierno de dar por cerrada la investigación del 11 de marzo y, en particular, de evitar el esclarecimiento de la trama de Asturias.

II. 2. LA INVESTIGACION PARLAMENTARIA.

El 27 de mayo de 2004 se constituyó, en el Congreso de los Diputados, la Comisión de Investigación sobre el 11 de marzo de 2004. Esta Comisión nació gracias a la petición y el impulso del Grupo Parlamentario Popular y, a lo largo de sus trabajos, se ha demostrado que el Grupo Parlamentario Popular ha sido el único que ha tenido el propósito de esclarecer toda la verdad sobre la mayor masacre de la Historia de España.

El Gobierno, el Partido Socialista y sus aliados acudieron a la Comisión, en cambio, forzados por las circunstancias y con un solo objetivo: culpar al anterior Gobierno de falta de previsión y de engañar a los ciudadanos entre el 11 y el 14 de marzo. Esa voluntad revanchista y esa falta de interés **en hacer justicia a las víctimas y averiguar quién, cómo y con qué complicidades organizó la mayor masacre terrorista de la Historia de España** se han reflejado en todos los trabajos de la Comisión: obstruccionismo, arbitrariedad, falta de colaboración en la remisión de la documentación solicitada, vetos de comparencias y varios intentos de cierre han sido las características permanentes de una Comisión a la que se le ha impedido realizar las tareas encomendadas.

Una vez ganadas las elecciones, el PSOE sustituyó el clamor del “queremos saber” por un nuevo eslogan acuñado por el propio presidente del Gobierno: “los hechos están muy claros”. José Luis Rodríguez Zapatero acudió a la Comisión, forzado también por las circunstancias, para decir que todo el trabajo estaba hecho. Investigaciones judiciales y periodísticas conocidas antes y después lo han puesto en evidencia, pero se ha negado a cambiar el diseño preconcebido que hizo para la Comisión: debe cerrarse, y da igual que quede trabajo por hacer, incógnitas por despejar o contradicciones sin resolver.

En este capítulo, analizaremos con detalle cómo el Gobierno, el Partido Socialista y sus aliados han boicoteado permanentemente los trabajos de una Comisión que no quisieron que viera la luz y que han querido cerrar a toda prisa.

1. La génesis de la Comisión de Investigación sobre el 11 de marzo de 2004.

Como ya se ha señalado en la Introducción –y se analizará más extensamente en páginas posteriores- desde la misma tarde del día 11 de marzo el Partido Socialista y algunos medios de comunicación comenzaron a urdir la teoría de que el Gobierno estaba llevando a cabo lo que el actual presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, ha calificado como “engaño masivo”; teoría que, como se demostrará, resulta completamente falsa, pero que sin embargo sirvió como coartada para la patente vulneración de la jornada de reflexión el día 13 de marzo, e influyó decisivamente en las elecciones celebradas al día siguiente⁵.

Pues bien, incluso después de celebradas las elecciones generales, y en buena medida debido a la proximidad de las elecciones al Parlamento Europeo –que se celebrarían el 13 de junio-, el Partido Socialista y sus socios de Gobierno quisieron reeditar esa estrategia de confusión. Se sucedieron una cascada de declaraciones y filtraciones interesadas en torno al atentado, sobre las pistas que seguía el Gobierno del Partido Popular o los datos que poseía con antelación. También comenzó un debate sobre la posibilidad de crear una Comisión de investigación en el Congreso sobre el 11 de marzo en la que depurar las responsabilidades del anterior Gobierno.

Los dos elementos más llamativos, en este sentido, fueron: unas declaraciones insólitas, las del actual ministro del Interior, José Antonio Alonso, que acusó al anterior Gobierno de “imprevisión”, afirmaciones que supusieron el primer ataque del Gobierno al Pacto Antiterrorista (de los muchos que después se han sucedido), y motivaron la reunión de la Comisión de seguimiento; y, en segundo lugar, la filtración de partes interesadas y sesgadas del sumario secreto a un determinado medio de comunicación.

⁵. Según una encuesta del CIS, un 29 por ciento de los encuestados reconoció que el atentado del 11 de marzo les había influido en su decisión de voto (a un 21,5 por ciento de los encuestados les influyó mucho o bastante y a un 7 por ciento, poco). Además, a un 21,9 por ciento les animó a votar, porque no pensaba hacerlo, y un 13,5 por ciento cambió el voto del partido al que pensaba votar (Fuente: Estudio del CIS nº 2559. Postelectoral Elecciones Generales y Autonómicas de Andalucía 2004. Realizada del 23 de marzo al 3 de abril. 5.377 entrevistas en 275 municipios y 49 provincias. Ámbito nacional). Estamos hablando, según informaciones publicadas, de 1,6 millones de personas que iban a abstenerse y a quienes el atentado animó a votar, y de un millón de votantes que cambió el sentido de su voto. El Partido Socialista Obrero Español obtuvo en las elecciones 11.026.163 votos y el Partido Popular 9.763.144 votos.

El ruido y las declaraciones en torno a lo sucedido el 11 de marzo persistían con un claro objetivo: intentar trasladar a los ciudadanos que era el Partido Popular el que tenía miedo a una Comisión de investigación, porque tenía cosas que ocultar.

Con ese escenario de confusión y de dudas se quería repetir el clima de opinión que se creó del 11 al 14 de marzo y llegar con él a las elecciones europeas. La realidad era otra bien distinta: era el Partido Socialista quien no quería que se creara la Comisión de investigación. Ya no le interesaba conocer la verdad.

El Partido Popular decidió **tomar la iniciativa política** y solicitar la creación de una Comisión de Investigación, y no de estudio, como el Partido Socialista había filtrado a los medios de comunicación que iba a proponer (para ganar tiempo, pues en realidad el Partido Socialista tampoco tenía ningún interés por crear una Comisión de estudio). En cambio, el interés del Partido Popular estuvo claro desde el primer momento: conocer la verdad.

“A los socialistas no les va a valer de nada tirar la piedra y luego esconder la mano. No queremos una Comisión de estudio sino de investigación, porque no tenemos nada que esconder. Somos los más interesados en saber lo que pasó. Y si lo que han pretendido los socialistas es asustar, no lo han conseguido, y a lo mejor el susto se lo han llevado ellos”, explicó entonces Mariano Rajoy⁶.

El Grupo Parlamentario Popular registró inmediatamente su iniciativa. Fue el primero en hacerlo. En ella recogía un amplio espectro de investigación sobre todas las circunstancias concurrentes en los atentados, tanto si había indicios que aconsejaban la adopción de medidas de seguridad preventivas excepcionales, como también la divulgación de información por el Gobierno, las formaciones políticas y los medios de comunicación o la transgresión de la jornada de reflexión. El objetivo de la Comisión debía ser “el restablecimiento de la verdad, lo más exhaustivamente que quepa, sobre los hechos sucedidos de los días 11 al 14 de marzo, así como sobre los antecedentes y consecuentes que resulten coherentes con aquella finalidad”⁷.

⁶ Mariano Rajoy. Rueda de prensa en la sede del Partido Popular, 13 de mayo de 2004.

⁷ Solicitud de creación de Comisión de investigación formulada por el Partido Popular. 6 de mayo de 2004. Registro de entrada 001391.

El Grupo Parlamentario Socialista y sus socios registraron su petición después, obligados por las circunstancias. En esta propuesta se contemplaba como objeto de la Comisión “esclarecer los acontecimientos anteriores y posteriores a los atentados del 11 de marzo vinculados con éstos, las actuaciones que han realizado sobre ellos los poderes del Estado, así como la implicación que para la seguridad pública han tenido y tienen tales hechos para el futuro”.⁸ Añadía el escrito que la Comisión debería aprobar “las Recomendaciones que considere pertinentes con el objetivo primordial de poner todos los medios para que atentados de esta naturaleza no vuelvan a repetirse”.

Es decir, las dos peticiones tenían una clara diferencia: mientras que el Partido Popular no tenía ningún inconveniente, y así lo expresaba su parte dispositiva, en que la Comisión investigara todo lo que pasó (lo sucedido del 11 al 14, los antecedentes y los consecuentes), el PSOE y sus socios sólo se disponían a investigar los acontecimientos anteriores y posteriores a los atentados, desde el punto de vista de las actuaciones que sobre ellos habían realizado los poderes del Estado.

Así pues, las voluntades de todas las formaciones políticas quedaron retratadas inequívocamente con estos dos primeros escritos:

1. Quedaba claro que el Partido Popular, desde el principio, no puso ningún tipo de obstáculo y obstrucción a la Comisión. Quería saber la verdad y dio el primer paso para conocerla.
2. Y también que el Partido Socialista y sus socios no querían que se investigara una parte fundamental, lo sucedido del 11 al 14 de marzo. Todo su interés se basaba en los antecedentes (la famosa “imprevisión”), las actuaciones que realizaron durante el atentado los poderes del Estado (el famoso “engaño masivo”, es decir, la teoría acerca de cómo se comportó el Gobierno del Partido Popular) y las medidas que se pondrían en marcha para evitar otro atentado (que actuaba como la coartada para evitar que se les acusara únicamente de intentar criminalizar al anterior Ejecutivo).

⁸. Solicitud de creación de Comisión de Investigación formulada por PSOE, ERC, EAJ-PNV, IV-IU-ICV y Grupo Mixto el 6 de mayo de 2004. Registro de entrada número 001503.

Con el objetivo de lograr un texto conjunto, comenzó una negociación entre los dos principales partidos. El acuerdo fue difícil: el Partido Popular insistía en que también se investigara lo acaecido del 11 al 14 y, aunque públicamente el PSOE decía no tener inconveniente, a la hora de la verdad trataba de impedirlo. Al final, el acuerdo fue salomónico: se fundieron los dos escritos.

El 20 de mayo de 2004 el Pleno del Congreso aprueba, por unanimidad, crear una Comisión de Investigación que tenga por objeto, “de acuerdo con lo expresado en su integridad en las exposiciones de motivos de las propuestas presentadas el 6 de mayo”, lo siguiente:

- a) Esclarecer la verdad acerca de los hechos sucedidos los días 11 al 14 de marzo, así como los antecedentes y consecuentes que resulten coherentes con aquella finalidad.
- b) Esclarecer los acontecimientos anteriores y posteriores a los atentados del 11 de marzo vinculados con éstos y las actuaciones que han realizado sobre ellos los poderes del Estado.

Lo accidentado de su creación sería premonitorio: los incidentes iniciales, mediante los cuales quedó comprobado que el Partido Socialista y sus socios no querían que hubiera Comisión y, una vez creada, sólo querían abundar en la supuesta “imprevisión” y en el comportamiento del Gobierno del Partido Popular en los días siguientes al atentado, han marcado una Comisión en la que permanentemente se ha obstaculizado e impedido la investigación de todo aquello que tuviera que ver, especialmente, con el comportamiento de las restantes fuerzas políticas entre el 11 y el 14 de marzo.

Sólo se ha estudiado cómo se comportó el Partido Popular. Y los resultados, además, han desmontado la teoría del “engaño masivo”, porque se ha podido comprobar que no se mintió ni se ocultó información. Pese a todos los impedimentos a la tarea investigadora de la Comisión, ésta le daba buenos resultados al Partido Popular, a los que siempre habían dicho la verdad. Por eso, y por un extraño afán oscurantista, se ha intentado cerrar la Comisión en varias ocasiones.

El Partido Socialista y sus socios no pudieron evitar que la Comisión incluyera investigar lo sucedido del 11 al 14 de marzo y el comportamiento de las fuerzas políticas y los medios de comunicación, pero se han dedicado durante casi doce meses a impedir cualquier documento, comparecencia o iniciativa que permitiera aclarar algo de este extremo.

Ha sido una Comisión, por tanto, “trufada” por una mayoría que ha impedido una parte de la investigación, y se ha centrado en otras con pésimos resultados para teorías como la del “engaño masivo” impulsada por José Luis Rodríguez Zapatero.

2. Algunas evidencias y conclusiones sobre la labor investigadora de la Comisión.

La Comisión de Investigación ha trabajado durante un año, aunque desde diciembre de 2004 no ha celebrado ninguna comparecencia. Podría afirmarse que ha desarrollado una investigación digna de tal nombre en lo relativo a la determinación de qué ocurrió entre el 11 y el 14 de marzo desde el punto de vista de la actuación policial, a fin de concluir si el Gobierno dijo o no la verdad en sus comparecencias públicas. También quiso saber si España estaba preparada para hacer frente a la amenaza del terrorismo islamista. La Comisión cuenta en ambos aspectos con testimonios relevantes y abundante documentación.

Sin embargo, la Comisión no ha querido investigar, porque lo ha impedido el Grupo Socialista, absolutamente nada de los comportamientos antidemocráticos ocurridos el día 13 de marzo. No ha hecho tampoco ninguna reflexión sobre si los atentados fueron una acción pura y dura del terrorismo islamista contra un país occidental o si, además, o sobre todo, tenía como objetivo producir un terremoto en la vida política española.

De forma incomprensible, la Comisión se ha negado también a llegar hasta sus últimas consecuencias en otros aspectos esenciales de su investigación. Por respeto a la memoria de las víctimas y a la opinión pública española, la Comisión debía de dar respuesta a un gran interrogante: qué falló en el funcionamiento de los servicios de

seguridad par que, al final, los terroristas consiguieran su objetivo criminal y desestabilizador.

Una Comisión que podía haber complementado su trabajo con la labor investigadora de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, del juez o de los medios de comunicación; una Comisión que podría haber arrojado luz sobre innumerables incógnitas que hoy persisten; **una Comisión de investigación que podría haberse convertido en un instrumento político eficaz para conocer buena parte de la verdad, ha sido transformada, por la actitud obstruccionista del Partido Socialista Obrero Español y la actitud cómplice de alguno de sus socios, en una mera herramienta y excusa para intentar hacer, sin conseguirlo, un proceso político al Gobierno anterior.**

Se ha investigado poco y mal. Se han negado comparencias y documentos. Se han intentado manipular testimonios e incluso se enviaban aquellos papeles que interesaban, no los que se pedían. Se han querido ordenar los comparecientes en función del interés político del Gobierno. Se han analizado hasta la saciedad asuntos a priori no relacionados con el objeto de la comparencia. No se han desclasificado importantes documentos solicitados por el Partido Popular y, sin embargo, se han desclasificado otros que ni siquiera habían sido pedidos. Se han ignorado datos de investigaciones periodísticas, policiales o judiciales. En definitiva: **se ha querido una Comisión de Investigación parcial, porque parcial es el conocimiento de la verdad que pretendía el PSOE y alguno de sus socios.**

Sin embargo, la Comisión de Investigación ha revelado importantes datos, si bien no los que el PSOE y sus socios pretendían. Por eso ha habido hasta tres intentos de cerrarla. Lo han conseguido “a la cuarta”, con un centenar de incógnitas abiertas y con una labor investigadora incompleta.

No podemos afirmar, porque mentiríamos, que la Comisión de Investigación ha concluido sus trabajos: hay aspectos contenidos en su objeto que no se han abordado sencillamente porque el PSOE no ha querido que se abordaran. Tampoco se ha ahondado en el conocimiento de incógnitas relevantes porque no convenía a la tesis de José Luis Rodríguez Zapatero del “engaño masivo”. Ni se ha podido escuchar

importantes testimonios sólo porque tras las personas que podían ofrecerlos se encontraban las siglas del Partido Socialista Obrero Español.

Pero sí podemos extraer algunas evidencias, que han caracterizado la labor de la Comisión de Investigación en estos meses. Unas evidencias que nos llevan a la conclusión de que esta ha sido una Comisión devaluada por la mayoría conformada por el Grupo Parlamentario Socialista y sus socios:

1. Hemos asistido a una Comisión de Investigación que nació única y exclusivamente porque la pidió el Partido Popular. El PSOE no la quería. Todo afán por conocer qué pasó se diluyó para el Partido Socialista una vez ganadas las elecciones.
2. Hemos asistido a una Comisión de Investigación que ha analizado exhaustivamente asuntos a priori no relacionados con el objeto de la misma (por ejemplo, si había o no armas de destrucción masiva en Irak) y que sin embargo no ha podido analizar documentos o escuchar comparencias relacionadas con el objeto de la Comisión.

El doble rasero aplicado, por ejemplo, a los documentos elaborados por el Centro Nacional de Inteligencia y los servicios de información de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ha sido más que evidente. No ha habido problemas para desclasificar informes relativos a la amenaza terrorista en España antes del 11 de marzo o a la guerra de Irak pero no se han desclasificado, por ejemplo, todos los documentos elaborados por el Centro Nacional de Inteligencia del 11 al 14 de marzo. Sólo se han remitido los que ya había desclasificado el Gobierno del Partido Popular.

3. Hemos asistido a una Comisión de Investigación que ha evaluado exhaustivamente la posible imprevisión (para acabar demostrando que no existió), pero que apenas ha tenido noticias –o se ha tratado de meros anuncios no llevados a la práctica- de las medidas puestas en marcha por el actual Gobierno tras los atentados del 11 de marzo.
4. Hemos asistido a una Comisión de Investigación que ha hecho un minucioso control sobre el comportamiento del Gobierno del Partido Popular entre el 11

y el 14 de marzo, pero en el que la mayoría conformada por el Grupo Parlamentario Socialista y sus socios han vetado cualquier intento de aproximarnos al comportamiento de estas formaciones políticas en esos mismos días.

El PSOE no quería una Comisión de investigación exhaustiva que analizara todo lo que pasó y el comportamiento de todos. Desde el primer momento, el PSOE quiso dejar fuera de la Comisión de Investigación lo sucedido los días 11 al 14 de marzo. No lo incluyó en el objeto de la Comisión en su propuesta, y finalmente se vio obligado a aceptarlo, pero ha impedido que se pudiera investigar.

5. Hemos asistido a una Comisión de investigación cuyo primer testigo fue contactado precisamente por el vicepresidente de la Comisión, del Grupo Parlamentario Socialista, en la que otros prepararon sus comparencias en la sede del Partido Socialista Obrero Español, y en la que otros testigos fueron llamados para desacreditar (sin conseguirlo) testimonios que descalificaban algunas de las tesis que habían servido de base a la teoría del “engaño masivo”.
6. Hemos asistido a una Comisión de investigación en la que ha quedado demostrado que el Gobierno del Partido Popular no mintió, sino que, por el contrario, facilitó en tiempo real a los españoles toda la información disponible, incluso con el criterio contrario de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
7. Hemos asistido a una Comisión cuyos trabajos han sido constantemente boicoteados y cercenados por el Gobierno.
8. Hemos asistido a una Comisión a la que no se le han permitido seguir pistas descubiertas en otros sumarios (por ejemplo, el dato del sumario de la operación Pipol según el cual la Policía de Asturias tenía un mandamiento judicial para registrar el piso de Antonio Toro, uno de los imputados en relación con el suministro de los explosivos a los autores de los atentados, y sin embargo no lo hizo).

9. Hemos asistido a una Comisión en la que se han rechazado comparecencias claves de personas que tuvieron contacto directo con los hechos o de otras que estaban dispuestas a facilitar información (rechazo que ha obedecido a que su comparecencia supondría abrir nuevas vías de investigación, o sencillamente al hecho de que se trataba de personas vinculadas al Partido Socialista, como es el caso de Fernando Huarte).
10. Hemos asistido a una Comisión que ha rechazado comparecencias con argumentos falaces y peregrinos, como que alguna de esas personas estaban imputadas (pese a que la historia parlamentaria de las comisiones de investigación revela numerosos precedentes al respecto, como los de Antonio Camacho, Luis Roldán o Mario Conde), o sencillamente sin argumentos, porque personas no imputadas por ningún delito, cuyo comportamiento en relación con el 11 de marzo ha sido ejemplar (como el agente de la Guardia Civil Jesús Campillo) también han sido vetadas.
11. Y hemos asistido a una Comisión en la que también se ha descartado repetir comparecencias que permitirían aclarar contradicciones que se han producido en el seno de las mismas (como las que se produjeron entre el Coronel Jefe de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, Félix Hernando, y sus subordinados).

3. Análisis de los documentos remitidos a la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación sobre el 11 de marzo se ha convertido en uno de los mejores ejemplos de uno de los rasgos dominantes del estilo político del actual Gobierno, consistente en llevar a cabo las actuaciones contrarias a aquellas que preconizan en sus manifestaciones públicas.

Muchas son las declaraciones que han realizado los miembros del Gobierno en torno a los atentados del 11 de marzo y la labor de la Comisión de Investigación. Pero convendría destacar dos particularmente significativas:

1. En un coloquio organizado por un medio de comunicación el 30 de septiembre de 2004, el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero además de afirmar que no tenía “ninguna” duda sobre lo que ocurrió en el 11 de marzo, manifestó que eso no quería decir que la Comisión no siga trabajando todo el tiempo que considere oportuno, ya que lo que él quería era que la oposición quedara plenamente satisfecha del trabajo de la Comisión. “Esa es la actitud de un Gobierno que puede disponer de una mayoría relativamente cómoda para tomar decisiones en este terreno en el Parlamento”, añadió.
2. En una rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, la Vicepresidenta Primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, manifestó que el principio que había guiado siempre las decisiones del Gobierno con respecto a la documentación que se entrega a la Comisión de Investigación ha sido “máxima transparencia y máxima colaboración”⁹. “El único límite que el Gobierno ha establecido ha sido siempre, y sigue siéndolo, la seguridad de los ciudadanos”, añadió.

Pues bien, ni el principal partido de la oposición está plenamente satisfecho con el trabajo de la Comisión de Investigación, ni es verdad que el principio que ha guiado las decisiones del Gobierno con respecto a la documentación que se debía entregar a la Comisión haya sido el de máxima transparencia y máxima colaboración.

Más bien, los dos principios que han guiado al Gobierno a la hora de atender las peticiones de documentación han sido: máximo retraso en la respuesta, y entorpecimiento, arbitrariedad y obstruccionismo en la remisión de la documentación requerida.

Ello ha motivado críticas de todos los grupos parlamentarios, e incluso llamadas de atención del presidente de la Comisión, ya que se ha llegado a dar el caso de que no se pudiesen continuar los trabajos por falta de documentación.

⁹. Conferencia de prensa de la Vicepresidenta Primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega. 24 de septiembre de 2004.

La actuación del Gobierno en la remisión de la documentación solicitada ha sido tremendamente caótica. Y lo fue así desde el principio, pese a los falsos compromisos de transparencia.

Hay dos episodios que, en los comienzos, marcan claramente la que será la actitud del Gobierno con respecto a la Comisión de Investigación:

- El viernes 24 de septiembre, el Consejo de Ministros da respuesta a una petición de documentación de la Comisión. Aunque la Vicepresidenta presume de que se da respuesta al 90 por ciento, en realidad más de la mitad de las respuestas eran de rechazo a los documentos solicitados. No obstante, se anuncia que el lunes 27 de septiembre llegarán al Congreso 25 de las 96 peticiones. La documentación llega el martes, 28 de septiembre a las 17.00 horas¹⁰. Día y medio después de lo prometido.
- El viernes 2 de julio, el Gobierno decide desclasificar sólo 5 documentos de los pedidos por la Comisión de Investigación, documentos que promete hacer llegar a la Comisión de forma inmediata¹¹. Era trascendente hacerlos llegar cuanto antes a la Comisión, ya que el martes siguiente (6 de julio) comenzaban las comparecencias ante la Comisión, y los miembros de la misma debían estudiar previamente los documentos.

Pues bien, después de varias horas de espera, los documentos llegaron al Congreso cinco minutos pasadas las ocho de la tarde, por lo que no pudieron ser registrados y, en consecuencia, hubo que esperar al día siguiente, sábado. Sí le dio tiempo al Gobierno, sin embargo, a registrar una petición de que se celebrara el martes siguiente un Pleno extraordinario para debatir y votar el envío de tropas españolas a Afganistán, lo que demostraba una clara intencionalidad.

¹⁰. “El Congreso de los Diputados recibió hoy a las 17.00 horas los documentos remitidos por el Gobierno a la Comisión de investigación parlamentaria sobre los atentados del 11-M y que el Consejo de Ministros había anunciado que enviaría durante la jornada de ayer”. Agencia EFE. Teletipo del 28 de septiembre de 2004.

¹¹. “Los cinco documentos se remitirán de forma inmediata al Presidente del Congreso para su traslado a la Comisión de Investigación”. María Teresa Fernández de la Vega, Vicepresidenta Primera del Gobierno. Rueda de prensa tras la reunión del Consejo de Ministros del 2 de julio de 2004.

Gaspar Llamazares encontró una explicación a lo sucedido: sentenció que el Ejecutivo lo había hecho a propósito para que la principal noticia de los periódicos del sábado fuera el Congreso del PSOE, que había comenzado la mañana del viernes¹².

Pues bien, ésta podría haber sido sencillamente una anécdota, si la falta de interés por parte del Gobierno en atender los requerimientos de la Comisión de Investigación no hubiera sido una constante durante todo el proceso.

De hecho, ha habido más episodios como éste. En cuanto al envío de documentos, el más espaciado en el tiempo se produjo tras las Navidades. El Gobierno tardó más de dos meses en facilitar la documentación que se había requerido, tiempo en el que la Comisión no funcionó, y durante el cual dos Grupos Parlamentarios –el Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida- decidieron proponer al resto de los grupos unas conclusiones parciales (supuesto que ni contempla el Reglamento ni se había dado nunca) con ocasión del primer aniversario del desgraciado atentado.

El envío de documentos ha sido, además de accidentado, estrambótico. El Gobierno llegó a entregar por error un informe secreto (el de las reuniones que mantuvo el ex ministro del Interior Ángel Acebes con su homólogo marroquí el 21 de noviembre de 2003 y con el titular de Interior argelino los días 26 y 27 de noviembre de 2003 para tratar de inmigración ilegal) e incluso desclasificó un documento que no había sido solicitado por ningún grupo sólo porque supuestamente avalaba sus tesis de imprevisión (“El aumento del grado de amenaza que supone el terrorismo islámico para España”, elaborado por la Comisaría General de Información a finales de 2003).

Un ejemplo de manipulación en el envío de la documentación por parte del Gobierno lo constituye la referencia a los retratos robots elaborados el día 12 de marzo de 2004 por la Policía Científica que figuraban en la primera remesa de documentos que se remitieron a la Comisión. En ellos aparecen dos varones, uno de ellos de raza árabe, y su elaboración respondió a la descripción hecha por un testigo. La fotografía de los dos retratos robots se publicó a bombo y platillo en los periódicos como demostración

¹². “IU sospecha que el Gobierno ajustó demasiado la entrega de documentos para no empañar el Congreso del PSOE”. Teletipo de Europa Press del viernes 2 de julio de 2004.

de que la Policía estaba concentrada desde un principio en la vía del terrorismo islamista. Pues bien, el Gobierno omitió en el envío de esta documentación las numerosas declaraciones ante la Policía de testigos que afirman haber visto etarras o movimientos sospechosos relacionados con ETA. Tampoco se remitieron las fotografías de los nueve etarras distribuidas por la Policía el día 11 de marzo. Pero lo más relevante es que posteriormente supimos que los famosos retratos robots no tuvieron ninguna influencia en el desarrollo de las investigaciones, pues se terminaron de elaborar a últimas horas de la noche del día 13 y no se distribuyeron.

Además, en toda la labor de la Comisión se han dado casos de sospechosas e interesadas filtraciones. Por ejemplo, la que realizó el Ministerio de Interior el sábado 10 de julio de los informes de la Policía, sobre Suárez Trashorras, y de la Guardia Civil, sobre Rafa Zouhier, en plena polémica sobre la investigación a los confidentes; o la filtración a la Cadena SER de conversaciones de presos etarras desvinculándose de los atentados del 11 de marzo el 25 de octubre de 2004, y que luego no han querido remitir a la Comisión, justo en la fecha en la que se acababa de saber que el lugarteniente de Lamari, Benesmail, tenía en su poder y había intentado esconder un papel con el nombre de dos etarras.

La intencionada y deliberada falta de interés del Gobierno porque la Comisión llevase a cabo sus trabajos ha repercutido en todos los Grupos Parlamentarios; pero, obviamente, el más perjudicado ha sido el Grupo Parlamentario Popular. Casi un centenar de las peticiones de documentación realizadas por el Partido Popular no han sido atendidas¹³, por uno u otro motivo, y algo más de medio centenar planteadas por otros Grupos tampoco¹⁴.

Las excusas han sido de muy distinto tipo, aunque la más utilizada ha sido que la información estaba en manos de la autoridad judicial o que se trataba de información clasificada. También hay peticiones que no han sido atendidas porque, según el Gobierno, no consta la información en sus archivos; y en otros casos han enviado la documentación para ser vista en sesión secreta, aunque ésta era remitida de forma

¹³. Cfr. ANEXO II: “Solicitudes de documentación del Grupo Parlamentario Popular no atendidas”. Anexo elaborado con la documentación remitida por la letrada de la Comisión de Investigación sobre el 11 de marzo de 2004.

¹⁴. Cfr. ANEXO III: “Solicitudes de documentación de otros Grupos Parlamentarios no atendidas”. Anexo elaborado con la documentación remitida por la letrada de la Comisión de Investigación sobre el 11 de marzo de 2004.

parcial, estaba incompleta o presentaba tachaduras. Pero ha habido además un elemento que hará que esta Comisión pase a la historia como aquella en la que más se cercenó la capacidad de investigar de los representantes públicos: se han vetado y rechazado expresamente determinadas peticiones de documentación.

Pero conviene detenerse en un análisis más minucioso.

A. El Gobierno ha señalado, por una parte, que 74 de los documentos solicitados estaban en manos de la autoridad judicial. El juez, a su vez, cuando se le han reclamado los documentos, alude a elementos de vaguedad e imprecisión en las solicitudes de información¹⁵ y se limita a enviar aquello sobre lo que ha levantado el secreto. Es decir, lo que para el Gobierno era una petición precisa y clara, tanto que estaba en condiciones de responder que estaba en manos del juez, para el juez es impreciso o vago. Conclusión: al final, no se remite la documentación.

B. Por otra parte, distintas solicitudes de documentación no han sido atendidas porque correspondían a documentos clasificados como secretos. Sin embargo, algunos de esos documentos clasificados como “secretos” han aparecido publicados en medios de comunicación. Por ejemplo, el documento del Centro Nacional de Inteligencia enviado al Gobierno el 13 de marzo de 2004 en el que se recoge una conversación entre Carod Rovira y Otegi en la que impulsan una estrategia para que el 13 de marzo hubiera la “mayor anormalidad posible”¹⁶.

Y en otros casos ha sido el propio presidente del Gobierno el que ha desvelado alguno de ellos en su comparecencia ante la Comisión de Investigación.

Este ha sido uno de los episodios más estrambóticos que ha vivido la Comisión: el propio presidente del Gobierno revela la existencia de documentos (algunos los lee íntegramente) que estaban clasificados como secretos, sin que mediara desclasificación legal alguna del Consejo de Ministros. Luego se supo que estaban hechos apenas unos días antes y ex profeso para dicha comparecencia por la Comisaría General de

¹⁵. “Se reproducen los elementos de vaguedad e imprecisión en las solicitudes de información (en lo que afecta a este Sumario número 20/2004) y se formulan peticiones que exceden el referido procedimiento, e incluso este Juzgado Central de Instrucción, lo que veda toda contestación efectiva por parte de este Instructor en el Sumario cuya tramitación le compete”. Auto del Magistrado Juan del Olmo, de 15 de abril de 2005, por el que se levanta parcialmente el secreto de sumario.

¹⁶. “Carod y Otegui impulsaron una estrategia para que el 13-M hubiera la mayor anormalidad posible”. *El Mundo*, 14 de julio de 2004.

Información, al frente de la que el Gobierno ha situado a Telesforo Rubio (que se negó en su comparecencia ante la Comisión a aclarar si la había preparado en la sede del Partido Socialista, y que tampoco quiso contestar a la pregunta de si había ayudado a elaborar el programa electoral del PSOE en materia de Interior para los comicios de 2004).

También en dicha comparecencia Rodríguez Zapatero lee párrafos de otros documentos, clasificados como secretos, que habían aparecido publicados en el diario “El País” y que, cuando fueron solicitados íntegros por la Comisión de Investigación, el Consejo de Ministros mantuvo su calificación como secretos y sólo permitió ver en sesión secreta.

Lo más esperpéntico de todo fue la alusión, por parte del presidente del Gobierno, a un informe secreto que, según él, demostraba que entre los presos etarras y los presos islámicos sólo existen relaciones personales. En su comparecencia, dice que pone a disposición de los comisionados este documento. El Grupo Parlamentario Popular solicita ese mismo día dicho documento. No llega a la Comisión y, sin embargo, le es remitido el 9 de marzo a la portavoz de Interior del Partido Popular, que lo había reclamado por la vía del artículo 7 del Reglamento del Congreso de los Diputados el 12 de enero de 2005¹⁷. No resulta excesiva la calificación de estrambótico para todo este comportamiento.

Resulta llamativa, por lo demás, la doble vara de medir que ha utilizado el Gobierno en todo lo relativo a los documentos secretos. Así, no ha tenido ningún problema en desclasificar documentos o remitir a la Comisión en sesión secreta todos los informes del Centro Nacional de Inteligencia relativos a la amenaza terrorista contra intereses españoles en relación con la guerra de Irak, las repercusiones de la guerra en el terrorismo internacional o el comunicado emitido por Ben Laden¹⁸.

Sin embargo, el Gobierno no ha enviado ni desclasificado otros documentos también solicitados, como aquellos elaborados por el Centro Nacional de Inteligencia

¹⁷. Solicitud de informe a la Administración General del Estado. Respuesta del Gobierno. Registro de entrada en el Congreso número 47058. 9 de marzo de 2005.

¹⁸. Queremos precisar que la referencia a los informes vistos en sesión secreta ha aparecido publicada en varios medios de comunicación. En concreto, en ABC, el viernes 16 de julio de 2004. No se está revelando, en consecuencia, ningún secreto, pues nuestro análisis se basa exclusivamente en informaciones publicadas.

después del 14 de marzo que continuaban investigando la línea de ETA. Ni siquiera se han enviado, como se había solicitado, todos los informes elaborados por el Centro Nacional de Inteligencia entre el 11 y el 14 de marzo, o los informes sobre si se ha solicitado colaboración a los servicios de inteligencia de otros países sobre la autoría intelectual del atentado del 11 de marzo a partir del 19 de abril de 2004.

Tampoco se ha remitido ninguna de las informaciones relativas a la colaboración, antes y después del atentado, de los servicios secretos de Marruecos. El Gobierno no ha querido ni siquiera desclasificar un informe sobre el personal de la Unidad Central de Información Exterior que se destinaba a terrorismo islamista hasta el atentado de Casablanca, esencial para desmontar la teoría de la imprevisión.

En conclusión, el Gobierno sólo ha desclasificado aquellos documentos que le han interesado para tratar de abonar sus teorías del “engaño masivo” o de la “imprevisión”, y no los necesarios para conocer la verdad.

C. Por lo demás, en teoría aproximadamente 42 peticiones de documentación han sido supuestamente atendidas, ya que los miembros de la Comisión han podido examinar estos documentos, que mantienen el carácter de confidencial, en sesión secreta. Utilizamos de forma intencionada la expresión “supuestamente atendidas”, ya que la realidad es que la documentación que se ha podido analizar es parcial e incompleta, y en algunos casos se ha dado además la circunstancia de que ha sido remitida a la Comisión con tachaduras de párrafos que luego aparecían publicados en los medios de comunicación.

Este ha sido el caso, concretamente, de los siguientes documentos:

- Un documento del Ministerio del Interior, en concreto una nota informativa elaborada por la Jefatura Superior de Policía en Extremadura en fechas anteriores al 14 de marzo, en el que se da cuenta de una conversación del histórico dirigente etarra Josu Ternera en el aeropuerto de Francfort en la que dice: “Se van a enterar los españoles de lo que somos capaces de hacer”¹⁹. El Gobierno remitió

¹⁹. *El Mundo*, jueves 22 de julio de 2004. “Josu Ternera el 14-F: Se van a enterar los españoles de lo que somos capaces”.

este documento mutilado al Congreso y, pese a distintas peticiones para que se enviara íntegro, ninguna ha sido atendida.

- Un documento del CNI del mismo 11 de marzo en el que se afirma que la autoría del atentado es de ETA. En él, aparece tachado un párrafo que revelaba que a partir de datos obtenidos en fuentes propias, los dirigentes de la ilegal Batasuna, reconociendo internamente que no poseían información de la dirección de ETA sobre el atentado de Madrid, decidieron señalar públicamente otros posibles orígenes de la autoría del atentado antes que asumir sus efectos²⁰. También se ha solicitado en varias ocasiones su remisión íntegra y ha sido rechazado. Sin embargo, esta negativa del Gobierno a desclasificar el texto en cuestión del informe del 11 de marzo sólo se refiere a la Comisión de Investigación, pero no al diario “El País”, que lo publicó íntegramente.

No deja de resultar llamativo también en este caso el doble rasero y la distinta vara de medir que el Gobierno ha utilizado a la hora de permitir analizar los documentos calificados como secretos. Como ya hemos explicado, se han enviado a la Comisión aquellos documentos que al Gobierno interesaba enviar, y no los solicitados.

Pero, además de los citados, muchos otros presentaban tachaduras, por ejemplo, los documentos del Centro Nacional de Inteligencia referidos a Allekema Lamari o el relativo a posibles conexiones entre presos de ETA y terroristas islámicos, en el que se dan cuenta de los contactos entre Abdelkrim Bensmail y los etarras Juan Igarataundi Peñagaricano y Juan Luis Camarero López. Como es sabido, Benesmail era el lugarteniente de Lamari, y posteriormente se ha conocido que era visitado asiduamente por el dirigente socialista Fernando Huarte. En este documento aparecen ocho líneas tachadas que el Gobierno se niega a desclasificar.

D. Si llamativo resulta lo que el Gobierno no ha enviado o se han negado a desclasificar, más relevante resultan, para demostrar la estrategia obstruccionista, las

²⁰. *La Razón*, 14 de julio de 2004: “Los documentos secretos del CNI ocultan varios fragmentos que avalan la tesis sobre ETA”. *ABC*, 14 de julio de 2004: “El espionaje a Otegi hizo apostar al Gobierno del Partido Popular por la autoría etarra”.

peticiones de documentación que el Grupo Parlamentario Socialista y sus socios simplemente han vetado.

En efecto, **en esta Comisión se ha utilizado de forma constante y reiterada el veto por parte del PSOE y sus socios. Por el contrario, el Grupo Parlamentario Popular no se ha opuesto a ninguna comparecencia ni a ninguna solicitud de documentación.**

Concretamente, esta es la relación de solicitudes de documentación que el Grupo Parlamentario Socialista, apoyado sistemáticamente por todos o por alguno de sus socios, ha vetado en la Comisión de Investigación:

1. Mensajes y comunicaciones telefónicas realizadas entre el 11 y el 14 de marzo desde²¹:

- Teléfonos pagados por el PSOE de Ferraz y Gobelás
- Teléfonos de Alfredo Pérez Rubalcaba
- Teléfonos de Ángel Martínez Sanjuán
- Teléfonos de Natalia Rojo Solana
- Teléfonos de Salvador Pendón
- Teléfonos del presidente de la Diputación de Málaga y los teléfonos de la Diputación destinados a su uso
- Teléfonos de Leonor Flores Rabazo
- Comunicaciones y mensajes de los teléfonos de la Consejería de Bienestar Social de Extremadura
- Teléfonos de Eduardo Madina Muñoz
- Teléfonos de Martín Aramburo Carrera

²¹. La mayor parte de las peticiones corresponden a dirigentes del Partido Socialista Obrero Español o de otras formaciones políticas cuyos nombres han aparecido en sumarios judiciales o mencionados en la Junta Electoral por haber participado de alguna manera (con el envío de SMS o presencia física) en las manifestaciones que tuvieron lugar ante las sedes del Partido Popular durante la jornada de reflexión del 13 de marzo de 2004. Estas peticiones fueron reiteradas en varias ocasiones y de muy diversas maneras y siempre han sido rechazadas, por eso se enumeran todas las veces que fueron pedidas.

- Teléfonos de Laura Ranco Recio
- Teléfonos de María Salud Recio Romero
- Teléfonos de Víctor Manuel Casco Ruiz
- Teléfonos de Roberto Sánchez Ramos
- Teléfonos de Celso Miranda Díaz
- Teléfonos de Begoña Huergo
- Teléfonos de Carmen Veiga
- Teléfonos de Iván Álvarez Raja
- Teléfonos de José Luis Hernando Moreno
- Teléfonos de Lucía Martínez Gil
- Teléfonos de Eduardo García Muñoz
- Teléfonos de Martín Soler Márquez
- Teléfonos de Juan Carlos Blanca López
- Teléfonos de Roberto del Canto Pérez
- Teléfonos de Teodoro Garrido Villate
- Teléfonos de María del Rocío Mielgo Blanco
- Teléfonos de María Concepción Minayo Alfagema
- Teléfonos de Pablo Arroyo Pérez
- Teléfonos de Juan Carlos Gómez Fernández
- Teléfonos de Gerardo Javier Rodríguez Salazar
- Teléfonos de Justo Miguel Andrés Antón
- Teléfonos de Miguel Pons Velasco
- Teléfonos de Pedro María Godoy
- Teléfonos de Marc Noguera Tugores
- Teléfonos de Enric Soto Saez
- Teléfonos de Miguel Lozano Martínez

- Teléfonos de Raúl Escandell
- Teléfonos de Isidro Forteza Frotés
- Teléfonos de José Juárez Alvares
- Teléfonos de Francisco Martínez Aldama
- Teléfonos de Iñaqui Escauriaza
- Teléfonos de Soraya Mohamed Chaib
- Teléfonos de Álvaro Iturricha Velez del Burgo
- Teléfonos de Florentino Martínez Monje
- Teléfonos de Eduard Baches
- Teléfonos de Doris Venegas Haddad
- Teléfonos de Luis Ocampo Pereiro
- Teléfonos de Antonio Pérez Labella
- La misma información en relación con los teléfonos móviles números 646.83.42.97, 609.46.73.28, 670.94.41.60, 609.54.33.45, 609.07.05.28, expresamente reseñados en las diligencias tramitadas ante las Juntas Electorales, con especificación de su titularidad.

2. Requerir a todas las personas, instituciones y organizaciones reseñadas en el escrito del Partido Popular del 6 de julio, a fin de que presten su consentimiento y autorización para que esta Comisión pueda acceder al listado de llamadas o mensajes SMS remitidos desde las líneas telefónicas de las que sean titulares durante los días 11 a 14 de marzo, especificando la identificación subjetiva y de los números de teléfonos de los interlocutores de las llamadas o de los receptores de los mensajes.

3. Interesar a las Compañías Telefónicas, una vez obtenida la anterior autorización, la información correspondiente.

4. Desclasificación de todos los documentos del Centro Nacional de Inteligencia que se conocieron en sesión secreta (petición del 22 de julio de 2004).

5. Que el Gobierno arbitre las fórmulas necesarias para dar a conocer el texto oculto tras las tachaduras en los papeles del Centro Nacional de Inteligencia que se mostraron a la Comisión y para poder analizar todos los documentos elaborados por el CNI durante los días 11 al 14 de marzo (petición del 22 de julio de 2004).

6. Desclasificación de los papeles del CNI (petición del 29 de julio de 2004)

7. Informe 9/11 de la Comisión parlamentaria mixta Congreso-Senado de investigación de los atentados del 11-S en Estados Unidos, traducido al castellano (petición de IU)

8. Informe jurídico realizado por el PSOE sobre las posibilidades de suspensión de las elecciones, con fecha de solicitud y firma.

9. Solicitud, previa autorización de los interesados, de la relación de llamadas efectuadas desde los móviles de las personas denunciadas por vulneración electoral, de los teléfonos de la sede electoral socialista y de los móviles de los responsables de la campaña electoral socialista (petición del 14 de septiembre de 2004).

10. Petición, primero, y reiteración, después, de la solicitud de que el Juez Garzón identifique al TEDAX que comunicó que el explosivo utilizado en los atentados era “titadyne”²².

11. Lista de visitas a la cárcel del señor Rodríguez Galindo.

12. Relación de llamadas telefónicas efectuadas desde el teléfono móvil y desde el teléfono fijo particular de D. Fernando Huarte entre el 11 y el 14 de marzo.

13. Llamadas efectuadas entre el 11 y el 14 de marzo desde los teléfonos contratados en la calle Quevedo, número 2 de Gijón, a nombre de D. Fernando Huarte, Huarte Broker Internacional SL o Asociación de Amigos del Pueblo Palestino Al Fatah.

Las peticiones directamente rechazadas hablan por si mismas: o bien tienen que ver con la actitud del PSOE durante la jornada de reflexión, o bien tienen que ver con dirigentes de este Partido como Fernando Huarte, que al parecer es colaborador del

²². Aunque esta petición fue rechazada en dos ocasiones por la mayoría de la Comisión, se ha podido sustanciar finalmente.

Centro Nacional de Inteligencia y se entrevistó, antes y después del atentado, con el lugarteniente de uno de los presuntos terroristas suicidados el 3 de abril en Leganés.

E. También se ha dado el caso de las respuestas que podríamos llamar “en blanco”. Son documentos que han sido solicitado al Gobierno y que, según la respuesta de éste, no constan en sus archivos. Los tres casos más significativos de este tipo de respuesta son:

- Documento del Gobierno de la Nación sobre el atentado del 11 de marzo: el Gobierno se negó a elaborarlo, pese a que tenía como objetivo que se informara a la Comisión de la marcha las investigaciones, habida cuenta del “apagón informativo” que se ha producido desde la toma de posesión del actual Gobierno.
- Memoria económica en la que se especifique con claridad la procedencia de los ingresos y el destino de los gastos, así como la Memoria de Actividades, de la Asociación de Amigos del Pueblo Palestino Al Fatah, presidida por Fernando Huarte: el Gobierno ha contestado que esta asociación, al no haber sido declarada de utilidad pública, no tenía que presentar memoria de gastos y actividades. Pese a que había recibido cuantiosas subvenciones de organismos públicos, como el Ayuntamiento de Gijón. Esta documentación fue enviada por el propio Sr. Huarte al serle solicitada personalmente por el presidente de la Comisión a través de correo electrónico. En ella, se confirma la obtención de subvenciones públicas otorgadas por administraciones gobernadas por el Partido Socialista.
- Informes a los que hace referencia el diario “El País” de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad marroquíes, en los que se recoge la existencia de intermediarios para captar a los terroristas que participaron en los atentados del 11 de marzo e información sobre las vías de financiación de dicha operación

En conclusión, podemos afirmar, parafraseando al presidente del Gobierno, que la “actitud de un Gobierno que puede disponer de una mayoría relativamente cómoda para tomar decisiones” en la Comisión de Investigación le ha servido para vetar todas las peticiones que le resultaban incómodas, enviar de forma arbitraria la documentación que le era supuestamente favorable a sus tesis, negar a la Comisión el acceso completo a documentos que se analizaban en sesión secreta y presentaban tachaduras, rechazar la desclasificación de documentos que probarían que el Gobierno del Partido Popular no mintió y filtrar interesadamente en algunos momentos y con el objeto de desviar la atención supuestos informes que luego se negaban a la propia Comisión.

Frente a la promesa de la Vicepresidenta Primera de “máxima transparencia y máxima colaboración”, en todo lo relativo a las solicitudes de documentación el Gobierno se ha guiado, como señalábamos más arriba, por otros dos principios: máximo retraso en la respuesta, y entorpecimiento, arbitrariedad y obstruccionismo en la remisión de la documentación requerida. La documentación no se ha enviado, o se ha remitido tarde, mal, sesgada, fragmentada, mutilada o con intencionalidad tendenciosa.

La labor de los Grupos Parlamentarios, y especialmente del Partido Popular, ha sido boicoteada por el Gobierno, y su tarea de investigación, cercenada. El último episodio ha sido la transcripción de una entrevista en la cárcel de Villabona entre Abdelkrim Benesmail y Fernando Huarte. Se ha confundido a la Comisión para, al final, no remitir un documento que ha sido publicado en los medios de comunicación.

Esta opacidad del Gobierno tiene manifestaciones grotescas. La Comisión no ha conseguido que se le envíe una traducción de la cinta en árabe aparecida en la furgoneta encontrada en Alcalá de Henares, ni ha podido tampoco recibir los vídeos grabados por los terroristas los días 13 y 27 de marzo de 2004, por tratarse -según el Gobierno- de documentos obrantes en poder de la autoridad judicial. Por cierto que el segundo vídeo, que ha pasado prácticamente inadvertido para la opinión pública, tiene gran importancia, puesto que en él se amenaza a España con nuevos atentados porque el futuro presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero), aunque había anunciado su disposición a retirarse de Irak estaba decidido no sólo a permanecer en Afganistán sino incluso a aumentar la presencia militar de España en dicho país islámico. Este vídeo echa por tierra la teoría sustentada por el presidente del Gobierno de que nuestra

presencia en Irak había incrementado el riesgo de atentados en España, olvidando que para los terroristas no hay, por ejemplo, distinción alguna entre Irak y Afganistán.

En conclusión, el Grupo Parlamentario Popular quiere denunciar las dificultades que hemos tenido para llevar a cabo los trabajos y los obstáculos que ha puesto el Gobierno para el normal desarrollo de los mismos.

4. Análisis de las comparecencias realizadas ante la Comisión de Investigación.

Si el análisis de las solicitudes de documentación que han llevado a cabo los Grupos Parlamentarios, especialmente el Grupo Parlamentario Popular, pone de manifiesto las dificultades que la Comisión ha tenido para llevar a cabo sus trabajos, el examen de las comparecencias realizadas revela que se ha impedido una investigación seria por el veto que se ha impuesto a las solicitadas por el principal partido de la oposición, lo que a nuestro juicio ha imposibilitado un análisis a fondo de lo sucedido.

Más de un centenar de comparecencias solicitadas por los grupos parlamentarios (en concreto, 108) no han podido tener lugar por uno u otro motivo. De éstas, 50 fueron solicitadas por el Grupo Parlamentario Popular²³ y 58 por otros Grupos Parlamentarios²⁴. Ninguna de estas 58 tuvo el voto en contra del Partido Popular, pese a que se referían, principalmente, a altos cargos del Gobierno anterior. En ningún momento de los trabajos de la Comisión el Grupo Parlamentario Popular ha rechazado comparecencia alguna. Los restantes Grupos Parlamentarios –a excepción de CiU, que siempre se ha abstenido- no pueden decir lo mismo.

Pero además, si en lo referido a la documentación se ha comprobado el comportamiento arbitrario del Gobierno y del Partido Socialista, en relación con las comparecencias el comportamiento del Partido Socialista ha sido mucho más grave, hasta el punto de que se ha llegado a manipular a algunos comparecientes. También se

²³. Cfr. ANEXO IV: “Solicitudes de comparecencias del Grupo Parlamentario Popular no celebradas”.

²⁴ ANEXO V: “Solicitudes de comparecencias de otros Grupos Parlamentarios no celebradas”.

ha dado el caso de que se impusiera la mayoría para celebrar comparecencias que resultaron inútiles.

Desde el principio de las sesiones de la Comisión, se han producido episodios absolutamente esperpénticos, protagonizados casi siempre por el Gobierno y el Partido Socialista. No sólo impusieron como primer testigo al portero que había avisado a la Policía de la aparición de una furgoneta (y que luego se supo que había sido telefoneado por el vicepresidente de la Comisión, del Grupo Socialista), sino que además, en el primer día de comparecencias, se tuvo que solicitar por parte del Grupo Popular que abandonaran la sala responsables del Ministerio del Interior, que pretendían estar presentes, con claro propósito coercitivo, mientras prestaban declaración miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Además, el Grupo Parlamentario Socialista ha boicoteado permanentemente los calendarios de comparecencias, con varios intentos, además, de cerrar la Comisión.

El más significativo se produjo a finales del verano, llegando incluso a publicarse el borrador de las conclusiones, un documento de 120 páginas en el que ya quedaba demostrada cuál era la única intención del Grupo Parlamentario Socialista y de sus socios en esta Comisión: acusar al Partido Popular de imprevisión y de mentira²⁵.

Entre los episodios más llamativos de las sesiones de la Comisión, destacan los siguientes:

- La comparecencia del portero de la finca de Alcalá de Henares que había alertado de la aparición de la furgoneta en la mañana de los atentados, Luis Garrudo, cuyo testimonio, además de resultar desmentido por los de todos los responsables policiales, quedó totalmente desacreditado al conocerse que había recibido una llamada previa del vicepresidente de la Comisión, Ángel Martínez Sanjuán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

²⁵. Teletipo de Europa Press del 6 de septiembre de 2004: “El PSOE no responsabiliza al Partido Popular en sus conclusiones pero censura su política informativa y sus fallos de prevención. Su borrador incluye la creación de un Pacto contra el Terrorismo internacional y un paquete de medidas legales”. *El País*, 7 de septiembre de 2004: “PSOE, IU y ERC acusan al Partido Popular en sus conclusiones de imprevisión y manipulación. Los socialistas perfilaban anoche los extremos más graves de sus descalificaciones”.

- El Grupo Parlamentario Socialista y sus socios evitaron que periodistas y representantes de los medios de comunicación comparecieran, como se había pactado inicialmente, para sustituirlos por “expertos” en terrorismo.
- Se intentaron evitar comparecencias como la de Ignacio Astarloa, José María Aznar y José Luis Rodríguez Zapatero, que finalmente se celebraron
- Obligaron a que se citara en la Comisión a un médico forense, que luego se supo que no había participado en la realización de autopsias a las víctimas de los atentados, para contradecir el testimonio de la directora del Instituto Anatómico Forense en relación con la existencia de supuestos suicidas entre los fallecidos.
- Y el Grupo Parlamentario Socialista no ha podido desmentir (ni siquiera lo ha intentado) que el actual Comisario General de Información, Telesforo Rubio, el único que ha llegado a ese cargo sin experiencia en la lucha antiterrorista, y autor de varios informes elaborados expresamente para la comparecencia del presidente del Gobierno, preparara su comparecencia en la sede del Partido Socialista Obrero Español de la calle Gobelos.

Al margen de estos episodios, hay que destacar que las comparecencias que han tenido lugar en la Comisión han servido para desmontar la teoría de la imprevisión y la del “engaño masivo” que luego intentó reeditar, durante su declaración, el presidente del Gobierno.

Aunque a juicio del Grupo Parlamentario Popular alguna de estas comparecencias tendrían que haberse repetido, bien porque posteriores declaraciones hacían necesario la presencia de nuevo de alguno de los comparecientes para resolver contradicciones (es el caso del coronel Félix Hernando), bien porque informaciones periodísticas posteriores reclamaban de nuevo su presencia en la Comisión (como el ex director del Centro Nacional de Inteligencia y el actual director del Centro en relación

con la colaboración con dicho Centro del dirigente socialista Fernando Huarte), la valoración de las que se han celebrado, como se verá en capítulos posteriores, es muy positiva, pues ha quedado acreditado que el Gobierno del Partido Popular no mintió ni ocultó información. Sobre la actitud y comportamientos de otros partidos políticos hay muchas más incógnitas y dudas, alimentadas además por el hecho de que el veto a determinadas comparecencias ha impedido despejarlas.

Junto al hecho de que la práctica totalidad de las comparecencias celebradas han resultado útiles para desmontar la mascarada de que el Gobierno anterior mintió, un análisis más concreto nos permite además distinguir otros tres grupos de comparecencias en esta Comisión:

4.1. Comparecencias vetadas

Son aquellas que, con argumentos inconsistentes e incluso sin ellos, han sido vetadas sistemáticamente por el Grupo Parlamentario Socialista, siempre con el apoyo de uno o varios de sus socios.

Dentro de las comparecencias vetadas, destacan:

a) Las que afectaban a dirigentes socialistas que habían enviado mensajes para convocar las concentraciones ante las sedes del Partido Popular el día de la jornada de reflexión, o que habían participado en ellas.

Es el caso, por ejemplo, del presidente de la Diputación de Málaga, Salvador Pendón, de la concejala del PSOE de Málaga, María del Mar Zamora, de la consejera de Bienestar Social de la Junta de Andalucía, Leonor Flores, o de su jefa de Gabinete, Laura Tanco.

b) Las que se refieren a investigaciones periodísticas que han desvelado importantes datos o incógnitas, y que el veto del Grupo Parlamentario Socialista impide investigar.

Este grupo de comparecencias vetadas es el más numeroso y heterogéneo.

Se ha vetado, por ejemplo, la presencia de confidentes de la Policía y de la Guardia Civil que podrían haber arrojado mucha luz, por ejemplo, sobre la trama de tráfico de explosivos de Asturias. El Grupo Parlamentario Socialista y sus socios vetaron estas comparecencias argumentando que la Comisión de Investigación no podía escuchar a delincuentes. Y lo hicieron, además, pese a que se encargó un informe a los servicios jurídicos de la Cámara²⁶ que dictaminó que no habría ningún problema en que acudieran confidentes policiales a la Comisión; pese a que, en otras comisiones de investigación, estos mismos Grupos Parlamentarios no tuvieron ningún inconveniente e incluso solicitaron la comparecencia de personas imputadas, como Antonio Camacho; pese a que uno de ellos, Rafa Zouhier, lo ha pedido expresamente a la Comisión y al presidente del Congreso en más de una quincena de ocasiones; y pese a que los sindicatos policiales se manifestaron a favor de que declararan los confidentes.²⁷

Además, se han vetado comparecencias de funcionarios y responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que podrían aclarar muchos aspectos relacionados con la información de la que disponían sobre la trama de tráfico de explosivos. Dentro de este capítulo, entre otras, estarían las declaraciones de:

- Comisario Jefe de Policía de Avilés
- Fiscal Jefe de Avilés, Jesús Villanueva
- Jesús Campillo, Guardia Civil que grabó la conversación con Francisco Javier Lavandera, a que ya se ha hecho referencia en estas páginas.
- Capitán Marful, jefe de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo
- Comandante Jambrina, Guardia Civil de Oviedo
- Telesforo Rubio, Comisario General de Información (nueva comparecencia)
- Coronel Félix Hernando (nueva comparecencia)
- Agente “Paco” (nueva comparecencia)

²⁶. “Nota acerca de la posibilidad de declaración de los confidentes de la policía ante la Comisión de investigación sobre el 11 de marzo, al margen de la comparecencia personal”. Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2004.

²⁷. Publicado en ABC, el 22 de julio de 2004.

- Agente Víctor (nueva comparecencia)

Se han vetado comparecencias de personas que habían hecho llegar denuncias que suponían algún tipo de conexión entre la trama asturiana de explosivos y la banda terrorista ETA, como la del abogado Carlos Alberto Tejeda.

Y también se han vetado comparecencias derivadas de investigaciones periodísticas sólo porque, de una forma u otra, aparecían implicadas las siglas del PSOE. Es el caso, por ejemplo, de:

- José Blanco y Miguel Conejero, en relación con la afiliación al PSOE de un ciudadano sirio detenido por su relación con los atentados del 11 de marzo.
- Fernando Huarte, dirigente socialista asturiano y colaborador del CNI, que se entrevistó en varias ocasiones con el lugarteniente de uno de los suicidas de Leganés
- José Manuel Sariego, secretario general del PSOE en Gijón
- Jorge Dezcallar, ex director del Centro Nacional de Inteligencia (nueva comparecencia)
- Alberto Sáiz Cortés, director del Centro Nacional de Inteligencia (nueva comparecencia)

En definitiva, se ha intentado dar carpetazo a la Comisión de Investigación sin ni siquiera ahondar en las revelaciones que aparecían gracias a las investigaciones periodísticas.

c) Las que podrían aclarar qué información facilitaba el PSOE a los medios de comunicación, ya que hemos conocido de forma exhaustiva la que facilitaba el Gobierno del Partido Popular.

Se incluyen aquí todas las comparecencias de responsables de medios de comunicación que, pese a que inicialmente estaban en el calendario, fueron vetadas sistemáticamente por el Grupo Parlamentario Socialista.

d) Las de personas que han realizado declaraciones en los medios de comunicación y cuyo testimonio hubiera sido muy interesante para la labor investigadora de la Comisión.

De entre éstas, destaca la del miembro de los TEDAX que desactivó la mochila que llevó a las detenciones del día 13 de marzo, quien en varios medios de comunicación ha declarado la complejidad técnica de la bomba desactivada; y la de la fiscal Olga Sánchez, cuyas impresiones y conocimientos sobre el sumario de los atentados del 11 de marzo pudieron ser conocidos a través de los medios de comunicación, pero no por los miembros de la Comisión.

4.2. *Comparecencias manipuladas*

Son aquellas cuyo testimonio, además de haber sido desmentido por los restantes comparecientes, está puesto bajo sospecha porque el Partido Socialista, de una u otra manera, influyó en el mismo. Estas comparecencias son las siguientes:

a) El portero de la finca de Alcalá de Henares, Luis Garrudo. El 6 de julio de 2004, por imposición del Grupo Parlamentario Socialista, comenzaron las sesiones de la Comisión de Investigación con la declaración de Luis Garrudo, portero que denunció la presencia de una furgoneta sospechosa en las inmediaciones de la estación de ferrocarril de Alcalá de Henares. Durante su comparecencia, y ante una pregunta expresa que le formuló el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Vicente Martínez Pujalte sobre si antes de declarar había hablado con algún dirigente político, Garrudo negó este extremo tajantemente²⁸.

El PSOE y sus socios querían poner un gran acento en la declaración del portero: él aseguraba que los detonadores y la cinta en árabe se habían encontrado por la mañana del día 11 (todos los mandos policiales y los informes periciales, incluso los que constan en el sumario, desmienten este extremo), también que había entrado un policía dentro de la furgoneta (luego se ha probado que ninguno), e incluso afirmó que el policía que le

²⁸. “Ni directa ni indirectamente. Afortunadamente. Bueno, no tengo nada contra los políticos. Me llamó una señorita diciéndome que comparezca aquí”. Diario de Sesiones de la Comisión de Investigación, 6 de julio de 2004

lleva en el coche ya le había dicho que no era ETA (todos los mandos policiales han asegurado que durante las primeras horas siempre se trabajó con la hipótesis de ETA, incluso cuando se abrió la segunda línea de investigación).

Sin embargo, al finalizar su declaración, Luis Garrudo confunde al vicepresidente cuarto del Congreso de los Diputados, el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Ignacio Gil Lázaro, con el vicepresidente de la Comisión, el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Ángel Martínez Sanjuán: “Usted es el señor Martínez Sanjuán, que me llamó a casa para la citación”. Minutos antes, había asegurado que no había hablado con ningún político y que le citó una señorita.

Para defender esa llamada los socialistas llegaron incluso a poner en entredicho al presidente de la Comisión. Ángel Martínez Sanjuán se escudó en una supuesta instrucción del presidente, Paulino Rivero, para que llamara a los testigos, que éste desmintió tajantemente.

El Partido Popular solicitó inmediatamente la renuncia de Ángel Martínez Sanjuán como vicepresidente de la Comisión, tratándose además, curiosamente, de una de las personas que figura en los sumarios relativos a la vulneración del día de reflexión previo al 14 de marzo

El Grupo Parlamentario Socialista impidió que prosperara esta petición, al igual que la nueva solicitud de comparecencia del portero de Alcalá, que había faltado a la verdad en su declaración y cuyo testimonio había sido desmentido por todos los responsables policiales.

b) El Comisario General de Información, Telesforo Rubio.

El 8 de julio, dos días después de la comparecencia de Luis Garrudo, acude a la Comisión el Comisario General de Información, Telesforo Rubio. Nombrado por el actual Gobierno, es el único comisario, como después ha quedado acreditado, que ha accedido a este puesto sin ninguna experiencia en la lucha antiterrorista. Su puesto anterior lo acredita: era el comisario jefe del distrito de Chamartín.

Durante su comparecencia, Telesforo Rubio se negó a contestar a la pregunta de si había estado el 28 de junio en la sede socialista de Gobelias, o si se había reunido o hablado “con algún diputado que no es de la cadena del Ministerio del Interior” para su

comparecencia. Tampoco quiso contestar a la pregunta (porque dijo que formaba parte de su vida personal) de si había participado, antes de las elecciones, en la elaboración del programa electoral del PSOE.

Como es sabido, durante su comparecencia ante la Comisión, el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, exhibió y leyó tres documentos, clasificados como secretos y que no han sido desclasificados por el Gobierno, realizados expresamente por la Comisaría General de Información para preparar la citada comparecencia, y con el propósito exclusivo de atribuir al azar alguna de las incógnitas que existen en relación al atentado del 11 de marzo, o restar importancia a la relación en las cárceles entre presos de ETA y terroristas islámicos.

c) El comisario general de Policía Científica, Miguel Ángel Santano.

La declaración de Miguel Angel Santano también tuvo lugar el 8 de julio, el mismo día que la de Telesforo Rubio. La incluimos en este capítulo no tanto porque se haya publicado que es uno de los policías a los que se ha señalado por filtrar datos al PSOE o por haber preparado en una sede del PSOE su comparecencia²⁹, sino porque aportó en el curso de su comparecencia una información que luego resultó ser falsa, y que dio lugar a que el Partido Socialista y sus socios, basándose en ella, acusaran al Gobierno del Partido Popular de haber mentido.

En su declaración, Santano afirmó que la tarjeta del teléfono móvil hallada en la mochila que no explotó llegó a la Unidad Central de Información Exterior -la unidad policial experta en terrorismo islámico- el 12 de marzo a las 10 de la mañana. Inmediatamente, este dato fue utilizado por el PSOE y por los restantes Grupos Parlamentarios para acusar al anterior Gobierno de mentir, pues se había señalado por responsables del anterior Gobierno (y así fue confirmado en su comparecencia por el Comisario Jefe de la UCIEX) que esta unidad se hace cargo de la investigación el día 13 de marzo, cuando se producen las primeras detenciones. También se envió un documento para avalar la información proporcionada por Miguel Angel Santano, que fue remitido intencionadamente incompleto.

²⁹. ABC, 23 de julio de 2004: “Los policías Rubio y Santano, señalados por filtrar datos al PSOE en el 11-M” y 24 de julio de 2004: “El comisario Santano preparó en una sede del PSOE su versión sobre el 11M”

Pues bien, el Partido Popular solicitó inmediatamente que se completara dicho documento con los datos de la persona que entregó la tarjeta, la que la recibió, las dependencias que se encargaron de trabajar con la misma y la cronología horaria de toda la operación. El documento que llegó a la Comisión, posteriormente, demostró la falsedad de la declaración de Santano: efectivamente, la tarjeta llega a la UCIEX a las 10.00 de la mañana, pero no se queda en esa unidad. Pasa inmediatamente a la Unidad Central de Apoyo Operativo (UCAO) de la Comisaría General de Información, que es quien realiza las oportunas investigaciones que llevan, el día 13, a la detención de varias personas.

Queda demostrado, pues, que Miguel Angel Santano, que en el momento de los atentados era Jefe de la Policía Científica de Madrid y que tras el cambio de Gobierno fue designado Comisario General de Policía Científica, mintió durante su comparecencia, y aportó un dato que luego resultó falso sólo para colaborar a la teoría del “engaño masivo” defendida por el Partido Socialista.

d) El médico forense José Luis Prieto Carrero.

Este médico forense compareció el 20 de julio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, que solicitó su comparecencia para contrarrestar el testimonio de la directora del Instituto Anatómico Forense de Madrid, Carmen Baladía, quien no sólo demostró la falsedad de la información según la cual podría haber habido terroristas suicidas entre los fallecidos en los atentados, sino que afirmó categóricamente que jamás se contempló esa hipótesis, además de resaltar que los médicos forenses llevaron a cabo su trabajo con total independencia.

La comparecencia de Prieto Carrero ha sido uno de los momentos más bochornosos para el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, porque fue citado como el subdirector del Instituto Anatómico Forense, cargo que se demostró que no tenía. Fue citado, además, para intentar mantener la teoría de que se trabajó en algún momento con la posibilidad de que hubiera terroristas suicidas, y se pidió su comparecencia con el argumento de que había participado en la realización de autopsias. La verdad, puesta de manifiesto durante su declaración, fue que lo único en lo que había participado, y sólo de manera parcial, fue en la identificación de cadáveres. Y haciendo además aquello que era su especialidad: odontogramas; no autopsias.

4.3. *Comparecencias inútiles*

Se ha dicho ya que durante los trabajos de esta Comisión el Grupo Parlamentario Socialista se ha negado de forma reiterada a tramitar distintas solicitudes de comparecencia, especialmente las planteadas por el Partido Popular, que podían arrojar luz sobre la investigación, despejar interrogantes y resolver contradicciones en las que habían incurrido algunos de los comparecientes.

Es necesario reiterar este extremo porque, mientras se rechazaban comparecencias utilísimas para la Comisión, se han solicitado y aprobado otras que no han aportado ningún dato sobre lo que ocurrió aquellos días. Son las que catalogamos como “comparecencias inútiles”, acordadas también con el voto del Partido Popular, que no ha rechazado ninguna comparecencia, ni siquiera éstas que se han revelado como innecesarias.

Por supuesto, el Grupo Parlamentario Popular quiere expresar su reconocimiento y gratitud a las personas que comparecieron ante la Comisión de Investigación y que incluimos en este Grupo. Tuvieron que dejar sus obligaciones actuales para acudir al Congreso de los Diputados, y su testimonio aportó informaciones y análisis de enorme interés acerca de las materias de las que son expertos. Pero no aclararon ni aportaron ningún dato relativo a los atentados del 11 de marzo, que es de lo que trata el objeto de esta Comisión.

Las comparecencias a las que nos referimos son las del sociólogo Manuel Castells Oliván, la del director del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria, Jesús Núñez Villaverde, la del profesor experto en historia de las religiones, Antonio Xavier Picaza Ibarrondo, y la de la experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid, Gemma Martín Muñoz.

En conclusión, pues, en lo que se refiere a las comparecencias, y aunque la mayor parte han revelado mucha luz y han resultado útiles para desmontar las teorías del “engaño masivo” y de la imprevisión, la Comisión de Investigación también ha sido “trufada” por el Partido Socialista y sus aliados, que han bloqueado declaraciones absolutamente necesarias a raíz de revelaciones contenidas en informes policiales o en investigaciones periodísticas.

También a este respecto hemos de decir que no se ha podido llevar a cabo la tarea investigadora de la Comisión. La falta de colaboración del Grupo Parlamentario Socialista y sus socios, su actitud obstruccionista y su afán por cerrar una Comisión que podía seguir trabajando y aportando luz a episodios y claves aún oscuras es la que ha llevado a un cierre en falso en el que, como se verá inmediatamente, persisten las incógnitas, los interrogantes y las preguntas sin respuesta.

5. Áreas no investigadas e interrogantes no resueltos.

A lo largo de los trabajos de la Comisión, como ya hemos destacado, se han puesto de manifiesto numerosas incógnitas que requerían una adecuada respuesta, respuesta que no se ha dado por el veto constante del Grupo Parlamentario Socialista y sus aliados a las solicitudes de comparecencia, y el comportamiento obstruccionista del Gobierno en todo lo relativo al envío de documentación.

Desde las comparecencias de Pilar Manjón y José Alcaraz, que hablaron en nombre de las víctimas, la Comisión entró en estado “durmiente”, tan sólo alimentada por un documento parcial de conclusiones (método nunca utilizado previamente ni previsto por el Reglamento del Congreso), que no tuvo otra intención que justificar a la mayoría que apoya al Gobierno en el aniversario del terrible atentado.

Todos los impedimentos que el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista han puesto a la Comisión, y la absoluta determinación que han adoptado para no investigar incógnitas pendientes, llevan, irremediablemente, a que este cierre en falso y a que nuestras conclusiones estén protagonizadas por una pregunta: ¿Por qué el PSOE no quiere que se siga investigando?

En el documento que elaboramos el 5 de abril de 2005, que entregamos en la Comisión con el título “Propuestas para la reflexión de la Comisión del 11-M”, pusimos de manifiesto numerosas preguntas sin respuesta. Las recogemos y las ampliamos, a raíz de otros episodios que se han conocido a través de los medios de comunicación y que, a nuestro juicio, podrían haber permitido la continuidad de esta Comisión.

Es cierto que hay una investigación judicial en curso, pero no es menos cierto que la Comisión parlamentaria podía y debía haber entrado a investigar y valorar, entre otras cosas, qué falló en el funcionamiento de la seguridad pública, si hubo o no intención de alterar la normalidad democrática en víspera de las elecciones generales, si se respetó o no la legalidad en la jornada de reflexión y, sobre todo, si es posible determinar la autoría intelectual de la masacre y si ésta coincide o no con la autoría material.

Como decíamos en ese documento, después de la tarea investigadora desarrollada, seguimos sin estar en condiciones de responder a la pregunta de qué falló, pues nadie ha sido capaz hasta ahora de dar una explicación coherente al siguiente hecho probado: la inmensa mayoría de los que participaron en la comisión del atentado del 11 de marzo, o estaban estrechamente investigados por la Justicia, o por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (e, incluso, por el Centro Nacional de Inteligencia), o eran confidentes o colaboradores de los cuerpos policiales.

Tampoco estamos en condiciones de responder a la cuestión relativa a si el terrorismo islamista actuó por su propia iniciativa o contó con la colaboración de otros grupos terroristas. Y si la finalidad del atentado fue provocar un terremoto en el normal desenvolvimiento de la democracia española.

Como hemos resaltado y demostrado con el análisis de la documentación y las comparencias, no se ha querido investigar nada que haga referencia al comportamiento antidemocrático del 13 de marzo y de las falsas noticias propagadas a partir de la tarde del 11 de marzo, pese a que todo ello forma parte del cometido expresamente encomendado a la Comisión de Investigación por el Pleno del Congreso de los Diputados.

Nuestra persistencia en mantener la Comisión abierta no venía motivada por un interés en dilatar el final de los trabajos, sino por poder ofrecer a los españoles al menos una aproximación a la verdad de lo ocurrido.

Eso no ha podido hacerse sencillamente porque el PSOE y sus socios no lo han permitido. Y, a día de hoy, no han explicado por qué no han querido que la Comisión continuara, pese a la evidencia de que le quedaban tareas por realizar.

Y esa falta de voluntad y obstruccionismo es la que alimenta las sospechas entre la opinión pública de que el PSOE tiene algo que ocultar, que no le conviene averiguar la verdad, y que ha sustituido el grito de “¿quién ha sido?” por el silencio y la falta de interés más absoluta.

En este capítulo enumeraremos las numerosas preguntas que hasta este momento carecen de respuesta, incógnitas que no han podido despejarse por la actitud obstruccionista del Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista:

1. ¿Quién pretendía montar “bombas con móviles” en el verano de 2001, información que fue facilitada por Francisco Javier Lavandera al guardia civil Jesús Campillo? ¿Quién había encargado a alguno de los imputados la localización de un experto en esa materia?

Esta pregunta es clave y ha sido una de las más incómodas para muchos Grupos Parlamentarios, de ahí que no se hayan querido celebrar las comparecencias que hubieran ayudado a su respuesta. Es incómoda porque se suma a otras evidencias de la Comisión de Investigación y, sobre todo, de la investigación judicial, que sitúan el origen de los atentados del 11 de marzo mucho antes de la Guerra de Irak.

2. ¿Qué pasó con la cinta de Cancienes?

Hay que averiguar qué pasó con esta cinta que Campillo grabó a Lavandera. Se han producido contradicciones en los testimonios al respecto. ¿Por qué una cinta que se grabó y entregó en Gijón vuelve a aparecer años después en Cancienes?

3. ¿Cómo es posible que no llegaran a buen fin las investigaciones realizadas con ocasión de las cuatro denuncias coincidentes: la de Francisco Javier Lavandera de 2001, la de Carlos Alberto Tejeda (abogado de José Ignacio Fernández, alias “El Nayo”) en 2002 y la del propio “Nayo” y la de Rafael Zouhier en 2003?

No se ha dado explicación satisfactoria sobre por qué no se investigaron estas cuatro denuncias, que pasó con ellas o porque no se tuvieron en cuenta. Tampoco se ha dado ninguna explicación satisfactoria acerca de por qué no se pidió al Juez de Avilés autorización judicial para la investigación de Antonio Toro, Emilio Suárez Trashorras y Carmen Toro.

4. ¿Cuál fue el verdadero alcance de las pesquisas realizadas por la UCO en torno a la trama asturiana de explosivos? ¿Cuánto llegó a saber la UCO?

Era muy importante esclarecer este asunto y no se ha hecho. También aquí se han producido gravísimas contradicciones entre miembros de la UCO y otros mandos de la Guardia Civil.

5. ¿Cómo funcionó y qué tareas desempeñó el llamado “Grupo de Coordinación” entre agentes de la UCO y de la Guardia Civil de Asturias formado a principios de 2003 por decisión del entonces coronel Laguna para investigar las cuatro denuncias coincidentes sobre Antonio Toro y Emilio Suárez Trashorras?

El coronel Félix Hernando, jefe de la UCO, tras afirmar que su unidad se retiró de las investigaciones en marzo de 2003, ocultó la existencia de este Grupo que funcionó al menos hasta finales de dicho año y que salió a la luz cuando lo reveló el propio general Pedro Laguna (entonces jefe de la Guardia Civil de Asturias) en la Comisión. El coronel Hernando informó asimismo que tras sus investigaciones en Asturias envió un informe al entonces coronel jefe de la Zona de Asturias. Sin embargo, el general Laguna reveló la existencia de un segundo informe, en el que se daba cuenta de la pertenencia de Antonio Toro y de Emilio Suárez Trashorras a una banda de delincuencia organizada que operaba en Madrid. Se debería haber aclarado en la Comisión por todos cuantos formaban parte de ese Grupo.

6. Toro le dijo a Lavandera que tenía que dar salida “urgente” a 400 kilos de dinamita, y al poco tiempo Suárez Trashorras le dijo que ya sólo le quedaba la mitad ¿A quién vendieron esos 200 kilos? ¿Qué pasó con los otros 200?
7. ¿De dónde obtenían Toro y Suárez Trashorras la dinamita? ¿Sólo de Mina Conchita o de otras explotaciones?
8. ¿De dónde proceden los restos de Goma 2 hallados en la mochila de Vallecas, los hallados en Leganés, los hallados en la casa de Morata de Tajuña o en la furgoneta Kangoo? ¿Sólo de Mina Conchita o también de otras explotaciones?

Ni siquiera la investigación policial y judicial ha podido determinar que el explosivo hallado, por ejemplo, en Leganés, proceda en su totalidad de Mina

Conchita, como queda reflejado en el auto del magistrado Juan del Olmo de 15 de febrero de 2005.

9. ¿Llegaron a ir Toro y Suárez Trashorras a Marruecos, como le comunicaron a Lavandera?
10. ¿Facilitó José Emilio Suárez Trashorras también la metralleta a los terroristas, como se desprende de la declaración ante el juez del primer condenado por el atentado del 11 de marzo, el menor apodado “El Gitanillo”?
11. ¿Cómo es posible que los terroristas se fieran de Suárez Trashorras (una persona no musulmana), lo que nunca antes ha sucedido en ningún atentado islamista?
12. ¿Por qué robó ETA en el callejón en el que se encontraba el garaje de Trashorras el coche que hizo estallar el 3 de diciembre de 2002 en Santander?

No podemos hacer lecturas inocentes de este dato. Es sencillamente inaceptable aceptar que todo se debe al “azar”, como afirmó el presidente del Gobierno gracias a un informe “ad hoc” elaborado para él por la Comisaría General de Información.

No pudo ser una coincidencia. Y menos a la vista del “Informe sobre las investigaciones policiales realizadas sobre el atentado llevado a cabo por ETA en Santander el 2 de diciembre” remitido a la Comisión de Investigación el pasado 13 de mayo, en el que de las declaraciones de los etarras detenidos que participaron en ese atentado se deduce que allí era donde tenían intención desde el principio de robar un vehículo, ya que aunque no llegaron a pernoctar en la habitación del hostel que habían reservado sí intentaron dejar evidencias de haber dormido allí “para no levantar sospechas”³⁰, y que esa acción se la ordenó Gorka Palacios³¹, jefe militar de ETA que fue detenido el 9 de diciembre de 2003.

³⁰ Folio duodécimo del acta de declaración de Jesús María Echeverría Garaicoechea, realizada el 18 de diciembre de 2002

³¹ Folio segundo del acta de primera manifestación de ángel Aramburu Sudupe, realizada el 20 de diciembre de 2002: “Preguntado para que explique qué hizo en Santander, manifiesta que entre Echevarria y el declarante robaron un coche en Avilés, con destornillador y taladro. Este coche se trataba de un Renault 19, al que cambiaron las placas. Continúa manifestando que esta acción se la indicó para que la efectuaran Gorka Palacios”

13. ¿ Por qué salen el mismo día hacia Madrid, el 28 de febrero de 2004, las dos caravanas de la muerte? ¿También es casualidad? ¿Cuál era el destino de la caravana etarra? ¿Por qué esa furgoneta seguía una trayectoria por carretera que acababa en Morata de Tajuña?
14. ¿Por qué llevaba uno de los etarras de la caravana de la muerte una foto de Mieres? En concreto, de la histórica locomotora que unía Asturias con el País Vasco.
15. ¿En qué se basa la Guardia Civil para afirmar que los etarras podían llevar el coche-bomba de ETA interceptado en Cañaveras para entregarlo a otro grupo de terroristas?
16. ¿Se trataba de un “préstamo” de explosivos para los islamistas, para cometer el atentado que preparaba Allekema Lamari, consistente en la voladura de la Audiencia Nacional mediante un coche cargado de explosivos?
17. ¿Por qué no se pudo evitar el traslado de explosivos si el 28 de febrero, gracias a unas escuchas telefónicas realizadas por la Policía, quedan registradas las instrucciones que Jamal Ahmidan, alias “El Chino” (que se suicidó en Leganés), da al islamista Otman El Gnaoui, actualmente en prisión, sobre la caravana que venía de Asturias con los explosivos?
18. ¿Por qué, durante ese traslado de explosivos, la Guardia Civil multa hasta en tres ocasiones a “El Chino” y en ninguna registra su coche, que supuestamente iba cargado de explosivos?
19. ¿Cuáles fueron las actividades de El Chino en el País Vasco? Disparó allí a un hombre y no sabemos nada de esa investigación. ¿Cuáles son sus negocios, a los que se hace referencia en la conversación grabada a Rafa Zouhier y su contacto en la UCO, “Víctor”?
20. ¿Por qué la Guardia Civil sacó de su casa a las tres de la madrugada del 5 de marzo a una funcionaria cuyo coche tenía la matrícula que había sido doblada en Asturias y utilizada en el Toyota que transportó la dinamita?

21. La operación de transporte de los explosivos se decidió en una reunión de un restaurante en la que al menos cuatro de las siete personas que participaron eran confidentes (Rafa Zouhier, Emilio Suárez Trashorras, Carmen Toro y Antonio Toro). ¿Cómo es posible que ninguno de ellos avisara a sus controladores?

22. ¿Se ha investigado si se ha llegado a materializar de alguna manera la propuesta que el islamista Targu Ismail hizo al dirigente etarra Urrusolo Sistiaga, un día después de los atentados de Nueva York y Washington del 11 de septiembre de 2001, donde el islamista hablaba de “una hipotética colaboración grupos islámicos-ETA” y se ofrecía a ayudar a la banda?

En esta carta, el islamista preguntaba a Urrusolo Sistiaga sobre una militante etarra llamada Carmen, y en una carta escrita por el propio Urrusolo pocas horas después de los atentados del 11 de marzo le expresaba a Carmen Guisasola (la misma Carmen por la que preguntaba Targu Ismail) sus temores de que la banda terrorista estuviera implicada de alguna manera en la matanza de los trenes.

23. ¿Por qué la Guardia Civil no registró la casa de Morata de Tajuña el 6 de marzo? ¿Y por qué tardó, después del atentado, casi 15 días más en entrar en la casa?

Los vecinos habían denunciado movimientos extraños en esta vivienda, y nadie pareció hacer caso de las denuncias, ya que una mera comprobación habría demostrado que la vivienda era propiedad de uno de los encarcelados por la operación contra la célula española de Al Qaeda. Después del atentado, se produjeron dos denuncias más y tampoco se hizo absolutamente nada.

24. ¿De qué hablaron el agente “Víctor” y Rafa Zouhier los días anteriores al 11 de marzo?

25. ¿Quién es “Mario”, la persona que reclutó a Rafa Zouhier para la UCO?

26. ¿Es casual que ETA distribuyera el día 10 de marzo en San Sebastián panfletos instando a boicotear a RENFE durante la campaña electoral? ¿Es un mensaje de ETA a sus militantes para que no tomaran un tren en esas fechas? ¿Se ha investigado la posible autoría de esos panfletos?

27. ¿A qué se refería el etarra Josu Ternera en el aeropuerto de Frankfurt el día 14 de febrero al decir “Se van a enterar los españoles de lo que somos capaces de hacer”?
28. ¿De quién es la idea de cometer un gran atentado en Madrid y por qué se eligió esa fecha, a 72 horas de las elecciones? ¿Se pretendió alterar el resultado de las elecciones?
29. ¿Quién montó las bombas con móviles que explotaron en los trenes?

Hemos leído un testimonio muy revelador en los medios de comunicación del Tedax que desactivó la mochila que no explotó. Afirma que se trata de un dispositivo de gran complejidad técnica, y que ninguno de los muertos, huidos o detenidos parece tener la capacidad necesaria para haberlo preparado. Como hemos destacado en el epígrafe anterior, hubiera sido oportuno que ese testimonio lo hubiera conocido la Comisión de Investigación.

30. ¿Cuál fue el procedimiento seguido para la colocación de las bombas, y cuántos terroristas participaron en ella? Según se ha publicado, la Policía tiene en su poder diversos vídeos de cámaras de vigilancia próximas al lugar de los hechos. ¿Ha encontrado la Policía alguna imagen en esos vídeos que pueda contribuir a esclarecer la autoría?
31. ¿Por qué un Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares da la orden de pinchar el 12 de marzo el teléfono de Rafá Zouhier, en el marco de una investigación sobre tráfico de drogas iniciada meses atrás por un juzgado de Parla? ¿Y porque hasta el 18 de marzo nadie dice que Zouhier es un confidente?
32. ¿En qué momento exacto informó Rafa Zouhier a su controlador acerca de los atentados? ¿Por qué los miembros de la UCO se han contradicho respecto a si le preguntaron o no el día 12, cuando hablaron con él, por los atentados?
33. ¿Qué sabía Rafael Vera el 11 de marzo? ¿Cómo lo sabía? ¿Con cuántos dirigentes del PSOE habló? Sabemos que habló con Alfredo Pérez Rubalcaba, entonces uno de los responsables de la campaña electoral del Partido Socialista. ¿Con quién más? ¿Por qué se reúnen José Barrionuevo, José Luis Corcuera y Rafael Vera el propio 11 de marzo con Rodríguez Galindo en la cárcel?

34. ¿Qué sabía la juez francesa Laurence Levert el 12 de marzo sobre la autoría del atentado, y de dónde obtuvo esa información?
35. ¿De qué información dispusieron los dirigentes del Partido Socialista sobre la autoría de los atentados? ¿Cómo y cuándo la obtuvieron?
36. ¿Por qué, cómo y por quién fueron convocadas las manifestaciones producidas a la misma hora en todas las sedes del PP el 13 de marzo?
37. ¿Por qué el PSOE encargó el 13 de marzo un informe jurídico para saber si las elecciones generales se podían suspender, tal y cómo admitió en su comparecencia Alfredo Pérez Rubalcaba? ¿Y por qué no han querido enviarlo a la Comisión?

No deja de ser llamativo, si tenemos en cuenta, además, que la mayoría de las personas que se dirigieron ese día a la Junta Electoral solicitando la suspensión de las elecciones se declaraban simpatizantes socialistas y lo hacían con el argumento de que era el Gobierno del Partido Popular el que ocultaba información y mentía.

38. ¿En qué circunstancias fue robada la furgoneta Kangoo? No había indicios de que la furgoneta hubiera sido forzada, y el dueño ha declarado que le habían robado un manojito completo de llaves el año anterior. ¿Qué terroristas roban primero las llaves y un año después la furgoneta? ¿Por qué no cambió el dueño la cerradura? ¿Se ha investigado este extremo?
39. Además de la furgoneta localizada el día 11 de marzo, ¿qué otros vehículos utilizaron los terroristas? ¿Y por qué dejaron en Alcalá de Henares la furgoneta, en lugar de llevársela tras los atentados, como hicieron al parecer con los restantes vehículos? ¿Acaso querían dejarla para que fuera encontrada?
40. ¿Por qué unos terroristas tan cuidadosos como para no dejar huellas en el volante, en los cristales o en las puertas dejan abandonadas diversas pistas incriminatorias en la furgoneta? ¿Por qué dejan siete detonadores? ¿O una cinta en árabe, que indujera a pensar en la participación de terroristas islamistas en el atentado?

41. ¿Por qué el actual Gobierno ocultó a la opinión pública durante varias semanas el hallazgo de un segundo vehículo en Alcalá de Henares?
42. ¿Por qué si los suicidas de Leganés son los autores materiales de los atentados del 11 de marzo no se inmolaron entonces?
43. ¿Cómo es posible que se utilizara para planificar, preparar y cometer los atentados a un grupo de personas previamente investigadas por delitos comunes, y que por tanto podían constituir un riesgo para la realización del atentado?
44. ¿Cómo es posible que los terroristas dejen tantas pistas cruzadas que faciliten la detención o localización de todos ellos?
45. ¿Por qué los terroristas no volvieron a emplear el mismo tipo de artefacto explosivo en el atentado frustrado contra el AVE Madrid-Sevilla?
46. ¿Por qué en el explosivo de las vías del AVE apareció el ADN de uno de los terroristas, y no aparecieron en cambio huellas de ADN en la mochila que llevó a las detenciones del 13 de marzo?
47. ¿Por qué, tras los atentados, los terroristas no huyeron y se dispersaron inmediatamente? ¿Cómo es posible que Jamal Zougam continúe utilizando una tarjeta SIM perteneciente al mismo lote que la que se encontraba en el teléfono móvil de la mochila que no explotó? ¿Cómo no huyen al conocer el hallazgo de la mochila? ¿Por qué llegan los terroristas incluso a celebrar una fiesta en la casa de Morata de Tajuña, lo que vuelve a provocar denuncias de vecinos, que no son investigadas?
48. ¿Por qué Marruecos puso en libertad a uno de los presuntos autores del atentado, Mohamed Haddad, que fue reconocido por testigos presenciales?
49. ¿Por qué tenía el lugarteniente de Allekema Lamari (uno de los suicidas de Leganés), Abdelkrim Benesmail, a quien visitaba el socialista Fernando Huarte, las direcciones de los etarras Parot e Iragi?
50. ¿Qué sabía Abdelkrim Benesmail de las intenciones de Allekema Lamari, que unos días antes del 11 de marzo le envió a la cárcel un giro postal?

51. ¿Qué contactos mantuvo Benesmail con el socialista Fernando Huarte y con significados miembros de ETA?
52. ¿Qué información obtuvo Huarte de esos contactos con Benesmail? ¿A quién y cuándo se la transmitió?
53. ¿Desde cuándo sabe el PSOE que Fernando Huarte trabajaba para el Centro Nacional de Inteligencia? ¿Lo sabe desde que se conoció que visitaba a Benesmail en la cárcel? ¿Lo sabía con anterioridad al 11 de marzo?
54. ¿Es a Fernando Huarte a quien se refería José Blanco, secretario de Organización del Partido Socialista, cuando decía, el viernes 12 de marzo, que “tenemos más sospechas de información que no está saliendo”?
55. ¿Es Fernando Huarte la fuente a la que se referían diversos dirigentes socialistas que afirmaron que las Fuerzas de Seguridad dijeron al PSOE que todos los indicios apuntaban a Al Qaeda?
56. ¿Por qué el CNI pidió el 6 de noviembre de 2003 que se localizara a Lamari, el jefe de Benesmail, porque había riesgo de que cometiera un atentado suicida? ¿Quién facilitó esa información al CNI?
57. ¿Para qué visitó Huarte a Benesmail en octubre, meses después de haberse cometido el atentado?
58. ¿Sabía el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, que Fernando Huarte, dirigente del Partido Socialista en Asturias, trabajaba para el CNI?
59. ¿Quién avaló la afiliación del ciudadano sirio, detenido recientemente por su presunta colaboración con los autores del 11 de marzo?. ¿Con quién tenía contactos dentro del PSOE? ¿Qué tareas llevó a cabo durante su etapa como militante?
60. En los últimos días hemos sabido que un ciudadano sirio nacionalizado español, Maussili Kalaji, miembro de la Policía Nacional y con amplios contactos en el entorno islamista, era propietario del establecimiento comercial que liberó los teléfonos móviles que se utilizaron en los atentados del 11 de marzo. Fue clave

para localizar a los terroristas de Leganés, y su hermana era la traductora de las escuchas que se realizaban a los implicados en los atentados. ¿Tuvo Kalaji conocimiento previo de los atentados? ¿Lo transmitió a sus superiores?

61. ¿Por qué había una notificación judicial a nombre de Kalaji en el piso de los hermanos sirios Mouhannad y Moutaz Almallah (el primero afiliado al PSOE después del atentado), considerado por la Policía como “centro neurálgico” de los atentados del 11 de marzo? ¿Por qué Kalaji se encuentra de baja en la Policía desde finales de abril de 2004, es decir, desde que se encontró ese documento a su nombre?
62. ¿Por qué permanece oculto? ¿Por qué ha declarado que no puede ni debe decir nada relacionado con el 11 de marzo? ¿Es verdad que está siendo vigilado? Después de las informaciones publicadas, ¿se le ha vuelto a tomar declaración?
63. ¿Quién profanó la tumba del GEO Francisco Javier Torronteras y quemó su cadáver? ¿Quién ha destruido el monumento de Marruecos a las víctimas del 11 de marzo?

III. LA ACTUACIÓN DE ESPAÑA FRENTE AL TERRORISMO ISLAMISTA: ¿HUBO IMPREVISIÓN?

Como ya se ha señalado anteriormente, la acusación del Partido Socialista al Gobierno del Partido Popular de que había mentido a los ciudadanos entre el 11 y el 14 de marzo se completó, con posterioridad a las elecciones generales, con la de “imprevisión” frente al terrorismo islamista. Esta nueva estrategia se inició con unas gravísimas declaraciones del ministro del Interior, José Antonio Alonso, el 27 de abril de 2004, en las que afirmó textualmente que “los atentados se debieron a una clara imprevisión política”. De acuerdo con esta tesis, el Gobierno del Partido Popular habría hecho caso omiso a las advertencias que se le habían trasladado, y no habría prevenido suficientemente el riesgo de que en España pudiese haber un atentado de inspiración islamista. Antes de entrar en el análisis de lo sucedido entre el 11 y el 14 de marzo y de las incógnitas no esclarecidas, resulta oportuno, pues, detenerse en examinar la procedencia de esta acusación.

Pues bien, a pesar de las limitaciones que se han puesto a la investigación parlamentaria, en la Comisión ha quedado acreditado sobradamente que España en los últimos años estaba luchando decididamente contra el terrorismo en general, no solo contra el terrorismo de ETA, sino contra toda clase de terrorismo y, concretamente, contra el terrorismo islamista. Así lo señala expresamente, entre otros, el Informe de Europol que está incorporado a la documentación aportada a la Comisión de Investigación, en el que se destaca que España se encontraba a la cabeza de la lucha contra el terrorismo internacional.

España –que viene sufriendo el azote terrorista desde hace cerca de cuarenta años- ha sido en los últimos años el país de la Unión Europea que más ha trabajado en la lucha contra el terrorismo, que ha dedicado más medios, ha llevado a cabo un mayor número de acciones policiales, ha emprendido reformas legales más significativas, y ha realizado mayores esfuerzos en el ámbito de la cooperación internacional.

Concretamente, la lucha contra el terrorismo constituyó la prioridad número uno de los Gobiernos del presidente José María Aznar. Por ello, se realizaron todo tipo de esfuerzos desde el ámbito político, jurídico, e internacional, así como en medios materiales y humanos, sin limitaciones. Así ha quedado acreditado en las comparecencias de José María Aznar, Angel Acebes, Eduardo Zaplana, Ana de Palacio, Ignacio Astarloa, Jorge Dezcallar, Agustín Díaz de Mera, Santiago López Valdivielso, y del conjunto de responsables de la Policía Nacional y de la Guardia Civil ante la Comisión de Investigación. La prioridad en la lucha contra el terrorismo, apoyada en la convicción de que “todos los terrorismos son iguales”, como afirmó José María Aznar en su comparecencia el 29 de noviembre de 2004, hizo que su Gobierno tuviese en todo momento la iniciativa para favorecer la cooperación internacional y la lucha conjunta y solidaria contra el terrorismo, antes y después de los atentados del 11 de septiembre de 2001. Y por parte del Gobierno del Partido Popular se insistió siempre, de forma explícita, en “la existencia de una grave amenaza, la del terrorismo islámico, de la que en ningún momento podíamos sentirnos a cubierto” (Diario de Sesiones de la Comisión de Investigación, número 21, pagina 5).

Manifestaciones de esta lucha sin cuartel contra todo tipo de terrorismo fueron, por ejemplo, las siguientes:

- Se dotó a los Servicios de Inteligencia españoles de un marco legal adecuado para los nuevos retos y amenazas.
- Se nombró a un civil, especialista en el mundo árabe, al frente del nuevo Centro Nacional de Inteligencia creado en el año 2002.
- Se produjo un incremento espectacular de los fondos presupuestarios destinados al Centro Nacional de Inteligencia.
- Se estableció una Directiva de Inteligencia en la que se priorizaba la lucha contra el terrorismo.
- Y se multiplicaron los medios materiales y humanos en la lucha policial contra el terrorismo, con los correspondientes incrementos presupuestarios.

Pero el Gobierno no se limitó a adoptar medidas de carácter interno, sino que, siendo consciente de que la lucha contra el terrorismo exige la cooperación efectiva en el ámbito internacional, impulsó numerosas decisiones en el ámbito de la Unión Europea y el seno de otras organizaciones internacionales. Por lo que se refiere a la Unión Europea, debe destacarse especialmente el decisivo impulso de España a la Orden Europea de Detención y Entrega, a la definición común del delito de terrorismo o a la lista común de organizaciones terroristas. En realidad, todos los avances que se han producido en los últimos años en la lucha contra el terrorismo, en el ámbito de la Unión Europea, han estado motivados por la iniciativa y el empuje decisivo del Gobierno de José María Aznar.

Asimismo, durante ese período España promovió la inclusión del terrorismo en la nueva definición estratégica de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), el establecimiento de la lista internacional de organizaciones terroristas, o la reforma y el fortalecimiento del Comité Antiterrorista de la ONU, hoy presidido por el español Javier Rupérez. Comité ante el que compareció el propio presidente del Gobierno de España José María Aznar, en su momento el único jefe de Gobierno que lo había hecho, y ante el que formuló relevantes propuestas para luchar contra el terrorismo a escala global. Asimismo, nuestro país ha impulsado la adopción de toda clase de medidas de cooperación y colaboración en la lucha contra el terrorismo islamista y ha promovido reuniones específicas entre distintos países para tratar cuestiones preventivas en la política antiterrorista, como el Grupo de los Cinco y el Grupo 3 + 3, y otras de carácter bilateral con socios y aliados. Los documentos sobre estas reuniones obran en la Comisión de Investigación. En definitiva, el Gobierno estuvo detrás de todas las decisiones tomadas en los últimos años en España, en el ámbito de la Unión Europea, en el Atlántico y en Naciones Unidas para luchar contra el terrorismo en todos los frentes, político, estratégico, legislativo, policial y de inteligencia.

En cambio, por otra parte, también ha quedado acreditado en la Comisión de Investigación, por las comparencias producidas, y por los Diarios de Sesiones de la VII Legislatura y su reflejo en los medios de comunicación, **que esta lucha contra el terrorismo internacional y la constatación de la amenaza del terrorismo islámico no contó con el apoyo de la oposición parlamentaria de entonces.** Por parte del Partido Socialista Obrero Español y de otras formaciones políticas se banalizó la lucha

antiterrorista que llevaban a cabo los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. En este sentido, conviene repasar algunos Diarios de Sesiones:

- Comisión de Justicia e Interior, de 5 de noviembre de 2003 (sesión 860): Comparecencia del entonces Secretario de Estado de Seguridad, Ignacio Astarloa, para informar, a petición del Grupo Socialista, de la detención, en la “Operación Lago” contra el terrorismo islamista, de personas presuntamente relacionadas con la red Al Qaeda en España. El Secretario de Estado, señor Astarloa, en el turno de contestación a las intervenciones de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, dijo, entre otras cosas, lo siguiente:

“Esta es una operación sobre cuyas consecuencias podremos hacer tal o cual valoración (...), pero en relación con la cual lo que no podemos permitirnos, creo, nadie, ninguno de los que estamos aquí, es rebajar un ápice su importancia y su significado en cuanto pone de relieve lo que es claramente una directa manifestación y muy gráfica de lo que significa el peligro del terrorismo islámico radical, uno, y, dos, de la extremada dificultad (...), de la extremada complejidad que tiene en cada país concreto el tratamiento de unas redes que aquí operan haciendo una parte de la actividad y en otra operan haciendo otra parte de la actividad”.

“Le decía que tenemos un caso práctico muy claro de que frente a otras cosas en relación con las cuales no tenemos (este es un planteamiento muy reciente) la misma forma de acercarnos a los problemas, nos resulta todavía más complejo dentro de la extraordinaria complejidad que tiene en sí mismo ya un fenómeno como el del terrorismo islámico radical”.

“De esto yo creo que tenemos que aprender todos, porque lo que sí creo que ninguno de los miembros de esta Comisión me va a discutir es que este es un problema serísimo, que este es un problema en relación con el cual este país y todos tienen que adoptar el máximo de las medidas policiales y jurídicas posibles para vencer incluso esa resistencia mental para aproximarnos al problema y darle el tratamiento y la resolución en sede policial y en sede judicial”.

“La seguridad hoy de los ciudadanos de nuestros países está íntimamente ligada no sólo a las tradicionales relaciones de conflicto entre Estados, sino a la relación de muchas personas en redes del terrorismo internacional”.

El Diputado del Grupo Socialista, señor Pedret Grenzner, en su intervención manifestó, entre otras cosas, lo siguiente:

“Pues bien, el objeto de esta solicitud en la Cámara política (...) era conocer realmente la información que se había transmitido por el ministro del Interior (...) al presidente del Gobierno para que afirmara como relación exacta con Sadam Husein y como justificación de la actuación ilegal de ataque a la República de Irak la detención en Bañolas y en Barcelona de determinadas personas a las que se ha referido usted con gran lujo de detalles y respecto de los cuales ha citado usted uno solo de los análisis, pero resulta que en cuanto a los productos realmente encontrados se entiende en la valoración judicial de los análisis realizados (...) que eran sustancias inocuas y que contenían restos de detergente”.

“Esta operación Lago, señor compareciente, se convirtió entonces en la prensa y en el hablar popular de nuestro país en el conocido comando Dixán y algo debía tener de comando Dixán cuando resulta que su situación judicial no es la administrativa que usted ha dicho, (...) lo que ocurre es que todos aquellos que fueron detenidos el 24 de enero de 2003 causaron una reacción absolutamente sorprendente en Cataluña, única hasta el momento e inaudita, de grupos sociales y vecinos de los detenidos en defensa de alguien acusado de terrorismo, cosa que jamás se había producido y que no he visto que se vuelva a producir, posiblemente porque los vecinos conocían la situación irregular en que por desgracia se encuentran muchos inmigrantes en nuestro país y conocían cuáles eran al menos aparentemente las actividades de aquellos detenidos, luego puestos en libertad por la Audiencia Nacional y sobre los cuales recae en este momento la terrible acusación de situación administrativa irregular”.

“Se ha mentido en el sentido político. Se ha utilizado de una forma absolutamente inaceptable la existencia de pequeños indicios que han sido desestimados luego por la Audiencia Nacional, dejando en libertad a las personas afectadas, para la justificación de una acción que insisto es ilegal y que la Resolución 1511 de Naciones Unidas no viene a legalizar a posteriori en absoluto”.

“Nos preocupa porque la utilización para efectos de propaganda política de actuaciones policiales por parte de los responsables de esta policía —es decir el Gobierno— es algo que está apareciendo en la actualidad en nuestro país con demasiada frecuencia y nos parece que los que debemos ser defendidos en nuestra libertad y seguridad por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que realmente lo hacen, no nos merecemos que se utilicen sus actuaciones de una forma estrictamente partidista a efectos políticos claramente demostrados por parte de sus responsables políticos, es decir, el Gobierno”.

- Pleno del Congreso de los Diputados de 5 de marzo de 2003. Pregunta de la Diputada del Grupo Socialista, señora Cunillera y Mestres, al Ministro del Interior (nº 231):

- Intervención de la Diputada señora Cunillera:

“El día 24 de enero se procede a la detención de dieciséis personas en Cataluña a las que se les incauta material explosivo y todo tipo de artilugios que podían ser utilizados para preparar atentados, con lo cual hay que decir que la policía hizo muy bien, aunque nunca habló de que hubiera un peligro inminente. Usted mismo dijo que en temas de terrorismo deben haber pocas bromas y si un material que se incauta es jabón, al final es jabón y que los primeros que se dan cuenta —y así lo refleja en su informe— es la propia policía. Evidentemente, esto quiere decir que estamos ante un buen trabajo de la policía, que cumple las órdenes de un juez francés, que detiene a los sospechosos, los pone a disposición judicial, etcétera. Sin embargo, resulta que el día 5 de febrero viene aquí el presidente del Gobierno y nos dice que estamos ante unos peligrosos terroristas que podían haber generado centenares cuando no miles de muertos. Esto no cuadra, porque estoy con usted en que en los temas de terrorismo no cabe ninguna veleidad. Mi grupo y yo creemos que la primera opción es la de verdad, la de que la policía actuó bien, que usted recibió la información correcta, pero aquí pasa una cosa: o usted no le pasó la información al presidente del Gobierno —cosa que no me quiero creer— o hay otra posibilidad: que el señor Aznar recibió la información correcta y la utilizó en beneficio propio, porque es tan cierto lo que usted dijo, porque está documentado, como lo que dijo el presidente del Gobierno aquí. Mire, el jabón es jabón, la mentira es la mentira y ustedes no tienen ninguna credibilidad. Los socialistas hemos estado y estaremos siempre contra el terrorismo y con ustedes, lo merezcan o no lo merezcan”.

- Respuesta del Ministro del Interior, señor Acebes Paniagua:

“Lo cierto es que esta operación se realiza, como usted bien ha dicho, por orden de un juez francés, una comisión rogatoria al juez español, tiene que ver con las relaciones que mantiene este grupo con los detenidos tanto en el Reino Unido y en Francia como en España. Es también cierto, y además es conocido, que estas personas —tanto los detenidos en España, como en Francia, como en el Reino Unido— compartieron campo de entrenamiento en Georgia, que tuvieron un primer destino en Chechenia y que finalmente fueron distribuidos por diversos países de Europa. Estas personas, como mínimo, tienen cuentas pendientes por terrorismo en sus países de origen, en concreto en Argelia, son personas que sin trabajo conocido en España muestran una capacidad económica significativa, que toda su documentación está falsificada y de la misma naturaleza que la utilizada en Francia y en el Reino Unido y se dedicaban a usar temporizadores, circuitos, mandos a distancia, etcétera. Por tanto, Su Señoría podrá hacer las consideraciones que crea oportunas, pero frivolar con el jabón, como ha hecho hoy Su Señoría, pero como hizo sobre todo ayer otro portavoz de su grupo parlamentario, es una cosa completamente negativa y mala para nuestra democracia. La

lucha contra el terrorismo islámico va a ser muy compleja y no debe haber ninguna frivolidad”.

- Pleno del Congreso de los Diputados de 30 de junio de 2003 (nº 265).

Intervención de Gaspar Llamazares en el Debate del Estado de la Nación:

“Cuarta mentira. Que la prueba de la vinculación al terrorismo internacional era la detención de varios miembros de Al-Qaeda en Valencia. A ese paso cualquiera que sea un poco moreno y que quiera colaborar en las tareas del hogar va a terminar detenido por ustedes como miembro de Al-Qaeda. Lo único que tenían era detergente y sí eran ciudadanos árabes”.

El Gobierno del Partido Popular, como hemos dicho, se tomó en serio la amenaza terrorista islámica. De hecho España es el país de la Unión Europea que más comandos había desactivado y más terroristas de corte islamista había detenido hasta el 11 de marzo de 2004. Concretamente, durante los años de mandato del Gobierno del Partido Popular los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad españoles detuvieron y pusieron a disposición de la autoridad judicial a 126 terroristas, desarrollándose numerosas operaciones por parte del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, tal como documentalmente y mediante los testimonios de las comparecencias celebradas ha tenido la oportunidad de conocer con todo detalle la Comisión de Investigación.

Buena prueba de cuanto se ha dicho y del hecho de que el Gobierno presidido por José María Aznar se tomó en serio la amenaza terrorista islamista está en los Diarios de Sesiones de las Cámaras, en los que consta que, en más de treinta ocasiones, el Ejecutivo advirtió de la existencia de dicha amenaza.

Esta Cámara es testigo, en efecto, de las numerosas ocasiones en que el Gobierno informó no sólo sobre la amenaza del terrorismo islámico sino también sobre las acciones que, en el ámbito de la cooperación internacional contra el terrorismo, estaban en marcha, se iban a desarrollar o se habían impulsado por el Ejecutivo. Es muy ilustrativo comprobar, por ejemplo, cómo el 28 de noviembre del año 2000, un año antes de los atentados de Nueva York y Washington del 11 de septiembre de 2001,

comparece a petición propia ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados el entonces ministro del Interior Jaime Mayor Oreja, para informar sobre las conclusiones de la VI Conferencia Intergubernamental de Ministros de Interior del Mediterráneo Occidental, haciendo ante la Comisión las siguientes manifestaciones:

“la anterior Presidencia de esta conferencia, Argelia, que sufre con especial intensidad este fenómeno (terrorismo), otorgó una gran importancia a esta cuestión, y en la declaración de Argel de 1999, se decidió establecer lo que es una red de puntos de contacto entre los distintos responsables de los departamentos de la lucha antiterrorista, que por parte española recayó en un funcionario de los servicios de información de la Policía”.

“Este grupo de trabajo... es un instrumento eficaz no sólo para combatir aquellas amenazas comunes a ambos lados sino para la concienciación de aquellos que no padecen especialmente algunos de los terrorismos que sí padecen otros países, de modo y manera que podamos ser solidarios de forma creciente respecto de cualquier modalidad y fenómeno terrorista”.

“Ante la pregunta de dónde estamos en relación al terrorismo islamista, probablemente, gracias a la providencia o gracias a lo que ha significado alguna actuación policial en algún país, hoy por hoy, no hay una situación especialmente dramática, pero eso no significa que las policías no tengan que estar concienciadas para ayudarse unas a otras en este esfuerzo en la lucha contra este tipo de terrorismo, porque en un momento determinado puede aflorar con facilidad en cualquier país de la Unión Europea”.

Asimismo, como otro botón de muestra reproducimos la transcripción parcial del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados correspondiente a la Comisión de Justicia e Interior, de 22 de octubre de 2001, en la que compareció el Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior Mariano Rajoy, para informar sobre las decisiones adoptadas por la Unión Europea en la lucha contra el terrorismo:

“los bárbaros atentados terroristas del día 11 de septiembre han tenido un tremendo impacto en la sociedad y en todas las instituciones. Estos trágicos hechos pusieron de manifiesto la gravedad de la amenaza terrorista, la vulnerabilidad de nuestras sociedades y la necesidad de incrementar la cooperación internacional para poder hacer frente de manera más eficaz al desafío que el terrorismo nos plantea a todos”.

“También he de mencionar aquí con agradecimiento la agilidad con la que el comisario Vitorino, responsable de los asuntos de Interior y

Justicia en la Comisión Europea, pudo concluir anticipadamente las importantes propuestas en las que la Comisión venía trabajando desde hace meses. Me refiero a la decisión marco sobre la orden europea de detención y entrega y la decisión marco en materia de terrorismo. Efectivamente, ambas propuestas se pusieron encima de la mesa del Consejo en la reunión extraordinaria que los ministros celebramos, como dije anteriormente, el pasado 20 de septiembre. El mismo día 20, el Consejo de Asuntos de Justicia e Interior tuvo ante sí una propuesta que hicimos belgas, británicos, franceses y españoles para permitir la constitución de equipos conjuntos de investigación que servirán para reforzar la cooperación judicial y policial”.

“Asimismo, los Estados nos hemos comprometido a transmitir a Europol, de forma sistemática, todos los datos de utilidad en materia de terrorismo (...). En este ámbito es de destacar que, a petición del Consejo, los Estados miembros se comprometen a extremar el cuidado a la hora de expedir documentos de identidad y de residencia y aplicar con el mayor rigor el procedimiento de expedición de visados. Con este fin, lógicamente, habrán de reforzar la cooperación consular local. La Comisión, además, tendrá que presentar una propuesta sobre el establecimiento de una red para el intercambio de información sobre los visados expedidos a los nacionales de terceros países”.

“Por otra parte, es de destacar el compromiso de los Estados miembros de la Unión de firmar y ratificar el Convenio de las Naciones Unidas de 1999, sobre represión de la financiación del terrorismo. Antes de que acabe el correspondiente mes de octubre, todos habrán efectuado dicha firma. Ustedes ya conocen que este convenio había sido firmado por el Gobierno español y que precisamente el Consejo de Ministros del 7 de septiembre lo remitió al Parlamento para que se aprobara su ratificación. Igualmente, en materia de financiación, mediante los oportunos reglamentos comunitarios, hemos tomado medidas para, entre otras cosas, efectuar la congelación de fondos y otros recursos financieros de las personas y organizaciones vinculadas al terrorismo de origen islámico, identificadas por el Comité de Sanciones establecido por la Resolución 1267 del Consejo de Seguridad”.

Valgan, como ejemplos, estas referencias de las comparecencias parlamentarias del Gobierno del Partido Popular en las que advertía de la amenaza terrorista, al mismo tiempo que daba cuenta a la Cámara de las medidas y las acciones que se estaban adoptando tanto en el orden interno como en el internacional. Fueron en total más de treinta las ocasiones en que tanto el propio presidente como distintos miembros de su Gobierno alertaron de la amenaza del terrorismo.

Sin embargo, y a pesar de la intensidad de la lucha del Gobierno de España contra cualquier tipo de terrorismo, quienes antes de las elecciones habían acusado al Gobierno del Partido Popular de mentir y ocultar información a los españoles, ante la evidencia de que esta tesis comenzaba a quedar desacreditada, no tuvieron inconveniente en sumar a esa acusación la de imprevisión, teoría que, como se ha señalado, fue puesta en circulación por primera vez por el ministro del Interior en declaraciones a una cadena radiofónica el 27 de abril de 2004.

Aunque, posteriormente, el ministro del Interior se retractó de aquellas declaraciones y no las mantuvo en sede parlamentaria, por distintos miembros del Partido Socialista o de las formaciones políticas que le apoyan se quiso dar pábulo a esa versión. Hoy sabemos que no hay fundamento alguno para mantenerla, a tenor de los datos que se han dado a conocer a la Comisión de Investigación.

Hablar de imprevisión sería, además, temerario, irresponsable e injusto. Sería tan temerario, irresponsable e injusto como si nos preguntáramos si se pudo evitar o no, por ejemplo, el atentado de Hipercor o cualquier otro de la banda terrorista ETA. La responsabilidad de los atentados terroristas sólo puede imputarse a quienes los cometen o alientan, y tratar de derivar esa responsabilidad a quien en cada momento tenía las responsabilidades de Gobierno es justamente lo que los terroristas pretenden.

Pero, además, los testimonios ante la Comisión de Investigación de los responsables del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, así como de otros comparecientes, han refutado completamente la tesis de la imprevisión. Todos afirmaron que los terroristas tratan de atentar cuando pueden y que, como es sabido, en muchas ocasiones no consiguen hacerlo, pero el hecho de que lo hayan podido hacer el 11 de marzo de 2004 no significa que se hubiese producido una falta de previsión o que los mecanismos de prevención y vigilancia se encontrasen insuficientemente activados. Ha quedado acreditado, por el contrario, que fue el Gobierno de España, en las instrucciones del Secretario de Estado de Seguridad a los Servicios de Información de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, el que estaba insistiendo en la importancia y en la gravedad de la amenaza terrorista.

También han coincidido en que no se puede hablar de imprevisión los representantes de distintos organismos europeos que han comparecido ante la Comisión

de Investigación, como el director en funciones de Europol, Mariano Simancas, el coordinador de la Unión Europea para la lucha contra el terrorismo, Gijs de Vries, o el Comisario de Justicia e Interior de la Unión Europea, Antonio Vitorino, que han confirmado que nuestro país, como se ha dicho, estaba a la cabeza en la lucha contra el terrorismo internacional de inspiración islamista, y buena prueba de ello eran los más de ciento veinte detenidos desde el año 2000, los grupos terroristas desmantelados, los materiales intervenidos y la información obtenida.

Conviene recordar algunos testimonios realizados ante la Comisión de Investigación por distintos comparecientes:

- Señor RAYON RAMOS, Jefe de la Unidad Central de Información Exterior del Cuerpo Nacional de Policía. A la pregunta del Diputado Jaime Ignacio del Burgo sobre si cree que hubo imprevisión a la hora de combatir el riesgo de terrorismo islámico en nuestro país, contestó: “No, rotundamente, no. Sencilla y llanamente, por lo que respecta a mi unidad..., no. Y lo digo tajantemente, porque creo que hemos hecho, y puedo constatarlo, más servicios antiterroristas que ningún otro país occidental que cuente con muchísimos más recursos que nosotros” (Diario de Sesiones de la Comisión de Investigación nº 3, de 7 de julio de 2004, página 23).

- Señor ALVAREZ SOLA, Jefe de la Unidad Central Especial 2 (UCE 2) de la Guardia Civil. Contestó a la pregunta del Diputado señor Atencia, sobre si creía que hubo imprevisión para combatir el terrorismo islámico en España, de la siguiente manera: “Yo creo que no. Hay mucho trabajo por medio, lo que pasa es que no ha habido suerte, no hemos sido capaces de determinar el momento en que se iba a producir el atentado (...). Antes del 11 de septiembre la amenaza terrorista internacional existía ya. No es nuevo, no es del 11 de septiembre. Lo que pasa es que el 11 de septiembre se ve el aspecto más crudo de la amenaza terrorista y toca más a países occidentales. A partir de entonces se empieza a pensar que la amenaza también va dirigida contra nosotros (...). Nosotros éramos un cuerpo que teníamos relativamente poca proyección exterior y a partir de entonces empezamos a desarrollarnos más. Es fundamental la información exterior y la colaboración con los demás países”. Asimismo, a preguntas del mismo Diputado sobre si en los planes de seguridad de la Guardia

Civil se había hecho más hincapié, a partir del 11 de septiembre de 2001, en el terrorismo islámico y en la prevención de sus actividades en España, contestó: “Sí, sí. Era fundamental, claro (...). Hemos trabajado con Francia, con Alemania, con Estados Unidos, con Israel” (Diario de Sesiones nº 3, de 7 de julio de 2004, página 59).

- Señor DIAZ-PINTADO, ex Subdirector General Operativo de la Dirección General de la Policía. A la pregunta del Diputado Jaime Ignacio del Burgo sobre si hubo imprevisión en los atentados del 11 de marzo, contestó: “Yo no lo llamaría imprevisión. Yo creo que hubo exceso de confianza por parte de todo el mundo, porque siempre se ha pensado que los integristas islámicos, no Al Qaeda, no iban a atentar en nuestro país, que se consideraba un sitio de paso, que les servía de reposo del guerrero y quizá había un exceso de confianza, en general y hasta de los propios ciudadanos. Por lo demás, se ha trabajado intensamente y con esfuerzos notables desde el 11 de septiembre y desde el tema de Marruecos de mayo del año pasado” (Diario de Sesiones nº 4, de 8 de julio de 2004, página 47).

- Señor CUADRO JAEN, Ex Comisario General de Seguridad Ciudadana. Interrogado por el Diputado Jaime Ignacio del Burgo si él creía que se pecó de imprevisión, contestó: “Yo no creo que se haya pecado de imprevisión. Mi opinión es que se ha hecho lo que se tenía que hacer y se ha venido trabajando con los recursos de que disponemos”. Más adelante señaló: “Desde el punto de vista de la prevención, lo que sí le puedo decir es que imprevisión no hay porque nosotros estamos permanentemente alerta contra el terrorismo y, por tanto, se están desarrollando operaciones en todos los puntos” (Diario de Sesiones nº 5, de 14 de julio de 2004, página 78).

- Señor GARZON REAL. Magistrado-Juez Titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional. Ante la pregunta del Diputado Manuel Atencia relativa a si hubo imprevisión ante los brutales atentados del 11 de marzo, contestó: “Si me pregunta si pensaba que eso podía pasar, tengo que decir que no tenía ni idea y el primer sorprendido cuando se producen los atentados soy yo aunque obviamente sí había algunos indicios, algunos toques de alarma que podían indicar que eso podía ocurrir, al menos

policialmente ese era el criterio, al menos en Inteligencia esa era la información” (Diario de Sesiones, nº 6, de 15 de julio de 2004, página 7).

- Señor FUNGAIRIÑO BRINGAS, Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional. En respuesta al Diputado señor Atencia, afirmó: “A la vista de todos está. Yo creo que el esfuerzo hecho por España para combatir el terrorismo ha sido continuo y, por lo menos en materia de las bandas terroristas GRAPO y ETA, ha sido fructífero”, añadiendo más adelante: “Actuaciones judiciales hay numéricamente pocas, aunque muy significativas. Tenemos abiertas cinco o seis causas, aunque me puedo equivocar: una por Casablanca, otra por el 11-S, otra por el atentado de Yerba y otra por las detenciones en Gerona de unas personas que primeramente fueron puestas en libertad y ahora están procesadas, no sé si están en prisión o no (...). Por las relaciones que hemos tenido con la Policía y la Guardia Civil antes de los atentados del 11 de marzo, me parece que todo el mundo era consciente del peligro terrorista, máxime a partir del 11 de septiembre; a partir del 11 de septiembre es cuando se produce el punto de inflexión. Yo le decía, recordando lo que había dicho el fiscal general del Estado, que a partir del 11 de septiembre nosotros constituimos un equipo en la Audiencia Nacional dedicado preferentemente al terrorismo islámico y mantuvimos contactos con Eurojust en ese sentido. Además, fue a partir del 11 de septiembre cuando la Unión Europea emitió aquellas decisiones marco sobre terrorismo. Yo creo que hemos estado preparados, lo que pasa es que, por lo que se ve, no ha habido suerte” (Diario de Sesiones nº 6, de 15 de julio de 2004, página 40).

A preguntas del Diputado Josep María Guinart, el señor Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional contestó: “Entiendo que imprevisión no ha habido ninguna, que se ha trabajado todo lo que se ha podido. Lo que pasa es que los delincuentes a veces son más listos que la policía, con fatales resultados desde luego” (Diario de Sesiones de 15 de julio de 2004, página 43).

- Señor DEZCALLAR DE MAZARREDO, ex Director del Centro Nacional de Inteligencia. Interrogado por el Diputado Jaime Ignacio Del Burgo afirmó: “No. Siempre que pasa algo se puede pensar que se podía haber hecho más. Creo que, con los medios que teníamos, no hubo imprevisión. Yo no creo

que esto hubiera podido ser evitado. Hubiera sido muy difícil poder evitar esto. Yo tengo la conciencia tranquila, como creo que la tienen otras personas. Hemos trabajado, hemos hecho lo posible y no hemos logrado evitarlo. ¿Se podía haber hecho más? Seguramente se podía haber hecho más. Yo creo que lo que debemos hacer es aprender de lo que ocurrió, para evitar que esto suceda en el futuro, pero yo no creo que se pueda decir que haya habido imprevisión ni que haya un culpable. Si hay unos culpables, que los hay, son los terroristas” (Diario de Sesiones nº 7, de 19 de julio de 2004, página 5).

- General GARCIA VARELA, Subdirector General de Operaciones de la Guardia Civil. Preguntado por el Diputado señor Atencia si cree que hubo imprevisión policial, responde: “Desde mi punto de vista ninguna”. Añade: “nosotros hemos ido mejorando la actuación del servicio de información, que está muy lejos de llegar a ser lo mejor posible, pero ha crecido; la capacidad y potencialidad de la investigación en el campo de la lucha antiterrorista ha crecido bastante (...). Hoy tenemos un servicio de información al completo, tenemos mejores medios de adquisición técnica de información y tenemos medios personales” (Diario de Sesiones nº 8, de 20 de julio de 2004, página 63).

- General FAUSTINO PELLICER, ex Subdirector General de Operaciones de la Guardia Civil. A la pregunta del Diputado Manuel Atencia sobre si cree que pudo haber imprevisión policial, responde: “No, no, había unas evaluaciones de la amenaza, sabíamos que había unos riesgos y en aquellos momentos se estaba trabajando en esa amenaza realmente con lo que teníamos. En este sentido no hubo ninguna información que se dejara de trabajar, pero tampoco hubo una advertencia obtenida directamente por los servicios propios ni por otros servicios amigos, extranjeros y demás que pudieran advertir o advirtieran de que había un riesgo inminente de que se iba a producir un atentado de estas características” (Diario de Sesiones nº 8, de 20 de julio de 2004, página 111).

- Señor LOPEZ VALDIVIELSO, ex Director General de la Guardia Civil. A preguntas del Diputado Manuel Atencia, afirma: “Lo otro era una amenaza que estaba ahí en el horizonte, hipotéticamente, pero a partir del

11-S los expertos, los analistas se dan cuenta de que es una amenaza que está ahí y que nos puede afectar y por eso a partir de ese momento tomamos una serie de medidas reforzando aquellas unidades que en la Guardia Civil se dedicaban a este tipo de amenazas.” Y añade a continuación: “la UCE 2, que lleva el terrorismo de naturaleza islamista, se refuerza de manera importante, casi en un 40% se aumenta el número de miembros de UCE 2. El Servicio General de Información funcionaba y había crecido mucho en los últimos años. Imprevisión, no. Está claro que se produjo un atentado que a todos nos cogió por sorpresa. La Guardia Civil tenía una prioridad que era ETA, pero tampoco se descuidó esa amenaza emergente, porque se tomaron medidas muy importantes para prevenir. Hay también una cuestión muy importante. La Guardia Civil, después del 11-S, hizo en España operaciones muy importantes en relación con el fundamentalismo islámico respecto a lo que había en aquellos momentos, células de grupos de apoyo, de falsificación, de financiación, etc., pero no se había detectado la existencia de un grupo operativo que pudiese cometer un atentado de estas características”. ” (Diario de Sesiones nº 8, de 20 de julio de 2004, página 111).

- Señor DIAZ DE MERA Y GARCÍA CONSUEGRA, ex Director General de la Policía. Responde a la pregunta del Diputado Jaime Ignacio del Burgo en torno a la posible imprevisión en los siguientes términos: “No, no hubo imprevisión. Y no es una respuesta convencional, es una respuesta acreditada, que se compadece con la que han producido y reproducido en el seno de esa Comisión otros comparecientes con responsabilidades muy directas con referencia a la prevención. En el terreno concreto del integrismo islámico hubo muchos y muy importantes encuentros que tenían –ahora me refiero a encuentros internacionales- la misión de identificar bien ese fenómeno. Así, con independencia de que hayamos sido como Estado líderes en Europa en la lucha contra el terror y de que la Audiencia Nacional y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hayan sido los que más integristas islámicos han detenido en el seno de la Unión y los que más investigaciones han llevado a cabo, también hemos sido, y es una afirmación inequívocamente constatable en lo que se denomina el acervo comunitario, con referencia al tercer pilar en el espacio de

libertad, seguridad y justicia, los que más hemos contribuido a la creación de ese acervo” (Diario de Sesiones nº 9, de 22 de julio de 2004, página 4).

Más adelante, en otro momento de su comparecencia, el señor Díaz de Mera afirma: “Por las experiencias que yo tengo en la lucha contra el terror y por el respeto que tengo hacia todos aquellos que se empeñan en esa lucha, yo nunca, nunca, nunca criticaré las políticas de seguridad y nunca, nunca, nunca hablaré de imprevisión cuando vuelvan a golpearlos...” (Diario de Sesiones nº 9, de 22 de julio de 2004, página 33).

- Señor PEREZ RUBALCABA, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Cuando la diputada del Grupo Popular Alicia Castro le pregunta si hubo imprevisión ante los atentados del 11 de marzo, contesta: “Como esta es una Cámara donde lo que se pide es responsabilidad política, le voy a dar mi opinión personal, que creo que es la de mi grupo: achacar, imputar, la responsabilidad política de este atentado al anterior Gobierno me parece que es un disparate” (Diario de Sesiones nº 12, de 29 de julio de 2004, página 24).

- Señor GOMEZ MENOR, Jefe de Brigada de la Unidad Central de Información Exterior, de la Comisaría General de Información. Manifestó: “Quiero hacer una precisión porque se está hablando de imprevisión. Por casualidad hice una fotocopia de un periódico, ABC, del martes día 19 de este mes: Un total de 126 terroristas islamistas capturados en España desde el año 2000. Aparecen una serie de personas. No creo que sea una imprevisión haber detenido a 126 terroristas islamistas, por lo menos por nuestra parte. Por cierto, todas las operaciones que salen son de la Unidad Central de Información Exterior, de la primera a la última” (Diario de Sesiones nº 15, de 25 de octubre de 2004, página 49).

- Señor SIMANCAS CARRION, Director en funciones de EUROPOL. A la pregunta del Diputado Vicente Martínez Pujalte relativa a si creía posible que se hubiese producido una imprevisión ante los atentados del 11 de marzo, afirmó: “yo no hablaría de imprevisión. Básicamente, se puede prevenir de dos formas: una, aplicando determinadas medidas de seguridad, medidas específicas, concretas, cosa que no se puede hacer sin saber

exactamente el objetivo que persigue el ataque terrorista y, dos, utilizando procedimientos e Inteligencia para conocer cuáles son concretamente esos objetivos. En el caso primero, es realmente imposible aplicar medidas de seguridad a todos los posibles objetivos y, en el caso segundo, la información que tiene Inteligencia es la que es, no se puede decir voy a aumentar la Inteligencia. Se pueden tomar medidas, pero no es tan fácil” (Diario de Sesiones nº 16, de 3 de noviembre de 2004, página 9).

En suma: la acusación que se venía esgrimiendo frente al Gobierno anterior -unas veces abiertamente, otras de forma soterrada- de haber incurrido en imprevisión, para responsabilizarle de los atentados del 11 de marzo, siempre careció de fundamento; pero quedó totalmente desacreditada después de la documentación parcial aportada por el Gobierno y de las comparecencias celebradas, hasta el punto que el representante del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Investigación Juan Luis Rascón Ortega tuvo que afirmar, el 18 de noviembre de 2004, que la masacre “probablemente, no se podría haber evitado”, para añadir que “obviamente, en modo alguno, puede asociarse la imprevisión política, si la hubo, con la matanza del 11 de marzo” (Diario de Sesiones nº18, de 18 de noviembre de 2004, página 47).

IV. DEL 11 AL 14 DE MARZO.

IV. 1. LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR.

Desde el mismo momento en que tuvo noticia de que se habían producido los graves atentados, en la mañana del jueves 11 de marzo, el Gobierno se fijó cinco prioridades en su actuación, tal y como relató el entonces presidente del Gobierno, José María Aznar, en su comparecencia ante la Comisión de Investigación:

1. Garantizar la normalidad de la vida ciudadana, y poner en marcha todos los mecanismos para evitar otros atentados terroristas.
2. Movilizar todos los medios que se encontraban a su alcance para asegurar la asistencia y la atención a las víctimas y a sus familiares.
3. Impulsar una investigación rápida y eficaz de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
4. Informar puntualmente y con plena transparencia a los ciudadanos de todos los datos de la investigación.
5. Adoptar todas las medidas necesarias para que las elecciones generales del 14 de marzo pudieran celebrarse con plena normalidad.

Pues bien, antes de entrar en el extremo relativo a la política informativa, que se ha situado en el centro de la polémica y ha motivado duras críticas al Gobierno del Partido Popular, conviene poner de relieve que la eficacia y el acierto del Gobierno en la ejecución de las restantes prioridades no ha sido discutida por nadie.

En efecto, pese a producirse una sucesión de atentados de enormes proporciones, que constituyeron la masacre terrorista más importante de la Historia de España, provocando un total de 192 fallecidos y más de 1500 heridos, el normal funcionamiento de los servicios públicos se vio tan sólo mínimamente alterado, y muy pronto se logró además su pleno restablecimiento.

Se ha destacado especialmente por los comparecientes ante la Comisión de Investigación la extraordinaria diligencia en la atención a las víctimas. Para coordinar las tareas de atención a las víctimas y de identificación de los cadáveres, el ministro del Interior convocó inmediatamente una reunión, celebrada a las 11 horas del día 11 de marzo, a la que asistieron el alcalde de Madrid, la Presidenta de la Comunidad y el Delegado del Gobierno. Todos los heridos por los atentados pudieron ser atendidos prontamente -muchos de ellos en los hospitales de campaña que se dispusieron en los lugares en que se habían producido las explosiones- y trasladados en el menor tiempo posible a los diversos Hospitales de Madrid. En este contexto se hace preciso resaltar la excelente respuesta del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, que mostraron una eficaz coordinación y una extraordinaria capacidad de gestión, así como la dedicación de todos los profesionales que desarrollaron su tarea en esos momentos tan críticos -servicios de emergencias, profesionales sanitarios, bomberos, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado-, y la solidaridad del pueblo de Madrid y de ciudadanos de toda España, que prestaron voluntariamente su ayuda a las víctimas en el lugar de los atentados, acudieron inmediatamente a donar sangre, o se desplazaron a prestar atención psicológica a las familias de los fallecidos.

Asimismo, se llevó a cabo con extraordinaria profesionalidad y diligencia la tarea de realización de autopsias a los fallecidos e identificación de los cadáveres. Se habilitó para esta tarea un pabellón de la Institución Ferial de Madrid -ésta fue una de las primeras decisiones adoptadas en la reunión de las 11 de la mañana a que se acaba de hacer referencia-, y, según manifestó la directora del Instituto Anatómico Forense de Madrid, Carmen Baladía, en su comparecencia ante la Comisión de Investigación, se facilitaron todos los medios necesarios para que los médicos forenses pudiesen realizar su trabajo en las mejores condiciones posibles. Y en un tiempo récord, de sólo doce horas y media -gracias a la dedicación de los médicos forenses de la Comunidad de Madrid, junto con algunos que se desplazaron desde otras Comunidades Autónomas- se logró terminar los 194 estudios necrópsicos que se realizaron, lo que permitió una muy

pronta identificación de los fallecidos, quedando pendientes en ese momento únicamente aquellos cuya identificación exigió hacer pruebas de ADN, que se completaría en los días siguientes. Se dispuso además un amplio equipo de profesionales para prestar atención psicológica a los familiares de las víctimas que se desplazaron a IFEMA.

Por otra parte, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se dedicaron con toda intensidad, durante todos esos días, a la protección del orden público y de la seguridad ciudadana. Las manifestaciones contra el terrorismo que se celebraron en la tarde del viernes 12 de marzo en todas las capitales españolas, con asistencia de cerca de doce millones de personas, se desarrollaron con plena normalidad y sin que se produjeran incidentes reseñables –salvo el intento de agresión al Vicepresidente del Gobierno, Rodrigo Rato, y al presidente del Partido Popular de Cataluña, Josep Piqué, en la manifestación celebrada en Barcelona-, y con plena normalidad se celebraron también las elecciones generales del domingo 14 de marzo.

Finalmente, la labor investigadora de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se desarrolló asimismo con la máxima celeridad posible, a partir de los indicios que fueron apareciendo, de forma que, sólo 60 horas después del atentado, se pudieron producir las detenciones de los primeros sospechosos y se dieron los pasos decisivos para el esclarecimiento de la autoría material de los atentados.

Pero, según algunos, el Gobierno se dedicó en esos días, sobre todo, a engañar deliberadamente a los ciudadanos. En efecto: al menos desde que, en la misma tarde del 11 de marzo, el ministro del Interior comunicó en rueda de prensa el hallazgo en las proximidades de la estación de Alcalá de Henares de una furgoneta robada en la que se habían encontrado detonadores y una cinta con versículos del Corán, el Partido Socialista y algunos medios de comunicación iniciaron una campaña para tratar de sembrar en la opinión pública la convicción de que el Gobierno había mentado en su inicial atribución a ETA de la autoría de los atentados, y estaba mintiendo y ocultando información a los ciudadanos. Esa campaña alentó las concentraciones ilegales ante las sedes del Partido Popular en la jornada de reflexión, y tuvo su punto culminante en la declaración de Alfredo Pérez Rubalcaba, miembro del Comité Electoral del Partido Socialista, que –horas antes de la apertura de los colegios electorales- manifestó: “Los españoles se merecen un Gobierno que no mienta”.

Con posterioridad a la celebración de las elecciones generales, el intento de demostrar esa acusación calumniosa ha presidido también, como ya se ha reseñado, toda la estrategia del Partido Socialista en la Comisión de Investigación, hasta llegar a la comparecencia del presidente del Gobierno del pasado 13 de diciembre, que afirmó que desde el jueves 11 de marzo por la tarde el Gobierno llevó a cabo un engaño masivo a los ciudadanos.

Sin embargo, la realidad es que todas las comparecencias de los responsables policiales ante la Comisión de Investigación han demostrado fehacientemente que el Gobierno del Partido Popular no sólo no mintió, sino que facilitó en tiempo real a los ciudadanos toda la información de que disponía, que no era otra que la que le proporcionaban los responsables policiales.

La importancia que ha adquirido la referida imputación calumniosa al Gobierno del Partido Popular requiere que dediquemos especial atención a examinar la información facilitada por el Gobierno a los ciudadanos entre el 11 y el 13 de marzo.

1. Mañana del día 11 de marzo.

En las primeras horas tras la comisión de los atentados, su atribución a la organización terrorista ETA es unánime por parte de los medios de comunicación y de todos los responsables políticos. Concretamente, el primer líder político que atribuye los atentados a ETA es el secretario general del Partido Socialista, José Luis Rodríguez Zapatero, en una declaración realizada tan sólo una hora después de la masacre, exactamente a las 8'50, en una importante emisora de radio de ámbito nacional. Esa atribución es reiterada por otros responsables políticos a lo largo de esa mañana: la formulan por ejemplo el presidente del Gobierno vasco, Juan José Ibarretxe, en una declaración institucional leída a las 9'35; el secretario general de Esquerra Republicana de Catalunya, Josep Lluís Carod Rovira, a las 11'14; y el coordinador de Izquierda Unida, Gaspar Llamazares, a las 11'48. Todas esas atribuciones se producen antes de la primera declaración del Gobierno, y las que se han citado, concretamente, sin hablar previamente con el Gobierno para conocer la información de que dispone.

El Gobierno, en cambio, mostrando una exquisita prudencia, no atribuye oficialmente los atentados a la organización terrorista ETA hasta la rueda de prensa que da el Ministro del Interior al mediodía, que da comienzo a las 13'30 horas (es más, en unas declaraciones previas realizadas en las inmediaciones de la estación de Atocha a las 11 horas, que son las primeras que realiza un miembro del Gobierno, el ministro del Interior se abstiene de cualquier referencia a la autoría de los atentados).

La atribución a ETA formulada en la rueda de prensa es consecuencia, principalmente, de la reunión que previamente se ha celebrado en el Ministerio del Interior, que preside el Secretario de Estado de Seguridad, y a la que asisten los directores generales de la Policía y la Guardia Civil, los subdirectores generales operativos y los jefes de información de ambos cuerpos, y al comienzo también el Jefe Superior de Policía de Madrid. En esa reunión, que da comienzo a las 12 horas, y en la que se evalúa la información de que se dispone hasta ese momento, se llega a la conclusión inequívoca y unánime de que el atentado es obra de la organización terrorista ETA, y así se le traslada por el Secretario de Estado de Seguridad al Ministro del Interior. Esta conclusión se asentaba sobre los siguientes datos:

1) Se sabía que ETA estaba buscando la oportunidad de cometer un atentado de gran magnitud antes de las elecciones generales.

2) Escasas semanas antes del 11 de marzo, concretamente el 28 de febrero, se había detenido en Cañaveras (Cuenca) a dos presuntos miembros de ETA que conducían hacia Madrid una furgoneta con 536 kilos de explosivos, dispuesta para provocar un atentado, y que llevaban consigo un mapa del Corredor del Henares, justamente la zona recorrida por los trenes de cercanías que fueron objeto de los salvajes atentados del 11 de marzo.

3) En la Nochebuena del año 2003 ETA pretendió hacer estallar en la Estación de Chamartín dos maletas cargadas con un total de 50 kilos de explosivos, que estaban preparadas para explotar simultáneamente a las 15'55 horas, operación que fue abortada por la Policía Nacional, que detuvo a los dos miembros del comando encargados de la acción terrorista y localizó los artefactos explosivos: se trata, como es obvio, de un atentado de operativo muy similar al del 11 de marzo, variando únicamente la Estación en que se realizaría.

4) Los dos miembros de ETA detenidos en Cañaveras declararon que ETA disponía en esos momentos de 12 mochilas, cargadas con entre 3 y 5 kilos de explosivos, dispuestas para ser utilizadas y pensadas para llevar a cabo un atentado en la estación de esquí de Baqueira Beret -y los atentados de Atocha también se habían llevado a cabo con “mochilas-bomba”, y con el mismo número (12, según la información disponible en ese momento: más tarde aparecerá una decimotercera mochila) que los terroristas de ETA declararon tener en su poder.

5) Se recuerda también el precedente de la Navidad del año 2002, en que se produjo la detención, en la Nacional VI a la altura de Collado Villalba, de un comando de ETA que tenía preparados varios paquetes con un total de 130 kilos de explosivos, con los que tenían la intención de cometer varios atentados consecutivos en centros comerciales de Madrid en la tarde del 31 de diciembre.

6) Se valora el hecho de que este atentado requería una infraestructura para su preparación y ejecución, que, en España, según los conocimientos que se tenían en aquellos momentos, sólo podía corresponder a la banda terrorista ETA, y que no podía asociarse en absoluto a lo que hasta ese momento había hecho en España el terrorismo de carácter islamista.

7) Finalmente, al final de la reunión en el Ministerio del Interior a que se ha hecho referencia, y en la que se han evaluado los datos que se tenían conduciendo a la atribución del atentado a ETA, se produce una conversación telefónica entre el comisario general de Seguridad Ciudadana, Santiago Cuadro, que se encuentra en la estación de Atocha, y el subdirector general operativo de la Policía Nacional, Pedro Díaz Pintado, que se encuentra en la reunión en el Ministerio del Interior, en la que el primero informa al segundo de que el explosivo utilizado es Titadyne con cordón detonante. Esta información viene a ser la confirmación definitiva de la conclusión que ya había sido alcanzada en la reunión, y le es comunicada por el subdirector general operativo a todos los que estaban presentes en la reunión, y por el Secretario de Estado de Seguridad telefónicamente al Ministro del Interior, aproximadamente treinta minutos antes de comenzar la rueda de prensa. Acerca de esta conversación telefónica hay que precisar que el señor Cuadro aseguró, en su comparecencia ante la Comisión de Investigación, que él no utilizó el nombre “Titadyne”, sino que le indicó al subdirector general meramente que se trataba de dinamita con cordón detonante, pero sin hacer

referencia a una marca concreta de dinamita; lo que se contradice con el testimonio del propio subdirector general señor Díaz Pintado (hay que reseñar a este respecto, por otro lado, que, según refirió el magistrado de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón en su comparecencia ante la Comisión de Investigación, sobre la una de la tarde, es decir, poco después de que se produjera esta controvertida conversación telefónica, un miembro de los TEDAX que se encontraba en la Estación de Atocha, cuyo nombre no recordaba pero al que conocía por haberle visto con ocasión de otros atentados, le indicó que el explosivo utilizado había sido Titadyne).

En todo caso, al margen de estas contradicciones o de que se produjera un malentendido, lo cierto es que –como ha sido confirmado, por ejemplo, por el entonces Secretario de Estado de Seguridad y por el entonces comisario general de Información de la Policía, que estaban en la citada reunión- el señor Díaz Pintado utilizó en su conversación telefónica -que hizo en presencia de los demás asistentes a la reunión- la expresión “Titadyne con cordón detonante”, y así lo reiteró concluida la conversación telefónica, y a juicio de todos los responsables policiales asistentes a la reunión ello confirmaba la atribución del atentado a ETA, atribución que como se ha dicho ya había sido unánimemente realizada a la luz de los restantes datos; y así se le comunica por el Secretario de Estado de Seguridad al Ministro del Interior.

Hay que añadir, por lo demás, que esta valoración de los responsables policiales coincide con la efectuada por los servicios de inteligencia –que se plasmará en la nota emitida por el Centro Nacional de Inteligencia a las 15’51 horas-, y es confirmada por el hecho de que los servicios de inteligencia extranjeros no disponían de pista alguna que pudiese esclarecer los atentados terroristas que se habían producido en Madrid, y por el hecho de que en el entorno de la organización terrorista ETA se percibió esa mañana una gran agitación causada por el temor a que ETA hubiese sido la causante de los atentados, temor que llevó a intentar derivar la responsabilidad hacia otro lado, lo que explicaría las declaraciones realizadas por Arnaldo Otegui, portavoz de la organización ilegal Batasuna, hacia las diez y media de la mañana, en las que imputó el atentado a “sectores de la resistencia árabe”.

A la luz de todos esos indicios, el ministro del Interior atribuye oficialmente el atentado a ETA en la rueda de prensa que se inicia a las 13’30 horas. Con anterioridad a dicha rueda de prensa, el presidente del Gobierno comunica la valoración efectuada por

los responsables policiales al secretario general del Partido Socialista Obrero Español, José Luis Rodríguez Zapatero, y a los directores de los principales diarios nacionales.

Así pues, y en conclusión, la atribución inicial de la autoría del atentado a la organización terrorista ETA que el Gobierno hace oficialmente a las 13'30 horas –después de que esa misma atribución haya sido formulada por distintos líderes políticos- es únicamente consecuencia de la evaluación y el diagnóstico que le suministran los responsables policiales y los servicios de inteligencia.

2. Tarde del 11 de marzo.

Según explicó el Comisario Jefe de Policía de Alcalá de Henares en su comparecencia ante la Comisión de Investigación, a las 10'30 horas del día 11 de marzo de 2004, en la Comisaría de Policía de Alcalá de Henares, se recibe una llamada en la que el presidente de una comunidad de vecinos de la calle Infantado informa de que el portero de su finca afirma haber visto a tres individuos salir con mochilas de una furgoneta aparcada enfrente. Al comprobarse por la matrícula de la furgoneta que se trataba de una furgoneta robada –concretamente, había sido sustraída en los últimos días de febrero-, dos policías de la Comisaría se desplazan a la portería y hablan con el portero. A las 10'50 horas se pide al grupo local de Policía científica que acuda al lugar, para realizar una primera inspección exterior de la furgoneta y descartar la presencia de explosivos. Realizada esta inspección ocular, se comunica lo encontrado a la sala del 091 de Madrid, y a las 12 llega al lugar un equipo de guías caninos, que realiza una inspección también interior de la furgoneta, sin encontrar nada. Tras esta nueva inspección, el Comisario dispone que la furgoneta se cierre y precinte para realizar una nueva inspección en locales policiales.

Tras llegar una grúa para realizar el traslado de la furgoneta, ésta sale de Alcalá de Henares a las 14'15 horas, y es trasladada a la sede de la Comisaría General de Información, sita en el cuartel de la Policía de la localidad madrileña de Canillas, donde llega hacia las 15'30 horas. Una vez allí es inspeccionada por un miembro de los TEDAX, que descubre siete detonadores y un resto de un cartucho en papel parafinado

con unos gramos de una sustancia gelatinosa, que parece ser dinamita, todo ello dentro de una bolsa de basura de plástico de color azul, así como una cinta de casete con inscripciones en árabe que se encontraba en el interior del radiocasete del vehículo. Estos últimos datos han sido confirmados por el auto del magistrado Juan del Olmo de 15 de febrero de 2005, que describe del siguiente modo el iter de la inspección de la furgoneta: “La citada furgoneta RENAULT KANGOO, de color blanco, con matrícula 0576 BRX tuvo su entrada en el complejo policial de Canillas sobre las 15 horas 30 minutos del día 11 de marzo de 2004, siendo avisados miembros de la Sección de Actuaciones Especiales, Servicio de Innovaciones Tecnológicas, de la Comisaría General de Policía Científica, desde el control de entrada de dicho Complejo Policial, a fin de que realizasen su labor policial; efectuaron una preinspección al objeto de fijar el orden más adecuado para posteriores actuaciones policiales, haciendo una inspección ocular y descripción del estado del vehículo, señalando las lesiones de fuerza provocadas sobre los portones traseros, ocasionados para su apertura y aseguramiento cuando fue localizada; refiriendo que del examen de las cerraduras y el clausor se determina la ausencia de fuerza en ellas (extremo confirmado por un técnico de Renault); el cuenta kilómetros marcaba 37.047 kilómetros; se detecta una cinta casete con inscripciones en árabe ubicada en el interior del radiocasete del vehículo, y una bolsa de plástico de color azul localizada bajo el asiento del acompañante, que contenía, entre otros, los que parecían ser varios detonadores; haciéndose el oportuno informe fotográfico, y encargándose de los efectos intervenidos los distintos Servicios Policiales competentes, asegurando su recogida, fotografiado, empaquetado y traslado” (pág. 30).

Tras la inspección de la furgoneta, que concluye hacia las 16’30 horas, el comisario general de Información, señor de la Morena –que llegó mientras se estaba realizando la inspección-, entrega la cinta a un funcionario policial de un país del norte de Africa que estaba realizando un curso en la Comisaría General de Policía Científica para que haga una primera interpretación de la misma, y esta persona afirma que se trata de una cinta comercial de fácil adquisición y venta que contiene salmos del Corán de recitación habitual³². Con esta información el señor de la Morena acude a una reunión

³². Posteriormente –a partir de la noche del día 11 de marzo- la cinta será traducida por dos traductores de la Unidad Central de Información Exterior de la Policía Nacional. En su comparecencia ante la Comisión de Investigación, el Jefe de esta Unidad, Mariano Rayón, describió el contenido de la cinta en los siguientes términos: “salmos coránicos, de contenido religioso, que suelen venderse en torno a las mezquitas de las grandes capitales españolas en los tenderetes que se sitúan en las inmediaciones, preferentemente en la época del Ramadán”.

que había convocado el ministro del Interior a las 18 horas, a la que llega con quince o veinte minutos de retraso.

En esta segunda reunión en el Ministerio del Interior, se evalúan los elementos disponibles en la investigación. Junto a lo relativo a la furgoneta encontrada en las inmediaciones de la estación de Alcalá de Henares, se desmiente la contundente afirmación realizada por la mañana según la cual el explosivo era Titadyne: en este momento se puede asegurar que es dinamita, pero no se conoce todavía la marca. A juicio de los responsables policiales, la información con la que se cuenta en estos momentos no permite invalidar las conclusiones alcanzadas por la mañana acerca de la autoría de ETA ni conduce por el momento en dirección alguna. En realidad, el único elemento que resulta completamente extraño a la organización terrorista ETA es la aparición de una cinta en árabe, pero el hecho de que se trate de una cinta comercial de salmos religiosos confiere en todo caso poca consistencia a este indicio. Además, en este momento no existen pruebas de la conexión de la furgoneta con los atentados. No obstante, y a pesar de la debilidad de los indicios nuevos, el ministro del Interior transmite a los responsables policiales la indicación de que se abran todas las líneas de investigación, y convoca una rueda de prensa, que se celebra a partir de las 20'20 horas, en la que comunica a la opinión pública el hallazgo de la furgoneta y el contenido de la misma, y la decisión de abrir todas las líneas de investigación, si bien subraya que la línea de investigación prioritaria continúa apuntando a la organización terrorista ETA.

Conviene poner de relieve que, como algunos de los responsables policiales han declarado a la Comisión de Investigación, su criterio era contrario a que se transmitiesen con tanta prontitud a la opinión pública los resultados de las investigaciones; no obstante, el Gobierno, en un esfuerzo de transparencia ante la magnitud de la catástrofe vivida, decide hacerlo. Previamente a la celebración de esa rueda de prensa, el presidente del Gobierno –a quien el Ministro del Interior ha ido informando en tiempo real de los hallazgos que se producían- habla nuevamente por teléfono con el secretario general del Partido Socialista y con los directores de los principales diarios nacionales para transmitirles personalmente esa misma información.

Así pues, el relato precedente –que está basado en el testimonio unánime de los responsables policiales que han comparecido ante la Comisión de Investigación, así como en el auto del magistrado Juan del Olmo de 15 de febrero de 2005- demuestra de

forma fehaciente que la información transmitida por algunos medios de comunicación según la cual el Gobierno habría conocido el contenido de la furgoneta por la mañana y lo habría intentado ocultar a la opinión pública, y la afirmación realizada en la mañana del día 12 de marzo por el secretario de Organización del Partido Socialista, José Blanco, según la cual el Partido Socialista conoció la existencia de la cinta con salmos del Corán bastantes horas antes de que se comunicase por el Gobierno, son rotundamente falsas. El Grupo Parlamentario Socialista llegó a solicitar y manipular la comparecencia del portero de la finca de Alcalá de Henares que alertó sobre la existencia de la furgoneta para que relatase la versión que les resultaba favorable, pero ésta ha sido unánimemente desmentida por los responsables policiales –así como por el citado auto del magistrado Juan del Olmo–, que han revelado que el contenido de la furgoneta no se conoció hasta primeras horas de la tarde, y concretamente el contenido de la cinta en ningún caso antes de las 17'30 horas.

Por tanto, puede concluirse que, en un esfuerzo de transparencia mayor que el normalmente exigible en relación con una investigación abierta, el Gobierno comunicó a la opinión pública en cuanto le fue posible los nuevos elementos que aparecieron, concretamente el hallazgo de la furgoneta y el contenido de la misma, y fue absolutamente claro respecto de las líneas de investigación que se seguían. Asimismo, la valoración formulada por el ministro del Interior respecto a la prioridad de la línea de investigación dirigida a ETA no es otra que la que le proporcionaron los responsables policiales.

En la tarde del 11 de marzo se produjo asimismo uno de los hechos que mayores críticas han generado: el envío de telegramas por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores a nuestras representaciones diplomáticas en el exterior. Concretamente, hacia las 16'30 horas, la ministra de Asuntos Exteriores ordena el envío de información a todos los embajadores de España para que en sus comparecencias públicas expresen el criterio del Gobierno sobre la autoría del atentado. El Ministerio responde así a las demandas de información requeridas por algunos embajadores, ante la difusión en el exterior de las declaraciones de Arnaldo Otegui imputando el atentado a la “resistencia árabe”. Se insertan en el telegrama las declaraciones del presidente del Gobierno y del ministro del Interior, y se ordena a los embajadores que transmitan la versión del Gobierno en cuantas ocasiones se les presenten. Esta instrucción de la ministra de Asuntos Exteriores ha sido muy criticada porque nunca se había hecho algo así. Se ha

dicho que no existe precedente de instrucciones semejantes, pero se olvida que nunca había tenido lugar en España un acto terrorista tan terrible como el del 11 de marzo.

Al mismo tiempo, la ministra instruye a la representación de España en Naciones Unidas para que se presente a la aprobación del Consejo de Seguridad una declaración de condena expresa de ETA por el atentado de Madrid.

El envío de los telegramas no se produjo hasta las 17,25 horas, pues, de acuerdo con los protocolos establecidos, toda la información hubo de ser cifrada.

Se ha afirmado que el Gobierno mintió a la opinión pública internacional al enviar este telegrama cuando a las cuatro y media de la tarde, en la Comisaría General de Información de la Policía, ya se conocía el contenido de la furgoneta aparecida por la mañana en Alcalá de Henares. Sin embargo, el ministerio de Asuntos Exteriores no tenía por qué conocer en ese momento este dato de la investigación policial. Cuando éste es revelado a la opinión pública, a las 20 horas, los telegramas ya se habían remitido y el Consejo de Seguridad de la ONU había acordado ya la condena del atentado, haciendo responsable del mismo a ETA.

3. Noche del 11 de marzo.

En la noche del 11 de marzo aparecen dos elementos nuevos, que merecen un breve comentario. En primer lugar, la agencia Reuters da cuenta a las 21'30 horas de que el periódico en lengua árabe con sede en Londres *Al Quds al-Arabi* publica la reivindicación del atentado remitida mediante correo electrónico, desde El Cairo, por una organización denominada *Brigadas de Abu Hafs al-Masri*. Esta reivindicación no merece ninguna credibilidad a los servicios de inteligencia españoles, y así lo manifestó verbalmente el director del Centro Nacional de Inteligencia –por ejemplo, en una conversación telefónica con la ministra de Asuntos Exteriores, a la una de la madrugada-, y se plasmó por escrito en un informe del Centro Nacional de Inteligencia del 12 de marzo. Asimismo, al día siguiente el ministro del Interior británico transmitiría también telefónicamente a su homólogo español sus dudas sobre la credibilidad del comunicado reivindicatorio.

En segundo lugar, a las 10 de la noche un medio de comunicación informa sobre la existencia de un terrorista suicida. Previamente, esta misma información ha sido transmitida telefónicamente, según se ha publicado y no ha sido desmentido, por el secretario general y candidato del Partido Socialista a la Presidencia del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, a los directores de algunos medios de comunicación. Esta información contradice la valoración inicial formulada por el Centro Nacional de Inteligencia en su nota de las 15'51 horas, que descarta la existencia de terroristas suicidas –lo que a su vez es un indicio para descartar la imputación del atentado al terrorismo islámico- porque, tal y como explicó el entonces director del Centro Nacional de Inteligencia, señor Dezcallar, en su comparecencia ante la Comisión de Investigación, la experiencia demuestra que los terroristas suicidas suelen hacerse notar en sus acciones, y en este caso no se había producido ningún testimonio que revelase la presencia de suicidas. Por lo demás, en el momento en el que se difunde la información se encontraban muy avanzadas las autopsias de los fallecidos en el atentado, que se habían iniciado a las trece y veinte horas del mediodía y concluirían escasas horas después, concretamente a la una y media de la madrugada. Y –como confirmó posteriormente la directora del Instituto Anatómico Forense en un informe remitido al director general de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia, fechado el 17 de marzo, y en su comparecencia ante la Comisión de Investigación- no se produjo ningún indicio que permitiera suponer la existencia de un suicida entre los fallecidos. Por ello, el Ministro Portavoz del Gobierno realizó en torno a la medianoche unas declaraciones telefónicas a una cadena de televisión desmintiendo la información que se había difundido acerca de la existencia de terroristas suicidas.

La información sobre la existencia de terroristas suicidas se transmitió, pues, sin que existiera ningún indicio que apuntase en esa dirección, y sin que a fecha de hoy se sepa la fuente de que partió; cabe pensar, por tanto, que con conciencia deliberada de su falsedad, al servicio del mensaje, que comenzaba a tomar forma en esos momentos, de que el Gobierno estaba ocultando información.

4. 12 de marzo.

A las 2'40 de la madrugada del 12 de marzo se produce un hallazgo fundamental, que será decisivo en el curso de la investigación: en la Comisaría de Distrito del Cuerpo Nacional de Policía de Puente Vallecas, adonde se han llevado, por orden de la Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 49 de Madrid, los efectos personales hallados en las inmediaciones del convoy que ha sido objeto de uno de los atentados en la Estación de El Pozo de Tío Raimundo, se localiza entre éstos una bolsa de deporte sospechosa que parece contener artefactos explosivos. Se le comunica así a los TEDAX, y el Comisario Jefe de los TEDAX da instrucciones a un miembro de los TEDAX de que la traslade a un descampado (concretamente, se lleva al Parque Azorín de Vallecas), al que se desplaza también el Comisario Jefe, donde se trabaja en la desactivación de la mochila y –tras una operación que dura aproximadamente tres horas, y que concluye por tanto hacia las cinco y media de la mañana- se logra separar todos los elementos del artefacto, que se conducen a la sede de la unidad para trabajar sobre ellos. Concretamente, se trataba de 10,120 kilogramos de sustancia explosiva, 640 gramos de tornillos y clavos embutidos como metralla en la sustancia explosiva, un detonador eléctrico con cápsula de cobre -de los utilizados en minas con ambientes de grisú o inflamables- y un teléfono móvil marca Trium, Telefónica Movistar, con tarjeta SIM del sistema prepago Amena-Auna, que actuaba como temporizador, y que tenía programadas las funciones de vibrador y alarma-despertador para las 7'40 horas (una vez llegada la hora programada, se activaría el vibrador, transmitiéndose la energía de la batería del teléfono al detonador, con su consiguiente iniciación y explosión de la carga; no obstante, en este caso, al parecer por encontrarse desconectado uno de los cables, no había llegado a producirse la explosión).

A lo largo del día 12, el análisis de los elementos encontrados en la mochila permitirá obtener diversas conclusiones de interés. En primer lugar, el análisis del explosivo llevará a determinar que se trata de dinamita de fabricación española reciente tipo Goma 2 ECO. En segundo lugar, se comprueba la similitud entre el detonador que se contiene en la bolsa y los hallados en la furgoneta de Alcalá de Henares, lo que ofrece un indicio relevante de la conexión de la furgoneta con los atentados.

Especialmente, se trabaja a lo largo del día en el análisis del teléfono móvil y de la tarjeta SIM. Se trata de una investigación compleja, que requiere la colaboración de las empresas de telefonía y los oportunos mandamientos judiciales, y de la que se encarga la Unidad Central de Apoyo Operativo (UCAO) de la Comisaría General de Información. En primer lugar se comprueba que el IMEI del teléfono no coincide con el IMEI que figura en la pegatina que hay en el interior del mismo, lo que revela que el IMEI del aparato ha sido manipulado. Por otro lado, los números de teléfono correspondientes tanto al IMEI de la etiqueta como al IMEI real del teléfono conducen a personas que no parecen tener relación alguna con los atentados. Finalmente, la investigación conducirá a determinar, ya en la tarde del día 12, que la tarjeta SIM había sido vendida por una empresa de telefonía móvil regentada por dos ciudadanos españoles de origen hindú en Alcorcón.

A las 17 horas, se celebra una nueva reunión de los responsables policiales con el Secretario de Estado de Seguridad y el ministro del Interior, en la que se les informa sobre los resultados de las investigaciones acerca de la mochila desactivada en Vallecas. El ministro del Interior da cuenta de estos hallazgos a la opinión pública en una rueda de prensa que se celebra inmediatamente a continuación, a las 18 horas.

Por otro lado, a las 18'30 horas, en el centro de San Sebastián de Euskal Telebista y en la redacción del diario Gara se reciben sendas llamadas en las que un anónimo comunicante, que habla como portavoz de ETA, asegura que la organización terrorista abertzale nada tiene que ver con los atentados de Madrid. La televisión vasca asegura que la voz del comunicante era la misma que la del encapuchado que el 18 de febrero de 2004 había anunciado la tregua de ETA para Cataluña. Algunos responsables policiales –como, por ejemplo, el entonces subdirector general operativo de la Policía, señor Díaz Pintado- han puesto de manifiesto las dudas que albergaron en esos momentos acerca de la credibilidad de esta comunicación de ETA, que podría estar intentando contrarrestar los efectos extraordinariamente negativos de los atentados para su propia supervivencia.

En la tarde-noche del día 12 de marzo, se contacta con los dueños de la empresa en la que se había vendido la tarjeta SIM, a efectos de conocer a quién la habían vendido, que sin embargo ese día se niegan en rotundo a colaborar con la Policía y no dicen nada. Hacia las 12 de la noche del día 12 de marzo, tras una reunión interna en la

Comisaría General de Información, el comisario general habla por teléfono con el subdirector general operativo de la Policía y le informa acerca de esta pista y de su voluntad de proceder a la realización de detenciones, si esas personas continúan sin colaborar.

5. Mañana del 13 de marzo.

A primera hora de la mañana del sábado 13 de marzo se contacta nuevamente con los dueños de la empresa que habían vendido la tarjeta SIM del teléfono móvil, que finalmente suministran información, dando a conocer que habían vendido dicha tarjeta a unas personas de nacionalidad marroquí que regentaban un locutorio en la calle Tribulete, en el barrio madrileño de Lavapiés. Asimismo, se ha llegado también a identificar la tienda en la que se vendió el teléfono, concretamente una tienda de telefonía móvil sita en Villaverde y propiedad de ciudadanos de nacionalidad india. En torno a las doce de la mañana, el comisario general de Información informa primero al secretario de Estado de Seguridad y después al subdirector general operativo de la Policía de que la investigación realizada sobre la tarjeta y el teléfono ha dado finalmente su fruto, y de que se proponen recabar los correspondientes mandamientos judiciales para detener a personas relacionadas con la compra y venta de ambos elementos, información que se proporciona sin dar detalles sobre la identidad de las personas a las que se va a detener. Informado también el director general de la Policía por el subdirector operativo, el primero ordena que se proceda a la inmediata detención de cualesquiera sospechosos. Por su parte, los mandos policiales piden encarecidamente a sus superiores que no se diga absolutamente nada de estos hechos para no entorpecer el buen fin de la investigación. Inmediatamente se solicitan del Juzgado de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional los correspondientes mandamientos de detención, y hacia las 15'30 horas se pone en marcha el operativo policial para proceder a las detenciones, que concluye hacia las 17 horas.

Entre tanto, a las 13 horas el ministro del Interior se reúne con la comisión que se ha creado para la atención a las víctimas, a fin de estudiar la forma de implementar con la mayor rapidez y eficacia posible las ayudas acordadas el día anterior por el

Consejo de Ministros. Estaba convocada una rueda de prensa a celebrar al término de la reunión. Esta finaliza a las dos de la tarde. Antes de dirigirse a la sala de conferencias, el ministro despacha con el secretario de Estado de Seguridad quien le informa, en primer lugar, que se había producido un trágico suceso en Pamplona al disparar un policía, fuera de servicio, a un comerciante vecino como consecuencia de una discusión de carácter político. Asimismo, le da cuenta de la intención de la Policía de proceder a la detención de un grupo de personas de diversas nacionalidades relacionadas con la manipulación y venta de las tarjetas prepago y los teléfonos móviles, y de la recomendación de los mandos policiales de que no se informara absolutamente nada en torno a esta inminente operación policial.

A las 14'35 horas da comienzo la rueda de prensa. Esta comparecencia del ministro del Interior es la que mayor polémica ha generado, por entender que la insistencia del ministro en la atribución de la autoría del atentado a ETA, cuando se iban a producir las primeras detenciones de terroristas islámicos, constituye una clara demostración de la tesis del engaño del Gobierno. Por ello, resulta necesario detenerse con particular atención en el análisis de las manifestaciones del ministro.

En su declaración inicial, con anterioridad a las preguntas de los informadores, el ministro se limita a hacer las siguientes informaciones acerca de la evolución de las investigaciones policiales:

“Se están produciendo avances en la investigación y no me cabe duda que los responsables de este atentado serán detenidos y puestos a disposición de la Justicia para que cumplan, y lo hagan íntegramente, sus condenas. Pido confianza en el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Según vaya habiendo información se la iré dando. Las dos vías abiertas y de las que he informado siguen abiertas. Cuando haya informaciones que no perjudiquen a la investigación que no duden los españoles que las daremos de forma inmediata. Quiero agradecer a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que no están descansando ni un minuto. Han desplegado un enorme operativo de investigación. Confianza pues en ellos y en estos momentos lo único que puedo transmitir es el respaldo permanente del ministerio del Interior y, como vimos ayer en la manifestación, del conjunto de españoles de buena fe, que confían en su Policía y en su Guardia Civil, y que confiamos que resolverán este caso como han resuelto la mayoría en el trabajo contra el terrorismo que desde hace 30 años lleva desarrollándose en España”.

Parece evidente que la valoración que se puede hacer de esas manifestaciones es su prudencia. El Gobierno no podía decir nada más sin poner en riesgo la operación policial que se iba a poner en marcha de forma inmediata, de la que por otro lado el ministro no disponía de detalles precisos ni sabía a dónde podría conducir.

A continuación se le formula una pregunta acerca de la existencia de terroristas suicidas. La respuesta del ministro es:

“De las autopsias que se han practicado ninguna de ellas ha determinado como resultado que se haya producido como consecuencia de una bomba suicida”.

A la pregunta sobre la existencia de pistas en relación con Al Qaeda, el ministro contesta:

“No tenemos ninguna pista nueva con esa banda u organización terrorista. Se está investigando con toda intensidad en las dos líneas que habíamos fijado y yo les comuniqué. Se trabaja desde el rigor. No hay ningún dato nuevo respecto a Al Qaeda”.

La siguiente pregunta versa sobre robo de los explosivos. Será en esta contestación en las que el ministro haga las manifestaciones más controvertidas:

“Respecto al robo de los explosivos, en este momento no tengo ninguna información adicional, ni interna ni internacional, aunque la colaboración es intensa con los servicios de información de otros países. No sabemos si se produjo el robo de esos explosivos en España o fuera. Ayer les dije, lo hice desde el principio, que a ningún español le puede extrañar que la prioridad no sea la organización que lleva 30 años actuando en España y lleva ya 800 muertos. La línea prioritaria es la organización que actúa prioritariamente en España. Cuando se produce un atentado como el que buscaba ETA, ETA es la prioridad en la investigación y esa es la línea en que hay que profundizar y avanzar. El primer día por la tarde, con el primer dato, la cinta en árabe, se abrió otra línea, que se sigue con profundidad y seriedad. Que nuestra primera prioridad sea ETA no signifique que eso esté supeditando en medios o pistas o avances en las investigaciones. Esa misma tarde se lo comuniqué inmediatamente y hay gente trabajando con dedicación e intensidad en esa dirección”.

Estas palabras del ministro han querido presentarse como prueba del engaño del Gobierno, pues se insistía en ETA cuando ya había datos que conducían al terrorismo islámico. Pero de la simple lectura del texto transcrito se desprende que el ministro tan sólo estaba justificando el por qué, en un primer momento, la vía prioritaria de investigación era ETA, pero tan pronto como se conoce el hallazgo de la cinta en árabe se abre de inmediato otra vía de investigación. Pero al mismo tiempo se trabajaba en la vía de ETA, como lo demuestra el hecho de que 12 de marzo se reflejan en los archivos policiales testimonios de ciudadanos que declaran haber reconocido en Madrid a miembros de ETA o a personas sospechosas de pertenecer a la banda terrorista. Con independencia de estas manifestaciones de colaboración ciudadana, la Comisaría General de Policía Científica estaba llevando a cabo una trepidante investigación sobre los elementos que obraban en su poder, especialmente la mochila-bomba encontrada en la comisaría de Vallecas, que permite llegar a los lugares de donde han salido las tarjetas SIM y los teléfonos móviles empleados en los atentados, al menos en esa mochila que no explotó, y practicar las primeras detenciones. Pero, en el momento en que se celebra la rueda de prensa, el ministro no conocía la identidad de las personas que se iban a detener ni la relevancia de las detenciones. Es más, el subdirector general operativo de la Policía manifestó ante la Comisión de Investigación que, al preguntar al comisario general de Información la identidad de los detenidos, éste no quiso revelarla. Por otro lado, y como han señalado los responsables policiales en sus testimonios ante la Comisión –por ejemplo, el propio subdirector general operativo-, hasta que no se producen las detenciones y se interroga a los detenidos no se tiene un indicio objetivo de la conexión del atentado con el terrorismo islámico. Ahora bien, las afirmaciones del ministro en esta comparecencia no se pronuncian, como se ha querido interpretar, a favor de la tesis de la autoría de ETA.

A una nueva pregunta acerca de la posible autoría de Al Qaeda, el ministro contesta:

“¿Que sea Al Qaeda? No me ha dicho ningún responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que tengan una línea preferente con esa organización. Creo que desde la primera comparecencia les dije que eran versos coránicos de una cinta comercial íntegra que usaba para la iniciación en el conocimiento del Corán. Ninguna información adicional me han dado las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado”.

También en este punto la manifestación del ministro se ajusta a la verdad. Sobre la autoría de Al Qaeda no existía en ese momento ningún indicio, ni el estado actual de las investigaciones conduce propiamente a esa organización. Y, en todo caso, como se ha manifestado respecto a la pregunta anterior, el ministro no disponía en esos momentos de detalles precisos sobre las detenciones que se iban a producir inmediatamente, y, hasta que éstas no se producen y se interroga a los detenidos, no se tiene un indicio objetivo de la conexión del atentado con el terrorismo islámico.

Se le pregunta asimismo sobre la posibilidad de que existan conexiones entre ETA y Al Qaeda. A este respecto el ministro afirma:

“Dentro de este proceso de investigación, que es complejo y tiene que llegar a una resolución definitiva, una de las líneas es la de la posible colaboración entre organizaciones terroristas. Esto forma parte desde el principio de la investigación. No hay que descartar que las organizaciones tengan conexiones, acuerdos y se ayuden. Hemos visto contactos en otras ocasiones. Esa es una línea de investigación y la cooperación internacional en esta materia será una vía de información policial”.

Se trata nuevamente de declaraciones prudentes y ajustadas. Como es evidente, el entonces ministro del Interior no está afirmando la existencia de conexiones entre las diversas organizaciones terroristas, y concretamente entre ETA y Al Qaeda. Se limita a decir que es un elemento que se está investigando –en efecto, el mismo 11 de marzo la secretaria de Estado de Seguridad ordenó una investigación sobre la coincidencia en cárceles españolas o francesas de miembros de la banda terrorista ETA con condenados por los tribunales españoles o franceses por su pertenencia a Al Qaeda u otras organizaciones del integrismo islámico- y que se deberá investigar. De hecho, existen indicios de posibles contactos de ETA con organizaciones integristas, como la GIA argelina y otras organizaciones terroristas palestinas.

Preguntado por la posible ocultación de la autoría del atentado por razones electorales, el ministro afirma:

“Esa posibilidad no puede producirse porque el Gobierno ni ha ocultado pruebas ni ha tergiversado la información. He comparecido permanentemente y he contado lo que honestamente consideraba y la información que me aportaban las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Les he dicho por qué. Se produce un atentado trágico. La

organización terrorista que en España ha buscado esa tragedia en los últimos días es ETA y por eso dije que el objetivo prioritario era ETA. Por la tarde, desde que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado me informaron de la aparición de una cinta en árabe abrimos esa investigación, con toda intensidad y rigor. No ha habido ninguna ocultación sino toda transparencia. El más interesado en que esto se resuelva y los culpables sean detenidos es el Gobierno y el ministro del Interior”.

“Desde el momento en que apareció el primer indicio –insiste en contestación a otras preguntas similares-, una cinta en árabe, era el indicio que había, no habían transcurrido dos horas y les dije que abríamos la otra línea de investigación”.

“Se abren las líneas de investigación cuando encontramos un indicio. El primer indicio que nos hace abrir esa línea es cuando aparece un indicio razonable como nos indica el sentido común. Es ETA quien el día uno de este mes pretendía una masacre. Eran 350 kilos más que los usados ahora los que transportaba ETA hacia Madrid aquel día. ETA buscaba un atentado antes de las elecciones de gran dimensión y estaban volcados todos los esfuerzos en conseguirlo. No teníamos ninguna duda y la primera evaluación que hicimos fue investigar con toda intensidad a la organización terrorista ETA. Esto puede todo el mundo entenderlo porque en España es lo lógico”.

Es patente que el ministro no afirma en ningún momento que la prioridad sea ETA, sino que argumenta por qué en un primer momento se entendió que había sido ETA. En su declaración ante la Comisión de Investigación Alfredo Pérez Rubalcaba, entonces miembro del Comité Electoral del Partido Socialista, justificó su declaración de la noche del 13 de marzo –en la que afirmó que “los españoles se merecen un Gobierno que no mienta”- por la indignación que habían producido en su Partido las palabras del ministro en esta rueda de prensa imputando el atentado a ETA cuando ya se había puesto en marcha el operativo para la detención de los marroquíes que regentaban el locutorio de Lavapiés. Pues bien, no hay tal imputación del atentado a ETA en esta comparecencia. De las palabras del ministro se desprende que éste espera ofrecer muy pronto resultados, pero está anunciando entre líneas el debilitamiento de la convicción de que había sido ETA, todo ello sin poner en riesgo la operación policial en marcha.

Así pues, la comparecencia del ministro del Interior al mediodía del 13 de marzo constituye una demostración patente de la falsedad de la tesis del engaño del Gobierno. En esta comparecencia el ministro ya no imputa el atentado a ETA ni reafirma la

prioridad de esta línea de investigación. Tampoco formula una atribución del mismo a otras organizaciones, y concretamente al terrorismo islámico, por tres razones: por un lado, porque en esos momentos no dispone de datos precisos acerca de las detenciones que se iban a practicar ni de la relevancia de las mismas; en segundo lugar, porque de la conexión del atentado con el terrorismo islámico no existirá un indicio objetivo hasta que no se produzcan las detenciones y se interrogue a los detenidos; y, en tercer lugar, para no poner en riesgo la operación policial en marcha. Pero las declaraciones del ministro dejan entrever que próximamente aparecerán nuevas pistas que probablemente no conducirán en la dirección de ETA.

6. Tarde del 13 de marzo.

Una vez terminada la rueda de prensa, a las 15'05 horas, un medio de comunicación de ámbito nacional informa acerca de que “el Centro Nacional de Inteligencia cree que el atentado es obra del terrorismo islámico. Fuentes del CNI han confirmado a esta redacción que todos sus agentes trabajan ya al 99% de posibilidades de que nos encontramos ante un atentado de corte radical islamista cometido por un grupo numeroso, entre 10 o 15 individuos, que pueden estar ya fuera del país, que colocaron las mochilas e inmediatamente después huyeron. Estas fuentes aseguran que desde el jueves advirtieron a Interior que la hipótesis de ETA era muy vaga y que el islamismo radical podría ser el autor... También avisaron al ministro en este sentido expertos de la policía y de la Guardia Civil”.

Nada de lo dicho en esta información es cierto. Ni era verdad que el CNI trabajaba en ese momento al 99 por cien de posibilidades en la hipótesis del atentado islamista, ni mucho menos que desde el mismo jueves el Centro hubiera advertido al ministro del Interior que el islamismo radical podría ser el autor. Por el contrario, el único informe emitido por el CNI sobre la autoría del atentado entre el 11 y el 14 de marzo fue el entregado a las cinco de la tarde del mismo día de los atentados, avalando la tesis de la autoría de ETA. Por ello, a las 16'10 horas el director del Centro Nacional

de Inteligencia, Jorge Dezcallar, emite una nota a través de la agencia EFE desmintiendo dicha información.

Como ya se ha señalado, es después de la rueda de prensa del ministro del Interior, a las 15'30 horas, cuando se inicia el operativo policial para la detención de los marroquíes titulares del locutorio de Lavapiés, que resultaron ser Jamal Zougam, Mohamed Bekali y Mohamed Chaoui. El operativo concluye a las 5 de la tarde. Los detenidos son trasladados a la comisaría general de Información. Todos niegan su participación en los atentados. Se comprueba que Jamal Zougam había estado relacionado con en el sumario 35/2001 del Juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, de 17 de septiembre, en el que se acusa a varios ciudadanos árabes de integración en la banda terrorista Al Qaeda y de haber participado en la preparación del atentado contra las Torres Gemelas de Nueva York. Jamal Zougam no resultó procesado en este sumario, pero su amistad con los miembros de Al Qaeda lo convirtió en principal sospechoso de los atentados del 11 de marzo. Con posterioridad al momento de su detención, viajeros de dos de los trenes afirmaron en rueda de reconocimiento haberle visto portando una bolsa o mochila; sin embargo, él ha negado desde el primer momento tanto su participación en la autoría del atentado como en haber facilitado la tarjeta prepago a los terroristas. Los otros dos detenidos marroquíes, Mohamed Bekali y Mohamed Chaoui, fueron puestos más tarde en libertad por el magistrado Juan del Olmo. También fueron detenidos los ciudadanos indios Suresh Kumar y Vinay Kholi, que habían vendido los teléfonos móviles utilizados en los atentados, y que también fueron puestos en libertad posteriormente. Cuando se comprobó la identidad de Jamal Zougam y su conexión con en el sumario 35/2001 se produjo, según expresión del entonces comisario general de Información, el “primer indicio objetivo” que apuntaba a la posible conexión de los atentados con el terrorismo islámico.

A las 18 horas, los responsables policiales informan al ministro del Interior de la conclusión de la operación y de las detenciones efectuadas. Se convoca inmediatamente una rueda de prensa para informar de las mismas a la opinión pública. También a las 18 horas, y ante los nuevos indicios aparecidos, se cambia el instructor de la investigación policial, que pasa de ser un funcionario experto en el terrorismo de ETA –que había dirigido la investigación hasta ese momento- a serlo un funcionario experto en terrorismo islamista de la Unidad Central de Información Exterior.

La rueda de prensa tiene lugar a las 20 horas. En ella, el ministro realiza textualmente las siguientes afirmaciones:

“Hay cinco detenidos, tres marroquíes y dos indios. Se está tomando declaración a los detenidos, todos ellos por una presunta implicación en la compraventa de la tarjeta del móvil que no llegó a explotar. Está dirigida la operación por el juez de la Audiencia Nacional y es una operación que está abierta. Se está procediendo al registro de varios inmuebles. Todo bajo orden e instrucción del juez de la Audiencia Nacional. Es una investigación que acaba de comenzar aunque ha tenido frutos tan importantes como éstos. 60 horas después de cometidos los atentados tenemos cinco detenidos. Toda la información disponible se les irá facilitando. Hay que felicitar a todas las FCSE y al Cuerpo Nacional de Policía la magnífica investigación, el magnífico trabajo que está realizando. Es el principio, pero se abre una nueva línea de trabajo. Se lo dije el primer día, no me cabe duda que los responsables del atentado serán detenidos y pagarán su responsabilidad con penas íntegras de prisión. Los responsables de investigarlos están trabajando con eficacia. Como decía esta mañana: confianza de los ciudadanos porque la investigación avanza”.

“Todos han sido detenidos en Madrid en distintas zonas”.

“Le he dicho por lo que han sido detenidos, ahora habrá interrogatorios y tomas de declaración y veremos lo que eso ofrece. La detención ha sido por la venta del móvil y la tarjeta. No podemos avanzar ningún resultado, por eso les pedía toda la prudencia y toda la cautela. Les hago pública esta información por el compromiso de transparencia y que todos los españoles conozcan estos datos. Las detenciones han sido esta tarde y por eso se las cuento. Ahora el juez y la Policía verán la trascendencia de las mismas”.

“No debemos descartar nada. A la Policía les dijimos que avanzaran por todas las vías posibles. No se debe descartar nada. La Policía va a seguir trabajando en todas las vías. Las detenciones abren una importante vía pero se va a seguir con la profesionalidad acreditada. Quiero felicitar a las Fuerzas de Seguridad de forma muy expresa”.

“Es pronto para establecer esas vinculaciones (con Al Qaeda). Alguno podría tener vinculación con grupos extremistas marroquíes pero es pronto para determinar ese grado y esa vinculación. Es bueno que esperemos y tengamos prudencia”.

“Le acabo de contestar. Hay una línea que está dando resultados y se va a continuar. No se descarta ni abandona ninguna otra pero ésta es en la que está habiendo avances”.

“Le he ido contestando en cada momento, cada mañana, cada tarde, como iba avanzando la investigación. En un primer momento, por razones evidentes, no quiero volver a abundar en ellas, pareció que la línea era

ETA. Cuando aparece la cinta en árabe se da instrucción de investigar el islamismo radical y ahora, esta tarde, aparecen, como consecuencia del hallazgo de la bolsa de explosivos que ayer les informé y que nos abrió otra línea, consecuencias eficaces como éstas. Se está llevando a cabo una magnífica investigación policial que los españoles reconocen y agradecen. En pocas horas ya tenemos resultados con una línea de investigación, con la cautela de los resultados definitivos. Se demuestra la capacidad de nuestras Fuerzas de Seguridad y el empeño de resolver este asunto cuanto antes en defensa de los derechos y libertades frente al ataque más brutal”.

“No pretenderá que yo le dé un porcentaje (sobre cuál de las vías de investigación prevalece sobre la otra). Me ratifico: hay una línea muy buena, se la estoy contando, y no se renuncia a ninguna otra, ni a posibles conexiones, ni operaciones o cooperación internacional. Se han producido estas detenciones y ahora veremos a donde nos llevan. Vienen del teléfono móvil y la tarjeta”.

“Todo se está produciendo bajo impulso judicial. Estas detenciones se han producido por miembros del Cuerpo Nacional de Policía español”.

“En esto tenemos que tener prudencia. De lo que son estrictamente temas policiales que pueden afectar a la investigación tenemos que tener la prudencia necesaria”.

“Yo creo que los detalles, según vayamos avanzando en la investigación, se los podemos ir avanzando. De los cinco conocemos sus nacionalidades y ahora habrá que determinar su situación legal”.

No cabe mayor transparencia informativa. El ministro dice toda la verdad –se le ha reprochado que, al especificar el motivo de las detenciones, no precisara que se les imputaba a los detenidos colaboración con banda armada; pero es que el ministro estaba diciendo la razón por la que la Policía había procedido a las detenciones, y no la calificación jurídica de la imputación, que aparecería más tarde- y la dice en cuanto la sabe, sin añadir valoración alguna más allá de la satisfacción por el avance en los resultados de la investigación. Es evidente, incluso, que esta información pudo poner en peligro el buen fin de la investigación policial, pues la detención de los marroquíes no fue más que el primer hilo conductor que pudo haberse quebrado con la huida de España de los terroristas implicados en los atentados. Pero precisamente por el compromiso adquirido de dar a conocer todos los avances de la investigación el ministro pone sobre la mesa todo cuanto la Policía tiene y sabe en ese momento, a pesar de estar todo ello bajo secreto de sumario decretado el día 11 por el magistrado Juan Del Olmo.

Hora y media después de esta rueda de prensa, y a pesar de que el ministro del Interior ha proporcionado toda la información disponible, Alfredo Pérez Rubalcaba, miembro del Comité Electoral del Partido Socialista, comparece ante los medios de comunicación para hacer la siguiente declaración: “Lamentamos que el comportamiento ejemplar de los ciudadanos no se haya visto acompañado por un comportamiento semejante por parte del Gobierno. Los ciudadanos españoles se merecen un Gobierno que no les mienta, un gobierno que les diga siempre la verdad. El Partido Socialista conocía las líneas de trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. A pesar de ello, por sentido de Estado, por respeto a la memoria de las víctimas, hemos estado callados cuando el Gobierno se hacían descalificaciones y afirmaciones que no siempre se han correspondido con la verdad”. A la vez, se estaba produciendo el acoso a las sedes del Partido Popular del que se hablará más adelante.

Por lo demás, entretanto, a las 19’40 horas, un comunicante anónimo, con acento árabe, llama a Telemadrid para informar de la existencia de una cinta de vídeo en una papelería situada en las proximidades de la mezquita de Madrid. Inmediatamente después la cadena madrileña comunica este hecho a la Policía, a través del 091, que procede a constatar la veracidad de esta llamada. A las 20’30 horas, una dotación policial localiza la cinta de video, y procede a su traslado a la sede de la Policía Científica en Canillas. Los servicios de Policía Científica inician el análisis, visionado, traducción y transcripción de la cinta, que concluye hacia las 23’30 horas. Por indicación del presidente del Gobierno, y a pesar de la opinión contraria de los responsables policiales, que piensan que no debe darse a conocer en tanto no existan garantías de su fiabilidad, el ministro del Interior comparece ante los medios de comunicación para dar cuenta de este hallazgo, y se les entrega incluso una copia de la transcripción de la cinta.

Esta comparecencia se produce a las 00’45 horas del domingo 14 de marzo, y es la última de un miembro del Gobierno con anterioridad al inicio de las elecciones generales. En ella el ministro del Interior informa sobre la llamada recibida en Telemadrid y sobre el hallazgo del video, señalando sobre el contenido del mismo que contiene una reivindicación del atentado, hecha por un varón que habla en árabe con acento marroquí, que habla en nombre de quien dice ser el portavoz militar de Al Qaeda en Europa. Respecto a la valoración formulada por los responsables policiales, indica que la identidad de ese supuesto portavoz no es conocida por la Policía ni por los

servicios de inteligencia españoles ni extranjeros, y que por tanto existen reservas sobre la fiabilidad del comunicado.

Por lo que se refiere a la traducción de la cinta, algunos medios de comunicación han manifestado que el Ministerio del Interior mutiló algunos pasajes del mismo, pues la traducción de la cinta que figura en el sumario es más completa. Se trata de una nueva falsedad, pues la traducción que se facilitó a los medios de comunicación es la que entrego al ministro la Comisaría General de Policía Científica, encargada de llevarla a cabo. Tal documento no fue objeto de modificación alguna por parte del ministro ni de ninguno de sus colaboradores directos. Ahora bien, es cierto que este documento no constituye la traducción definitiva. Se trató de una traducción de urgencia, efectuada para dar a conocer el contenido del video al Gobierno, que a su vez decidió darlo a conocer a la opinión pública. Posteriormente y con más tiempo, de una parte el Centro Nacional de Inteligencia y de otra la autoridad judicial procedieron a la traducción definitiva. Pero, si se cotejan las tres traducciones, se observa que no existe ninguna diferencia sustancial entre la traducción facilitada por el ministerio del Interior la noche en que fue conocido el vídeo y las efectuadas posteriormente que, por cierto, también contienen algunas diferencias de matiz porque los traductores fueron diferentes. Concretamente, éstas son las tres traducciones que se han dado a conocer:

1) Traducción entregada a los medios de comunicación en la madrugada del 14 de marzo:

“Declaramos nuestra responsabilidad de lo que ha ocurrido en Madrid, justo dos años y medio después de los atentados de Nueva York y Washington. Es una respuesta a vuestra colaboración con los criminales Bush y sus aliados. Esto es como respuesta a los crímenes que habéis causado en el mundo y, en concreto, en Irak y en Afganistán, y habrá más si Dios quiere.

Vosotros queréis la vida, y nosotros queremos la muerte, lo que da un ejemplo de lo que dijo el profeta Mahoma, si no paráis vuestras injusticias la sangre irá más a más, y estos atentados son muy poco con lo que podrá ocurrir con lo que llamáis terrorismo”.

2) Traducción efectuada por el Centro Nacional de Inteligencia el 16 de marzo:

“Nos hacemos responsables del ataque acontecido en Madrid y ello tras dos años y medio de los benditos de Nueva York y Washington. Es nuestra respuesta a vuestra unión con las organizaciones criminales mundiales de Bush y sus seguidores, a los crímenes cometidos contra nuestros hermanos e hijos en Irak y Afganistán.

Ya os ha llegado la muerte a vuestras casas y os prometemos más (ataques) si Dios quiere. Que sepáis que nosotros elegimos el camino de la muerte para llegar a la vida, y vosotros elegís el camino de la vida para llegar a la muerte.

En nombre de Aquel que dio a Mohamed la verdad, como no dejéis vuestras injusticias y de matar a musulmanes en nombre de vuestra guerra contra el terrorismo, haremos que vuestras casas se derrumben sobre vuestras cabezas y convertiremos vuestra sangre en ríos. Estos benditos ataques, que angustiarán vuestros corazones, sólo son el comienzo, son un aviso de lo que os espera como no dejéis de practicar vuestro terrorismo contra nosotros. Esta es nuestra Yihad contra vosotros hasta que salgáis humillados de vuestras casas. Recordad Somalia y el Líbano, pues ¡si volvéis, volveremos!”.

3) Traducción que figura en el auto del magistrado Juan del Olmo de 15 de febrero de 2005 (pág. 81):

“Nos hacemos responsables del ataque acontecido en Madrid y ello tras dos años y medio de las benditas conquistas de Nueva York y Washington en respuesta a su alineamiento con organizaciones terroristas mundiales y aquellos de las organizaciones de Bush y de sus seguidores que mataron a nuestros niños y mujeres y nos dejaron sin hogar en Irak y Afganistán.

Hoy se os mata en vuestras propias casas y tendremos más de lo mismo, Dios lo quiere. Debéis saber que nosotros elegimos la muerte como nuestro camino hacia la vida, pero vosotros elegís la vida como vuestro camino hacia la muerte. Juramos por el Dios Todopoderoso que si no cesáis en vuestra injusticia y en las muertes de musulmanes con la excusa de combatir el terrorismo, volaremos vuestras casas por los aires y derramaremos vuestra sangre como si fuesen ríos. Nos hemos preparado para lo que llenará de terror vuestros corazones puesto que estos ataques son sólo una pequeña muestra y un aviso que os hacemos como parte de nuestro plan de Yihad contra vuestro terrorismo, hasta que abandonéis nuestra tierra con vuestro rabo entre las piernas en señal de derrota, exactamente igual que le pasó a vuestro Faraón en Somalia y en el Líbano. Si regresáis también regresaremos nosotros”.

Por lo demás, debe hacerse constar que, según la investigación efectuada por la Comisaría General Científica, el video fue grabado a las 17 horas del 13 de marzo. Por tanto, es rotundamente falsa la información transmitida minutos después de la rueda de prensa por un medio de comunicación nacional, según la cual desde esa mañana conocía la existencia de la cinta, pero por sentido de la responsabilidad no lo transmitió a sus oyentes.

7. Conclusiones.

Así pues, cuanto se ha expuesto en el presente capítulo permite obtener las siguientes conclusiones principales:

1. El Gobierno comunicó en todo momento a la opinión pública los datos de que disponía acerca de las investigaciones, en el momento en que la Policía se los comunicaba, y siempre que no pusiesen en peligro inmediato y directo el propio desarrollo de las investigaciones.

2. La valoración efectuada por el Gobierno acerca de la autoría de los atentados fue en todo momento la que le comunicaron los responsables policiales.

3. A pesar de ello, al menos desde la tarde del 11 de marzo el Partido Socialista y algunos medios de comunicación iniciaron una campaña para sembrar en la opinión pública la convicción de que el Gobierno había mentido en su inicial atribución de la autoría y estaba ocultando información a los ciudadanos. Al servicio de esa campaña se transmitieron deliberadamente informaciones falsas.

4. La imputación inicial de los atentados por el Gobierno a la banda terrorista ETA se fundó en razones sólidas, y fue la conclusión unánime del diagnóstico realizado por los máximos responsables policiales. Aunque el hallazgo de una furgoneta con una cinta en árabe en la tarde del 11 de marzo motivó la apertura, a iniciativa del Gobierno, de una nueva línea de investigación, los primeros indicios claros de la conexión de los atentados con el terrorismo islámico no aparecen hasta la tarde del día 13 de marzo.

5. Los españoles acudieron a votar en las elecciones generales disponiendo de toda la información con que en ese momento contaba la Policía acerca de los atentados del 11 de marzo.

IV. 2 LA INSTRUMENTALIZACIÓN POLÍTICA DE LOS ATENTADOS.

1. Introducción

El día 12 de marzo de 2004, desde primera hora de la mañana y a través del director de campaña del Partido Socialista, José Blanco, comenzó una movilización generalizada del PSOE y otros partidos políticos con la intención de deteriorar la imagen del Partido Popular de cara a las elecciones generales que se celebraban el 14 de marzo. El objetivo de esa movilización y campaña de desinformación y confusión ha quedado claro: instrumentalizar lo que había sucedido, la mayor masacre de la Historia de España, con un claro interés electoral.

Vaya por delante, para evitar tergiversaciones o lecturas interesadas de este apartado, que el Partido Popular respeta absolutamente el resultado electoral de las elecciones del 14 de marzo. Lo dijeron así, desde el primer día, los máximos dirigentes del Partido Popular.

Pero ese respeto es perfectamente compatible con la afirmación de que el Partido Socialista obtuvo la victoria porque se produjo ese atentado, y con la certeza de que se utilizó e instrumentalizó dicho suceso contra el Gobierno del Partido Popular, para intentar trasladar a la opinión pública la falsa percepción, desmontada por la Comisión de Investigación, de que se había llevado a cabo un “engaño masivo” a los ciudadanos, expresión acuñada por el actual presidente del Gobierno.

Las palabras de José Blanco en una cadena de televisión, afirmando que su Partido tenía “sospechas” de que el Gobierno estaba retrasando la información sobre las

investigaciones abiertas por los atentados perpetrados en Madrid, y asegurando que su formación política había recibido la información sobre el contenido de la furgoneta “bastantes horas antes” de que el Ministerio del Interior confirmara el hallazgo, culminaron con una frase, “los ciudadanos y los partidos tenemos derecho a conocer la verdad, tenemos derecho a que no se retrase la información, tenemos derecho a que no se juegue con la información y tenemos sospechas de que el Gobierno está retrasando la información”.

Si estas palabras ya resultaban clarificadoras de lo que se avecinaba, José Blanco no tuvo ningún inconveniente en seguir avanzando lo que el PSOE se proponía: requirió celeridad al Gobierno para esclarecer la autoría del atentado (hoy, que ha pasado más de un año sin que se esclarezca por completo, no sabemos si tiene que exigir algo al Gobierno actual al respecto), y concluyó reiterando la exigencia al Gobierno de que no oculte ni retrase información, porque los ciudadanos "no pueden acudir a las urnas bajo la duda o la sospecha".

Es decir, desde primera hora del viernes 12 de marzo, cuando apenas habían pasado 24 horas del atentado, el director de campaña del PSOE da el pistoletazo de salida a lo que, en 48 horas, se va a convertir en una auténtica campaña de desinformación y agitación contra el Partido Popular con un claro objetivo: que los ciudadanos acudieran a las urnas divididos, confusos y alterados. Y, sobre todo, pensando que el Gobierno del PP les ocultaba información sobre la mayor masacre de la historia de nuestro país.

El máximo episodio de esa estrategia culminó el sábado 13 de marzo, en la jornada de reflexión, donde por la tarde, convocados principalmente a través de SMS, más de 24.000 personas en toda España, según datos de la Policía aportados a la Comisión de Investigación, se concentraron en al menos 47 ciudades frente a las sedes del Partido Popular.

Sus consignas eran del todo coincidentes con las que José Blanco había avanzado el viernes por la mañana y con las que diversos dirigentes del PSOE y de otros partidos políticos (Esquerra Republicana de Catalunya e Izquierda Unida, precisamente aquellos que han acompañado principalmente al Partido Socialista en su estrategia de obstrucción a la labor investigadora de la Comisión) estuvieron repitiendo

los días 12 y 13 de marzo. Entre muchísimas otras: “Se nota, se siente, el Gobierno miente”, “Queremos la verdad antes de votar”, “Aznar, culpable, eres responsable”, “El PP, mentiroso”, “Acebes dimisión” o “Quien vota al PP, vota la guerra”.

Este capítulo intenta analizar, con los datos de los que disponemos, cómo fueron esas 48 horas. Qué dijo cada cuál. Cómo actuaron. Cómo muchas de esas cosas que se decían eran repetidas luego en esas manifestaciones y qué mentiras se pusieron en circulación, como la de que el Gobierno iba a suspender las elecciones, que han quedado posteriormente desmentidas.

Puesto que el veto del Grupo Parlamentario Socialista y de sus socios ha impedido investigar con detalle el comportamiento de los partidos políticos durante esas 48 horas, nos basamos, para elaborar este capítulo, en la hemeroteca de esos días y en informaciones que han publicado posteriormente los medios de comunicación y que la Comisión, por el veto del Grupo Parlamentario Socialista, no ha querido investigar.

Y trabajamos con una certeza: la estrategia vergonzosa e infame que pusieron en marcha algunos partidos políticos para provocar el rechazo hacia el Partido Popular influyó en el resultado de las elecciones.

Lo diremos con palabras del consejero de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, pronunciadas en noviembre de 2004 y recogidas en un informe titulado “El futuro de la sanidad en España”, patrocinado por el Círculo de la Sanidad:

“Si no se entiende que hoy con un teléfono móvil en la mano se pueden cambiar gobiernos en un país, si no se entiende que las nuevas comunicaciones nos han acercado a todos, si no se entiende que detrás de un ordenador hay una RED que une cabezas y corazones y les hace compartir, o mejor COMPARTIR con mayúsculas, no se habrá entendido nada”³³.

No son necesarias más palabras para comprender la maquinaria de manipulación que se puso en marcha el 12 y 13 de marzo. “Con un teléfono móvil en la mano se

³³ . Guillermo FERNANDEZ VARA, “El impacto de la revolución tecnológica en la Sanidad”, en VARIOS, *El futuro de la Sanidad en España*, Informe patrocinado por el Círculo de la Sanidad, Madrid, 2004, pág. 44.

pueden cambiar gobiernos en un país”. Gracias al consejero socialista de Extremadura, una de las comunidades autónomas que más contribuyeron, desde propias instancias oficiales, a la movilización de los ciudadanos el día 13 de marzo, se entiende y se confirma la instrumentalización del atentado.

2. La estrategia del verdadero “engaño masivo”

Durante los días 12 y 13 de marzo se inicia una campaña de acoso y derribo del Gobierno y del Partido Popular y se intenta responsabilizar a esta formación política del atentado perpetrado por los terroristas el 11 de marzo. La campaña de acoso se produce, en primer lugar, a través de declaraciones de muy diversos líderes políticos de la oposición, dando el pistoletazo de salida el propio José Blanco, en una cadena de televisión, la mañana del 12 de marzo.

Se había producido un elemento previo: difusión de informaciones falsas durante la noche del día 11 de marzo, como la existencia de terroristas suicidas. Este bulo, según informaciones periodísticas no desmentidas, fue difundido por el propio José Luis Rodríguez Zapatero en conversaciones con directores de medios de comunicación. El actual presidente del Gobierno, en su comparecencia ante la Comisión de Investigación, no recordaba llamativamente si había comunicado o no una información tan relevante.³⁴

Además de las distintas declaraciones de dirigentes socialistas y de otras formaciones políticas durante el 12 y 13 de marzo, hay otros elementos que contribuyeron a esa campaña de “acoso y derribo” que se diseñó contra el Partido Popular: la difusión de falsos rumores, como por ejemplo que el Gobierno quería suspender las elecciones, y el envío de mensajes a móviles y correos electrónicos llamando a manifestarse ante las sedes del Partido Popular, son las dos más significativas.

³⁴ “Conocí datos de la información, de lo que iba sucediendo, y en esas conversaciones –obviamente que no puedo, como usted comprenderá, recordar con exactitud-, pude perfectamente comentar todas y cada una de las informaciones”. “En absoluto puedo recordar los extremos de la conversación en aquellos días con los directores de los medios de comunicación”. José Luis Rodríguez Zapatero, comparecencia en la Comisión de Investigación, 13 de diciembre de 2004.

¿Quién diseñó esa campaña? Este es uno de los interrogantes que hemos intentado aclarar en la Comisión de Investigación, y que no hemos podido averiguar porque el Grupo Parlamentario Socialista y sus aliados se han ocupado de que no se hiciera.

Pero la campaña, indudablemente, existió, y el Partido Socialista y otras formaciones políticas la protagonizaron, como reflejan los siguientes datos:

1. La primera persona en acusar directamente al Gobierno del Partido Popular de ocultar información fue **José Blanco**, director de campaña del PSOE, el día 12 de marzo.
2. A continuación, comenzó una cascada de **declaraciones** de dirigentes del PSOE y de otras formaciones políticas siempre con una misma línea argumentativa: el Gobierno está ocultando o retrasando información, no nos dice todo lo que sabe y los ciudadanos no pueden ir a las urnas sin saber la verdad, al tiempo que se exige el inmediato esclarecimiento de los hechos (algunos, como el actual ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, apuntan directamente a Al Qaeda, con argumentos muy peregrinos).
3. Se registraron algunos incidentes en las **manifestaciones** del viernes por la tarde contra miembros del Partido Popular. Se gritaron consignas contra el Partido Popular, y el vicepresidente segundo del Gobierno, Rodrigo Rato, y el presidente del Partido Popular de Cataluña, Josep Piqué, tuvieron que abandonar la manifestación de Barcelona al sufrir un intento de agresión. Nadie condenó entonces esos intentos de agresión.
4. El **día de reflexión**, según hemos conocido por los medios de comunicación, los servicios secretos avisaron de que se estaba produciendo una maniobra de instrumentalización política impulsada también por José Luis Carod-Rovira y Arnaldo Otegi.³⁵

Carod, según información, no desmentida, revelada en un medio de comunicación, llamó a Otegi para transmitirle un supuesto rumor (absolutamente infundado e incierto) según el cual, en el caso de que el PP alcanzase la mayoría

³⁵ *El Mundo*, 14 de julio de 2004

absoluta, se produciría la suspensión de la autonomía en el País Vasco. En esa conversación se habló de impulsar una movilización de las fuerzas nacionalistas vascas en contra del Gobierno y forzar al PSOE a entrar abiertamente en una dinámica de presión sobre el Ejecutivo.

Otegi llamó a su vez a Juan José Ibarretxe y Rafael Larreina, que, aunque no dieron credibilidad al rumor, parece que se mostraron partidarios de presionar al PSOE para que denunciara la supuesta ocultación de información por parte del Gobierno.

El día de reflexión se produjeron los siguientes hechos:

- Numerosas declaraciones de dirigentes de la oposición, empezando por la portavoz del Gobierno vasco, Miren Azcárate, exigiendo al Gobierno que dijera la verdad. En esta misma línea se pronunciaron, incluso antes de la comparecencia de Eduardo Zaplana (que dio una rueda de prensa para agradecer a los ciudadanos la asistencia a las manifestaciones del día anterior), el presidente del PNV, Jon Josu Imaz, Javier Madrazo, José Blanco (a través de un comunicado), Arnaldo Otegi y el presidente del Partido Socialista en Canarias, Jerónimo Saavedra.
- Con declaraciones muy duras, se pronunciaron también durante todo el día 13 de marzo Alfredo Pérez Rubalcaba, Antonio Romero, Gaspar Llamazares, Patxi López, Miquel Iceta, la Federación Socialista Madrileña, ERC, Juan Fernando López Aguilar, Begoña Errazti, Román Rodríguez, Elkarri, Gloria Marcos, Josep Bargalló, Joan Ridaó, Ignasi Guardans, Joseba Azcárraga, Rodolfo Ares, Iñaki Anasagasti, Aralar y Josep Huguet, entre otros.
- Además del comunicado de la Federación Socialista Madrileña llamando a las urnas, hubo un comunicado de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista de Cataluña (PSC), en el que se pidió la dimisión de Acebes y la comparecencia de Aznar, y se señalaba que “las elecciones generales que se celebren en España mañana quedarán empañadas irremediabilmente por un episodio de manipulación política, el mayor de la Europa democrática contemporánea”.

No deja de ser llamativo este comunicado. ¿Qué hace la Comisión Ejecutiva del PSC reunida el día de reflexión? ¿Se reunió a instancias del líder de Esquerra Republicana de Catalunya, Carod Rovira? ¿Es esta la forma que tuvo el PSC de participar en esa estrategia que diseñaron Otegi y Carod?

Así pues, los distintos partidos políticos de la oposición vulneraron la jornada de reflexión. Se ha intentado utilizar como excusa la publicación en un diario nacional de una entrevista con Mariano Rajoy, pero la Junta Electoral se pronunció al respecto rechazando que ésta contraviniese la legislación vigente.

Esa vulneración culmina con la comparecencia de Alfredo Pérez Rubalcaba, en la que afirma: “los españoles se merecen un Gobierno que no mienta”.

5. Hacia el mediodía, comienzan a convocarse **movilizaciones en las sedes del Partido Popular** a través de mensajes a teléfonos móviles y de ciertas informaciones que publican determinados medios de comunicación.

La consecuencia de la campaña de agresión al Partido Popular son los ataques a muchas de sus sedes, impidiendo la normalidad durante la jornada de reflexión.

Aunque el PSOE ha asegurado que no convocó dichas manifestaciones, el propio portavoz del Grupo Socialista, Alfredo Pérez Rubalcaba, ha admitido que tuvo conocimiento de que se estaban convocando de forma muy temprana, aunque decidieron, según argumentó de forma cínica, no desautorizarlas por si les daban más publicidad y provocaban una asistencia más masiva.

No hizo falta su ejercicio de cinismo para intentar justificar lo injustificable: el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, se negó a condenarlas en su comparecencia ante la Comisión de Investigación. Para el Grupo Parlamentario Popular, ésta es una prueba más que suficiente. No las ha condenado porque fue el principal beneficiario de las mismas.

Y si esto no hubiera sido ya de por sí suficientemente significativo, también por informaciones periodísticas se ha conocido que el día 13 de marzo la página web “losgenoveses.com”, realizada por el director del Gabinete del Ministro de Trabajo, Julio Pérez, entonces asesor del Grupo Parlamentario Socialista, difundió mensajes en los que se llamaba a las manifestaciones que se produjeron

frente a la sede del Partido Popular en la calle Génova, además de pedir que no se votara al Partido Popular. Es de destacar que, según esas informaciones, Julio Pérez se ocupaba de esa y otras webs desde las oficinas del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados.

También es una evidencia la participación de cargos del PSOE y de IU en las manifestaciones. La Justicia ha investigado a más de 20 cargos por asistir o por enviar mensajes convocando a las manifestaciones, entre ellos una consejera autonómica socialista (Leonor Flores, consejera de la Junta de Extremadura) o el presidente de la Diputación Provincial de Málaga, Salvador Pendón. El propio coordinador general de Izquierda Unida, Gaspar Llamazares, ha admitido sin pudor que él reenvió mensajes por su móvil el día de reflexión, “como todo el mundo”, apostilló.³⁶

El Grupo Parlamentario Popular, como ya hemos explicado, ha intentado de forma infructuosa conseguir las llamadas de teléfonos y mensajes de esos días de numerosos dirigentes socialistas y de otras formaciones políticas cuyos nombres aparecen en diligencias policiales y judiciales. El Grupo Parlamentario Socialista ha vetado el acceso a dicha información.

En total, según datos de la Policía, más de 24.000 personas se concentraron, convocados por mensajes a teléfonos móviles, correos electrónicos o páginas de Internet, ante las sedes del Partido Popular de al menos 47 ciudades³⁷. Las concentraciones más numerosas se realizaron frente a las sedes del Partido Popular en Madrid y Barcelona. En esta última ciudad, además, más de medio centenar de jóvenes lanzaron objetos a la policía.

En Barcelona se llegaron a concentrar unas 7.500 personas. Y, no contentos con ello, un grupo numeroso se fue a la Consejería de Gobernación, donde quitaron la bandera de España. En Madrid se concentraron unas 8.000 personas.

Además, hubo concentraciones en La Coruña, Sevilla, Castellón, Valencia, Alicante, Santiago de Compostela, Vigo, Alicante, Zaragoza, Oviedo, Gijón, Mieres, Avilés, La Rioja, Palma de Mallorca, Ibiza, Mahón, Ciudadela, Ciudad

³⁶ *El Mundo*, 26 de marzo de 2004: “Llamazares reenvió mensajes por móvil para protestar contra el PP”

Real, Guadalajara, Albacete, Badajoz, Cáceres, Ferrol, Lugo, Pontevedra, Villagarcía de Arosa, Orense, Navarra, Canarias, Valladolid, Salamanca, Burgos, León, Palencia, Murcia, Segovia, Soria, Granada, Málaga, Almería, Jaén, Bilbao, Vitoria, San Sebastián y Ceuta.

Según los datos de la Guardia Civil, se registraron además 13 incidentes. En Estella (Navarra) los agentes identificaron a 8 personas que hacían pintadas injuriosas contra el Partido Popular, pegaban carteles y repartían programas electorales de la ilegalizada Batasuna.

Ante la situación que se estaba produciendo, el secretario general del Partido Popular y candidato a la Presidencia del Gobierno, Mariano Rajoy, compareció en la sede nacional del Partido para denunciar la manifestación ilegal contra dicha sede, así como los ataques contra otras sedes del Partido Popular. Ya entonces, Rajoy aseguraba que las concentraciones tenían como objeto coaccionar la voluntad del electorado en la jornada de reflexión. Se estaban produciendo unos hechos gravemente antidemocráticos que no habían ocurrido nunca en la historia de nuestra democracia.

La propia Junta Electoral Central se tuvo que reunir el día de reflexión y declaró “contrarias a la regulación de la campaña electoral” las concentraciones frente a las sedes del PP de toda España. Además, la Junta Electoral Central acordó trasladar a la Fiscalía las actuaciones por si “pudieran resultar hechos constitutivos de delito”, y efectuó un llamamiento a todos los poderes públicos para asegurar “el orden y libertad necesarios” en la jornada de votación.

En cualquier caso, ningún dirigente del PSOE fue capaz de condenar los ataques que se estaban produciendo contra distintas sedes del PP, ni las manifestaciones que ellos calificaban de “espontáneas” contra la sede central de la calle Génova, cercada por los manifestantes durante la jornada de reflexión. De hecho, tras la declaración de Rajoy compareció Alfredo Pérez Rubalcaba (que ya lo había hecho por la mañana) para caldear más el ambiente y afirmar que “los españoles se merecen un Gobierno que no mienta”. El actual presidente del Gobierno sigue sin condenar estos ataques.

³⁷ *La Razón*, 2 de julio de 2004: “Más de 24.000 convocados por SMS se concentraron en 46 ciudades

6. Además del bulo que Carod transmitió a Otegi sobre la suspensión de la autonomía vasca (del que jamás se ha vuelto a hablar), comienzan a difundirse otros como el del que el Gobierno iba a **suspender las elecciones generales**, rumor del que se hizo públicamente eco, días después de las elecciones, el cineasta Pedro Almodóvar.

Llama poderosamente la atención que la única formación política que valoró esta posibilidad durante la misma jornada de reflexión fue el PSOE, que, como admitió Alfredo Pérez Rubalcaba en su comparecencia ante la Comisión, llegó a pedir un informe jurídico al respecto, informe que no se ha facilitado a la misma.

Llama la atención que los únicos que defendieron públicamente el día 13 de marzo la suspensión de las elecciones fueron Jerónimo Saavedra, presidente del Partido Socialista de Canarias, e Iñaki Anasagasti, diputado del Partido Nacionalista Vasco.

Y también llama la atención que la mayor parte de las comunicaciones que llegaron el día 13 a la Junta Electoral de ciudadanos españoles, como acredita la documentación enviada a la Comisión de Investigación, pidieran la suspensión de las elecciones porque el Gobierno del PP ocultaba información, lo que demuestra que, al menos, eran simpatizantes de partidos políticos de la oposición.

También gracias a informaciones periodísticas, hemos sabido que el asesor del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento Vasco, Iñaki Pierrugues, reenvió el 16 de marzo a numerosas agrupaciones socialistas y a algunos líderes de opinión un correo electrónico en el que se relataba un supuesto intento de declarar el estado de excepción para retrasar las elecciones, y en el que se acusaba a José María Aznar de planear un golpe de Estado tras el 11 de marzo.³⁸

Y el portavoz socialista en la Comisión de Investigación, Álvaro Cuesta, se hizo eco de este rumor en un debate de la revista “Temas”, donde afirmó que llegó a

contra el PP”

³⁸ *La Razón*, 29 de noviembre de 2004: “Un cargo del PSOE envió un mail que acusaba a Aznar de planear un golpe de Estado tras el 11M”.

sospechar que el Gobierno del PP se planteó la suspensión electoral declarando el estado de excepción.³⁹

7. El día 14 de marzo las declaraciones contra el Gobierno del Partido Popular y las acusaciones cobran su máximo nivel de tensión. Ello provocó que muchos dirigentes populares ni siquiera pudieran ejercer su derecho al voto con tranquilidad: José María Aznar, Mariano Rajoy, Carlos Iturgaiz y María San Gil, entre otros, fueron increpados e insultados en sus colegios electorales cuando acudieron a votar. Los apoderados del Partido Popular recibieron insultos y fueron llamados asesinos por parte de apoderados del PNV, y varias sedes del Partido Popular fueron atacadas.

La sede del Partido Popular en la localidad coruñesa de Culleredo fue objeto de un incendio provocado; en Cádiz, la policía detuvo a un joven que arrojó huevos contra la sede del PP mientras profería insultos; en Barcelona, otro joven fue arrestado por lanzar piedras y botellas contra la Policía que protegía la sede del PP; en Badalona, varios colegios electorales amanecieron con pintadas contra el Partido Popular; y, en Baracaldo, el edificio que alberga la sede del PP fue rociado con pintura amarilla y roja.

Si, después de todos estos datos, el PSOE quiere mantener la idea de que las manifestaciones y ataques a las sedes del Partido Popular fueron espontáneas, olvidando que dirigentes del PSOE utilizaron sus teléfonos móviles para convocar a las movilizaciones, asesores del Grupo Parlamentario Socialista sus páginas web, que muchos de ellos fueron identificados en las manifestaciones que se celebraron frente a las sedes del PP o que llegaron a pedir públicamente el retraso de las elecciones, seguirá engañando, como hizo durante todos esos días.

³⁹ *Libertad Digital*, 30 de marzo de 2004: “Álvaro Cuesta sospecha que el Gobierno pudo acariciar la idea del estado de excepción en el 14 M”.

3. Cronología de 48 horas

Para concluir este apartado, incluimos un relato cronológico que acredita las afirmaciones que acabamos de realizar. En él se incluyen, principalmente, las declaraciones y comunicados de los líderes de la oposición con acusaciones al Gobierno. La cronología completa, con las intervenciones de los miembros del Gobierno y del Partido Popular y con la actuación e investigación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se recoge como Anexo 1.

Queda comprobado la actuación de cada cual. Cómo mientras unos iban dando la información en tiempo real, otros iban acusando al Gobierno de mentir, de tener más información que el propio Ejecutivo, de exigir detenciones y clarificación de la autoría inmediatas, de solicitar la suspensión de las elecciones y de exigir dimisiones al Gobierno del Partido Popular.

3.1. *Viernes 12 de marzo de 2004*

09:30 horas. El secretario de Organización del PSOE, **José Blanco**, en declaraciones a Antena 3, afirma que su partido tiene "sospechas" de que el Gobierno está retrasando la información sobre las investigaciones abiertas por los atentados perpetrados ayer en Madrid. Asegura que su formación recibió ayer una información que señalaba que se había encontrado en el interior de una furgoneta una cinta con versículos del Corán y varios detonadores "bastantes horas antes" de que el Ministerio del Interior confirmara el hallazgo. "Los ciudadanos y los partidos tenemos derecho a conocer la verdad, tenemos derecho a que no se retrase la información, tenemos derecho a que no se juegue con la información y tenemos sospechas de que el Gobierno está retrasando la información". Blanco considera que el ministro del Interior, Ángel Acebes, "tuvo que reconocer", "por la presión informativa", que se había encontrado una cinta con versículos del Corán dentro de una furgoneta sospechosa. Rechaza hacer "un uso partidista" del atentado, pero exige celeridad al Gobierno para esclarecer la autoría del atentado y concluye exigiendo al Ejecutivo que no oculte ni retrase

información porque los ciudadanos "no pueden acudir a las urnas bajo la duda o la sospecha".

09:32 horas. **Arnaldo Otegi** dice a la televisión alemana ARD que ETA no está detrás de los atentados y afirma que "el Estado español también lo sabe"

10:00 horas. **José Luis Rodríguez Zapatero**, en declaraciones a Onda Cero, reclama al Gobierno "una información permanente y veraz" sobre la autoría de los atentados.

10:00 horas. Comparecencia del lehendakari **Juan José Ibarretxe**. Pide que se aclaren las "dudas razonables" que existen sobre la autoría del atentado", y señala que "tenemos derecho a que se despejen las dudas por justicia social y por dignidad humana". "Debemos tener información fehaciente acerca de quién ha sido el autor de la masacre".

10:50 horas. El presidente del Partido Nacionalista Vasco, **Josu Jon Imaz**, afirma que cualquier acción terrorista es una lacra, la practique quien la practique. "Lo único que tengo que pedir con mucho respeto es transparencia y que se clarifiquen las cosas".

11:00 horas. El Consejero de Justicia del País Vasco, **Joseba Azkarraga**, expresa su convicción de que el Gobierno de Aznar intentará mantener la duda sobre la autoría de los atentados por motivos electorales y porque le perjudicaría que fuera un grupo islamista después de su apoyo a la guerra de Irak.

11:00 horas. El diputado del Partido Nacionalista Vasco **Emilio Olabarria** asegura que los atentados "tienen toda la pinta" de haber sido provocados por grupos islámicos y dice que el Ministerio de Interior cuenta con más información sobre la autoría de los hechos de la que está ofreciendo.

12:12 horas. El secretario del Partido Socialista de Cataluña, **José Montilla**, exige al Gobierno que "juegue limpio y que no espere a después del 14-M para decir la verdad ya que de lo contrario estará bajo sospecha".

12:12 horas. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, **Jesús Caldera**, en unas declaraciones realizadas tras guardar unos minutos

de silencio por los fallecidos en las escalinatas del Congreso de los Diputados, reclama a los ciudadanos que acudan a las elecciones del próximo domingo para "derrotar al terrorismo en las urnas", al tiempo que pide al Gobierno que "acelere" las investigaciones para que los ciudadanos puedan saber "cuanto antes" si el autor de la masacre es ETA o Al Qaeda. "Dado que hay dudas sobre la autoría del atentado, si ETA o Al Qaeda, me gustaría pedir al Gobierno que acelere las investigaciones al máximo para que los españoles puedan cuanto antes conocer la verdad sobre los autores de este terrible crimen".

12:12 horas. El alcalde de San Sebastián, **Odón Elorza** (PSE), reclama al Gobierno que aclare la autoría del atentado.

12:59 horas. El candidato de Izquierda Unida (IU) a la Presidencia del Gobierno, **Gaspar Llamazares**, durante una comparecencia tras una reunión urgente de la Comisión Permanente de IU en la que se aprobó una resolución condenando el atentado, llamando a la unidad de los partidos y exigiendo transparencia en la información, exige que el Ejecutivo ofrezca "la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad, aunque duela" con respecto a los autores del atentado de ayer en Madrid, porque los ciudadanos "se lo merecen". Llamazares insiste en que los españoles "se merecen conocer nada más que la verdad, aunque duela y no interese". "Pero es la verdad y punto --agregó--, y la queremos saber hoy y mañana".

13:42 horas. **José Montilla** afirma que "es muy sospechoso que el señor Aznar haya obviado la denominación de ETA en su comparecencia". "Hace sospechar porque ya hay antecedentes en los que este Gobierno ha mentido y puede que ahora esté escondiendo datos que conoce en este momento".

14:00 horas. El **Bloque Nacionalista Galego** reclama al Gobierno una "información seria, responsable y contrastada" sobre los responsables de la masacre.

14:00 horas. El candidato de Esquerra Republicana de Catalunya **Josep Lluís Carod-Rovira** afirma que "si el PP oculta información, si retrasa la verdad es sólo porque el domingo hay elecciones".

14:12 horas. El portavoz del PNV en el Congreso de los Diputados, **Iñaki Anasagasti**, acusa al Gobierno de "ocultar datos" sobre la autoría de los atentados

perpetrados ayer en Madrid y se inclina por las tesis que apuntan hacia el terrorismo fundamentalista islámico de Al Qaeda al afirmar que la política exterior del Ejecutivo de Aznar y su apoyo a la guerra de Irak constituyen "el telón de fondo" de la masacre realizada en la capital. Anasagasti destaca como hecho significativo que el presidente del Gobierno, José María Aznar, no haya mencionado a ETA en la rueda de prensa que ofreció esta mañana en La Moncloa. Además, expresa su sospecha de que el Ejecutivo mantendrá vivas las dudas hasta el próximo lunes, el día después de las elecciones.

14:15 horas. Rueda de prensa de **José Luis Rodríguez Zapatero** para pedir al Gobierno que ponga a disposición de los ciudadanos "con la mayor diligencia posible" toda la información sobre la autoría de los atentados.

19:00 horas. **Izquierda Unida**, en una nota de prensa, exige explicaciones y responsabilidades al ministro del Interior sobre la "manipulación de la información" de los atentados. Asegura que el Gobierno ha "silenciado, ralentizado e influido de una forma tendenciosa en la información que se iba generando sobre la autoría del atentado" con el fin de "influir en la campaña utilizando esta estrategia a favor del PP".

19:15 horas. **José Montilla** afirma que la comparecencia de Acebes "no ha aportado nada nuevo e iría bien que el Gobierno diera aquellas informaciones que tiene y no las diera cuando ya están prácticamente en los medios, porque eso ayuda a alimentar la sospecha de que no nos están diciendo todo lo que saben".

21:00 horas. **Jesús Caldera** opina sobre el comunicado en el que la banda ETA niega su responsabilidad en los atentados de Madrid que "hay que recordar que normalmente ETA no miente y para desgracia de todos suele decir la verdad".

21:19 horas. **Juan Fernando López Aguilar** aseguró que los atentados de ETA no movilizan habitualmente a EUROPOL, INTERPOL o la CIA, lo que, a su juicio, evidencia que los atentados de ayer en Madrid podrían haber sido cometidos por Al Qaeda.

12:00 horas. **Izquierda Unida de Castilla y León** acusa al ministro del Interior, Ángel Acebes, de “engañar a los españoles” con la forma de comunicar los posibles autores de los atentados.

12:00 horas. La portavoz del Gobierno vasco, **Miren Azcarate**, afirma que da credibilidad al comunicado de ETA y exige al Gobierno que “diga la verdad”.

12:00 horas. Rueda de prensa del presidente del PNV, **Josu Jon Imaz**. “Desearíamos sinceramente que la confusión en la que ha tratado el Gobierno español de sumir a la ciudadanía, no tratara de ocultar que Aznar, ocho años después de haber afirmado que en cinco años iba a acabar con ETA, se vaya dejando a la sociedad española bajo la amenaza de dos terrorismos, el de ETA y el islámico”. Así mismo, da veracidad al comunicado de ETA desvinculándose del atentado y asegura que “no cambia el horror, sea el terrorismo islámico o ETA, pero la sociedad debe saber la verdad”.

12:10 horas. El líder de EB-IU, **Javier Madrazo**, exige la dimisión de los responsables del Gobierno, entre ellos el presidente Aznar y el ministro Acebes, así como la del candidato del PP Mariano Rajoy. Asegura que deben dejar sus cargos por ocultar información. “A estas alturas tienen que saber quién es el autor del atentado de Madrid. Si es así deben dejar sus cargos por ocultar información, y si no lo saben, tendrían que dimitir igualmente por incompetencia”.

13:00 horas. El secretario de Organización del PSOE, **José Blanco**, asegura que los atentados perpetrados el pasado jueves en Madrid "no admiten ninguna clase de juego político" y señala que una de las prioridades del Gobierno debe ser la de "informar adecuadamente a la opinión pública que reclama saber lo que ha pasado". Tras sumarse a "la demanda ciudadana de información y transparencia", Blanco juzga "peligroso que se transmita la impresión de que hay algún tipo de interés político en apuntalar una u otra versión sobre la autoría de los atentados". "Este crimen abominable no admite ninguna clase de juego político", subraya. En este sentido, el secretario socialista hace hincapié en que la confianza de los ciudadanos en sus dirigentes "no se debilite por la apariencia de actuaciones poco transparentes". Por último, Blanco elogia

la respuesta cívica que los ciudadanos españoles dieron ayer en las calles y que "darán mañana participando masivamente en las elecciones".

13:13 horas. **Otegi** califica de "absolutamente auténtico" el desmentido de ETA sobre su responsabilidad en los atentados de Madrid y acusa al Gobierno de no haber dicho "la verdad".

13:14 horas. **CiU** exige la comparecencia "puntual y continuada" del ministro del Interior durante la jornada de reflexión y la jornada electoral, para dar información de la autoría de los atentados.

13:17 horas. El presidente de los socialistas canarios, **Jerónimo Saavedra**, cree que hubiera sido "lógico" aplazar las elecciones generales, porque a su juicio "los ciudadanos españoles no están con el ánimo sosegado como para elegir un Gobierno". Respecto a la autoría de los atentados, asegura que se está dando la información "a cuenta gotas" y que sería "válido tener una semana más de campaña electoral" para aclarar los hechos, porque "no es lo mismo que los responsables de la masacre sean unos o sean otros".

13:30 horas. Comparecencia del Ministro Portavoz del Gobierno, **Eduardo Zaplana**, en la que garantiza la continuidad de la transparencia en la labor informativa del Gobierno.

14:00 horas. **Alfredo Pérez Rubalcaba** da lectura a un comunicado elaborado por el Comité Electoral del PSOE, en el que destaca la necesidad de ofrecer información a los ciudadanos para darles "la seguridad y confianza que necesitan".

14:10 horas. El portavoz de IU en el Parlamento andaluz, **Antonio Romero**, exige al Gobierno que "dé a conocer todos los datos que tiene" sobre los atentados.

14:27 horas. El líder del Partido Socialista de Euskadi, **Patxi López**, señala que los ciudadanos tienen derecho a saber quiénes son los autores de los atentados, y exige que se conozca "la verdad" antes de la jornada electoral del domingo "para no lamentar nada el lunes".

14:53 horas. El dirigente del Partido Socialista de Cataluña, **Miquel Iceta**, señala que "los socialistas están escandalizados por la acumulación de datos sobre la

manipulación informativa decidida por el Gobierno. Aunque es evidente que hasta ahora nadie puede afirmar con certeza cuál ha sido la organización responsable de los atentados de Madrid, el Gobierno del PP ha decidido desde el primer momento apuntar en una sola dirección, como lo demuestran las sucesivas declaraciones del ministro del Interior”.

15:00 horas. La **Junta Electoral Central** emite una resolución en la que advierte a partidos y medios de comunicación que no cabe realizar en la jornada de reflexión actos que puedan considerarse constitutivos de campaña electoral, hecho tipificado como delito por el artículo 144.1ª de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

15:22 horas. La **Federación Socialista Madrileña** hace un llamamiento a todos los madrileños para que se movilicen y acudan masivamente mañana domingo a sus respectivos colegios electorales.

15:26 horas. **Esquerra Republicana de Catalunya** pide a los ciudadanos “la participación masiva mañana en las urnas” y al Gobierno “transparencia, diligencia y celeridad” en sus explicaciones sobre los atentados, porque “está acotando la verdad”.

15:30 horas. **Juan Fernando López Aguilar** manifiesta que “es sencillamente intolerable” que el PP esté “pidiendo un Gobierno en mayoría” en un día de reflexión electoral. Relaciona los atentados con el apoyo de España a la intervención militar en Irak.

16:00 horas. **Comunicado de prensa del Partido Popular**. El Partido Popular considera que las declaraciones que están realizando hoy, en jornada de reflexión, el PSOE, Izquierda Unida y el PNV en relación a los atentados perpetrados en Madrid, vulneran de forma clara la legislación electoral. La celebración de sendas ruedas de prensa por parte de los dirigentes del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, y del PNV, Josu Jon Imaz, a menos de 24 horas del inicio del período de votación, vulneran la legislación vigente. Así mismo, las declaraciones de Javier Madrazo exigiendo la dimisión tanto del presidente del Gobierno, José María Aznar, como de Ángel Acebes y Mariano Rajoy, contradicen la actuación que los partidos políticos deben llevar a cabo en la jornada de reflexión.

16:19 horas. La presidenta de Eusko Alkartasuna, **Begoña Errazti**, asegura que la autoría de los atentados “está donde nosotros ya apuntábamos el jueves, o bien ETA o bien otros como consecuencia de la guerra de Irak”.

17:00 horas. El **Partido Popular de Madrid** denuncia ante la Junta Electoral la existencia, en vísperas de los comicios electorales, de una oleada de pintadas en sus sedes, en el mobiliario urbano y en colegios electorales, con consignas en su contra, algunas de las cuales relacionan los atentados del 11 de marzo con la guerra de Irak.

17:16 horas. El dirigente de Coalición Canaria, **Román Rodríguez**, asegura “tener la impresión de que el PP está utilizando” el atentado terrorista del pasado 11 de marzo “de forma partidista”.

17:24 horas. El portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, **Joan Ridaó**, afirma que “cada hora que pasa crece la confusión y la sospecha de que estamos ante un auténtico engaño”.

17:26 horas. **Elkarri** denuncia que el Gobierno ha manipulado los datos sobre la autoría de los atentados con objetivos electorales.

17:55 horas. **Comunicado de prensa de Izquierda Unida**, en el que solicita la convocatoria "inmediata y urgente" de la Diputación Permanente para que el presidente del Gobierno, José María Aznar, y el ministro del Interior, Angel Acebes, informen a los ciudadanos del atentado perpetrado en Madrid. A su juicio, el Partido Popular está dando un "golpe de Estado" informativo al seguir "empecinado en su discurso inicial" de que la banda terrorista ETA es la autora de los atentados. Reclama que la comparecencia sea "hoy" y que "esta misma tarde" se celebre un encuentro de todos los partidos de la oposición para comparecer de forma común en el caso de que no se reúna la Diputación Permanente. Según Izquierda Unida, el Gobierno está ejerciendo la "manipulación informativa", la "ocultación" y la "tergiversación" en esta masacre para "salvar la situación política", ya que, según señala, el Centro Nacional de Inteligencia ya apunta "sólo una de las vías" de investigación.

18:11 horas. El **secretario general de Comisiones Obreras de Madrid** denuncia la escasa información acerca de la autoría de los atentados que el Gobierno está suministrando y exige al Ejecutivo que aclare “la verdad”.

18:20 horas. La coordinadora de Esquerra Unida del País Valenciá, **Gloria Marcos**, denuncia que “el Gobierno está ocultando información para su beneficio electoral”.

18:30 horas. La **Junta Electoral Central** ha ordenado limpiar las pintadas aparecidas en varias sedes del PP, mobiliario urbano y colegios electorales con frases que relacionan directamente los atentados del 11 de marzo con la guerra de Irak y con el propio Partido Popular.

19:00 horas. Cientos de personas se han congregado ante la sede del Partido Popular en la calle Génova de Madrid para exigir al Gobierno que aclare la autoría de los atentados perpetrados el jueves. Los manifestantes, que aseguraron que se trata de una concentración espontánea, corean cánticos como "Aznar, culpable, eres responsable", "Se nota, se siente, el Gobierno miente" o "Faltan doscientos por vuestra culpa". Asimismo, portan múltiples pancartas en las que se leen lemas como "Paz", "Guerra no" o "Nuestra guerra, nuestros muertos". Desde las 18:00 horas se concentran personas ante la sede del PP convocados a través de mensajes de texto de teléfonos móviles. El mensaje decía: “¿Aznar de rositas? ¿Le llaman jornada de reflexión y Urdaci trabaja? Hoy 13-M a las 18 horas sede PP c/ Génova 13. Sin partidos. Silencio. Por la verdad. Pásalo”.

Cerca de medio millar de personas se han manifestado ante la sede del PP en Vigo y otras 300 personas ante la Delegación de Gobierno en La Coruña en recuerdo de las víctimas de los atentados de Madrid y en contra del Gobierno, al que han pedido la dimisión. En Vigo, los cerca de 500 manifestantes que se congregaron ante la sede del PP impidieron, al grito de "asesinos, asesinos" y "dimisión, dimisión", que la Alcaldesa de la ciudad, Corina Porro, y otros responsables del Partido pudieran abandonar el edificio. La manifestación provocó el corte del tráfico en la céntrica calle en la que se ubica la sede popular. Algunos de los presentes portaban carteles con el lema: "antes de votar queremos la verdad".

Unas 150 personas se concentraron en el centro de Pontevedra ante una de las sedes del Partido Popular, la de la agrupación municipal, coreando frases como "No más sangre por petróleo", "Golpe de estado informativo", "Ilegalizar el Partido Popular",

"Acebes dimisión" o "Los muertos son igual en Madrid en Bagdad" y portando pancartas con los lemas "PP asesinos: No a la manipulación electoralista".

19:00 horas. **Comunicado del Partido Popular de Extremadura**, en el que informa que ha presentado en la tarde de hoy dos denuncias, una ante el Juzgado de Guardia de Cáceres y otra ante la Junta Electoral de Plasencia, por la vulneración de la jornada de reflexión previa a las elecciones generales que tendrán lugar mañana, por parte del Partido Socialista. El PP de Extremadura lamenta la actuación del PSOE "que contradice de forma clara la actuación que el partido político que sustenta a la Junta de Extremadura debería mostrar en la jornada de reflexión". En este sentido, el partido denunciante se refiere a la emisión, promovida por Ayuntamientos con alcaldes del Partido Socialista, de una serie de mensajes cortos con intencionalidad política y la labor de propaganda de soflamas políticas de la consejera de Bienestar Social, con el teléfono de la misma, a menos de 24 horas del inicio del período de votación, lo que según los populares "vulnera de forma clara la legislación existente al respecto". Respecto a la denuncia presentada ante el Juzgado de Guardia de Cáceres, el representante provincial del Partido Popular cacereño ha solicitado la investigación de la actuación de la consejera de Asuntos Sociales, Leonor Flores, que presuntamente ha enviado de manera masiva e indiscriminada mensajes a teléfonos móviles con "clara y manifiesta intencionalidad electoral" en la jornada de reflexión.

19:08 horas. El portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, **Josep Huguet**, manifiesta "estar harto de la ocultación intencionada" de la información sobre los atentados, y asegura que "ha provocado malestar entre los Cuerpos de Seguridad del Estado y los sectores judiciales". Señala que "nos encontramos ante la evidencia de la mentira" y acusa al ministro del Interior de "estar retardando de forma explícita lo que la Policía le ha informado hace horas".

19:41 horas. El coordinador general de EUiA, **Jordi Miralles**, acusa al Partido Popular de "manipular, tergiversar y esconder información a la opinión pública". Señala que los ministros portavoz, de Exteriores, Interior y el propio presidente del Gobierno "han ocultado datos trascendentales".

20:00 horas. El conseller en cap de la Generalitat de Catalunya, **Josep Bargalló**, pide al Gobierno que actúe con "absoluta transparencia y responsabilidad institucional".

Bargalló comunica que ha recibido “a nivel personal” de los servicios de investigación del Estado y de servicios internacionales información que confirma que “todas las pruebas halladas sobre el atentado de Madrid apuntan a una organización terrorista de carácter islámico”.

20:00 horas. Concentración en el entorno del Mercado Central de Alicante, donde se encuentra la sede del Partido Popular, en protesta por la gestión del Gobierno en la investigación de la autoría de los atentados del jueves en Madrid. La concentración comienza pasadas las ocho de la tarde por medio centenar de personas, pero posteriormente más gente va sumándose a la protesta, que llega a cortar el tráfico en la Avenida Alfonso X.

Unas 1.700 personas se concentran hoy en el Paseo de la Independencia de Zaragoza, una de las arterias principales de la ciudad, donde corean lemas contra el Gobierno del Partido Popular y lo culpabilizan de los atentados del jueves. Los manifestantes cortan el tráfico de la vía. Además, unas cincuenta personas se congregan ante la sede autonómica del Partido Popular, situada a unos 700 metros del paseo.

20:30 horas. La **Junta Electoral Central** analiza la denuncia del Partido Popular por las concentraciones y manifestaciones ante sus sedes.

20:50 horas. El portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, **Joan Ridaó**, señala que las detenciones anunciadas esta tarde por el ministro del Interior, “confirman las peores sospechas, en el sentido de que la principal línea de investigación ha sido el terrorismo islámico y no ETA como se ha querido hacer creer”. Anuncia que una vez que se constituyan las Cortes, su formación pedirá una comisión de investigación sobre ese asunto.

20:58 horas. **Gaspar Llamazares** felicita a las Fuerzas de Seguridad y la judicatura por la operación que ha permitido la detención de tres marroquíes y dos indios en relación con los atentados. Considera que el ministro del Interior debería haber aprovechado su comparecencia para “presentar su dimisión”.

21:00 horas. **Iniciativa per Catalunya Verds (ICV)** pide la “dimisión inmediata” del ministro del Interior, Ángel Acebes, por considerar que es una persona “indigna para el cargo por las mentiras, la manipulación y la ocultación de

información”. Además, presenta ante la Junta Electoral Provincial una denuncia contra la actitud del Gobierno central, a quien acusa de “manipular informativamente” los datos sobre el atentado “pensando únicamente en sus intereses electorales”.

21:14 horas. **Mariano Rajoy** comparece en rueda de prensa en la sede del Partido Popular, para denunciar la "manifestación ilegal e ilegítima" convocada frente al mismo, "imputándole graves delitos" y que "tiene por objetivo coaccionar la voluntad del electorado en el día de reflexión", jornada "en la que están prohibidas todas las manifestaciones para que el proceso electoral discurra limpiamente". Rajoy critica a los dirigentes políticos que durante el día de hoy han hecho manifestaciones que han influido en la convocatoria frente a la sede del PP. Rajoy comienza su declaración explicando que había acudido urgentemente a la Sede Nacional de su partido, porque se estaba produciendo en esos momentos -las 21:00 horas- "una manifestación ilegal e ilegítima que rodea toda la sede, imputando además graves delitos contra el PP". "Comparezco ante la opinión pública para informar de estos hechos gravemente antidemocráticos que no se habían producido nunca en la historia de nuestra democracia y que tienen por objeto influir y coaccionar la voluntad del electorado en el día de reflexión, día en el que están prohibidas en toda democracia toda clase de manifestaciones para que el proceso electoral discurra limpiamente", explica. "Pido desde aquí y exijo a los convocantes de esta manifestación ilegal que cesen en su actitud y concluya este antidemocrático acto de presión sobre las elecciones de mañana. A lo largo del día de hoy, dirigentes de partidos políticos que prefiero no mencionar han realizado manifestaciones públicas que sin duda han influido en esta convocatoria que está teniendo lugar", continúa. Rajoy asegura que el Partido Popular ha denunciado estos hechos ante la Junta Electoral Central, que es la autoridad competente para garantizar la pureza del proceso electoral, y que están a la espera de que se tomen las medidas pertinentes que aseguren que el proceso electoral se va a celebrar en el día de mañana en libertad y sin coacciones. "Asimismo, pido, y lo hago con toda solemnidad, a todos los ciudadanos que declinen su asistencia a todos los actos que se están convocando en otras sedes del PP en otros lugares de España. Exijo que sus organizadores suspendan de inmediato cualquier acto convocado para esta noche que son una grave muestra de intolerancia y pido solemnemente al resto de los partidos políticos que desautoricen de manera expresa estas presiones intolerables que repiten el acoso a las sedes del PP en la campaña de las pasadas elecciones municipales y

autonómicas y que en ambos casos están dirigidas a influir negativamente sobre las elecciones", añade. Por todo ello, el candidato popular advierte que "esta manipulación" no la van a consentir y expresa su agradecimiento a los militantes y simpatizantes del PP y las muestras de solidaridad que están llegando a la sede. También pide a todos los dirigentes del PP que mantengan la serenidad democrática como hasta ahora y que den una lección de convivencia.

21:25 horas. El Diputado de CiU, **Ignasi Guardans**, pide a los ciudadanos que, antes de acudir mañana a las urnas, "piensen en su fuero interno" si creen que los atentados "tienen que ver o no con decisiones de José María Aznar". "Cada ciudadano puede sacar conclusiones sobre si la apertura de otro frente terrorista en España tiene algo que ver o no con decisiones tomadas de forma unilateral por José María Aznar contra la mayoría de los españoles".

21:30 horas. Declaración de **Alfredo Pérez Rubalcaba**, miembro del Comité Electoral del Partido Socialista. Afirma que el "comportamiento ejemplar" de la ciudadanía tras los atentados en Madrid no se ha visto acompañado de un "comportamiento semejante" por parte del Gobierno, al que acusa de haber informado de cosas que no se ajustaban a la realidad y no estaban en consonancia con el resultado de las investigaciones que están llevando a cabo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pide a los ciudadanos que mantengan la serenidad de los últimos días, señalando que hoy es la jornada de reflexión y que todos los españoles tendrán mañana, al acudir a las urnas, ocasión de homenajear a las víctimas y reforzar valores comunes como son "la paz y la libertad". En cuanto a las quejas del candidato popular por las distintas manifestaciones realizadas esta tarde frente a sedes del PP, Rubalcaba indica que los socialistas no se dan por aludidos, porque "el partido no ha convocado ni convocará jamás manifestaciones delante de otro partido democrático, ni en la jornada de reflexión ni ningún otro día del año". Recalca que los ciudadanos merecen un Gobierno que no les mienta y diga siempre la verdad, revelando que el PSOE conocía las líneas de trabajo de los Cuerpos de Seguridad del Estado y sus dirigentes permanecieron callados por sentido de Estado y respeto a las víctimas "cuando desde el Ejecutivo se hacían descalificaciones y afirmaciones que no siempre se han correspondido con la verdad". Es más, explica que esta tarde el propio Rodríguez Zapatero se vio obligado a llamar al ministro del Interior para que le confirmara que había habido varias detenciones relacionadas con los atentados, mucho antes de que

Acebes compareciera en conferencia de prensa para dar los nuevos datos a la ciudadanía.

21:44 horas. La **Comisión Ejecutiva del Partido Socialista de Catalunya** pide la dimisión del ministro de Interior, Ángel Acebes, y la comparecencia “urgente y pública del presidente del Gobierno para dar explicaciones a las víctimas y a todos los ciudadanos de España” de las investigaciones. Los socialistas catalanes afirman que de no cumplirse estas condiciones, “las elecciones generales que se celebren en España mañana quedarán empañadas irremediablemente por un episodio de manipulación política, el mayor de la Europa democrática contemporánea”.

21:57 horas. **José Blanco**, en una nota de prensa difundida por el PSOE, critica al PP por querer “acallar hoy la voz del Partido Socialista presentando una denuncia ante la Junta Electoral y dando instrucciones a los medios de comunicación para que censuraran una declaración de nuestro portavoz”. Pero esta noche “el PP hizo aparecer a su candidato electoral en una intervención de campaña electoral, es decir, hacen por la noche lo mismo que nos han querido impedir por la mañana”.

22:19 horas. El secretario de Política Internacional de UGT, **Manuel Bonmatí**, afirma: “tengo la sensación de que el Gobierno ha venido ocultando información para sacar rédito electoral de lo ocurrido”. “No es lo mismo quien sea el autor, ETA o Al Qaeda. ETA es un problema de muchos años, y el otro a nadie se le oculta que tiene mucho que ver con la foto de las Azores”.

22:19 horas. Rueda de prensa en la sede de CiU en Barcelona. **Duran i Lleida** sale al paso de las protestas espontáneas frente a sedes del PP en diversas ciudades y exige al conjunto de las formaciones políticas que “no añadan más leña al fuego ni alimenten el enfrentamiento” entre la sociedad civil y se dediquen a “serenar los ánimos”. Duran lamenta que “hay partidos que están haciendo un mal uso del día de reflexión”. Por otra parte, el dirigente democristiano exige al Gobierno “transparencia” a la hora de informar sobre las investigaciones que se llevan a cabo para determinar la autoría de los atentados y le advierte que “caería en una gravísima irresponsabilidad si engañara u ocultara información, ya que esto es lo peor que se puede hacer en una democracia”. Reclama que “cualquier fuerza política que tenga algún dato que contradiga los datos ofrecidos por el Gobierno” en cuanto a la autoría de los atentados

“que los facilite a las autoridades judiciales competentes”. En este sentido, advierte al presidente de la Generalitat, Pascual Maragall, de que si es cierta la información que dijo tener su *conseller en cap* de fuentes del CNI, “está en obligación” de acudir al juez de la Audiencia Nacional que investiga el caso. Critica el “interés de intoxicar a la ciudadanía” de diversas fuerzas políticas que han hecho “circular rumores”.

22:25 horas. El consejero vasco de Justicia, **Joseba Azkárraga**, anuncia que pedirá la intervención del Fiscal General del Estado para que actúe de oficio contra un Gobierno y un ministro del Interior que está ocultando información. “La Fiscalía tiene que actuar contra el conjunto del Gobierno español”.

22:47 horas. El portavoz del Partido Socialista de Euskadi, **Rodolfo Ares**, afirma que la presión de los ciudadanos ha obligado a que el ministro del Interior tenga que empezar a reconocer “lo que ya muchísima gente intuía, la verdad de que los autores del atentado son terroristas islámicos”.

22:51 horas. El Diputado del PNV **Iñaki Anasagasti** asegura que la situación generada por las detenciones de esta tarde aconseja suspender las elecciones durante una semana, hasta que se aclare todo. “La situación está como para que se suspendan una semana las elecciones. Esto va a tener unas consecuencias de tal gravedad para esta legislatura si no se hacen las cosas bien que puede estar todo al filo de una nueva convocatoria electoral al poco tiempo”.

23:03 horas. El secretario general del Partido Andalucista, **Antonio Ortega**, afirma que “si el ministro puede demostrar que ETA ha tenido algo que ver con la masacre, que lo haga ya y todos permaneceremos juntos, que no lo dude, pero si resulta que es Al Qaeda, el ministro tiene que dimitir”. Apunta que la relación entre el atentado, en caso de ser obra de Al Qaeda, y la política exterior del Gobierno y la guerra de Irak “no la duda hoy nadie”, aunque puntualiza que “eso no debe influir en el voto”.

23:09 horas. **Aralar** acusa al Gobierno de “utilizar la violencia en beneficio propio”.

23:19 horas. **Arnaldo Otegi**, en declaraciones a Radio Euskadi, asegura que las detenciones “demuestran que nosotros dijimos la verdad, que es algo que hacemos siempre. Aquí algunos hemos dicho la verdad, y eso se ha comprobado y, por otro lado,

ha habido un mentiroso oficial, además de otros que se sumaron estos días al coro”.
“Quienes culparon a la izquierda abertzale, tengan la decencia de pedir perdón”.

23:30 horas. Comparecencia del ministro portavoz del Gobierno, **Eduardo Zaplana**, a raíz de las declaraciones del portavoz del PSOE Alfredo Pérez Rubalcaba. “Ruego, en nombre del Gobierno, que no se hagan más imputaciones falsas. Que no se utilicen métodos que nos recuerdan otras épocas felizmente superadas. Apelo a la responsabilidad de las formaciones políticas y al sentido de la prudencia exigible en estas fechas. Lamento profundamente estas insólitas declaraciones en un día como el de hoy. El Gobierno sólo tiene que felicitarse por la extraordinaria manifestación de civismo demostrada por todos los ciudadanos y por la excelente labor de las Fuerzas de Seguridad del Estado y reitero la solicitud a los responsables políticos, que sepan estar a la altura de las circunstancias en estas fechas. Por último, el Gobierno rechaza y recuerda que en el día de hoy no se pueden celebrar manifestaciones, concentraciones no actos públicos bajo ninguna circunstancia. Y reclamamos que no siga dañándose el proceso democrático e incumplándose lo que saben que determina la Ley”.

V. INTERROGANTES SIN RESPUESTA.

En su comparecencia ante la Comisión de Investigación, Pilar Manjón, portavoz de la Asociación 11-M Afectados de Terrorismo, expresó su crítica al hecho de que la Comisión hubiese colocado su foco sobre lo sucedido entre el 11 y el 14 de marzo. Hemos recogido ya sus palabras en las páginas iniciales de este documento, pero es oportuno citarlas de nuevo:

“Queremos saber qué pasó entonces, qué mecanismos fallaron, quiénes nos avisaron, quiénes les ignoraron, quiénes son responsables de este disparate que ha arrasado los proyectos de futuro y de vida de 2.000 personas (...). La única cuestión que tenemos clara las víctimas es que por encima de todo deseamos conocer con exactitud los hechos, los errores, las irresponsabilidades que se derivan del mayor atentado terrorista en la historia de España. Señorías, durante todas las comparecencias ustedes han puesto el foco de los hechos en lo que pasó entre los días 11 y 14 de marzo. Nada más lejos de las inquietudes de las víctimas (...). Nos interesa saber qué ocurrió entre el 11 y el 14 de marzo, también después, porque no pudimos vivirlo, pero sobre todo nos interesa saber, señorías, qué ocurrió antes del 11 de marzo. ¿Qué fue lo que ocurrió antes del 11 de marzo para que esta barbaridad llegara a perpetrarse?”.

El Grupo Parlamentario Popular coincide plenamente con estas palabras y con estas inquietudes. En efecto, una de las principales obligaciones de la Comisión de Investigación –como se desprende claramente de su Acuerdo de creación, ya citado también en varias ocasiones en estas páginas- era intentar esclarecer los hechos que desembocaron en la masacre del 11 de marzo de 2004, pues sólo rastreando todas y cada una de las pistas se llegará a averiguar que falló, y a determinar por tanto cuáles son las medidas que deben ser adoptadas para prevenir en el futuro el riesgo de nuevos atentados terroristas.

Sin embargo, la actitud obstruccionista del Grupo Socialista y sus aliados parlamentarios ha impedido que se cumplan esos objetivos. Y el hecho es que hoy

subsisten importantes interrogantes; es más, surgen continuamente incógnitas nuevas, al hilo de las informaciones que periódicamente aparecen en los medios de comunicación.

A lo largo de este capítulo, es nuestro propósito exponer los interrogantes que conocemos hasta ahora. Se demostrará que numerosos aspectos de enorme relevancia y entidad relacionados con la génesis de los atentados del 11 de marzo se encuentran todavía pendientes de esclarecer, arrojan dudas o requieren una investigación más profunda y rigurosa.

V. 1. LA VINCULACION DE LOS ATENTADOS CON EL TERRORISMO ISLAMISTA.

Por lo que se refiere, en primer lugar, a la autoría de los atentados, resulta llamativo que un año después de su comisión no se haya podido formular una atribución precisa de los mismos. Tanto el Gobierno como la mayoría de los Grupos Parlamentarios que han participado en la Comisión de Investigación se han contentado con la imputación genérica de los atentados al terrorismo de inspiración islamista –realizada, por ejemplo, en las comparecencias del ministro del Interior y del presidente del Gobierno ante la Comisión de Investigación-, pues esa imputación les bastaba como justificación de su “teoría del engaño masivo”. Pero, al margen de que estos atentados han contado con colaboraciones ajenas al islamismo –al menos, la de la trama asturiana de tráfico de explosivos: pero no se ha descartado incluso la colaboración de organizaciones terroristas de otro signo-, y al margen del hecho de que su autoría intelectual resulta absolutamente desconocida, tal imputación genérica no es suficiente, desde luego, para el esclarecimiento de la verdad y para una eficaz prevención del terrorismo en el futuro, dada la enorme heterogeneidad del fenómeno conocido como “terrorismo de inspiración islamista”.

En este sentido, por ejemplo, no resulta creíble la tesis según la cual la responsabilidad principal de los atentados se situaría en la “célula de Leganés”, manifestada en la versión del ministro del Interior, que atribuyó la autoría intelectual de

los atentados a Serhane Ben Abdelmajid, alias *El tunecino*, fallecido en Leganés el 3 de abril de 2004. Se trata de una tesis cómoda y tranquilizadora, que justificaría detener la investigación en un grupo de personas ya fallecidas; pero desde luego de difícil verosimilitud –pues tal célula no era sino un pequeño grupo de delincuentes comunes de poca monta, sin experiencia en el manejo de explosivos ni en la realización de actividades terroristas, que difícilmente habría podido contar por sí mismo con la infraestructura necesaria para la preparación, planificación y ejecución de un atentado de estas características y para la posterior aportación paulatina de las pistas que hemos relatado en páginas anteriores-, y sin duda absolutamente insatisfactoria, pues no permite responder a la pregunta radical que siempre se plantea en relación con un acto de terrorismo: ¿qué organización armada es la responsable? Esa es la pregunta cuya respuesta desea conocer el Grupo Parlamentario Popular, y no contesta a ella la mera referencia al terrorismo de inspiración islamista.

Como se ha apuntado, en efecto, el conocido genéricamente como “terrorismo de inspiración islamista” constituye un fenómeno muy amplio: se designa con esta denominación a un conjunto heterogéneo de organizaciones terroristas que coincidirían únicamente en el vago objetivo común de defensa por la fuerza del modo de Estado islámico (hablar de “terrorismo de inspiración islamista” sería pues tan genérico como hablar de “terrorismo nacionalista “ o de “terrorismo de inspiración marxista”, tipos de terrorismo entre los que se producen, además, conexiones, pues existen, por ejemplo, como enseguida se verá, organizaciones de inspiración islamista que añaden a este rasgo ideológico un componente nacionalista). Como ha señalado un especialista en un estudio reciente: “El terrorismo islamista no es un fenómeno monolítico. Los grupos que lo practican divergen en sus orígenes, motivaciones, fines y modos de actuar. La característica común a todos ellos es el empleo de la violencia con fines político-religiosos de inspiración islamista”⁴⁰. El sustrato ideológico general de este tipo de terrorismo se encontraría fundamentalmente –aun cuando puedan señalarse precedentes más antiguos- en el islamismo moderno, es decir, en una serie de doctrinas, elaboradas a lo largo del siglo XX –y entre cuyos representantes suele destacarse, entre otros, al pakistaní Abú Alá Mawdudí (1903-1979), el egipcio Sayid Qutb (1906-1966) o el sudanés Hassán al-Turabi (1932)-, que preconizan lo que ellos entienden como vuelta a

⁴⁰. Javier JORDAN, *Profetas del miedo. Aproximación al terrorismo islamista*, Pamplona, EUNSA, 2004, pág. 109.

los orígenes del Islam, y que, con el deseo de revitalizar la fe islámica en la sociedad, aspiran a la instauración de un Estado islámico. Los ideólogos del terrorismo islamista añaden a este objetivo la licitud del recurso a la violencia para conseguirlo, sobre la base de una interpretación literal de ciertos textos del Corán, y sirviéndose del concepto islámico de *yihad* (por lo que este terrorismo se conoce también como “yihadista”), que, si bien significa propiamente “esfuerzo”, es entendido por estas corrientes como lucha para extender el Islam.

Desde el punto de vista histórico, el terrorismo islamista tiene su origen principalmente, como es sabido, en la invasión soviética de Afganistán en 1979. “La invasión soviética de Afganistán indignó al mundo islámico, tanto que cogió por sorpresa a casi todos los ideólogos del islamismo, y, desde luego, a los Gobiernos de casi todos los Estados musulmanes. Muchos jóvenes radicales, enfurecidos por la agresión de la gran potencia atea, se aprestaron a ir a combatir al infiel en una *yihad* justificada en esta ocasión por la toma por las armas de tierra del Islam”⁴¹. Esta indignación fue capitalizada fundamentalmente por el palestino Abdullah Azzam, entonces profesor de Derecho islámico en Arabia Saudí, que a partir de ese momento dedicó todos sus esfuerzos al reclutamiento de un ejército de combatientes voluntarios (*muyahidin*) para repeler a las tropas soviéticas en Afganistán, tarea en la que contó con Osama bin Laden como discípulo y colaborador más estrecho. La experiencia de Afganistán fue decisiva para el posterior desarrollo del islamismo y del terrorismo yihadista por varias razones: en primer lugar, fue el primer laboratorio para la puesta en práctica de las ideas yihadistas, que permitió el entrenamiento de más de 25.000 combatientes, y la creación de una red organizada de adoctrinamiento y reclutamiento; en segundo lugar, facilitó el contacto de distintos grupos yihadistas de procedencia diversa, y la coordinación de estrategias y acciones; en tercer lugar, la victoria final alcanzada, frente a la que entonces era la segunda potencia militar del mundo, constituyó un poderoso estímulo que animaba a plantearse nuevos objetivos con la convicción de que podrían lograrse igualmente.

Sin embargo, durante la década de los ochenta el terrorismo islamista permaneció confinado al interior de los países musulmanes, con el objetivo de implantar en ellos regímenes islámicos. A partir de 1990, en cambio, Europa y Estados Unidos

⁴¹. Gustavo DE ARISTEGUI, *El islamismo contra el Islam. Las claves para entender el terrorismo yihadista*, Barcelona, Ediciones B, 2004, pág. 80.

pasarían a convertirse también en escenario del terrorismo yihadista, justificado como combate frente a la supuesta conspiración mundial contra el Islam, liderada por Estados Unidos, y –al menos en sus formulaciones más radicales- como camino para extender el poder del Islam sobre todo el planeta.

Esta evolución histórica nos muestra ya la diferenciación entre las diversas categorías del terrorismo de inspiración islamista. Los expertos distinguen dentro del terrorismo islamista tres clases fundamentales, que, por supuesto, no constituyen compartimentos estancos, pues es normal el trasvase de los grupos terroristas de una a otra categoría, especialmente de la primera a la tercera.

Concretamente, en una primera clase se integrarían organizaciones terroristas de carácter local, que tienen como objetivo la implantación de un régimen político islámico-teocrático en los diversos países de mayoría musulmana, y cuyas actividades terroristas se producen principalmente en el interior de sus respectivos países. A esta primera categoría –que escoge sobre todo como víctimas de sus atentados a ciudadanos e intereses extranjeros en los países musulmanes, incluidos los turistas, pues su presencia constituye un obstáculo de primer orden para la islamización total de la sociedad que propugnan- pertenecerían, entre otras, organizaciones como el Grupo Islámico Armado (GIA) argelino; el grupo terrorista egipcio “Al-Yama’a Al-Islamiyya”, cuya acción más importante fue el asesinato de 58 extranjeros en el templo de Luxor en noviembre de 1997; la organización asiática “Yema’a Islamiyya”, responsable por ejemplo de los atentados de Bali de octubre de 2002, que provocaron la muerte de cerca de doscientas personas; o el grupo marroquí “Yihad Salafista”, que llevó a cabo los atentados de Casablanca de mayo de 2003.

Una segunda categoría la constituye el que puede denominarse “terrorismo de liberación”, que tiene por objeto la independencia de un determinado territorio, con el fin de establecer posteriormente en él un Estado islámico. “En cierto modo son grupos con objetivos similares a los no religiosos de carácter etno-nacionalista, a los que añaden la pretensión de crear una estructura político-religiosa una vez conseguida la independencia y la expulsión de las fuerzas ocupantes”⁴². Estas organizaciones actúan también sobre todo dentro del territorio ocupado, si bien no han tenido inconveniente en atacar asimismo contra países occidentales, principalmente Estados Unidos, cuando

consideraban que se interponían en sus intereses. En esta segunda clase se encuadran grupos tan conocidos como las organizaciones palestinas “Hamás” y “Yihad Islámica” o la libanesa “Hizbollah”, u otras organizaciones similares de Cachemira, Indonesia o Chechenia.

Finalmente, el tercer nivel del terrorismo islamista es el terrorismo global, que, junto al establecimiento de regímenes islámicos en los países de mayoría musulmana, tendría como objetivo la unión política de toda la comunidad islámica, es decir, la reinstauración del califato, así como la victoria frente a la conspiración mundial contra el Islam protagonizada por Estados Unidos y por todos sus aliados. Es esta tercera categoría la que gira en torno a la red terrorista Al Qaeda, liderada por Osama Bin Laden, y la que entronca de forma más directa con la lucha frente a la invasión soviética de Afganistán; de hecho, Al Qaeda no sería sino una transformación de la MAK, es decir, de la organización creada por Abdullah Azzam para el reclutamiento de combatientes para la guerrilla de Afganistán. No obstante, dentro de lo que genéricamente se denomina Al Qaeda deben distinguirse a su vez varios estratos. El anterior director del Centro Nacional de Inteligencia, Jorge Dezcallar, lo explicó en estos términos ante la Comisión de Investigación:

“Existen cuatro tipos de grupos en la panoplia de los terroristas islamistas. El grupito de Bin Laden, Al Qaeda, es muy pequeño, está bastante desestructurado en este momento, sus finanzas han sido bastante interferidas y sus comunicaciones están muy dificultadas. En consecuencia, es un grupo de menor operatividad, lo cual no quiere decir que no vaya a hacer algo, podrá hacerlo, pero lo de Madrid no lo han hecho ellos. Debajo de éste hay un gran grupo mundial, la Yihad contra los cristianos y los judíos. Ahí hay una panoplia de organizaciones locales que comulgan con los objetivos finales de Al Qaeda, que han suscrito una fatwa hecha por Bin Laden y que de alguna forma se han estructurado en torno a ese polo central y que son conocidas. Por ejemplo, tenemos aquí el Grupo Salafista de Predicación y de Combate, que es el más cercano, pero también hay otros como la Gama'a Islamiya en Egipto. Debajo de eso hay algo que es mucho más difícil de detectar, que son grupos locales desconocidos que están yaciendo, que están durmiendo y que de repente se activan sin haber tenido actividad terrorista previa. Y se activan, ¿por qué? Porque en un grupo de gente piadosa -como dicen ellos- hay un líder que de repente, en charlas en la peluquería, en el café, en la mezquita o donde sea anima a un grupo a decir: Lo que está pasando en Palestina es espantoso y todos tenemos que hacer algo, todos tenemos que luchar para cambiar este estado de cosas. Ese grupo era el que casi más nos

⁴². Javier JORDAN, *Profetas del miedo...*, cit., pág. 120.

preocupaba y, tristemente, la historia nos ha dado la razón. Luego hay un cuarto, más reducido todavía y más difícil de detectar, que es el individuo particular, un individuo que una tarde está viendo la televisión y, de repente, se le cruzan los cables, comete un atentado y encuentra apoyos para hacerlo. Eso es lo que pasó en la sinagoga de la isla de Yerba, donde murieron tantos turistas alemanes”.

La explicación de Jorge Dezcallar coincide con la distinción que han formulado distintos estudiosos entre “Al Qaeda organización” y “Al Qaeda franquicia”⁴³, o entre “la red propia” de Al Qaeda, las “filiales” y los “imitadores”⁴⁴. Se utilice una u otra terminología, lo cierto es que Al Qaeda es, en primer lugar, una organización terrorista tradicional propiamente dicha, fuertemente jerarquizada y organizada horizontalmente en células coordinadas desde la cúpula, de la que emanarían todas las instrucciones. Esta organización habría sido la responsable, por ejemplo, de los ataques de agosto de 1998 contra las embajadas estadounidenses en Kenia y Tanzania, y de los brutales atentados de Nueva York y Washington del 11 de septiembre de 2001. En segundo lugar, Al Qaeda es el nombre de una red que agrupa a la organización Al Qaeda y a otros diversos grupos terroristas y asociaciones islamistas, e incluso ONGs supuestamente dedicadas a la cooperación al desarrollo. Esta red es liderada y coordinada por la organización Al Qaeda, pero los diversos grupos regionales y organizaciones independientes que la integran tienen una amplia autonomía y capacidad de decisión, y pueden seleccionar sus propios objetivos y planificar sus propias acciones terroristas. Finalmente, Al Qaeda es también un simple motivo de inspiración o una etiqueta con la que se identifican organizaciones islamistas de carácter local que no tienen relación ni contacto alguno con la organización Al Qaeda.

Pues bien, hoy se puede descartar con toda seguridad que los atentados de Madrid del 11 de marzo de 2004 hayan sido cometidos por la organización Al Qaeda, y así lo señaló expresamente, por ejemplo, el ex – director del CNI Jorge Dezcallar en su comparecencia ante la Comisión de Investigación, como se ha visto en la cita literal transcrita más arriba. Ahora bien, en estos momentos no se sabe si su autoría correspondió a una organización encuadrada en la red Al Qaeda, a un grupo de imitadores, o a una organización encuadrada más bien en la primera categoría del

⁴³. Cfr. *ibid.*, págs. 156-164.

⁴⁴. Cfr. Gustavo DE ARISTEGUI, *El islamismo contra el Islam...*, cit., págs. 255-265.

terrorismo islamista antes mencionada (una organización de carácter estrictamente local, actuando bien al servicio de los intereses del islamismo marroquí, bien sencillamente con el objetivo del retorno al Islam de la antigua Al-Andalus, lo que explicaría la estrecha conexión de algunos de los terroristas con ONG y asociaciones pro-islamistas de nuestro país). Este es uno de los interrogantes que deben ser esclarecidos. La falta de evidencias concretas para relacionar los atentados con una organización islamista específica abre interrogantes sobre la precisa conexión de los atentados con el fenómeno denominado “terrorismo de inspiración islamista”.

V. 2. LA TRAMA ASTURIANA DEL 11-M.

Los informes policiales reflejados en los autos del Juzgado número 6 de la Audiencia Nacional ponen de manifiesto que la dinamita utilizada en los atentados del 11 de marzo –al menos, una buena parte de ella- se obtuvo en Asturias, y fue facilitada al parecer por Antonio Toro y José Emilio Suárez Trashorras, que habían sido previamente denunciados por dedicarse a la venta ilegal de explosivos. Y precisamente en Asturias se concentran algunos de los puntos más oscuros de la trama y algunas de las incógnitas más relevantes que ha deparado hasta ahora la investigación. En el presente capítulo se intentará sistematizar esas incógnitas, que demuestran que la investigación en torno a los atentados del 11 de marzo dista mucho de encontrarse concluida. Entre otros extremos, hoy por hoy se hace imposible responder a la pregunta de qué falló en el funcionamiento de los servicios de seguridad, cuestión que compete directamente al Congreso de los Diputados y sobre la que, con toda probabilidad, la investigación judicial no se va a pronunciar.

1. ¿Por qué las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no lograron desbaratar la red de tráfico de explosivos?

Como es bien sabido, las investigaciones desarrolladas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado condujeron muy pronto a la convicción de que los explosivos utilizados en los atentados del 11 de marzo procedían –al menos en su mayoría: más adelante se hará referencia a las dudas acerca de que éste haya podido ser el punto de origen de la totalidad de los explosivos- de Asturias, y concretamente de la explotación minera perteneciente a la empresa “Caolines de Merillés”, denominada “Mina Conchita”, sita en el término municipal de Belmonte de Miranda. Más tarde se conoció que tendrían también la misma procedencia los explosivos utilizados en el atentado frustrado del 2 de abril de 2004 en las vías del AVE y los encontrados en el piso de Leganés donde al día siguiente, 3 de abril, encontraron la muerte siete de los presuntos terroristas. Y todo apunta a que la sustracción se produjo por un grupo de personas constituido en torno a los protagonistas principales de la trama asturiana: Antonio Toro, José Emilio Suárez Trashorras –que había trabajado como ayudante en la citada explotación minera, y por tanto la conocía bien-, y posiblemente su esposa Carmen Toro, hermana del primero.

La circunstancia de que tanto Antonio Toro como José Emilio Suárez Trashorras eran delincuentes comunes bien conocidos por la Policía, con antecedentes penales, investigados en operaciones policiales previas y, además, relacionados con el Inspector Jefe de estupefacientes de la Comisaría de Policía de Avilés, Manuel García Rodríguez –de quien José Emilio Suárez Trashorras ha sido confidente desde otoño del 2001, acudiendo a sus conversaciones con él en ocasiones en compañía de su mujer-, hace que pueda formularse la pregunta acerca de cómo es posible que la Policía no hubiera sido capaz de conocer, y consiguientemente desbaratar, la operación de suministro de explosivos en que se encontraban implicados. Pero las dudas se acrecientan a la luz de los siguientes hechos, que han ido siendo conocidos en los últimos meses:

1.1 Las revelaciones de Francisco Javier Lavandera.

Lo que a continuación se relata es reflejo fundamentalmente de lo publicado en medios de comunicación asturianos y de ámbito nacional, porque, pese a la petición del Grupo Parlamentario Popular, y debido al veto de la mayoría conformada por el Grupo Socialista y sus socios parlamentarios, la Comisión de Investigación se ha negado a requerir la comparecencia de los protagonistas de estos hechos.

En el año 2001, Francisco Javier Lavandera Villazón, que trabajaba como vigilante de una discoteca, compareció ante la Policía Nacional de Gijón –que, según dijo, no le hizo caso (“se rieron de mí”)-, y, posteriormente, ante la Guardia Civil de la misma ciudad, para denunciar que Antonio Toro y José Emilio Suárez Trashorras buscaban compradores de explosivos ilegalmente obtenidos.

Concretamente, el 28 de agosto de 2001 Lavandera mantuvo una conversación con el agente de la Guardia Civil Jesús Campillo. En esa conversación, grabada en cinta magnetofónica, Lavandera revela que Antonio Toro le preguntó un día en la discoteca si conocía a alguien interesado en comprar explosivos, indicándole que tenía para vender mil kilos de dinamita; ante la incredulidad de éste, días después le mostró el portamaletas de su coche, donde transportaba entre 40 y 50 kilos de Goma 2. Entonces decidió denunciarlo a la Policía, que como ya se ha dicho no le hizo mucho caso, si bien a los pocos días un agente le dijo que habían detenido a José Emilio Suárez Trashorras (lo había sido de hecho en el marco de la Operación Pipol, a que se hará referencia más adelante). Días después apareció en la discoteca éste último, que se presentó como socio de Antonio Toro, y le dijo que necesitaba desprenderse urgentemente de 400 kilos de Goma 2; al día siguiente, volvió a hablar por teléfono con él, y le dijo que sólo le quedaban 200 kilos. En otro momento de la conversación –y tras comentar que las dos personas citadas también se dedicaban a estafa, venta ilegal de vehículos, tráfico de drogas, etc.-, Lavandera cuenta que en otra ocasión le preguntaron si conocía a alguien que supiese montar bombas con móviles; y revela asimismo que José Emilio está esperando a que Antonio Toro salga de la cárcel, para entonces desplazarse juntos a Marruecos y “dirigir la cosa desde allí”. Finalmente, Lavandera se lamenta de que algún mando policial le hubiera descubierto ante Suárez Trashorras.

Al parecer –y según se indica en el Decreto del Fiscal Jefe de Asturias de 31 de enero de 2005, por el que se ordena el archivo de las diligencias abiertas por esta causa-, el agente Campillo no entregó la cinta a sus superiores, sino que “redactó un informe en que sin llegar a transcribir textualmente toda la grabación, realizó un amplio resumen de la misma, no haciendo constar sin embargo determinados aspectos como lo de fabricar bombas con móviles y el viaje a Marruecos, porque, según manifestó en su declaración, no dio importancia a estos extremos”. En los meses de septiembre y octubre de 2001, se celebraron otras dos entrevistas con Lavandera, a las que, además del agente Campillo, asistieron el teniente Carlos Montero y el brigada Bernardo Ferreiro, en las que –según las declaraciones de Lavandera y Campillo- aquél identificó sin ningún género de dudas en las fotografías que le mostraron a José Emilio Suárez Trashorras y Antonio Toro, y dio datos de importancia para proseguir la investigación, como por ejemplo que Suárez Trashorras acudía de modo habitual al club del que Lavandera era vigilante los fines de semana; estos dos extremos, sin embargo, han sido negados en sus declaraciones por los dos Oficiales de la Guardia Civil presentes en las entrevistas.

Las revelaciones de Lavandera dieron lugar a la apertura de la denominada “Operación Serpiente”, posteriormente abandonada porque, según la Guardia Civil, el confidente no aportaba datos que permitieran proceder a un operativo policial; operación que por cierto fue conocida por los jefes de las comandancias de la Guardia Civil de Gijón y de Oviedo, y de la que sin embargo no tuvo conocimiento, según ha manifestado, el hoy general Laguna Palacios, entonces coronel jefe de la Zona de Asturias.

Por lo demás, hay que recordar que, como ya se ha relatado en estas páginas, la cinta que recoge la primera conversación entre Campillo y Lavandera –las dos entrevistas posteriores también fueron grabadas, aunque no se han encontrado las cintas, que habrán sido muy probablemente borradas- fue encontrada en el cajón de una mesa en el puesto de la Guardia Civil de Cancienes (Asturias) en octubre del año 2003 por el agente de la Guardia Civil David Robles Ramos, que la conservó en su poder. Tras escuchar la comparecencia de los mandos de la Guardia Civil de Asturias ante la Comisión de Investigación sobre el 11 de marzo, celebrada el 15 de octubre de 2004, decidió al día siguiente entregar la cinta a dos Oficiales de la Guardia Civil de Gijón, por entender que su contenido desautorizaba rotundamente el testimonio de dichos mandos ante la Comisión. Los Oficiales la entregaron al teniente coronel Rodríguez

Bolinaga, jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón –que ya ocupaba este cargo en el momento en que se produjo la grabación de la conversación con Lavandera, el año 2001-, que la guardó en una caja fuerte, sin remitirla a la autoridad judicial. El 10 de noviembre de 2004 estalló el escándalo al revelarse por un medio de comunicación el contenido de la cinta. Por lo demás, cabe añadir que el pasado 3 de diciembre de 2004 se produjo el suicidio de la esposa de Lavandera, que había comunicado previamente a la Policía de Gijón su intención de llevarlo a cabo, denunciando que estaba sufriendo presiones y miedo. Posteriormente, hemos conocido la denuncia de que le hicieron llegar las fotos de la autopsia de su mujer, sin que el Gobierno haya abierto ninguna investigación sobre quién pudo cometer tan macabro y desagradable acto.

No cabe duda de que todas las circunstancias que rodean las declaraciones de Francisco Javier Lavandera a la Guardia Civil de Gijón resultan notoriamente confusas, y suscitan multitud de interrogantes. ¿Por qué la Policía no dio crédito a la denuncia de Lavandera sobre Suárez Trashorras, que acababa de convertirse en confidente del Inspector Jefe de estupefacientes de la Comisaría de Avilés? ¿Es cierto que Lavandera no proporcionó datos suficientes que permitieran proseguir las investigaciones? ¿A qué cabe atribuir la contradicción entre las declaraciones de los diversos miembros de la Guardia Civil que le escucharon? No parece que pueda ser atribuida al olvido, pues el que Lavandera identificara o no a José Emilio Suárez y diese información o no sobre los momentos en que acudía al club parece suficientemente relevante en relación con la viabilidad de la investigación como para haberlo olvidado. ¿Tiene algo que ver esta contradicción con las declaraciones hechas por Jesús Campillo a un medio de comunicación, según las cuales el actual coronel jefe de la Guardia Civil de Asturias, Luis Antonio Búrdalo, le habría presionado para modificar su declaración acerca de las conversaciones con Lavandera? En cualquier caso, si la denuncia de Lavandera dio lugar a la apertura de la llamada “Operación Serpiente”, ¿por qué no se realizaron las investigaciones al margen de los nuevos datos que pudiera aportar su confidente? ¿Por qué no se pidió autorización a la autoridad judicial para investigar a los implicados en la denuncia? ¿Es cierto que el actual coronel jefe de la Guardia Civil de Asturias, Luis Antonio Búrdalo, intentó, tras el estallido del escándalo, ocultar datos sobre lo ocurrido con la cinta? ¿Por qué, en las primeras declaraciones de los responsables de la Policía Nacional y la Guardia Civil de Asturias ante la Comisión de Investigación y en el informe elaborado por la Dirección General de la Guardia Civil que obra en poder de la

misma no se hizo ninguna referencia a la denuncia de Lavandera, ocurrida nada menos que en el año 2001? Y, si es cierto que Lavandera proporcionó información creíble sobre la actividad de José Emilio Suárez en el ámbito de la venta de explosivos, ¿por qué no se hizo nada para contrastarla, ni se le sometió a vigilancia? ¿Por qué la Operación Serpiente no fue puesta en conocimiento del coronel jefe de la zona de Asturias, Laguna Palacios, hasta el mes de febrero de 2003? ¿A quién vendió José Emilio Suárez Trashorras los 400 kilos de Goma 2 de los que supuestamente intentaba deshacerse, y de los que al menos consiguió colocar 200 kilos, según él mismo comunicó a Lavandera? ¿Qué mando policial informó a Suárez Trashorras que Lavandera había denunciado a Antonio Toro, poniendo así en peligro su integridad física? ¿Cómo se explica que la cinta que recoge la grabación de la entrevista entre Campillo y Lavandera llegara a Cancienes sin que nadie en Gijón se apercibiera de su desaparición? ¿Por qué el teniente coronel Rodríguez Bolinaga decide guardar la cinta en lugar de entregarla a la autoridad judicial? Si el motivo, como él mismo ha manifestado, fue su convicción de que no aportaba información valiosa, ¿por qué la guarda en una caja fuerte? ¿Por qué, en fin, el Fiscal Jefe de Asturias, a pesar de las enormes incógnitas que subsisten, ordena el archivo de las diligencias tan sólo dos meses después de su apertura, sin dar respuesta a ninguno de los interrogantes planteados? ¿A qué presiones se refería la esposa de Lavandera?

Sin duda, algunos de estos interrogantes pueden tener, considerados aisladamente, una explicación sencilla. Ahora bien, el conjunto de incógnitas detectadas, que han sido puestas de manifiesto por los medios de comunicación, obliga a descartar que todas ellas puedan explicarse por simples casualidades, y demuestra la necesidad de continuar investigando hasta lograr su completo esclarecimiento.

1. 2. La “Operación Pipol”.

En el mes de julio de 2001, el Grupo de Estupefacientes de la Comisaría de Policía de Gijón lleva a cabo una operación relacionada con el tráfico de drogas, denominada “Operación Pipol”, que se salda con 25 detenciones, y con el decomiso de 3 kilos de cocaína y 84 kilos de hachís, 16 cartuchos de Goma 2, 94 detonadores

eléctricos, dos armas de fuego con munición y dos armas de fuego simuladas, efectos todos ellos encontrados en el interior de un coche, en un garaje que tenía alquilado Antonio Toro. Dos de los detenidos en la citada operación –de la que todavía no se ha celebrado el juicio- fueron precisamente José Emilio Suárez Trashorras y Antonio Toro, si bien el primero fue puesto en libertad, mientras que el segundo estuvo ingresado en la prisión de Villabona desde el 27 de julio al 20 de diciembre de 2001. Según explica el Decreto del Fiscal Jefe de Asturias antes citado, fue en este momento en el que José Emilio Suárez se convirtió en confidente de la Policía Nacional, concretamente del jefe de la Brigada de Estupefacientes de la Comisaría de Avilés: “a partir de entonces, tuvo diversos contactos con él, ofreciendo la posibilidad de aprehender 1 ó 2 kilos de cocaína a cambio de que su cuñado Antonio Toro saliera de prisión”. Parece claro que esta actuación de Suárez Trashorras fue determinante de la puesta en libertad de su cuñado.

Llama la atención que entre el material decomisado en esta operación por la Policía se encuentren explosivos y detonadores, sin que este hecho hubiera alertado a los responsables de la Operación Serpiente –que se conducía en estos momentos por la Guardia Civil- ni sea puesto tampoco en relación con las denuncias que se producirán posteriormente. Llama la atención, asimismo, que no se registrase el domicilio familiar de Antonio Toro por parte de la Policía, donde podría guardar también drogas o explosivos, limitándose el registro a su garaje (la Policía ha justificado este hecho aludiendo a que Antonio Toro vive en compañía de su madre, y es poco probable por tanto que pudiera haber guardado en el domicilio sustancias o cualquier otro objeto ilícito relacionado con la investigación). Llama la atención, en fin, que el hallazgo de explosivos y detonadores no hubiera sido puesto en conocimiento inmediato de la Guardia Civil, a la que corresponde la competencia en este campo, y que el entonces coronel jefe de la zona de la Guardia Civil de Asturias no tuviera conocimiento de él hasta dos años después (febrero de 2003).

1. 3. La denuncia de “Nayo”.

La denuncia sobre la participación de Antonio Toro y José Emilio Suárez Trashorras en operaciones de tráfico de explosivos, que había formulado Lavandera –y

que es coherente con el hecho de que, en la Operación Pipol, se les incautasen armas y explosivos- llegó también posteriormente a los responsables policiales de Asturias por otras vías distintas a la que ya ha sido reseñada.

Concretamente, el abogado de Madrid Carlos Alberto Tejeda, que defendía a tres reclusos que estaban ingresados en la cárcel de Villabona, fue requerido en febrero de 2002 por los familiares de sus clientes, porque tenían una información muy importante que podría “dar un vuelco” a la situación de prisión en que se encontraban por tratarse de una prueba de colaboración con la Justicia. El abogado acudió a la cárcel, donde sus clientes le presentaron a José Ignacio Fernández Díaz, alias “Nayo”, que se encontraba en prisión preventiva como consecuencia de la citada “Operación Pipol”, quien le manifestó que Antonio Toro tenía un zulo en el monte en el que almacenaba varios cientos de kilos de explosivos para su venta con destino a la organización terrorista ETA. El abogado informó al señor Valero Oltra, Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, quien trasladó la denuncia al Jefe Superior de Policía de Oviedo. Según ha relatado Carlos Alberto Tejeda en un escrito remitido a los diputados del Grupo Popular integrantes de la Comisión de Investigación sobre el 11 de marzo, “en una conversación posterior con el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, realizada dos meses después de la primera, para interesarme por la información suministrada, y viendo que mis mandantes no eran puestos en libertad, S.S. me dijo que efectivamente el Sr. Fernández Díaz había sido conducido por la Guardia Civil al lugar donde decía estaban los explosivos, pero que dicho lugar se trataba de un monte, y que no iban a registrar todo el monte”. Por lo demás, esta denuncia llegó también directamente de boca del propio *Nayo* a la Guardia Civil –que sin embargo, según ha manifestado el general Laguna, no conoció la información transmitida por su abogado al fiscal jefe de Asturias-, llegándose a celebrar en febrero de 2003, a instancias del coronel jefe de la zona de Asturias, Laguna Palacios, una reunión de coordinación entre los responsables de la policía judicial de las comandancias de Oviedo y Gijón, en la que se analizaron los antecedentes -la Operación Serpiente, y el hallazgo de explosivos y armas en manos de Antonio Toro en el marco de la Operación Pipol, que la Guardia Civil en estos momentos ya conocía-, y la investigación fue encargada por el coronel Laguna a la comandancia de Oviedo, dado que la comandancia de Gijón ya había investigado sin resultados un año y medio antes.

Una vez más, llama la atención la explicación dada para justificar el fracaso de la investigación, que se recoge también en el decreto de la Fiscalía de Asturias del 31 de enero de 2005, según el cual la investigación no dio resultado “ante la falta de concreción del lugar en donde se encontraban los explosivos, y pese a que se efectuaron los pertinentes rastreos”. Por su parte, los responsables de la Guardia Civil de Asturias han indicado su sospecha de que se tratase de una venganza de “Nayo” contra su antiguo socio, que ya había sido puesto en libertad mientras él continuaba en prisión. Se trata, desde luego, de explicaciones que habrían de darse por satisfactorias si constituyesen el único indicio de la relación de Antonio Toro con los explosivos; pero, teniendo en cuenta de que se trata de una denuncia coincidente con la ya formulada un año antes por Lavandera, y que en el marco de la Operación Pipol ya habían sido requisados a Antonio Toro explosivos y detonadores, resulta extraño sin duda que no se hubiera aplicado una mayor diligencia. Resulta extraño, asimismo, que la Guardia Civil no hubiera obtenido de la Policía Nacional -ni hubiera considerado oportuno recabarla- información alguna respecto al hallazgo de explosivos y detonadores en la Operación Pipol, información que podría haber servido al menos para identificar su origen y para proseguir con mayor acierto las investigaciones sobre las denuncias de Lavandera y “Nayo”; como resulta igualmente extraño que la Fiscalía y la Policía Nacional no comunicasen a la Guardia Civil, a quien está atribuida la competencia en materia de control de explosivos, la información transmitida por el abogado Carlos Alberto Tejeda, según manifestó el general Laguna, si bien el abogado atribuye al fiscal jefe haber afirmado que el “Nayo” fue trasladado por la Guardia Civil al lugar donde se encontraban los explosivos. Y resulta extraño que, según su propio testimonio ante la Comisión de Investigación, el Inspector Jefe de Estupefacientes de la Comisaría de la Policía Nacional de Avilés, Manuel García Rodríguez, a pesar de conocer la denuncia sobre la implicación de Toro y Suárez Trashorras en el tráfico de dinamita y las investigaciones que se estaban llevando a cabo por la Policía Nacional y la Guardia Civil, no intentase obtener información alguna de su confidente, sino que, por el contrario, a partir del otoño de 2002 trató de distanciarse de él durante algunos meses. Y, por último, resulta muy extraño que, teniendo en cuenta que la denuncia de “Nayo” se refería a una hipotética conexión con ETA, produciéndose incluso una autoinculpación de haber participado en el transporte de armas y explosivos de la banda terrorista desde Francia a España, no se hubiera dado cuenta a los responsables de la lucha contra el terrorismo. ¿O se informó? ¿Es cierto que la posible impunidad con que

en el 2001, 2002, 2003 y primer trimestre de 2004 realizaron sus “trapicheos” delictivos Antonio Toro y Emilio Suárez Trashorras tenía que ver con su condición de confidentes de los cuerpos policiales o del Centro Nacional de Inteligencia?

Para mayor intranquilidad, el “Nayo” se ha sustraído a la acción de la Justicia por haber huido de España después del 11 de marzo. ¿Por qué lo hizo? Se ha llegado a informar que podría estar muerto. Sin embargo, un periódico nacional lo localizó hace un par de meses en un país del Caribe. El ministro del Interior no ha dado explicación alguna de por qué no se ha producido ninguna petición de extradición, ni ha desmentido las informaciones que señalan que la Guardia Civil estaría negociando su regreso pactado a España.

1. 4. La denuncia de Rafá Zouhier y la participación de la UCO.

Pero hay todavía más. Otro de los imputados en los atentados del 11 de marzo, Rafá Zouhier, que se convierte en colaborador y confidente de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil en el mes de noviembre de 2001 después de haberlo sido de otra unidad de la Guardia Civil en Madrid, y que de hecho proporcionó en alguna ocasión información valiosa que permitió poner en marcha operaciones policiales, comunicó el 30 de enero de 2003 a sus contactos en la UCO que Antonio Toro –a quien conocía por haber coincidido con él en la cárcel de Villabona, en el segundo semestre del 2001- y un socio suyo (que posteriormente sería identificado como José Emilio Suárez Trashorras) tenían explosivos para vender y buscaban compradores. Como consecuencia de esta denuncia, se produce un viaje de Rafá Zouhier a Asturias con sus contactos en la UCO para investigar el asunto. La UCO informa de todo ello a la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias. Es, pues, la tercera vez que llegan noticias a la Guardia Civil de Asturias, en términos prácticamente idénticos a las dos anteriores, de que Antonio Toro tiene explosivos para vender y busca compradores, denuncias que se suman al dato fehaciente de que a Antonio Toro se le han requisado en efecto explosivos y detonadores en el marco de la Operación Pipol.

Las contradicciones y disonancias que en torno a esta materia pueden advertirse entre los diversos testimonios que obran en la investigación (las declaraciones a la

Comisión de Investigación efectuadas por el Coronel Jefe de la UCO, Félix Hernando, por los contactos de Zouhier en la UCO y por los responsables de la Guardia Civil de Asturias; los informes remitidos a la Comisión de Investigación; o las resoluciones del magistrado Juan del Olmo) son tan profundas, que convierten el papel de la UCO y su relación con Rafá Zouhier en uno de los aspectos más oscuros de toda la trama que rodea a los atentados del 11 de marzo.

Al margen de las contradicciones sobre si Rafá Zouhier identificó explícitamente a Toro y Trashorras (según sus contactos de la UCO, los agentes llamados “Víctor” y Paco”, solo a Toro; según el coronel jefe de la UCO, Félix Hernando, a ninguno de ellos, y sería la Guardia Civil quien los identificaría a partir de los datos proporcionados), el hecho es que la UCO otorga credibilidad a la denuncia de su confidente de que alguien puede estar organizando un importante tráfico de dinamita ilegalmente obtenida en Asturias. A partir de ahí, el informe remitido a la Comisión de Investigación por el director general de la Guardia Civil afirma que se puso en marcha un “vasto y extenso operativo policial”, calificativos que han sido desmentidos tanto por el coronel jefe de la UCO como por los agentes Víctor y Paco. Estos últimos han descrito con exactitud en qué consistió el operativo: durante dos días, el 5 y 6 de febrero de 2003, se vigiló a Antonio Toro en Avilés –desplazándose allí, entre otros, los contactos de Zouhier en la UCO con el propio confidente- y no se encontró nada. A continuación se le indica a Zouhier que les pida una muestra de explosivos, y así lo hace en una conversación que tiene con Toro y Trashorras en Madrid, y éstos le dan un frasco con sustancia amarillenta. Zouhier lo entrega a los agentes de la UCO el 20 de febrero de 2003, y se remite a los técnicos para su análisis, quienes indican que se trata de dinamita en mal estado. Según ha manifestado el general Laguna, esta entrega de explosivos no fue comunicada por la UCO a la Guardia Civil de Asturias. La UCO remite a la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias, con fecha 27 de febrero de 2003, una nota informativa con la síntesis de las actuaciones desarrolladas.

En este punto surgen nuevamente las contradicciones, pues, mientras el coronel jefe de la UCO afirmó que a partir de este momento su Unidad abandonó la investigación y la dejó completamente en manos de la Guardia Civil de Asturias, el jefe de la Comandancia de Oviedo, teniente coronel Aldea, y el general Laguna han declarado que la UCO nunca se apartó de la investigación: concretamente, en la segunda comparecencia del general Laguna éste insistió reiteradamente en que dos oficiales de la

UCO colaboraron con los responsables asturianos de la investigación, y reveló incluso, al final de su comparecencia, que el día 6 de marzo de 2003 la UCO remitió una nueva nota informativa al jefe de la comandancia de Oviedo –silenciada en la comparecencia del coronel jefe de la UCO, del teniente coronel jefe de la comandancia de Oviedo y en la propia comparecencia anterior del general Laguna-, en la que al parecer se indicaba que Toro y Trashorras formaban parte de una banda de delincuencia organizada de ámbito nacional integrada también, según manifestación del general Laguna, por los marroquíes de Lavapiés sospechosos de los atentados del 11 de marzo (nota que, por cierto, ha sido solicitada por la Comisión de Investigación, sin que hasta el momento haya sido remitida por el Gobierno). De ser esto cierto, se debilitaría la acusación a Rafá Zouhier de colaboración con la banda islamista bajo la acusación de haber puesto en contacto a Antonio Toro y Emilio Suárez Trashorras con Jamal Ahmidan, alias “*El Chino*”, y de haber mediado en la operación de compraventa de los explosivos, pues del informe de la UCO se desprendería que los asturianos ya estaban integrados en la banda de aquél, por lo que no necesitaban de presentación alguna.

En todo caso, lo cierto es que la investigación, una vez más, concluyó sin resultados. Por lo demás, Zouhier ha afirmado que por parte de la UCO se le encargó que buscara compradores de dinamita con el fin de desbaratar la trama en el momento de la transacción, extremo éste que ha sido negado por el jefe de la UCO, coronel Hernando. Asimismo, ha afirmado que –frente a lo que han manifestado los informes policiales y las comparecencias ante la Comisión de Investigación- él continuó transmitiendo información a la UCO sobre Toro y Suárez Trashorras y alertando sobre el hecho de que disponían de explosivos, a lo que sus contactos le respondían que no se preocupase, “porque en Asturias está todo controlado”.

1. 5. ¿Por qué no se solicitó la preceptiva autorización judicial para investigar a Antonio Toro y José Emilio Suárez Trashorras?

Uno de los aspectos más lamentables de cuanto estamos relatando es la incapacidad de los mandos policiales asturianos de obtener una autorización judicial para proceder a la intervención telefónica de los sospechosos y al registro de sus

domicilios y propiedades. De haber logrado tal autorización, es probable que la Guardia Civil de Asturias hubiera conseguido desarticular la llamada “trama asturiana”.

El teniente coronel Rodríguez Bolinaga reconoció ante la Comisión de Investigación que la Comandancia de Oviedo le instó a que tramitara la correspondiente solicitud ante el Juzgado para proseguir bajo autorización judicial la vigilancia de Toro y Suárez Trashorras. Bolinaga pidió entonces que se le facilitara cuanta información había recopilado la Comandancia de Oviedo, pero se negaron a hacerlo. Conviene recordar para entender este penoso episodio que el coronel Laguna había ordenado, ante el fracaso de la operación Serpiente abierta en 2001 por la Comandancia de Gijón, que fuera la de Oviedo la que se hiciera cargo de la investigación. Esto es lo que dijo Laguna para justificar su decisión, aunque ha de advertirse que esta explicación no se compadece con otra declaración en la que había señalado que la operación Serpiente había quedado en situación “durmiente”, porque la Policía ya había detenido a Antonio Toro y José Emilio Suárez Trashorras en el curso de la operación Pípol. Sea lo que fuere, lo cierto es que, en su testimonio, Bolinaga demostró estar molesto por haber sido relevada su Comandancia de la investigación.

Lo que está meridianamente claro es que si los informes remitidos por la UCO a la Guardia Civil de Asturias se hubieran trasladado de manera oficial a la Comandancia de Gijón, cosa que no se hizo, Bolinaga no hubiera podido ofrecer tan sorprendente explicación. La UCO detallaba con pelos y señales la actividad delictiva de Toro y había detectado cómo ofrecía dinamita en Madrid.

¿Por qué Bolinaga no consideró oportuno poner en conocimiento del coronel Laguna esta conducta obstructiva de la comandancia de Oviedo? ¿Y porqué, según el mismo ha señalado, nadie le remitió ni dio a conocer los informes elaborados por la UCO, que habrían sido suficientes para obtener una autorización judicial?.

Sin duda, de haberse obtenido la autorización del juez de Avilés para proceder a una más estrecha vigilancia de los asturianos, interviniendo sus comunicaciones y teléfonos, levantando el secreto bancario y procediendo al registro de sus propiedades, tal vez se hubiera podido desentrañar la naturaleza de su asociación con el grupo de Lavapiés comandado por “El Chino”.

1. 6. Recapitulación.

En este momento del análisis, el Grupo Parlamentario Popular quiere dejar constancia expresa, una vez más, de su profundo reconocimiento a la profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ahora bien, ello no excluye la perplejidad que produce el constatar que, en este caso, a pesar de la abundancia de la información disponible, no se hubiera podido hacer nada para impedir la entrega de los explosivos. Resulta que Antonio Toro y José Emilio Suárez Trashorras eran personas bien conocidas por la Policía Nacional y la Guardia Civil de Asturias, de quienes se sabía perfectamente su dedicación al tráfico de drogas así como a otras actividades delictivas tales como la falsificación de documentación y la venta ilegal de vehículos; precisamente por su inmersión en el mundo de la delincuencia, uno de ellos –José Emilio Suárez Trashorras- se convierte en confidente de la Policía. Todo ello era también perfectamente conocido por la UCO, al menos desde febrero del 2003. Y por tres fuentes distintas e independientes, en el lapso de año y medio, la Policía y la Guardia Civil conocen que Antonio Toro y José Emilio Suárez Trashorras trafican con dinamita o pretenden hacerlo a gran escala. Denuncias que además se ven avaladas por el dato fehaciente de que a Antonio Toro se le han requisado efectivamente explosivos y detonadores en una operación abierta por la Policía, así como por el hecho de que José Emilio Suárez había trabajado como ayudante de artificiero en “Mina Conchita” –dato que era conocido por la Guardia Civil, según reveló a la Comisión de Investigación el general Laguna-, lo que hace verosímil que pudiera tener acceso a explosivos. Finalmente, las denuncias se harán trágicamente reales, pues –al margen de que hayan podido suministrar ya explosivos en otras ocasiones anteriores- serán ellos quienes faciliten la dinamita utilizada en los atentados del 11 de marzo, o al menos una buena parte de ella.

Llama la atención que, con el cúmulo de indicios existentes, no se hubiera llevado a cabo una investigación más exhaustiva que hubiese podido desbaratar la operación de tráfico de explosivos, y no se hubiera solicitado la oportuna autorización judicial para ello. Las comparecencias realizadas ante la Comisión parlamentaria reflejan que la investigación sobre esta materia se llevó a cabo de forma absolutamente rutinaria, como si fuera un asunto más, y sin ser conscientes de su importancia -no se olvide que nos encontramos en un país que lleva treinta años sufriendo el azote del

terrorismo, que antes del 11 de marzo había provocado ya cerca de un millar de muertos-, y, concretamente, con el desinterés del entonces coronel jefe de la zona de Asturias, posteriormente ascendido a general por el actual Gobierno, señor Laguna Palacios, como revela el hecho de haber querido distanciarse de los detalles de la investigación, imputando la responsabilidad a sus subordinados, tal y como demostró en las dos ocasiones en que ha comparecido ante la Comisión.

Es sorprendente, por ejemplo, que no se llevase a cabo un control más riguroso de “Mina Conchita”, en la que había trabajado José Emilio Suárez Trashorras, y que no se reparase en el hecho asombroso de que, en el Libro de Entradas y Salidas de Explosivos de dicha explotación minera, que es revisado periódicamente por la Intervención de Armas de la Guardia Civil, las cantidades de dinamita consumidas en las voladuras se reflejaban siempre en números “redondos” (50, 100, 150, 200 kilos) y el número de detonadores utilizados siempre en centenas enteras -dato este sobre el que llama la atención el auto del magistrado Juan del Olmo de 5 de febrero de 2005-, lo que sin duda revela cuando menos lagunas muy serias en la investigación. Al margen de la inexistencia de coordinación dentro de la Guardia Civil, entre la UCO y las unidades de Asturias, y entre las propias comandancias de Gijón y Oviedo, la pregunta que se plantea es: ¿Por qué no se empleó una mayor diligencia? Y es inevitable que se suscite la sospecha: ¿se quiso deliberadamente no hacer nada?

2. ¿De dónde procedieron los explosivos empleados en los atentados?

Hasta ahora se ha dado por bueno que los explosivos utilizados en los atentados del 11 de marzo habrían procedido en su totalidad de la explotación minera conocida como “Mina Conchita”, a la que se ha hecho referencia anteriormente. Sin embargo, esta conclusión dista mucho de encontrarse probada, y existen algunos indicios que parecen descartarla.

A este respecto, debe reseñarse en primer lugar que no se ha podido determinar de modo fehaciente cual es el tipo de dinamita que realmente hizo explosión en los atentados. Se ha llegado a señalar, incluso, que los daños estructurales provocados en

los trenes no pudieron ser producidos sólo por dinamita si no estaba reforzada por otros materiales, como por ejemplo nitroglicerina. Tampoco se ha podido determinar la naturaleza de los restos de dinamita hallados en el zulo que se localizó en la casa de Morata de Tajuña en la que probablemente se prepararon los atentados. No obstante, es indiscutible que el material explosivo que se encontraba en la decimotercera mochila que no explotó supuestamente encontrada en la Estación de El Pozo de Tío Raimundo, la encontrada en las vías del AVE el día 2 de abril, y la que se halló en el piso de Leganés en el que se suicidaron siete terroristas el 3 de abril es dinamita tipo Goma 2 ECO fabricada por Unión Española de Explosivos.

Pues bien, el indicio principal de que se dispone para determinar la procedencia de la dinamita consiste, según se indica en el auto del magistrado Juan del Olmo de 5 de febrero de 2005 y en los diversos informes policiales que en él se transcriben, en un total de 594 envoltorios de cartuchos de dinamita hallados en el citado piso de Leganés, en 279 de los cuales pueden leerse las referencias de los lotes (otros 215 resultan ilegibles). Entre el 15 de enero y el 18 de febrero de 2004 llegaron al depósito que la empresa distribuidora “Canela de Seguridad” tiene en Valdellano (Asturias) un total de 3.600 kilos de Goma 2 de las referencias halladas en Leganés. Esta empresa abastece desde el citado depósito a dos explotaciones mineras de la empresa “Caolines de Merillés”: la denominada “Mina Conchita”, en el término municipal de Belmonte de Miranda, y otra denominada “Colladas y Anexas” sita en el término municipal de Salas. Por lo demás, en el almacén de Valdellano –según se recoge en un informe de la Guardia Civil de 1 de junio de 2004- “no se toman las referencias de los paleas que entran ni las referencias del material que se envía a las explotaciones consumidoras”, luego las referencias investigadas pudieron ser servidas a cualquiera de las dos minas de la empresa “Caolines de Merillés”; realizando un cálculo meramente indiciario, teniendo en cuenta el sistema de reparto y las cantidades despachadas, la Guardia Civil ofrece la hipótesis de que el 23 de enero de 2004 se sirvieron a “Mina Conchita” entre 175 y 300 kilos de una de las referencias investigadas (044E071), el 9 de febrero 300 kilos de las numeraciones 044E151-E152, el 16 de febrero 275 kilos de la numeración 033N212, y el 23 de febrero 300 kilos más de la misma numeración. Teniendo en cuenta por otro lado que “otras muchas explotaciones, tanto en España como fuera del territorio nacional, han consumido cartuchos con las numeraciones investigadas” –en realidad, a Mina Conchita llega tan sólo una pequeña parte de cada referencia (entre el 7

y el 20%), pues de cada lote se fabrican unos 3.000 kilos de dinamita-, el informe llega a la lógica conclusión de que “no se puede afirmar con absoluta certeza que los cartuchos hallados en el piso de Leganés, con las numeraciones investigadas, procedan de Mina Conchita”.

En realidad, otros indicios parecen oponerse a la conclusión de que la totalidad de los explosivos utilizados haya procedido de Mina Conchita. En primer lugar, el menor que ya ha sido condenado por su colaboración en los atentados del 11 de marzo ha declarado que el primer traslado de explosivos desde Asturias a Madrid se realizó en la primera quincena de enero, mientras que, según se señala en el informe policial que se acaba de citar, la dinamita con las numeraciones de los envoltorios encontrados en Leganés no pudo llegar a Mina Conchita en ningún caso antes del 23 de enero, por lo que parece que los explosivos trasladados en ese primer viaje debieron tener una procedencia distinta. Por otro lado, parece extraño que en un espacio tan corto de tiempo –entre el 23 de enero y el 29 de febrero de 2004, fecha del tercer traslado de explosivos, realizado en este caso por los propios terroristas- hayan podido robarse de la misma explotación en torno a 200 kilos de explosivos, es decir, más de 1200 cartuchos, lo que representa el 10% del total de dinamita consumida mensualmente por la empresa “Caolines de Merillés”.

Además de los envoltorios de dinamita, se encontraron en el piso de Leganés 238 detonadores eléctricos, a los que hay que sumar otros 14 encontrados en la mochila que no explotó, en la furgoneta localizada en Alcalá de Henares, en el artefacto hallado en las vías del AVE y en la casa de Morata de Tajuña. En total se trata de 88 detonadores de cápsula de aluminio y 164 de cápsula de cobre, fabricados todos ellos por Unión Española de Explosivos entre 2001 y 2003. Los detonadores de aluminio se sirven principalmente a la empresa “Caolines de Merillés”, que los utiliza en sus dos explotaciones mineras, suministrando a cada una de ellas unas 3.500 unidades al mes; asimismo, se sirven, en cantidades mucho menores, a la explotación “Metalosiderúrgica de Ponferrada”, sita también en Asturias. Por lo que se refiere a los detonadores de cobre, su reparto se encuentra más extendido, si bien también han sido servidos a “Caolines de Merillés”.

Resulta evidente, en suma, que una parte importante de los explosivos y detonadores en posesión de los terroristas del 11 de marzo salió de “Mina Conchita”, y

además así ha sido confirmado por las declaraciones del menor condenado en el primer juicio celebrado a un imputado por los atentados, que fue testigo del robo de dinamita efectuado en dicha explotación en la noche del 28 al 29 de febrero de 2004. Ahora bien, parece difícil que ese haya sido el punto de origen de la totalidad de la dinamita. Esta circunstancia debe continuar siendo investigada, sobre todo con el objeto de determinar si la trama de tráfico de explosivos es más amplia que la que ahora se conoce en torno a las personas de Antonio Toro y José Emilio Suárez Trashorras.

3. La cárcel de Villabona como origen de los contactos.

Hasta el momento no se conoce en absoluto –y se trata de uno de los aspectos más desconcertantes de la trama- cómo pudo gestarse la relación entre Antonio Toro y José Emilio Suárez Trashorras, de un lado, y la célula a la que se imputa la autoría material de los atentados, de otro. Según reveló a la Comisión de Investigación el Inspector Jefe de Estupefacientes de la Comisaría de Policía de Avilés, Manuel García Rodríguez, su confidente habría comenzado a hablarle de su amistad con “unos moritos”, como él los llamaba, en los últimos meses del año 2003. Su amistad llegaría a ser tan intensa, que los invitaría a su boda con Carmen Toro, celebrada el 14 de febrero de 2004.

Pues bien, parece lógico pensar que el origen de esos contactos pueda encontrarse en la cárcel asturiana de Villabona. Como es bien sabido, Antonio Toro estuvo ingresado en la cárcel de Villabona entre el 27 de julio y el 20 de diciembre de 2001, y nuevamente entre el 16 de junio y el 9 de julio de 2003, en ambos casos en situación de prisión preventiva por delitos de tráfico de drogas. En su primera estancia en la cárcel ya manifiesta su dedicación a la actividad de tráfico de explosivos: recordemos que la primera denuncia de Lavandera se produce antes de su detención con motivo de la Operación Pipol, y que de la cárcel de Villabona saldrá también la denuncia de “Nayo”, con quien Antonio Toro coincide en prisión durante estos meses, realizada por aquél al abogado Carlos Alberto Tejeda tan sólo unos meses después. Pues bien, en la cárcel de Villabona Antonio Toro tuvo otras relaciones muy interesantes. Conoció a Abdelkrim Benesmail, al parecer lugarteniente de Allekema Lamari,

suicidado en Leganés el 3 de abril de 2004, y cabeza de la célula islamista que pretendía atacar contra la Audiencia Nacional. Coincidió con Rafá Zouhier, colaborador de la Guardia Civil e infiltrado en una banda dedicada al robo de joyerías mediante el método del “alunizaje”, y a quien el asturiano pondría más tarde al corriente de su negocio de venta de dinamita. Y convivió, además, con varios presos de la banda terrorista ETA, al menos, según informes de la Policía, los presos Asier Uribarri y Aratz Gómez Larrañaga. Así pues, en la cárcel de Villabona pudo gestarse una relación entre el grupo de Avilés y terroristas islamistas y etarras, que sería el origen del suministro de explosivos a los autores de los atentados del 11 de marzo, y quizás también a la banda terrorista ETA si se tiene en cuenta que el atentado de Santander del 3 de diciembre de 2002 se produjo, como veremos, con un coche robado en el callejón en que residía José Emilio Suárez Trashorras en Avilés.

4. La relación entre ETA y el grupo de Avilés.

La hipótesis de una relación entre la llamada “trama asturiana del 11-M” y la organización terrorista ETA será analizada con mayor detalle posteriormente, en el capítulo dedicado a las posibles conexiones entre ETA y el terrorismo islamista. Pero conviene destacar ya en este momento tres indicios que efectivamente apuntan hacia esa relación:

a) En primer lugar, el hecho incontestable de que Antonio Toro ofreció explosivos –no sabemos si llegó a venderlos- a la organización terrorista ETA. Al margen del hecho de que en una de las denuncias sobre la intención de Antonio Toro de vender explosivos –concretamente, la que procede de “Nayo”- se asegura que los explosivos que tiene en su poder van destinados a ETA, este dato ha resultado confirmado por la conversación grabada a dos presos de ETA en la cárcel de Villabona, que fue transmitida por una cadena radiofónica de ámbito nacional el 25 de octubre de 2004. Concretamente, el testimonio de los etarras es literalmente el siguiente:

“El tío que vendió los explosivos estuvo aquí en la cárcel, un bocazas de puta madre, no he tenido relación con él pero le he conocido, él estaba en otro módulo... total que antes de vender a los moros los explosivos, por

lo visto el tío nos lo quería vender a nosotros, ¿entiendes?, la verdad es que lo quería vender a todo Dios, porque andaba pegando voz en grito de que tenía Goma-2, pero claro, aquí no te puedes imaginar que un tío en sus cabales... como tantos aquí que cuando salgan van a matar a 50, ¿no?, pues eso”.

La conversación que se acaba de transcribir confirmaría, por lo demás, la existencia de una relación entre Antonio Toro y presos de ETA, que según ha señalado Rafá Zouhier –por ejemplo, en el cuestionario escrito que contestó a petición del diputado del Grupo Popular Jaime Ignacio del Burgo- habría sido muy intensa, al igual que la generada entre los etarras y el islamista Abdelkrim Benesmail.

b) Otra de las “casualidades” más llamativas que se ha conocido es el hecho de que el coche utilizado por ETA para perpetrar un atentado en Santander el 3 de diciembre de 2002 -el coche se hizo explotar en un aparcamiento, a las 15’50 horas, sin que hubiera que lamentar más que daños materiales- fue robado precisamente en la misma calle en que tiene su residencia José Emilio Suárez Trashorras, en el municipio de Avilés. Resulta curioso que, para perpetrar un atentado en Santander, los etarras se hubieran tenido que desplazar hasta Avilés, que se encuentra a 200 kilómetros, para robar el vehículo; y resulta curioso el periplo que hacen entre el 24 de noviembre y el 3 de diciembre de 2002, que se recoge en el informe de la Comisaría General de Información leído por el presidente del Gobierno durante su comparecencia ante la Comisión de Investigación: Bilbao – Laredo – Santander – Bilbao – Castro Urdiales – Oviedo – Santander – Solares – Torrelavega – Santander – Avilés – Solares – Santander – Castro Urdiales – Vitoria, realizándose la mayor parte de estos desplazamientos en taxi. En cambio, el robo del vehículo en Avilés, precisamente en la calle en que tiene su residencia José Emilio Suárez Trashorras, encajaría perfectamente con el hecho de que Suárez Trashorras venía traficando con coches robados –dato éste que aparece en la cinta grabada a Lavandera en 2001, y que se encuentra confirmado por el auto del magistrado Juan del Olmo de 19 de julio de 2004-, y con la circunstancia de que, según ha declarado Rafá Zouhier, tenía un taller donde manipulaban los vehículos, entre otras cosas para construir en ellos zulos con el fin de esconder la droga o los explosivos. Todo ello parece sugerir, en suma, la hipótesis de una acción concertada de Antonio Toro y Emilio Suárez Trashorras con la banda terrorista ETA, al menos para la comisión del atentado de Santander.

c) Finalmente, debe reseñarse el hecho de que, en la furgoneta provista con 536 kilos de explosivos y conducida por dos miembros de ETA interceptada por la Guardia Civil en Cañaveras (Cuenca) el 29 de febrero de 2004, se encontró, según informaciones periodísticas no desmentidas, una fotografía de una locomotora de Mieres, situada como ornamento urbano en la antigua estación de “El Vasco”, un tren de vía estrecha destinado al transporte de carbón de las minas asturianas a los Altos Hornos de Vizcaya. A este respecto, el periódico “La Voz de Asturias” publicó el 16 de marzo una información en la que se daba cuenta de que agentes policiales de paisano habían investigado, con base en la referida fotografía, a primeros de marzo de 2004, la posibilidad de que en Mieres hubiera existido un piso franco de la banda terrorista ETA.

5. El papel de Fernando Huarte.

Finalmente, debe reseñarse en este capítulo uno de los últimos datos que se han conocido, siempre por supuesto al margen de los trabajos de la Comisión de Investigación: Fernando Huarte Santamaría, militante del Partido Socialista y representante de dicho partido en Cajastur, miembro de la Comisión Ejecutiva del PSOE de Gijón hasta 2001 y actualmente encargado de la organización y de la seguridad de los actos electorales del Partido Socialista en dicha ciudad, que también ostenta el cargo de presidente de la Asociación Nacional de Amigos del Pueblo Palestino Al Fatah, ha mantenido estrechas relaciones hasta fecha reciente con el terrorista argelino preso en la cárcel de Villabona Abdelkrim Benesmail, a quien ha visitado en la cárcel en repetidas ocasiones antes y después del 11 de marzo de 2004.

Como es bien sabido, Benesmail fue condenado ya en el año 2001 por su pertenencia al Grupo Islámico Armado (GIA), mantenía una estrecha relación con Allekema Lamari (uno de los terroristas fallecidos el 3 de abril de 2004 en Leganés), de quien al parecer era lugarteniente, y ha sido imputado en noviembre de 2004 por el magistrado Baltasar Garzón como responsable máximo del atentado frustrado contra la Audiencia Nacional. Se da la circunstancia de que Huarte realizó una visita a Benesmail, supuestamente la última, el 9 de octubre de 2004, es decir, pocos días antes de la declaración de éste ante el magistrado Baltasar Garzón con motivo de la operación

en relación con el atentado contra la Audiencia Nacional, y que en esta visita –cuya grabación se conserva, aunque la Comisión de Investigación (al menos en el momento de redactar estas conclusiones) no ha logrado obtenerla pese a haberla requerido tanto al Gobierno como a la autoridad judicial- uno de los temas de conversación fue la conexión entre ETA y el terrorismo islamista.

Esta relación entre Huarte y Benesmail adquiere una relevancia mucho más significativa si se tiene en cuenta que aquél es agente o colaborador habitual del Centro Nacional de Inteligencia -según se ha conocido después-, que al parecer ha aportado informaciones valiosas por su relación con el mundo islámico (se sabe, también, que Huarte viajaba con frecuencia a países árabes, participaba en numerosas iniciativas a favor del mundo árabe y la causa palestina, y tiene incluso una empresa, denominada Huarte Spain ITL, dedicada a la exportación e importación de productos a países de mayoría islámica radical, que podría ser simplemente una tapadera para sus actividades en el CNI; información que tampoco ha sido desmentida).

Por lo demás, Fernando Huarte también ha mantenido una relación estrecha con Luis José Galán Fernández, un español que tras su conversión al Islam se hace llamar Yusuf Galán, y que en 1996 creó una asociación islamista llamada Ibn Taymiyyah, también radicada curiosamente en Asturias, concretamente en la localidad de Pola de Laviana. Esta asociación mantenía vínculos estables con la Asociación de Amigos del Pueblo Palestino presidida por Huarte. En noviembre del 2001, Yusuf Galán fue detenido en el curso de la Operación Dátil contra el terrorismo islamista. Al parecer, su función era reclutar “muyaidines” para su conversión en terroristas de células islamistas durmientes o no mediante su entrenamiento en campos de Al Qaeda situados en Afganistán o en otros países islámicos. Galán compartió piso en la calle Virgen del Coro de Madrid con Mouhannad Almallah, ciudadano de origen sirio nacionalizado español, en prisión desde el 21 de marzo de 2005 por su colaboración en los atentados del 11 de marzo, que antes de su detención se había afiliado –otra de las novedades recientemente conocidas, por supuesto al margen de la Comisión- al Partido Socialista, y mantenía una buena relación con el policía también de origen sirio Maussili Kalaji. El piso de la calle Virgen del Coro, cercano a la mezquita de la M-30, ha sido calificado por el magistrado Juan del Olmo como “albergue y espacio de protección conocido por los implicados directos en los atentados del 11 de marzo”. En fin, Huarte ha sido también portador de paquetes y cartas destinados a otras personas encarceladas por sus

actividades terroristas, concretamente Khaled Madani, que fue detenido en febrero de 2004 por su relación con Al Qaeda, y que habría participado en la preparación de los atentados de Nueva York y Washington del 11 de septiembre de 2001.

Fernando Huarte ha explicado, en declaraciones a los medios de comunicación, que sus relaciones con Benesmail se debieron a motivaciones de naturaleza puramente humanitaria: el terrorista habría solicitado la ayuda de la Asociación presidida por Huarte porque necesitaba que un dentista le hiciera una ortodoncia, y desde la Asociación se le concertó una cita y se le pagó parte del importe de la consulta, concretamente unos 100 euros. Esta explicación, además de no resultar muy convincente, no explica el hecho de que Huarte se entrevistara en la cárcel con Benesmail en varias ocasiones. Por otra parte, tampoco parece muy creíble que si Huarte colaboraba con el Centro Nacional de Inteligencia no hubiera sentido la tentación –como lo hizo en la última entrevista de la que se tiene constancia- de hablar de terrorismo con el preso islamista. Asimismo, si las visitas a Benesmail se hubieran debido tan sólo a razones humanitarias y no hubiese nada que ocultar, no se entiende por qué se ha vetado la comparecencia de Fernando Huarte ante la Comisión de Investigación para dar al interesado la oportunidad de aclarar los posibles malentendidos; como tampoco contribuyen a aclarar las cosas las manifestaciones del secretario de Organización del Partido Socialista, José Blanco, realizadas el día en que se dio a conocer la relación entre Huarte y Benesmail, en las que dijo: “Yo tengo claro cuál era el objeto de sus visitas, y me consta que los miembros del anterior Gobierno también”. Puede que José Blanco lo tenga claro, pero tanto para la Comisión de Investigación como la opinión pública este asunto está lleno de oscuridad.

Por todo ello, resulta forzoso preguntarse: ¿De qué habló Fernando Huarte con Benesmail? ¿Qué supo sobre las actividades de éste? ¿Tuvo Fernando Huarte información que no llegó al Gobierno de España? ¿Trasladó esa información al Partido Socialista? ¿Además de las visitas ya conocidas, realizó Huarte otras visitas secretas a Benesmail? ¿Tuvo Fernando Huarte alguna relación con la célula de Avilés o con los responsables policiales de Asturias? (con los responsables policiales de Gijón debió tener sin duda una relación estrecha, en su calidad de encargado de seguridad de los actos públicos del Partido Socialista). ¿Transmitió a éstos alguna información o indicación? ¿Qué relación tuvo Fernando Huarte con Yusuf Galán? ¿Ha mantenido Fernando Huarte relaciones con otros terroristas islámicos? Finalmente, ¿por qué desde

las filas socialistas se filtró la noticia de la relación de Fernando Huarte con el Centro Nacional de Inteligencia? Son, todos ellos, interrogantes que requieren una investigación exhaustiva, que permita darles respuesta.

V. 3. LAS POSIBLES CONEXIONES ENTRE ETA Y EL TERRORISMO ISLAMISTA.

1. Introducción.

En un artículo publicado el 14 de marzo de 2004 por el diario “El Mundo”, bajo el título “*¿Una colaboración entre Al Qaeda y ETA?*”, el periodista Gordon Thomas afirmaba que los servicios secretos británicos investigaban la posibilidad de que el atentado del 11 de marzo pudiera haber sido fruto de la colaboración operativa entre ETA y el terrorismo islamista. Asimismo, en su comparecencia ante la Comisión de Investigación sobre el 11 de marzo, el ex - Secretario de Estado de Seguridad, Ignacio Astarloa, reveló que la aparición de una furgoneta con una cinta del Corán en la tarde del 11 de marzo abrió la sospecha de que se tratase de una pista falsa, e incluso de que se hubiese producido una colaboración entre ETA y terroristas islámicos, razón por la cual encargó a la Policía, a la Guardia Civil, al Centro Nacional de Inteligencia y a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que le proporcionasen todos los elementos que pudieran tener sobre las relaciones entre ambos tipos de terrorismo.

Sin embargo, el actual ministro del Interior, José Antonio Alonso, en su comparecencia ante la Comisión de Investigación, que se produjo el 29 de julio de 2004, afirmó tajante y literalmente que “no hay ninguna vinculación entre ETA y el terrorismo islámico”. Por su parte, el magistrado de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón declaró que ambos tipos de delincuentes son “como el agua y el aceite, que nunca se mezclan”.

Con posterioridad a los citados testimonios se han conocido diversas circunstancias que parecen desautorizar, por el contrario, conclusiones tan rotundas. Así, existen diversas informaciones –que se transmitieron en su día a la Guardia Civil, la Policía Nacional y la Fiscalía de Asturias-, y a las que se ha hecho ya referencia en páginas anteriores, según las cuales Antonio Toro y José Emilio Suárez Trashorras, imputados por los atentados del 11 de marzo, habrían ofrecido y vendido dinamita a la banda terrorista ETA. Igualmente, diversas investigaciones periodísticas y dirigentes de los sindicatos de funcionarios de prisiones han puesto de manifiesto que entre presos etarras e islamistas han existido contactos muy estrechos en el interior de las prisiones, desmentidos sin embargo rotundamente por la actual Directora General de Instituciones Penitenciarias. Concretamente, el terrorista islamista Abdelkrim Benesmail, encarcelado en Villabona, mantuvo excelentes relaciones con varios presos etarras, y coincidió en el mismo módulo con Antonio Toro, cuando éste ya incluía el tráfico de dinamita entre sus actividades delictivas.

Por último, hay informaciones precisas sobre la existencia de relaciones en el exterior entre ETA y el islamismo radical. Entre ellas destaca la posible adquisición de misiles tierra aire, y el entrenamiento de etarras en campos de Ben Laden en Afganistán.

Ninguno de los datos que se relacionan en este apartado, calificados como “extravagantes” por el actual ministro del Interior y como “estrambóticos” por el presidente del Gobierno, permite concluir que entre etarras e islamistas hubo colaboración para la realización de los atentados del 11 de marzo. Pero las relaciones trabadas entre ambos grupos terroristas en las cárceles españolas y fuera de ellas conducen a la necesidad de llevar a cabo una investigación rigurosa y profunda que, incomprensiblemente, el Gobierno se ha negado a realizar hasta el momento. No sólo para esclarecer toda la verdad acerca de la génesis y realización de los atentados del 11 de marzo, sino porque la posible colaboración entre etarras e islamistas en el futuro introduciría sin duda un nuevo factor de riesgo para la seguridad de los ciudadanos españoles. Por ello, se aportan a continuación los indicios que despiertan nuestras dudas, y que demuestran que ésta es una línea de investigación no concluida.

2. La trama asturiana del 11 de marzo y su relación con ETA.

2.1. Las denuncias sobre Antonio Toro y Emilio Suárez Trashorras.

El primero en denunciar la posible venta de explosivos a ETA por parte de Antonio Toro y de Emilio Suárez Trashorras fue Francisco Javier Lavandera Villazón, que lo hizo primero a la Policía Nacional y después a la Guardia Civil de Gijón en agosto de 2001. Las denuncias de Lavandera dieron lugar a la apertura por la Guardia Civil de la denominada “operación Serpiente”, que no produjo resultado alguno. En su denuncia ante el agente de la Guardia Civil Jesús Campillo, que como se sabe se encuentra grabada magnetofónicamente, Lavandera proporcionó abundante información sobre la posesión de explosivos por parte de Suárez Trashorras, y afirma que su denuncia está motivada por el deseo de evitar que la dinamita pueda llegar a manos de ETA. También denuncia que Suárez Trashorras le preguntó si sabía cómo activar bombas con teléfonos móviles, y su intención de trasladarse a Marruecos para dirigir desde allí todas sus actividades. Como ya se ha relatado, el agente Jesús Campillo entregó a sus superiores un resumen del contenido de la declaración –en la que, curiosamente, no se incluyen la referencia al propósito de montar bombas con teléfonos móviles ni al desplazamiento a Marruecos-, dando lugar a la apertura de la “Operación Serpiente”, que quedaría posteriormente en estado durmiente pues, según la Guardia Civil, Lavandera no proporcionaba datos suficientes que permitieran poner en marcha ningún operativo policial. La existencia de Lavandera y de sus frustradas denuncias a la Policía y a la Guardia Civil fue descubierta por el periódico “El Comercio” de Gijón (26 de marzo de 2004), aunque su identidad permaneció en el anonimato hasta que el diario “El Mundo” publicó el contenido de la cita grabada por el agente Campillo el 10 de noviembre de 2004.

La segunda persona que denunció la trama delictiva de los asturianos fue el abogado de Madrid Carlos Alberto Tejeda, con los datos que le fueron facilitados en la cárcel de Villabona (Asturias) por José Ignacio Fernández, alias “Nayo”. El abogado informó en abril de 2002 al señor Valero Oltra, Fiscal Jefe del Tribunal Superior de

Justicia de Asturias que, según “Nayo”, Antonio Toro tenía preparado un zulo donde almacenaba unos 500 kilos de dinamita con destino a ETA. El Fiscal Jefe de Asturias trasladó la denuncia al Jefe Superior de Policía de Oviedo. Esta denuncia no condujo a ningún resultado. Según los mandos de la Guardia Civil de Asturias, “Nayo”, lugarteniente de Toro, habría denunciado a sus antiguos socios por despecho por una supuesta traición de su jefe. Recuérdese que en la operación “Pipol”, donde “Nayo” fue detenido junto a aquellos, Suárez Trashorras no llegó a ingresar en prisión y Toro salió en diciembre de 2002, mientras que aquél permaneció encarcelado.

Hubo una tercera persona que también denunció a Toro y Suárez Trashorras por traficar con dinamita. Se trata de Rafá Zouhier, ciudadano marroquí, confidente de la Guardia Civil, cuya colaboración con este cuerpo había producido excelentes resultados. En el manuscrito que remitió desde la cárcel al diputado Jaime Ignacio del Burgo, miembro de la Comisión de Investigación, y que obra –incorporado a la causa- en los autos del Juzgado de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, el confidente de la Guardia Civil afirma haber denunciado a la Unidad Central Operativa (UCO) que Antonio Toro, a quien conoció mientras estuvo encarcelado en la prisión de Villabona (Asturias), le hizo partícipe de que tenía 150 kilos de dinamita para vender. Relata además que recibió de uno de los etarras del módulo 8, el mismo donde se encontraba aquél, un número de teléfono perteneciente a algún miembro de la organización terrorista ETA. Toro habría transmitido el citado número a su hermana Carmen Toro y al novio de ésta José Emilio Suárez Trashorras (asociado con Toro para sus actividades delictivas).

Según informes policiales remitidos a la Comisión de Investigación el 28 de septiembre de 2004, Antonio Toro ingresó en la prisión de Villabona el 27 de julio de 2001, en situación de prisión comunicada a disposición del Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón en causa Diligencias previas 361/73 por presunto delito contra la Salud Pública (tráfico de drogas), siendo excarcelado por libertad provisional en fecha 20 de diciembre de 2001. El Inspector Jefe de estupefacientes de la Comisaría de Policía de Avilés, Manuel García Rodríguez, declaró ante la Comisión de Investigación que Suárez Trashorras se habría convertido en confidente de la Policía para conseguir que antes de Navidad pudiera salir de la cárcel su futuro cuñado, circunstancia que en efecto se produjo.

Antonio Toro volvió a la cárcel de Villabona el 16 de junio de 2003 en situación de prisión comunicada por otro delito contra la salud pública (Juzgado de Instrucción número 4 de Avilés, Diligencias previas procedimiento abreviado 520/2003; causa transformada posteriormente en Diligencias Previas 597/03 del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de Avilés), obteniendo la libertad provisional el 9 de julio de 2003.

Según el informe policial, Antonio Toro coincidió en el módulo 8 de Villabona “con los internos de la banda terrorista ETA que a continuación se señalan y por el periodo que resta hasta la fecha de excarcelación de aquél (20.12.01): ASIER URIBARRI BENITO, interno preventivo que ingresó en este Centro en fecha 6.12.01 y ARATZ GOMEZ LARRAÑAGA, interno preventivo que ingresó en este Centro en fecha 15.12.01”.

Se sabe que el 12 de julio de 2002 Suárez Trashorras había alquilado a la empresa Pozo Amago S. L., de Avilés, dos puntales de construcción con capacidad para soportar hasta 4.000 kilos de peso. Los puntales nunca fueron devueltos a la empresa arrendadora que, curiosamente, a pesar de haberle requerido en diversas ocasiones su devolución, nunca presentó demanda contra él. Este hecho demostraría que Toro y Suárez Trashorras habían habilitado un zulo donde podían almacenar, entre otras cosas, droga y dinamita.

Las denuncias de “Nayo” merecen un comentario especial. El abogado Carlos Alberto Tejeda remitió un escrito a los diputados del Grupo Parlamentario Popular de la Comisión de Investigación en el que se relataban los hechos de los que él había sido “testigo”, respecto a la existencia de una cantidad grande de explosivos en Asturias que, según informaciones recibidas, “estaban destinados a ETA”. Tejeda no era el abogado de “Nayo”, sino de tres reclusos de Villabona, “de etnia gitana”. Fue requerido por los familiares de sus clientes porque tenían una información muy importante que podría “dar un vuelco” a la situación de prisión en que se encontraban por tratarse de una prueba de colaboración con la Justicia. Acudió a Villabona y allí los tres reclusos le presentaron a “Nayo”:

“Dicha persona, estando presentes mis tres defendidos, me manifestó que él tenía conocimiento de la existencia de una determinada cantidad de explosivos que estaban destinados a ETA y que dicho conocimiento

provenía de haber sido intermediario en diferentes ocasiones de tales transacciones, así como de haber participado en algún transporte de armas desde Francia a España, también para ser destinadas a ETA”.

El abogado, “dada la importancia de la información suministrada”, se entrevistó en Oviedo con el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia, señor Valero Oltra, quien le recibió, escuchó y tomó nota de todo lo que allí se dijo, “diciendo que haría lo necesario para investigar tales datos”. En su informe, el abogado afirma:

“En una conversación posterior con el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, realizada dos meses después de la primera (abril de 2002), para interesarme por la información suministrada, y viendo que mis mandantes no eran puestos en libertad, S.S. me dijo que efectivamente el Sr. Fernández Díaz había sido conducido por la Guardia Civil al lugar donde decía estaban los explosivos, pero que dicho lugar se trataba de un monte, y que no iban a registrar todo el monte”.

Nadie ha dado explicación alguna ante la Comisión parlamentaria acerca de esta insólita explicación para justificar el fracaso de las investigaciones realizadas. Sin embargo, en el decreto de la Fiscalía de Asturias del 31 de enero de 2005, por el que se archivan las diligencias abiertas con motivo de la aparición de la cinta de Lavandera, se señala que la investigación no dio resultado “ante la falta de concreción del lugar en donde se encontraban los explosivos, y pese a que se efectuaron los pertinentes rastreos”. La Fiscalía tampoco ha llevado a cabo averiguación alguna acerca de las denuncias formuladas sobre la presunta venta de explosivos a ETA ni sobre las “casualidades” que rodean el atentado de ETA en Santander, producido el 3 de diciembre de 2002.

“Nayo” desapareció después del 11 de marzo de 2004. ¿Se le recomendó la huida, al igual que hizo con Rafá Zouhier, según testimonio de este último, la persona que le introdujo en la UCO? Lo cierto es que se encuentra en este momento en paradero desconocido, y se ha dictado contra él orden internacional de busca y captura. El Ministerio del Interior ha sido incapaz de localizarlo hasta ahora, pero el diario “El Mundo” lo encontró en algún lugar del Caribe y le hizo una entrevista, publicada el 24 de febrero de 2005. En ella reproduce las acusaciones contra Toro y Trashorras: “me

contaron que estaban vendiendo dinamita a ETA”; si bien no ratifica que él mismo hubiera participado en alguna operación de apoyo a ETA, como había relatado al abogado Carlos Alberto Tejeda. Y añade además algunas otras afirmaciones no muy verosímiles, como la imputación según la cual un guardia civil de la lucha antiterrorista de Bilbao formaría también parte de la banda de Avilés y sería el encargado de trasladar la dinamita a Francia; e involucra a Lavandera, que habría sido contactado por Toro y Suárez Trashorras para cambiar los explosivos por armas.

Pero el diario “El Mundo” ha publicado posteriormente (25 de febrero de 2005) otra información inquietante: la Guardia Civil –según fuentes de la Fiscalía- estaría negociando el regreso de “Nayo”. Nadie ha confirmado ni desmentido esta noticia. Al involucrar a Lavandera con la trama delictiva de la banda de Avilés y desvirtuar así sus acusaciones de pasividad a los cuerpos policiales asturianos, ¿estaba preparando “Nayo” su venida a España y su testimonio ante la Justicia?

¿Tuvieron conocimiento los responsables de la lucha contra el terrorismo de ETA de la denuncia de “Nayo”, transmitida por el abogado Tejeda al Fiscal General de Asturias y por éste a la Jefatura Superior de Policía de Avilés? ¿Se limitaron al frustrado “rastreo” del monte?

En la conversación grabada a dos etarras encarcelados en la prisión de Villabona, transmitida por la Cadena SER el 25 de octubre de 2004, se escucha lo siguiente:

“Aquí [hay] dirigentes de todo, ¿entiendes? Pues la conexión de ETA [con el atentado de marzo] está aquí metida porque los explosivos que compraron los moros..., pero el tío que vendió los explosivos estuvo aquí en la cárcel, un bocazas de puta madre, no he tenido relación con él pero le he conocido, él estaba en otro módulo... total que antes de vender a los moros los explosivos, por lo visto el tío nos lo quería vender a nosotros, ¿entiendes?, la verdad es que lo quería vender a todo Dios, porque andaba pegando voz en grito de que tenía Goma-2, pero claro, aquí no te puedes imaginar que un tío en sus cabales... como tantos aquí que cuando salgan van a matar a 50, ¿no?, pues eso”.

Ni los jueces, ni la Fiscalía ni el Gobierno se han preguntado cómo es posible que a través de un medio de comunicación se difunda una grabación obtenida en la cárcel con autorización de la autoridad judicial. Por otra parte, se puede cuestionar el

testimonio de los dos etarras, que probablemente sabían que estaban siendo escuchados. Pero, a pesar de ello, del contenido de la conversación se desprende con toda claridad que Antonio Toro podría ser un “bocazas”, pero se confirma que había ofrecido dinamita a ETA.

Se ha venido especulando, asimismo, con la posibilidad de que Antonio Toro fuera agente del Centro Nacional de Inteligencia. El Grupo Parlamentario Popular ha emplazado al Gobierno a responder a este interrogante.

2. 2. El atentado de Santander y las “caravanas de la muerte”.

El día 3 de diciembre de 2002, a las 15,50 horas, la banda terrorista ETA perpetró un atentado mediante la colocación de un coche bomba en un aparcamiento de la ciudad de Santander. No hubo que lamentar mas que daños materiales.

Según relató a la Comisión de Investigación el Jefe Superior de Policía de Asturias, Juan Carretero Enrique, en la sesión de 15 de octubre de 2004, los hechos ocurrieron de la siguiente forma:

“Según nos consta y según consta en la investigación que se llevó a raíz de la detención de estos dos etarras, el día 26 del 11 del 2002 estos individuos logran con documentación falsa alojamiento en una pensión de Santander. El día 30, tras recoger y ocultar el material explosivo que le había facilitado la organización, se trasladan a Oviedo, donde parece ser que pasan la noche en un céntrico parque, posiblemente el parque de San Francisco. Parece que alquilaron una habitación en una pensión; se hicieron todas las investigaciones, recorriendo todas las pensiones, pero no fue posible determinar si, puesto que utilizaban documentación falsa, se habían alojado o habían alquilado una habitación en la pensión. No se ha podido constatar. El día 1 de diciembre se trasladan en taxi a Avilés, se alojan en una pensión de Avilés con documentación falsa, pero no llegan a pernoctar. En la madrugada del 1 al 2 roban el citado coche (parece, según me comentaron los funcionarios de información, que era un sitio apropiado para robar un coche, porque era una calle sin salida, tipo bolsa, que no tenía tráfico; repito, un sitio apropiado para robar un coche). No llegan a pernoctar en Avilés el día 2, se trasladan a Santander, preparan el coche bomba. Cargan el material que tenían en el coche que habían robado, se marchan a dormir a Castro Urdiales y el día 3 se trasladan a Vitoria y desde allí hacen la llamada diciendo que iba a explotar un coche en un

garaje, haciendo explosión a las 15,50. Esto es lo que está constatado en la investigación habida con ocasión de la detención de estos dos individuos”.

Rafá Zouhier, en su manuscrito antes citado, se refiere a la relación de Antonio Toro con miembros de ETA:

“-¿Tuvo conocimiento por Antonio Toro de que hubiera ofrecido dinamita a ETA?

-Sí, fue en la calle más tarde. No en la cárcel acompañado otra vez más con Trashorras.

-¿Tuvo contactos Antonio Toro con presos en Villabona por pertenencia a ETA o a otras organizaciones vinculadas a la banda terrorista?

-Sí. Y mucho con dos jóvenes etarras en módulo 8. Antes de salir él de prisión le dieron un teléfono que se encargó de pasárselo a su cuñado por cristal [se refiere al cristal del locutorio] a través de un papel. Esto lo he visto yo. Lo que no sé si hablaron de explosivos porque cuando está con ellos hablaban a solas. A veces me he acercado a ellos y noté como cambiaban de conversación. Toro es así. Lo que habla conmigo es conmigo. Y lo que habla con los etarras es con los etarras. Es muy listo. Sólo hay que ver que está en la calle.

-¿Es cierto que Antonio Toro transmitió a su hermana Carmen y a Emilio Suárez Trashorras, estando en la cárcel, un número de teléfono proporcionado por algún preso de ETA? ¿Cómo lo hizo? ¿Podría recordar quién fue el preso que facilitó ese teléfono a Antonio Toro? ¿Cómo obtuvo esta información?

-Sí, a través de comunicaciones en un papel. No sé ahora de quién puede ser. Pero para saberlo hay que mirar en los cuatro meses que estuvo Toro en prisión, cuántos etarras estaban en el módulo 8 a finales de 2001. Yo relacioné esto cuando vi a Toro hablar con ellos. Mi observación no falla”.

Se ha pretendido que el testimonio del marroquí ha quedado desvirtuado por el hecho de que ante el magistrado Juan del Olmo afirmara que había supuesto que el teléfono transmitido por Toro a su hermana Carmen y a su cuñado Suárez Trashorras escrito en un trozo de papel exhibido a través del cristal del locutorio de Villabona le había sido entregado por uno de los etarras. Pero Toro no negó que tal transmisión se hubiera producido, si bien alegó que no se trataba del teléfono de ningún etarra sino de la mujer del cocinero de la prisión. Pero para transmitir tal teléfono no necesitaba utilizar este singular procedimiento, pues bastaba con haberlo recitado en voz alta. En cualquier caso, lo importante es que Toro no niega su relación con los etarras de su módulo en Villabona, por lo que lo más relevante del testimonio de Zouhier no ha sido contradicho.

En otra respuesta Rafá Zouhier se refiere al negocio de tráfico de coches, presuntamente robados, realizado por el confidente del Cuerpo Nacional de Policía, José Emilio Suárez Trashorras, acusado de vender a los terroristas del 11 de marzo los explosivos utilizados en la perpetración de la masacre, y dice:

“Los asturianos tenían una especie de taller que desconozco para hacer zulos en los coches para esconder droga o explosivos y más cosas”.

Por su parte, como ya se ha dicho anteriormente, el abogado de Madrid, Carlos Alberto Tejeda, en declaraciones efectuadas a diversos medios de comunicación, informó que un cliente suyo, apodado “Nayo”, confidente de la Guardia Civil, encarcelado junto a Antonio Toro, le había informado que éste poseía un cargamento de dinamita, escondida en un zulo, con destino a ETA, hecho que por su gravedad puso en conocimiento del Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Si los hechos relatados por Rafá Zouhier y denunciados a la Fiscalía de Asturias por “Nayo” a través del abogado Tejeda fueran ciertos, sería más que verosímil que el robo perpetrado por los etarras del vehículo utilizado para cometer el atentado de Santander en las inmediaciones del domicilio y del garaje propiedad de Emilio Suárez Trashorras no fuera fruto de la casualidad, sino de una acción concertada de los asturianos Toro y Suárez Trashorras con la banda terrorista ETA. El hecho de que los terroristas tomaran un taxi desde Oviedo para ir a Avilés con el fin de robar un coche,

precisamente en la Travesía de la Vidriera, y la circunstancia de que Suárez Trashorras traficara con coches robados (según consta también en el auto del magistrado Juan del Olmo de 19 de julio de 2004), junto a la denuncia de Rafá Zouhier de que aquél tenía un taller donde manipulaban los vehículos, entre otras cosas para construir en ellos zulos con el fin de esconder la droga o los explosivos, refuerza la idea de la posible conexión entre Antonio Toro y José Emilio Suárez Trashorras con la banda terrorista ETA, al menos para la comisión del atentado de Santander.

También consta en los informes policiales obrantes en poder de la Comisión de Investigación que el día 28 de febrero de 2004 una furgoneta bomba de la banda terrorista ETA entraba en España por la frontera de Hendaya con destino a Madrid, siendo interceptada por la Guardia Civil en la localidad de Cañaveras (Cuenca) el día 29 de febrero; y que en la misma fecha y casi a la misma hora salió de Avilés una caravana, dirigida por el terrorista Jamal Ahmidan, al que se conoce con el apodo de “*El Chino*”, con los explosivos utilizados en los atentados del 11 de marzo, que logró llegar a Madrid, pese a que el terrorista –que viajaba con un coche robado y poseía un pasaporte falso- fuera hasta tres veces multado por la Guardia Civil, que no logró contactar con la base central de datos “porque se había caído el sistema, posiblemente por la nieve”, según reveló el diario “El País”. Un informe de la Guardia Civil, que obra en poder de la Comisión de Investigación, señala que los terroristas de ETA detenidos en Cañaveras tendrían como misión hacer explotar el vehículo o “entregarlo a otro grupo de activistas”. Esta última apreciación obedecía al hecho de que los terroristas llevaban un “manual de instrucciones” acerca de cómo activar la bomba, aunque ello también podría indicar que se trataba de un comando sin entrenamiento, si bien es difícil de imaginar que ETA hubiera entregado a un par de aficionados un coche-bomba de tan extraordinario poder destructivo. Fuentes de los servicios británicos de espionaje en Madrid, según escribió en el ya citado artículo publicado en “El Mundo” el 14 de marzo de 2004 el periodista Gordón Thomas, señalaron que si en los atentados del 11 de marzo “hubiera estado implicada una facción de ETA, habría sido para proporcionar el explosivo para las bombas, posiblemente”.

No se ha explicado por qué el etarra detenido por la Guardia Civil había elegido la carretera de Cañaveras (Cuenca). Algunos comentaristas han señalado que podría dirigirse a Morata de Tajuña, lugar donde los terroristas del 11 de marzo habían instalado su cuartel general, lo que sería congruente con la apreciación de la Guardia

Civil de que se trataba de explosivos para entregar a otros terroristas. También podrían ser destinatarios de la furgoneta-bomba otros miembros de ETA, que –según el testimonio de algunos ciudadanos- habrían sido vistos en Madrid en aquellas fechas. En cualquier caso, en un informe remitido por la Guardia Civil a la Comisión de Investigación se asegura que la ruta utilizada es una de las empleadas por ETA cuando penetra desde Francia a través de Aragón.

Otra información sin aclarar se refiere a que, al parecer, los etarras detenidos en la acción de Cañaveras tendrían en su poder una fotografía de una locomotora de Mieres, situada como ornamento urbano en la antigua estación de “El Vasco”, un tren de vía estrecha destinado al transporte de carbón de las minas asturianas a los Altos Hornos de Vizcaya. Pues bien, el periódico “La Voz de Asturias” publicó el 16 de marzo una información en la que se daba cuenta de que agentes policiales de paisano habían investigado, con base en la referida fotografía, a primeros de marzo de 2004, la posibilidad de que en Mieres hubiera existido un piso franco de la banda terrorista ETA. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Investigación, Alvaro Cuesta, desmintió en una de sus intervenciones que tal investigación se hubiera producido. Pero otras informaciones, contrastadas con el vecindario de Mieres, revelan que la investigación tuvo lugar. Lo cierto es que la petición del Grupo Popular para que se remitiera a la Comisión una relación pormenorizada del inventario de objetos encontrados en las furgonetas de Cañaveras ha sido rechazada por el Gobierno, alegando que esta información se encuentra bajo secreto del sumario abierto en la Audiencia Nacional en relación con la caravana etarra.

Aunque los hechos anteriormente descritos pudieran ser fruto de una siniestra casualidad, los últimos descubrimientos llevados a cabo en virtud de la operación policial dirigida por el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, el magistrado Baltasar Garzón, contra el terrorismo islamista ponen de manifiesto que el cabecilla de la célula terrorista desarticulada, Abdelkrim Benesmail (que también coincidió en la cárcel de Villabona con Antonio Toro cuando éste comenzó a buscar compradores para los 150 kilos de dinamita que decía tener en su poder), además de ser lugarteniente de Allekema Lamari, uno de los muertos en la acción de Leganés el 3 de abril de 2004, había mantenido relaciones con varios de los terroristas del 11 de marzo, como “el Egipcio”, “el Tunecino” y Jamal Zougam. Se conoce, asimismo, que Benesmail ha coincidido en la cárcel de Villabona con presos

etarras, y que cuando fue detenido en su celda por orden del magistrado Baltasar Garzón se le encontraron las direcciones de cuatro miembros de ETA (Henri Parot, Harriet Iragui, Jorge García Certucha –implicado en el intento de asesinato del rey Don Juan Carlos- y Fernando Iracula Albizu), la fórmula de la cloratita utilizada por la banda terrorista cuando utiliza explosivos de fabricación casera, y diversos ejemplares de Egin y Gara. Los etarras referenciados representan al sector más radical de los presos de ETA, y son acérrimos defensores de la conveniencia de mantener la lucha armada.

El propósito de los islamistas era atentar contra la Audiencia Nacional estrellando un camión conducido por un suicida, con 500 kilos de explosivo. La bomba de la furgoneta de Cañaveras estaba compuesta por 500 kilos de cloratita, 36 kilos de dinamita y un montón de metros de cordón detonante y hubiera reducido a escombros un edificio como el del tribunal de la calle Génova. Conviene recordar en este punto que según un informe distribuido el 6 de noviembre de 2003 por el Centro Nacional de Inteligencia –con quien al parecer colaboraba el militante socialista de Gijón y visitante de Benesmail, Fernando Huarte-, Allekema Lamari, de quien el argelino encarcelado era lugarteniente, proyectaba atentar contra “un edificio” mediante un coche-bomba “conducido por un mártir”. Es más que razonable pensar que este atentado, sobre el que alertaba el Centro Nacional de Inteligencia, era independiente del que finalmente se perpetró el día 11 de marzo. Hay quien sostiene la hipótesis de que la caravana de Cañaveras era, en realidad, un “préstamo” de explosivos para los islamistas. El confidente “Cartagena” –imán de una de las mezquitas situadas en el cinturón de Madrid-, cuya confidencia permitió al magistrado Baltasar Garzón abortar el atentado contra la Audiencia Nacional, le relató cómo el jefe supremo de la célula islamista, Mohamed Achraf, contactó con el etarra Juan José Rego Vidal acusado del frustrado magnicidio del rey Don Juan Carlos, a fin de lograr de ETA el suministro de explosivos. Más adelante referiremos con detalle el contenido de esta conexión.

Todo esto ni siquiera son “cábalas”, según expresión utilizada por el presidente del Gobierno. Pero, si se confirmara que el atentado de Santander contó con la colaboración de la denominada “trama asturiana” del 11 de marzo, este dato, unido al conocimiento de los contactos entre presos islamistas y etarras en la cárcel de Villabona, abonaría la conclusión de que Toro y Suárez Trashorras podrían haber servido de puente de conexión entre ambas organizaciones terroristas.

Sin duda para descartar de raíz esta hipótesis, el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, dio lectura durante su comparecencia ante la Comisión de Investigación a un informe de la Comisaría General de Información de 4 de diciembre de 2004 -es decir, elaborado unos días antes de la citada comparecencia- en el que se pretende demostrar que el robo del coche en Avilés fue absolutamente fortuito. El informe ratifica el relato hecho por el Jefe Superior de Policía de Asturias ante la propia Comisión, que a su vez otorga credibilidad a la confesión del etarra Jokim Etxebarria:

“El día 1 de diciembre de 2002 se trasladaron desde Santander a Avilés, Asturias, alojándose en la pensión La Fruta, en la que entran sobre las 21 horas, según declaración de la regente del hostel, alquilando una habitación doble que pagaron en efectivo a nombre de Luis Felipe Martín Sáez. La madrugada del 2 de diciembre sustrajeron el vehículo Renault GTD matrícula O-1149-AW e inmediatamente cambiaron la matrícula, colocándole placas falsas correspondientes a otro Renault del mismo modelo, matrícula S-2701-Y. A continuación, con este vehículo se trasladan el 2 de diciembre de 2002 al pueblo cántabro de Solares, donde tenían oculto el material y preparación del coche. Ya por la noche entraron a última hora al aparcamiento subterráneo sito en la plaza de Alfonso XIII de Santander, dejando aparcado en la planta segunda el coche bomba. Tras la colocación del vehículo se van en taxi a Castro Urdiales donde pernoctan....”.

Obsérvese cómo en el relato presidencial no se hace, incomprensiblemente, ninguna referencia a que el robo del vehículo que finalmente hace explosión en Santander tuvo lugar en el callejón en que tenía su garaje José Emilio Suárez Trashorras. La credibilidad dada por el Comisario General de Información y el presidente del Gobierno a la explicación proporcionada por los etarras para justificar su rocambolesco periplo en taxi por el Cantábrico, supuestamente perseguidos por la policía -Francia-Bilbao-Castro Urdiales-Oviedo-Santander-Solares-Santander-Avilés-Santander-, es un verdadero insulto a la inteligencia.

3. Los contactos de presos etarras e islamistas en las cárceles.

En sus comparecencias ante la Comisión de Investigación, tanto el ministro del Interior como el magistrado de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón han negado que exista conexión en las cárceles españolas entre terroristas islamistas y etarras. Para este último, “son como el agua y el aceite, que nunca se mezclan”. El Comisario General de Información y el Director General de la Policía manifestaron, por su parte, que no había ninguna investigación en curso sobre la posible participación de ETA en los atentados del 11 de marzo por no existir ningún indicio que avalara la necesidad de llevarla a cabo. Asimismo, negaron que en las cárceles se hubieran producido contactos entre presos etarras e islamistas. Sin embargo, los hechos posteriormente descubiertos reflejan una realidad bien distinta.

En primer lugar, es un dato relevante a tener en cuenta el hecho de que en la cárcel de Villabona, Antonio Toro hubiera coincidido –además de con los etarras antes referidos- con el terrorista islámico Abdelkrim Benesmail, a quien el magistrado Baltasar Garzón atribuye la dirección en España de la célula terrorista de “Los Mártires de Marruecos” que, bajo las órdenes de Mohamed Achraf, detenido en Suiza, pretendía volar de forma inminente la Audiencia Nacional con un camión cargado con 500 kilos de explosivos.

Eso significa que Benesmail –que mantenía una estrecha vinculación con Allekema Lamari, autor intelectual, según el Centro Nacional de Inteligencia, de los atentados del 11 de marzo, que el 6 de marzo de 2004 envió a aquél un giro postal de 150 euros-, podía haber tenido conocimiento de que Antonio Toro estaba en posesión de importantes cantidades de dinamita para vender.

Benesmail, en el momento de su detención en la cárcel de Villabona, como ya hemos reseñado, trató de ocultar un papel en el que constaba la dirección de cuatro etarras, entre ellos Henri Parot y Harriet Iragi, dos peligrosos terroristas encarcelados en la prisión de Córdoba. Además, y esto es tan relevante como lo anterior, tenía en su poder la fórmula que ETA utiliza para la fabricación de explosivos caseros de cloratita.

Por otra parte, el líder de Jarrai, Juan Luis Camarero, coincidió con Benesmail en la prisión de Villabona. A finales de septiembre de 2001, Camarero mantiene una conversación con el etarra Joseba Iñaki Bereciartúa, y se refiere a Benesmail en los siguientes términos:

“Es la leche. Esta supercontento [por los atentados de Nueva York y Washington del 11 de septiembre]. Tiene unas ganas de matar yanquis que mecagüen la leche. ¡Increíble! Es un tío superserio. Este es de los que, en cuanto salga, va con una bomba encima. Yo me llevo superbien con él. Todo lo que sea guerra, de puta madre. Para él hay cosas que nosotros hacemos muy mal. Según él, tú pones la bomba y no tienes que avisar. Tiene que haber muchos muertos. Y esta es la historia, otro concepto. Mira lo que han hecho... Para mí, chapeau”.

En relación con Benesmail, investigaciones periodísticas han puesto de manifiesto que en la cárcel de Villabona se relacionaba casi exclusivamente con presos de la banda terrorista ETA, y de modo especial con el asesino de Miguel Angel Blanco, Juan María Igarataundi.

Asimismo, se conoce que otro de los detenidos en 1997 junto a Lamari y Benesmail por su pertenencia al GIA fue Sohbi Khouni, que se encuentra ingresado en la cárcel de A Lama, en Pontevedra. Según informan funcionarios de este centro, Khouni mantiene buenas relaciones en el módulo 3 con el etarra Luis Mariñelarena Garciandía.

No se ha investigado si al igual que Benesmail, Allekema Lamari, en prisión durante cuatro años hasta su errónea excarcelación ocurrida el 29 de junio de 2003 por un lamentable error de coordinación entre el Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional, mantuvo contactos con presos etarras, ni si en su prolongada estancia clandestina en Navarra mantuvo contactos con miembros del MLNV en el País Vasco o en Francia. Lo cierto es que Irún había sido uno de los puntos elegidos como residencia por los miembros del comando islamista.

En la prisión de Topas (Salamanca), el islamista Said Afif, detenido en la operación del magistrado Baltasar Garzón contra “Los Mártires de Marruecos”, tantas veces referida, mantenía buenas relaciones con el etarra Errazkin Beldarrain, enterrador del Ayuntamiento de Hernani y experto de ETA en la construcción de zulos. (“Están

juntos en el módulo 7 y hablan continuamente. Coinciden mucho en el patio y charlan. Enseguida ves en un departamento cuándo hay una relación que va más allá de la amistad”, declaró un funcionario de prisiones).

En la prisión de Valdemoro, Mohamed Achraf coincidió con Juan José Rego Vidal, uno de los etarras que quiso asesinar al rey.

En su comparecencia ante el magistrado Baltasar Garzón, el imán de un municipio del cinturón de Madrid, apodado “Cartagena”, confidente de la Unidad Central de Investigación Exterior de la Policía Nacional (UCIE) encargada de la lucha contra el terrorismo islamista y declarado testigo protegido de la Policía en el sumario seguido en el Juzgado Central de Instrucción número 5 contra “Los Mártires de Marruecos”, relata el siguiente contacto de Mohamed Achraf, jefe de la célula terrorista, detenido en Suiza, con el etarra Rego Vidal:

“Mohamed Achraf le dijo también al testigo protegido de la policía que había coincidido en una ocasión en los calabozos de la Audiencia Nacional con el miembro de ETA que intentó matar al rey de España, y que el etarra le había dejado teléfonos de contacto por si necesitaba alguna colaboración”.

Debe destacarse que el imán “Cartagena” había proporcionado anteriormente a la policía y al magistrado Baltasar Garzón, además –como se relatará posteriormente con detalle-, datos muy precisos sobre la actividad islamista de El Egipcio, el Tunecino y Jamal Zougam, implicados –junto a Allekema Lamari- en los atentados del 11 de marzo.

Se especula con la posibilidad de que Bachir Belhakem, otro de los miembros de “Los Mártires de Marruecos”, detenido por el magistrado Baltasar Garzón en la cárcel de Córdoba, hubiera podido pasar a Benesmail los nombres y dirección de los etarras Parot e Iragi por coincidir con ellos en dicha prisión.

Ya se ha descrito la magnífica relación existente entre Juan Luis Camarero y el terrorista Abdelkrim Benesmail, en la cárcel de Villabona. Sabemos que en Topas y en otras prisiones españolas, terroristas islamistas y etarras han festejado juntos los

atentados del 11 de marzo, y otros sucesos como el asesinato de siete agentes del Centro Nacional de Inteligencia en Bagdad.

Un informe firmado el 12 de marzo de 2004 por un funcionario de la prisión de A Lama (Pontevedra) demuestra la estrecha relación existente entre el preso de la banda terrorista ETA Kepa Etxebarria y Mustafá Zanibar, condenado a 29 años de cárcel por asesinato, que invitó a todos los presos de su módulo a celebrar los atentados del 11 de marzo. Zanibar fue trasladado el 22 de septiembre a la prisión de Nanclares de Oca.

También en la prisión de A Lama se ha detectado, como ya se ha dicho, la buena sintonía entre el preso del GIA argelino, Sohbi Khouni, detenido en 1997 junto a Allekema Lamari y Abdelkrim Benesmail, con el etarra Luis Mariñelarena Garciandía, condenado a 100 años de cárcel por el asesinato de Fernando Buesa.

La directora general de Instituciones Penitenciarias negó la existencia de tales contactos, lo que provocó la reacción inmediata y crítica de José Ramón López y Juan Figueroa, presidente y vicepresidente, respectivamente, del sindicato de funcionarios de prisiones “Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias” (ACAIP).

Todo lo anterior confirma, en suma, que en las cárceles se ha tejido una estrecha relación entre presos etarras e islamistas, que desmiente las tesis iniciales del Gobierno, reflejada incluso en informes del Ministerio del Interior remitidos a la Comisión de Investigación, en los que se afirmaba que no se detecta ninguna relación, según los informes de los funcionarios de prisiones que realizan una “observación directa y constante”.

Ante la avalancha de informaciones demostrativas de las magníficas relaciones entre etarras e islamistas en las cárceles españolas, el Gobierno posteriormente ha dejado de negar su existencia, pero se ha apresurado a sostener en informes remitidos a la Comisión el 29 de septiembre de 2004 que no hay evidencia alguna de que tal relación haya tenido consecuencias “operativas”. Pero hay razones para pensar que el Gobierno puede estar equivocado al formular tan tajante aseveración, si se tiene en cuenta que cuando los informes se redactaron no se sabía –por ejemplo- que desde la cárcel de Villabona, y sin que se hubiera detectado nada sospechoso, Abdelkrim Benesmail era el jefe en España de la célula islamista que organizaba el atentado contra

la Audiencia Nacional. Tampoco se conocía lo que al proceder a su detención por orden del magistrado Baltasar Garzón se encontró en su poder en la celda de Villabona.

Esto es lo que ha hecho cambiar de criterio a los responsables de la Unidad Central de Información Exterior (UCIE) de la Comisaría General de Información. Y así, el 25 de octubre de 2004, Rafael Gómez Menor, Jefe de Brigada de la Unidad Central de Información Exterior, manifestó ante la Comisión de Investigación que a su juicio, y después de las informaciones aparecidas sobre las relaciones en las cárceles, debía investigarse la posible conexión entre ETA y el terrorismo islamista; y ello a pesar de haber sido descartada a finales de julio de 2004 por el Comisario General de Información, el Director General de la Policía y el propio ministro del Interior. En esta comparecencia se produjo el siguiente diálogo entre el compareciente y el diputado del Grupo Parlamentario Vasco Emilio Olabarría Muñoz, que transcribe textualmente el Diario de Sesiones:

- El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: ¿Usted piensa que ETA, o Al Qaeda alternativamente, visto desde el otro prisma, encontrarían algún tipo de plusvalía operativa vinculándose entre ellas o creando de alguna manera sinergias entre ellas? Le hago esta pregunta desde su punto de vista de experto policial.

- El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Entiendo que sí. Todas las organizaciones terroristas se han unido siempre. Entiendo que, hipotéticamente, cabe la posibilidad.

- El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: ¿Sería entonces factible que el IRA o el Ejército Corso de Liberación impulsaran vinculaciones con una organización de corte islamista transnacional como Al Qaeda? ¿Usted no lo considera inverosímil?

- El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No lo considero inverosímil y, mucho menos, si coinciden en las cárceles.

Esta respuesta del señor Gómez Menor demuestra que a finales de octubre de 2004 la Unidad Central de Información Exterior no había llevado a cabo investigación alguna sobre las posibles relaciones entre etarras e islamistas. Sin embargo, el 4 de diciembre de 2004, el Comisario General de Información –después de relevar en su cargo al señor Mariano Rayón, Jefe de la UCIE, para enviarlo de agregado a la Embajada de España en Italia-, estaba en condiciones de afirmar que de las investigaciones efectuadas no había aparecido conexión alguna de carácter operativo entre ETA y los terroristas islámicos.

4. Otros indicios de la conexión de ETA con el terrorismo islamista.

Es bien conocido que ETA mantuvo estrechas relaciones con regímenes revolucionarios de países árabes entre 1975 y 1980. Miembros de ETA estuvieron en campos de entrenamiento de Argelia (1976), Líbano (1979) y Yemen del Sur (1980). Desde entonces, en la documentación incautada a ETA, no ha aparecido documentación relativa a la relación entre ETA y grupos radicales islamistas.

Sin embargo, hay constancia de algunos hechos que apuntan en la dirección contraria, sobre todo en la última década, que reflejamos a continuación.

4.1. Entrenamiento de etarras y compra de misiles tierra-aire en Afganistán (2001).

La fuente de esta información es el informe de un espía árabe en Pakistán que obra, al parecer, en poder del Ministerio del Interior de Afganistán. Se describe en él cómo en enero de 2001, tres miembros de ETA acuden, a través de Pakistán, a un campo de Al Qaeda en Jamada (Afganistán). Allí se entrenan en el uso de misiles tierra-aire y conciertan la compra por ETA de tres misiles que podrían ser SAM (de

fabricación soviética) o Stinger (de fabricación norteamericana). Sus anfitriones, según el espía árabe, habrían sido Anwar Adnan Salah (también llamado Abu Salah o Sheij Salah) y tal vez el denominado Abu Dahdah, encarcelado en noviembre de 2001 por orden del magistrado de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón.

Salah vivió varios años en España. En 1994 fundó en Madrid una célula terrorista denominada “Soldados de Alá”. A principios de 1995, abandona España y se traslada a Afganistán, donde organiza campos de entrenamiento. Salah mantiene relaciones con el GIA y FIS argelinos, HAMAS palestino, la Jihad egipcia, los mujahidines bosnios y los mujahidines afganos, dentro de la organización de Ben Laden.

Los etarras, que se hacen pasar por periodistas belgas, viajarían acompañados por Imadeddin Barakat, alias “Abu Dahdah”, sustituto de Salah al frente de los “Soldados de Alá”, y que se ocupaba –según un auto del juez Garzón- de reclutar combatientes (“mujahidines”) para entrenarse en los campos de Al Qaeda en Afganistán. Sin embargo, el jefe de Brigada de la Unidad Central de Información Exterior de la Policía Nacional, Rafael Gómez Menor, que atribuye a Abu Dahdah la “autoría intelectual” de los atentados del 11 de marzo, manifestó en su comparecencia ante la Comisión de Investigación que Abu Dahdah no pudo ser la cuarta persona que acompañaba a los supuestos periodistas belgas porque este islamista sirio había viajado en mayo de 2001 (otras fuentes indican que el vuelo a Yakarta se produjo el 14 de julio) a un campo de entrenamiento de combatientes islamistas situado en una isla de Indonesia, organizado por un indonesio residente en España, Parlindungan Siregar, alias “Parlin” (a donde también acudió otro personaje islamista, Yusuf Galán, español convertido al Islam, amigo de Benesmail y de los elementos más integristas de la célula del 11 de marzo), y no se desplazó a Pakistán. Pero el viaje a Afganistán de los supuestos etarras se produjo en enero de 2001 y, a pesar de que el seguimiento de Abu Dahdah era muy intenso, no hay seguridad al cien por cien de que no hubiera conseguido en algún momento burlar a sus vigilantes.

Todo lo anterior se publicó en la revista “Tiempo” el 4 de marzo de 2002, y lleva la firma del periodista italiano Magdi Allam, colaborador de “*Il Corriere della Sera*” y experto en terrorismo islamista.

Tras la detención del entonces jefe del aparato logístico de ETA, Asier Oyarzábal, *Baltza*, el 23 de septiembre de 2001, las fuerzas de seguridad le requisaron una carta en inglés con instrucciones sobre el manejo de un misil. Esto llevó a la Guardia Civil a la conclusión de que ETA hubiera podido hacerse con un misil, lo que supondría una “elevada amenaza”, aunque atemperada por “la escasa instrucción que poseen los activistas a la hora de la utilización hipotética de este material”.

También el Centro Nacional de Inteligencia, en un informe de 2001, alertaba sobre la posibilidad de que ETA hubiera logrado hacerse un misil y, al parecer, la INTERPOL advirtió sobre un posible acuerdo para la compra de este tipo de armamento entre ETA y el IRA o los colombianos de las FARC. El IRA se habría hecho con misiles SAM, soviéticos, en Libia o en el Líbano.

Pues bien, en un informe remitido por la Comisaría General de Información de la Policía a la Comisión de Investigación el 28 de septiembre de 2004 se afirma:

“En esta Comisaría General de Información no existe constancia de ningún otro dato o información relativa que pueda orientar en la dirección de un supuesto entrenamiento de 3 miembros de ETA en territorio afgano.

Finalmente, entre las múltiples incautaciones de armamento a la organización terrorista ETA no ha aparecido en ningún caso misiles tipo “STINGER”.

Sin embargo, pocos días después, tras la caída de Mikel Antza, jefe de la banda terrorista ETA, en uno de los zulos con armamento descubiertos a raíz de su detención aparecen dos misiles tierra-aire tipo SAM. El Ministerio del Interior se apresuró a señalar que los misiles habían sido adquiridos por ETA durante la tregua mantenida entre septiembre de 1998 y diciembre de 1999, posiblemente a intermediarios irlandeses asentados en Alemania. No enseñó, a pesar de tanta precisión, la factura de venta. Todo antes que investigar la hipótesis de una compra directa de ETA a Al Qaeda, en cuyos arsenales había cientos de misiles SAM o Stinger procedentes de la guerra de los talibanes afganos contra la URSS.

En el artículo publicado por el periodista británico Gordon Thomas en el diario “El Mundo” el 14 de marzo de 2004, ya citado en varias ocasiones, se afirma que

“Stephen Smurek, el integrante de Al Qaeda de origen británico convicto de terrorismo y recientemente puesto en libertad por Israel a consecuencia de un canje, ha declarado asimismo a miembros de los servicios alemanes de información que coincidió con varios terroristas de ETA en un campamento de instrucción en las montañas de Tora Bora”. Este testimonio confirmaría la veracidad de los informes que obran en poder del Gobierno de Afganistán, según el periodista italiano Magdi Allan.

El envío de etarras al campo de entrenamiento de Afganistán y la compra de los misiles podría haberse acordado en una entrevista que en diciembre de 2000 celebraron en Bruselas Mikel Antza con Tariq Maaroufi, ciudadano belga de origen tunecino, y Saad ad Afgani, persona de confianza de Osama Bin Laden.

La periodista Julia Navarro, a raíz de los atentados contra las Torres Gemelas de Nueva York, publicó en la revista Tiempo (1 de octubre de 2001) una entrevista con Rafael Estrella, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados. En el transcurso de la misma, la periodista formuló la siguiente pregunta: “¿ETA está conectada con el terrorismo islámico?”. Esta fue la respuesta de Estrella: “Parece evidente que sí y que los servicios de información tienen noticia de ello”.

4.2. La Brigada “Euskal Herria” en Bagdad.

Esta información se publica en “*Il Corriere della Sera*” el 12 de marzo de 2004, y se encuentra firmada también por Magdi Allam. En ella se relata cómo alrededor de ochenta militantes de ETA habrían conformado la “Brigada Euskal Herria”, participando en la defensa de Bagdad contra el ataque norteamericano el 20 de marzo de 2003. Entre ellos estarían Gorka Vidal e Irkus Badillo (detenidos el 29 de febrero de 2004 en Cañaveras, Cuenca, cuando trasladaban una furgoneta cargada con 500 kilos de explosivo con destino a Madrid). Tras la caída de Bagdad, algunos de los etarras habrían permanecido en la capital de Irak, y a ellos se debería el asesinato –o la inducción al mismo- de los siete miembros del Centro Nacional de Inteligencia, cometido en Swaira el 29 de noviembre de 2003.

En un informe elaborado por la Comisaría General de Información de la Policía y remitido a la Comisión de Investigación el 28 de septiembre de 2004 se afirma:

“No existen datos sobre la participación de militantes de ETA en los combates de Bagdad ni de su participación en el asesinato de los agentes del servicio de inteligencia español. Sí se conoce que el 16 de marzo de 2003 un grupo de 25 personas de organizaciones próximas al MLNV iniciaron un viaje a Irak, teniendo previsto regresar el día 22, componiendo la “Brigada de Solidaridad con el pueblo Iraquí”, organizada por “Komite Internazionalistak”, para quien la función de dicha Brigada era la de ser “observadores internacionales” para realizar, en la medida de lo posible, una “presión internacional” y para expresar “su solidaridad con el pueblo iraquí, así como para frenar la agresión imperialista de los Estados Unidos y sus aliados”. Según dijeron los propios integrantes de la también llamada “Brigada solidaria desde Euskal Herria” su presencia en Irak surge de un “compromiso político serio en defensa de la población civil iraquí y de denuncia del linchamiento al que son sometidos los pueblos que quieren hacerse dueños de su propio destino”, intentando realizar un paralelismo entre Irak y el País Vasco”.

En otro informe de la Unidad Central de Inteligencia de la Policía, fechado el 23 de mayo de 2003, titulado “Evaluación del riesgo en relación con la próxima reunión de la OTAN en Madrid” (Instrucción 2/2003 de la Secretaría de Estado de Seguridad), se hace un análisis de la posibilidad de un atentado de ETA y se menciona la existencia de “brigadistas” etarras en Bagdad:

“Cabe significar, en este sentido, el hecho de que tres de los siete brigadistas internacionales que participaron como “escudos humanos” en la Guerra de Irak, fuesen identificados con otros tantos ciudadanos vascos, integrados en los mencionados colectivos del MLNV”.

En el citado informe remitido a la Comisión de Investigación el 28 de septiembre de 2004, la Comisaría General de Información afirma que “de las investigaciones llevadas a cabo por esta Unidad, no se ha conseguido ningún indicio relacionado con la noticia en cuestión, en cuanto a la posible presencia en la capital de Irak de los dos presuntos miembros de ETA detenidos por efectivos de la Guardia Civil, el pasado 29 de febrero del presente año, en Cañaveras (Cuenca) y Guadalajara respectivamente, identificados como Gorka VIDAL ALVARO e Irkus BADILLO

BORDE”, ambos componentes del denominado comando legal GAZTELU”. Debe precisarse que la incorporación de ambos etarras al comando “Gaztelu” se produce en el verano de 2003, es decir, con posterioridad a su supuesta presencia en Irak.

Con anterioridad a la remisión del informe policial sobre la presencia en Bagdad de veinticinco personas vinculadas al MLNV, Carlos Varea, presidente del Comité de Solidaridad con la Causa Árabe, declaró que hubo 26 brigadistas en Bagdad como “escudos humanos”, pero que sólo había unos pocos vascos, pues el resto eran castellanos, andaluces y extremeños.

4.3. Presencia de etarras en el cerco de Ramala (Intifada palestina)

La Comisaría General de Información no tiene constancia de tal presencia. Sin embargo, en el informe remitido a la Comisión de Investigación se afirma:

“En los últimos años responsables del área internacional de la extinguida Batasuna han mantenido contactos con representantes del Movimiento de Liberación Nacional Palestino, contactos que se enmarcan en el apoyo que tradicionalmente ha brindado la izquierda abertzale en pro de la independencia del pueblo palestino”.

Un informe del Centro Nacional de Inteligencia –que no ha sido remitido a la Comisión- afirma que entre finales de diciembre de 2000 y principios de enero de 2001 una delegación de la organización terrorista palestina Hamas visitó el País Vasco invitada por Herri Batasuna. El Centro Nacional de Inteligencia alertaba sobre la posibilidad de que Batasuna iniciara una ofensiva de lucha callejera inspirada en tácticas de la Intifada palestina.

Con motivo de la visita del presidente sirio Bashar Asad a España en junio de 2004 se publicó que Nasif Jeirbek, número dos de los servicios secretos sirios, contactó con la cúpula del Hizbulá libanés y con otros grupos terroristas, para pedir a los guerrilleros libaneses que suspendieran temporalmente la colaboración con los

terroristas vascos. El informe añadía que entre ETA y Hizbulá no existía una alianza estratégica –inviabile por motivos políticos y prácticos- sino contactos “de conveniencia”.

Esa colaboración con los guerrilleros libaneses o los terroristas palestinos con base en el Líbano ha sido puesta de manifiesto en alguna otra ocasión. En el valle libanés de la Bekáa llegaron a entrenarse hasta veintitrés etarras entre 1970 y 1980 en conexión con el Frente Popular para la Liberación de Palestina del doctor George Habache. Aunque los actuales responsables de Interior afirman no tener constancia de ello, se ha llegado a publicar que ETA encargó a milicianos del Dr. Habache el asesinato del Embajador español en el Líbano, el guipuzcoano Pedro de Arístegui. La versión oficial asegura que su muerte se produjo por disparos de mortero de las facciones antichíies de la capital libanesa. Sin embargo, otras fuentes aseguran que los milicianos del FPLP desmontaron un cañón de un carro de combate, lo introdujeron, pieza a pieza, en una vivienda desde la que se dominaba la Embajada, y dispararon contra ella.

Asimismo, Donan Alexander, director del “Internacional Center for Terrorism Studies” de Estados Unidos, afirmó en una conferencia pronunciada en la Universidad Menéndez Pelayo que “ETA apoyó económicamente a grupos terroristas palestinos... es un hecho que el dinero llegó desde el País Vasco y que, a pesar de que cuando se habla de terrorismo no tienes plena seguridad sobre los hechos, sí sé por mis investigaciones que esto se produjo”.

4.4. Yusuf Galán: un personaje singular.

Se trata, como ya se ha señalado, de un español convertido al Islam: Luis José Galán Fernández, hijo de un general del Ejército español, perteneciente a la célula del sirio nacionalizado español Imad Barakat Yarkas, alias “Abu Dahdah”, y amigo personal de otros relevantes miembros de la célula del 11 de marzo, como Amer El Azizi, Sarhane Ben Abdelmajid, alias “*El Tunecino*”, Jamal Zougam, Allekema Lamari, Abdelkrim Benesmail y otros, todos ellos al parecer pertenecientes a “Los

Soldados de Alá”, organización creada en 1994 por Anwar Adnan Mohamed Saleh, *Chej Salah*, palestino residente en España que se trasladó a Afganistán para organizar campos de entrenamiento para “mujahidines” reclutados en nuestro país.

Yusuf Galán tiene en su trayectoria varios hechos relevantes. Fue interventor de Herri Batasuna en unas elecciones europeas. No se conoce cómo se produjo esta colaboración que, en cualquier caso, le habría permitido conocer a algún responsable de la organización batasuna. También fundó en Asturias -o, al menos, aparece como su presidente- una asociación cultural islámica denominada “Ibn Taymiyyah”, coincidiendo con la presencia en la cárcel de Villabona de su amigo Benesmail. ¿Conoció Yusuf a Antonio Toro? ¿Se relacionó con Fernando Huarte, el colaborador del Centro Nacional de Inteligencia y militante socialista de Gijón, visitante de Benesmail?

4.5. Correspondencia entre etarras e islamistas.

Con ocasión de su estancia en la cárcel de Melilla, Juan Ignacio de Juana Chaos, miembro del comando “Madrid” de la organización terrorista ETA, escribió el 8 de febrero de 1998 una carta a una amiga, en la que se afirmaba, entre otras cosas, lo siguiente:

“A mí lo que me sorprende es que con los follones que hay aquí a pocos kilómetros, en la misma frontera con Argelia, todavía no se hayan fijado en Ceuta y Melilla y el insulto que esta situación supone para todo el mundo musulmán. Marruecos alguna vez dice algo pero de una forma muy tenue y lo que está claro es que si los integristas quisieran, los españoles echaban a correr de aquí a una semana igual que echaron a correr del Sáhara”.

En la misma carta, De Juana Chaos pide a su amiga que le busque algún traductor de árabe y que le remita direcciones de periódicos argelinos y marroquíes:

“Sobre todo me interesan los integristas”.

Hay otra carta, intervenida por las autoridades penitenciarias españolas, dirigida por Ismail Targú, preso en Francia, a José Luis Urrusolo Sistiaga, preso en la cárcel de Soto del Real. La carta es de 12 de septiembre de 2001, un día después de los atentados de las Torres Gemelas de Nueva York. En ella, Targú, tras recordar las conversaciones que había mantenido con Urrusolo hacía cuatro años, le informa de que cuando salga de la cárcel se va a quedar en Francia año y medio y finalmente especula con una posible relación entre terroristas etarras e islamistas. Además, en la carta Targú hace varias referencias a Mikael –personaje no identificado (¿Mikel Antza?)-, que al parecer le había remitido un “ensayo” (es de suponer que Targú habla en clave) al que califica de “muy, muy, muy malo. Políticamente, ideológicamente, literariamente”.

“...¿Has visto lo que ha pasado en Nueva York?... ja, ja, ja. En una palabra, ¡magnífico! En una sola palabra (Magnífico) la teoría del terror aplicada en su pureza... la nada, fue un regalo magnífico para mí, el día en que sentí la confusión. He visto el coronamiento de mis ideas teóricas. Te acuerdas Yoseba hace cuatro años cuando te hablaba sobre la teoría de las cargas... He leído el ensayo “teatral” de Michael. Yo lo encuentro MUY, MUY, MUY malo (Políticamente, ideológicamente, literariamente...) En una sola palabra. Es nulo... Yo pensaba escribirle una severa crítica, pero después, para no herir su “orgullo de poeta” he cambiado de idea... Te aconsejo que nunca introduzcas artículos semejantes en tu CD... Es un suicidio político... Por tu programa he visto también el nombre de Carmen. (¿Quién es ella?) [Carmen Guisasola Solozabal, amiga de Urrusolo actualmente en prisión]. Si ella ha escrito cosas parecidas (hay que volver a examinar el programa totalmente). No comprendo por qué Michael hace semejantes cosas... Todavía me queda en Francia un año y medio. Durante todo este período puedo ayudaros... (El turco es un profesor muy bueno. ¡Ja, ja, ja! Yo voy a aprender el marxismo. ¿Por qué no?). Espero tu respuesta. Tu amigo, Ismail. NB. Desde el 3 de agosto he dejado de fumar... Desde hace dos meses trabajo 6 horas para la Española. Estos son los preparativos para la operación Sable de Samurai... Se va a hacer esta operación... Yo os mostraré lo que es un verdadero fanático.”.

Así termina la carta de Targú a Urrusolo, tal y como se remitió a la Comisión de Investigación. Sin embargo, el diario “El País” publicó una fotocopia de la traducción oficial de la misma. En ella se incluye, como final de la carta, una nota con el siguiente texto:

“NOTA: ESPEREMOS QUE UNA HIPOTETICA COLABORACION GRUPOS ISLAMICOS-ETA, NO INCLUYA EL PRESTAMO DE UN TERRORISTA SUICIDA”.

La carta es muy confusa, sobre todo cuando se habla de cómo planear una “cosa seria”. Parece referirse a la edición de una revista de pensamiento, aunque el colofón de la carta es la operación “Sable de Samurai” que bulle en la cabeza de Targú. No cabe duda de que el islamista habla en clave, pues sabe que su misiva será leída por las autoridades penitenciarias tanto francesas como españolas. En cualquier caso, se desprende de la carta la existencia de una clara complicidad entre Urrusolo y el tal Mikel.

Tres años después, Urrusolo Sistiaga, extraditado por Francia a España y forzosamente alejado desde hace varios años de la dirección de ETA, al conocer los atentados del 11 de marzo escribió a su compañera Carmen Guisasola Solozábal, a la que Targú citaba en su carta, angustiado ante la idea de que la organización terrorista vasca hubiera sido la autora de la masacre de Madrid:

“Todavía no tengo claro, que cuesta creer que a pesar de que últimamente los derrapes podría tener consecuencias que nos temíamos, hayan podido hacer semejante barbaridad”.

¿A qué se refiere Urrusolo con la referencia a los “derrapes”? ¿Se refiere a la colaboración de ETA con los islamistas?

4.6. La supuesta declaración de Josu Ternera.

El día 11 de marzo de 2004, a las 13 horas, la Comisaría General de Información recibe una “nota informativa” de la Brigada Provincial de Información de Badajoz, en la que se dice textualmente:

“Un colaborador de esta Brigada ha comunicado que el pasado día 14 de febrero entre las 11,30 y las 12,00 observó, en una cafetería del Aeropuerto de Frankfurt (Alemania) a José Antonio URRUTICOECHEA BENGOCHEA (YOSU TERNERA) junto a un individuo de unos 55 a 60 años de edad, de uno setenta y cinco de estatura, sesenta kilogramos de peso, ojos azules, pelo liso con canas, peinado hacia un lado, con bigote y gafas, vistiendo traje gris-verdoso claro, con corbata, acompañado de dos individuos más jóvenes, en actitud vigilante. Que escuchó como el citado YOSU TERNERA le decía a su acompañante textualmente: “SE VAN A ENTERAR LOS ESPAÑOLES DE LO QUE SOMOS CAPACES DE HACER”.

El Gobierno había ocultado este documento a la Comisión de Investigación, pero una filtración hizo que pudiera ser conocido por la opinión pública.

La Comisión de Investigación requirió más información sobre esta nota, y el 28 de septiembre de 2004 el Gobierno remitió una “ampliación nota informativa 30 del 11/03/04”, elaborada por la Brigada Provincial de Información de Badajoz.

La información sobre la presencia en Frankfurt de Josu Ternera el 14 de febrero de 2004 fue facilitada por “un colaborador” de la Brigada de Badajoz en la mañana del día 11. “Analizando la misma –añade el informe policial- no pareció verosímil, tanto por su contenido como por el tiempo transcurrido, preguntando al colaborador por el motivo de comunicar la noticia un mes más tarde, si bien al enterarse de los atentados ocurridos en la mañana del día 11 en Madrid, optó en ponerlo en conocimiento. Por todo ello, el Jefe de la Brigada decidió poner los hechos en conocimiento de la Comisaría General por recibirse la información momentos después del atentado y carecer de medios suficientes de comprobación”.

El “colaborador” de la Brigada de Información “es persona que mantiene comunicación con cierta asiduidad con esta Brigada, considerándole persona fiable, aunque no conoce personalmente a JOSU TERNERA, y la única referencia que tiene del individuo es por los medios de comunicación”.

Lamentablemente, la Brigada intentó volver a ponerse en comunicación con su colaborador, pero no lo consiguió (a pesar de conocer su nombre y su número de teléfono), “puesto que el número de teléfono de contacto se encuentra fuera de cobertura”. “Se significa –concluye el informe- que este colaborador fue captado hace

años por esta Brigada sin que reciba ninguna compensación económica ni asignación alguna, tan sólo las invitaciones personales de los miembros de esta Unidad”.

Resulta insólito que la Brigada no haya podido contactar con su colaborador habitual para que pudiera aportar más datos sobre su información. En cualquier caso, con posterioridad a la nota informativa se han publicado noticias acerca de la presencia en Alemania de Josu Ternera. Se dice que el etarra podría estar aquejado de una grave enfermedad, posiblemente cáncer, tratada en alguna clínica alemana.

4.7. La sorprendente campaña contra RENFE.

En el casco viejo de la ciudad de San Sebastián, el 10 de marzo de 2004 grupos proetarras distribuyeron unas octavillas con el siguiente texto:

“14 de marzo. LOS INTERESES ESPAÑOLES EN EL PUNTO DE MIRA. ¡¡¡Sabotea la RENFE!!! ESPAINIARI EZ!”.

Puede ser otra coincidencia más. Pero resulta extraño que precisamente la víspera del 11 de marzo se recomiende boicotear a la RENFE, es decir, no viajar en ella.

4.8. La opinión del primer Ministro de Italia.

Puede tener interés hacerse eco de la opinión autorizada del primer ministro de Italia, Silvio Berlusconi, que en declaraciones al periódico *Il Corriere della Sera*, afirmaba el 17 de marzo de 2004: “Estoy convencido de que ETA ha desempeñado un papel en los atentados del 11 de marzo. Analicemos la situación: la técnica demasiado refinada, la elección de los tiempos, la contemporaneidad de los ataques”. “¿Es posible que, en pocas horas, gracias al hallazgo de un teléfono móvil en una mochila, se llegue hasta los presuntos responsables de la matanza? ¿Y que se les detenga justo antes de que

se abran los colegios electorales? No; esta historia no me convence para nada y personalmente no me quito de la cabeza que ETA haya tenido algún papel”. “Quien ha realizado estos atentados del 11 de marzo conocía bien España y por eso no creo que hayan sido cuatro beduinos de Al Qaeda”.

4.9. El último testimonio.

Entre los documentos mostrados con carácter reservado y secreto por el Gobierno a la Comisión del 11 de marzo el 5 de mayo de 2005, fecha en la que se decretó el fin de la investigación, figuraba uno realmente sorprendente y del que hasta ahora no se tenía ni noticia.

Se trata de una “Nota informativa”, elaborada por el Grupo de Información de la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo y remitida a la Jefatura del Servicio de Información de la Unidad Central Exterior de dicho Cuerpo, bajo el epígrafe: “Terrorismo nacional-internacional”. Lleva fecha del 7 de mayo de 2004, es decir, mucho antes de que se comenzara a hablar de la “trama asturiana” del 11 de marzo, aunque es un testimonio que reforzaría la tesis, ya esbozada por el entonces ministro del Interior Angel Acebes en sus últimas comparecencias antes de abandonar dicha responsabilidad, de una posible colaboración entre etarras e islamistas.

El documento dice así en sus aspectos esenciales:

“Sobre las 16,00 horas del día 05 de mayo de 2004 se personan en las dependencias de esta Unidad dos súbditos armenios (padre e hija), matizando que eran cristianos, aportando las identificaciones siguientes...

“El citado ... (de profesión físico nuclear) no tiene ningún conocimiento de español por lo que hace de intérprete su hija ... que sabe además de español, armenio, ruso, inglés y polaco... manifestando que su padre quería colaborar con España para tratar de erradicar el terrorismo en general y particularmente el islámico, ya que su pueblo sufrió a lo largo de la historia un ‘genocidio’ por parte de los musulmanes, y más aún, a raíz de los atentados de Madrid del 11-M. Que se dirigió a la Guardia Civil de Oviedo por cercanía al domicilio de su hija en dicha capital...

“Continua que hace aproximadamente unos ocho meses que está en España y hace poco más de una semana que tiene el permiso de residencia [por reagrupamiento familiar], por lo que no se atrevió a hablar antes con las autoridades. Que tenía pensado que su hija le llevase a Madrid para entrevistarse con el ministro del Interior, debido a la gravedad del tema y por motivo de las elecciones y cambio de ministros esperó a que este Ministerio estuviera ya en funcionamiento.

“Manifiesta que anteriormente trabajaba en Polonia en un establecimiento de hostelería al que acudía gente importante sobre todo diplomáticos de países como Siria, Palestina, Arabia, etc., y que con el tiempo ganó la confianza de estas personas. Que como tenía la intención de venir a España con su hija [que llevaba ya diez años en nuestro país], personal de la embajada de Palestina le propusieron irse a vivir al País Vasco, concretamente a San Sebastián, donde ya contactarían con él gente del entorno terrorista de ETA y posiblemente árabes, con el fin de trabajar para ellos. Hace hincapié en que los contactos de nuestros terroristas (ETA) con los islámicos es continuo, sobre todo a través de Palestina, habla de Al Qaeda y de Hamas”. [En el original de la nota informativa, este último párrafo figura en negrita].

“Al ser Físico Nuclear tenían la intención de mandarlo a los países del Este, concretamente Ucrania, donde organizaría la búsqueda de diversos materiales que les hacía falta para construir una “Bomba Sucia Nuclear”, que tendría que localizar radio, estroncio, etc., que sería una bomba con buena onda expansiva y a la vez radioactiva. Que una vez que localizara todos los materiales ellos se encargaría de introducirlos en Europa para confeccionarla.

“Manifiesta que quiere colaborar, pero con cautela, que tiene muchos datos para aportar, como nombres de diplomáticos árabes que pueden tener contacto con terroristas y otras personas que contactaron con él, así como datos técnicos del material que solicitaban, cómo se organizan estos grupos terroristas y cómo les obligan a realizar las acciones terroristas.

“Pregunta si aquí en España hay Chechenos, en el sentido de que son los individuos que mejor está pagando el terrorismo islámico por ser los más desestabilizadores y los que mejor trabajan en ese sentido en el país donde se encuentren si así se lo encargan.

“A preguntas de si solicitaba algo a cambio por dicha colaboración como dinero, por ejemplo, no parece entender a qué se refiere la pregunta, pero tampoco muestra mucho interés, dice que tiene familia y está sin trabajo, que todo dependería de lo que le mandasen hacer que supusiese traslados u otros gastos”.

La nota termina justificando su remisión a Madrid al objeto de que por personal especializado de la UCE-2 “se entrevistó al informante y se le dé seguimiento a la investigación, por exceder el ámbito y la capacidad de esta Comandancia”.

El Gobierno no ha facilitado ninguna información sobre lo ocurrido después. ¿Contactó la UCE-2 con el ciudadano armenio? ¿Se trataba de un testigo fiable, de un chiflado o de alguien que buscaba un medio de subsistencia, aun a costa de jugarse la vida? No lo sabemos.

5. Conclusión.

A la vista de los diversos indicios señalados en estas páginas y conocidos en los últimos meses, el comisario Juan Manuel Calleja, Jefe de la Brigada Provincial de Policía Judicial y anteriormente Jefe de la Unidad de Drogas y Crimen Organizado de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, declaró el pasado 19 de octubre de 2004 ante la Comisión de Investigación:

“Los contactos entre estos dos grupos (ETA e islamistas) de organizaciones terroristas contrapuestas, pero terroristas, no los conozco, pero pueden haber comenzado a fraguarse en prisiones... No dispongo de datos. Sólo mantengo que las prisiones son un sitio donde pueden empezar determinados contactos. Está claro que las organizaciones terroristas tienen su estrategia, su mando político, su aparato de finanzas y su aparato militar; pero después hay alguien que aglutina y dirige... Las organizaciones terroristas cuando quieren ponerse en contacto, lo hacen y saben hacerlo muy bien”.

Asimismo, y como ya se ha señalado, el comisario Rafael Gómez Menor, jefe de brigada de la Unidad Central de Información Exterior (UCIE) del Cuerpo Nacional de Policía, manifestó ante la Comisión que no cabía “descartar nada” en relación con la hipótesis de una colaboración de ETA, y sostuvo que tal conexión debía investigarse sobre todo si etarras e islamistas “coinciden en las cárceles”.

Nosotros no afirmamos que ETA hubiera tenido participación ni directa ni indirecta en la comisión de los atentados del 11 de marzo. Pero cuanto se ha señalado en estas páginas conduce inequívocamente a las tres siguientes conclusiones:

1. Se encuentra abundantemente constatada la existencia de relaciones personales entre terroristas de ETA y miembros relevantes de células terroristas de filiación islamista, al menos en las cárceles.

2. A la luz del conjunto de informaciones que han sido publicadas, existen indicios de que tales relaciones personales hayan podido tener consecuencias operativas.

3. Se impone, en consecuencia, una profunda y rigurosa investigación sobre estas conexiones, no sólo por el interés de esclarecer si ETA prestó algún tipo de colaboración directa o indirecta en los atentados del 11 de marzo o en otras acciones frustradas protagonizadas por el terrorismo islámico (como el atentado contra la Audiencia Nacional), sino, sobre todo, porque la posibilidad de que esa colaboración se haya producido o se esté produciendo en estos momentos es de extrema importancia para la eficacia de la lucha antiterrorista en el futuro y para la prevención de nuevos atentados.

V. 4. LA ACTUACIÓN DE LA UCIE.

Recientemente se ha conocido que un confidente policial, el marroquí Abdelkader el Farssaoui, alias *Cartagena*, informó a la Unidad Central de Información Exterior (UCIE) de la Policía Nacional de la existencia de un grupo de islamistas que tenían la intención de hacer la *yihad* en territorio español. Concretamente, Cartagena informó al parecer a la UCIE de que dicho grupo de islamistas radicales estaba formado, entre otros, por Rabei Osman, *El Egipcio*, actualmente detenido en Italia por su participación en los atentados del 11 de marzo; Serhane ben Abdelmajid, *El Tunecino*, uno de los presuntos terroristas fallecidos el 3 de abril en Leganés; Mohamed Larbi ben

Sellam, huido a Marruecos; y Mustafá Maimouni, cuñado de *El Tunecino* y detenido en Marruecos por su implicación en los atentados de Casablanca de mayo de 2003.

Cartagena estuvo trabajando para la UCIE desde octubre del año 2002 hasta febrero de 2004, y sus informaciones están reflejadas en 12 notas internas y reservadas de la UCIE que eran remitidas al comisario jefe de la Unidad, Mariano Rayón. Además, colaboraba también con el Centro Nacional de Inteligencia y con los servicios secretos de Marruecos.

En la segunda nota informativa de la UCIE, fechada el 22 de octubre de 2002, el confidente *Cartagena* revela ya las actividades de El Egipcio y El Tunecino y aporta los teléfonos móviles de ambos.

En la tercera nota que elabora la UCIE, el 13 de noviembre de 2002, reflejan que “la *yihad* se puede hacer en países como Marruecos y España” y el confidente policial aporta más información sobre *El Egipcio* y *El Tunecino*, así como los nombres de otros miembros del movimiento *Al Haraka Salafiya*. Además, aparece por primera vez información sobre un vehículo que después será clave en la trama del 11-M, el Volkswagen que apareció abandonado en Leganés, y el domicilio de Madrid (calle Moncada, 116) donde se reúne este grupo de islamistas radicales.

En la cuarta nota informativa, del 27 de noviembre del mismo año, *Cartagena* informa a los miembros de la Unidad Central de Información de la existencia del locutorio de Lavapiés y los movimientos que se están produciendo en torno a dicho locutorio.

La quinta nota de la UCIE recoge la boda de *El Tunecino* con la hermana de uno de los detenidos en Marruecos por su implicación en el atentado de Casablanca, Mustafá Maimouni. Además, los miembros de la UCIE solicitan a su confidente más información sobre el locutorio de Lavapiés.

El 17 de febrero de 2003, fecha de la séptima nota interna, aparecen los nombres de los marroquíes Jamal Zougam y Mohamed Chaoui, que fueron dos de los primeros detenidos por su presunta participación en los atentados del 11 de marzo (si bien el segundo sería pronto puesto en libertad). También resaltan que el grupo islamista liderado por Mustapha lleva un mes sin actividad “a causa de la sensación de poder

estar bajo control policial a raíz de las numerosas operaciones policiales que se están efectuando en Europa, sintiéndose en estos momentos aún más obligados a adoptar medidas de autoprotección tras las últimas detenciones”, refiriéndose a los detenidos en Cataluña en la operación Nova.

El resto de las notas informativas de la UCIE recogen información sobre distintos miembros del grupo islamista y la circunstancia de que el confidente *Cartagena* se traslada a vivir a Andalucía, primero a un pueblo de Granada y más tarde a Almería.

Ante la información aportada por el confidente *Cartagena* a los mandos policiales, el Comisario Jefe de la UCIE, Mariano Rayón, solicitó al juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón que se intervinieran los teléfonos de *El Egipcio* y *El Tunecino*. El juez autorizó a grabar las conversaciones de los islamistas y las pruebas que se obtuvieron fueron incorporadas al sumario de la operación Nova. Además, en octubre de 2004 y tras la Operación Nova, Garzón concedió a *Cartagena* la condición de testigo protegido.

Con toda esta información, surgen nuevas incógnitas en torno a los atentados del 11-M que deben ser investigadas, y que ponen de manifiesto que la Unidad Central de Información Exterior conocía a los máximos responsables de la organización del atentado del 11 de marzo.

Por supuesto, toda esa información no fue trasladada por el Comisario Jefe de la UCIE a sus superiores en el Ministerio del Interior. Se podrá argumentar quizás que, al no existir indicios claros y definitivos de la preparación de atentados terroristas, no se trataba de una información sólida que fuese necesario comunicar a los altos responsables del Ministerio; lo que resulta sin embargo más difícil de admitir es que no hubiese sido comunicada ni siquiera después de los atentados –lo que podría haber evitado la confusión inicial del Gobierno sobre su autoría y haber facilitado la investigación-, y ni siquiera después de las primeras detenciones, que afectan entre otros a dos personas cuyos nombres aparecían en las notas informativas de la UCIE.

Asimismo, las notas informativas de la UCIE ponen de manifiesto que el Comisario Jefe Mariano Rayón, hoy destinado en la Embajada española en Roma, no transmitió estos extremos durante su comparecencia ante la Comisión de Investigación,

celebrada el 7 de julio de 2004, porque aseguró entonces que su Unidad no tenía información relevante de las personas que tenían pinchado su teléfono móvil “que indicara que estaban implicados en la ejecución de algún acto preparatorio para llevar a cabo cualquier tipo de delito”, dijo Rayón.

Cuando se le preguntó cuántos colaboradores o autores del atentado estaban siendo objeto de vigilancia y seguimiento, señaló:

“Como colaboradores, por parte nuestra ninguno. Como presunto autor de los atentados teníamos intervenido el teléfono de uno de los individuos que puede haber participado en la comisión de los atentados. Aprovecho la ocasión para decirle que no había ningún dato concreto objetivo absoluto que pudiera permitirnos a nosotros o a las autoridades judiciales que han estado tutelando las intervenciones, que indicara que estaban implicados en la ejecución de algún acto preparatorio para llevar a cabo cualquier tipo de delito, absolutamente nada”.

También se preguntó al comisario jefe de la UCIE si tenía alguna información específica o dato concreto de que se estuviera preparando un gran atentado del terrorismo islámico en España antes de las elecciones generales, y contestó: “no, de ninguna manera, rotundamente no”.

Cuando el diputado Jordi Jané le preguntó si existía algún supuesto en el que no se actuó de la debida forma siguiendo a un determinado sospechoso dentro de toda la trama de personas relacionadas con los atentados, Rayón afirmó que “no, que yo sepa, pero puedo hablar únicamente por mi unidad”.

Mariano Rayón tampoco quiso hacer una valoración de las declaraciones realizadas por Mohamed *El Egipcio* al ser detenido en Italia y alegó desconocer la declaración que había realizado.

Asimismo, aunque las notas internas y reservadas de la UCIE recogen el seguimiento a las actividades de *El Egipcio* y *El Tunecino*, Mariano Rayón aseguró en sede parlamentaria que no le constaba que *El Tunecino* estuviera siendo investigado antes del 11 de marzo. El Comisario Jefe de la UCIE también negó que tuviera conocimiento de alguna diligencia previa sobre los autores del atentado en la Audiencia

Nacional, cuando él mismo solicitó al juez Baltasar Garzón que autorizara la intervención de los teléfonos de los islamistas.

En cualquier caso, durante su comparecencia ante la Comisión de Investigación, no mencionó en ningún momento la existencia del confidente *Cartagena*, y tampoco dio a conocer la información que manejaban los miembros de su Unidad gracias a las revelaciones del confidente.

Las contradicciones constatadas en la comparecencia de Mariano Rayón, Comisario Jefe de la Unidad Central de Información Exterior, son un nuevo dato que se suma a todos los que ya avalaban que la Comisión de Investigación ha sido clausurada prematuramente, cuando numerosos interrogantes quedan todavía pendientes de ser esclarecidos.

V. 5 OTROS GRANDES INTERROGANTES

Gracias a los autos de levantamiento parcial del secreto del sumario del Juzgado número 6 de la Audiencia Nacional hemos podido saber que la inmensa mayoría de los que participaron en la gestación y ejecución material de los atentados o eran confidentes de la Policía y de la Guardia Civil o estaban estrechamente vigilados por los cuerpos policiales e, incluso, por el Centro Nacional de Inteligencia (CNI). Más aún, Juzgados de Parla y de Alcalá de Henares habían autorizado a la Unidad contra la Droga y el Crimen Organizado de la Policía (UDYCO) a intervenir los teléfonos de la banda dirigida por “El Chino”. Y finalmente, desde el Juzgado número 5 de la Audiencia Nacional el juez Baltasar Garzón, con la colaboración de la UCIE, se controlaban desde años atrás los movimientos, entre otros, de Sherhane Abdelmajid Ben Fakheth, alias “el Tunecino”, Rabei Osman, alias “el Egipcio”, Jamal Zougam y otros que tenían relación con de la célula terrorista parcialmente desarticulada con ocasión de la operación Dátil. En el marco de dicha operación, dirigida por el titular del Juzgado número 5 de la Audiencia Nacional, en los años 2001 y 2002 se detuvo a un numeroso grupo de islamistas entre los que se encontraban Abu Dahdah, Yusuf Galán, Abdelkrim

Benesmail y Allekema Lamari. Este último sería puesto en libertad en el verano de 2003 por un lamentable fallo de coordinación entre el Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional lo que le permitió enlazar de nuevo con “El Tunecino” y participar en la preparación de los atentados del 11 de marzo.

Pues bien, la Comisión –que no ha sido capaz de determinar ni siquiera las razones por las que la vigilancia policial sobre “el Tunecino” se levantó unos días antes del 11 de marzo-, se ha negado a investigar las cada vez más inquietantes revelaciones que elevan el grado de oscuridad existente sobre la investigación del 11 de marzo. Las últimas revelaciones periodísticas son de tal gravedad que por sí solas hubieran justificado la creación de una Comisión de Investigación, pues, si el Parlamento tiene la obligación de controlar el funcionamiento de la Administración Pública, con toda razón debería hacerlo para determinar si hubo fallos en el funcionamiento de los servicios que tienen como misión garantizar la seguridad de los ciudadanos. Como ya hemos señalado reiteradamente, el Grupo Parlamentario Popular entiende que la Comisión debería continuar abierta para afrontar las grandes incógnitas que siguen sin obtener ninguna respuesta. Y no puede valer, como argumento justificativo del cierre de la Comisión, que el Juzgado número 6 de la Audiencia Nacional ya investiga todos esos extremos, pues del examen de los 35 tomos del sumario remitidos a la Comisión se desprende que el juez instructor se ha centrado, como por otra parte es su obligación, en determinar única y exclusivamente la responsabilidad penal de quienes fueron los autores materiales de los atentados o cooperaron con los criminales, tratando de llegar hasta la autoría intelectual.

Seguidamente, se exponen una relación de hechos que, añadidos a los que ya han sido objeto de tratamiento pormenorizado en estas páginas, ponen de manifiesto la existencia de grandes lagunas en los trabajos de la Comisión, y exigirían una investigación exhaustiva.

La existencia de tan grandes zonas oscuras contribuye a que puedan gestarse múltiples teorías sobre la posibilidad de una infame conspiración –exterior o interior- contra el sistema democrático español. Lo único cierto es que el atentado, por su brutalidad y enorme efecto destructivo, hizo que los españoles acudiéramos a las urnas en un clima de conmoción incompatible con la serenidad que debe presidir cualquier convocatoria electoral. Y no contribuye a despejar las dudas existentes el cierre de la

Comisión cuando, por respeto a las víctimas y a la opinión pública, debería estar en estos momentos trabajando para desentrañar incógnitas como las que a continuación, y sin pretensión de ser exhaustivos, se ofrecen:

1. La Comisión no ha podido determinar, porque no se le facilitaron alegando estar sometidas a secreto de sumario, las cintas correspondientes a las grabaciones efectuadas por la Unidad contra la Droga y el Crimen Organizado de la Policía (UDYCO) entre los meses de febrero y marzo a varios de los miembros de la banda de “El Chino”. Tales grabaciones se efectuaron con autorización de sendos Juzgados de Parla y de Alcalá de Henares. De diversos autos del Juez del Olmo se desprende que la UDYCO pudo tener conocimiento de cómo a mediados de febrero “El Chino” pretendía obtener un pasaporte falso y preparaba una expedición a Asturias, a donde en efecto acudió el día 28 de febrero de 2004 regresando a Madrid al día siguiente, conduciendo lo que ha dado en llamarse “la caravana de la muerte”, pues en ella se trasladaron los explosivos desde el Principado asturiano hasta Morata de Tajuña. Se ignora cómo y por qué se produjeron las referidas intervenciones telefónicas, y si tenían relación con informaciones proporcionadas por la Policía de Oviedo.

2. El día 29 de febrero de 2004, “El Chino” fue multado por tres infracciones de tráfico en las proximidades de Burgos cuando transportaba los explosivos. A pesar de viajar sin documentación, sin seguro y con un pasaporte falso logró traspasar el control policial. No hay ninguna explicación razonable acerca de por qué el agente de tráfico que intervino el vehículo lo dejó marchar, en lugar de inmovilizarlo hasta obtener información sobre él o sobre su conductor.

3. La Guardia Civil inspeccionó en varias ocasiones la finca de Morata de Tajuña, alquilada por los terroristas y donde entre el 29 de febrero y el día 11 de marzo se prepararon las mochilas-bomba. La última inspección, producida en virtud de una denuncia, se produjo el mismo día 10 de marzo de 2004. No hay ninguna explicación oficial a este hecho.

4. No se ha esclarecido porqué la Policía dejó de “observar” al “Tunecino” el día 5 de marzo de 2004. La UCIE conocía la peligrosidad de Serhane y la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Policía de Madrid vigilaba a Serhane. Se informó en la Comisión que la investigación tenía por objeto una célula

durmiente de islamistas y que a lo largo de la investigación surgió “El Tunecino”, como un elemento más. Sin embargo, el imán de Villaverde, Abdelkader El Farssaoui, alias “Cartagena”, confidente de la Policía, llevaba informando de las actividades de “El Tunecino” desde hacía mucho tiempo, y había dado a conocer desde el 9 de junio de 2003 que era el jefe de los islamistas.

5. No se ha identificado al miembro de los TEDAX que informó al Juez Garzón en la estación de Atocha, en torno a las 12,30 horas del mediodía del día 11 de marzo, que la dinamita utilizada por los terroristas había sido “Titadyne”.

6. No se ha dado ninguna explicación oficial acerca de las razones por las que los TEDAX, que llevaron a cabo la recogida de todos los objetos encontrados en los trenes, no se apercibieron de la existencia de una mochila –la decimotercera- cargada de explosivos (con un peso como mínimo de 16 kilos) que era similar a otras dos que detectaron y explosionaron en la Estación de Atocha y en la del Pozo del Tío Raimundo y que, sin que nadie sepa cómo llegó, apareció en la Comisaría de Vallecas en la madrugada del día 12 de marzo.

7. No se ha dado ninguna explicación sobre las razones por las que no estalló la bomba contenida en la decimotercera mochila, a pesar de que el teléfono móvil utilizado como temporizador estaba en perfectas condiciones, ni se han esclarecido las contradicciones existentes entre el primer informe de los TEDAX al juez del Olmo de fecha 19 de julio de 2004 y el último que figura en el auto de 15 de febrero de 2005

8. Se ha especulado con la posibilidad de que los siete terroristas muertos en la acción de Leganés, que tuvo lugar el 3 de abril de 2004, no hubieran tenido ninguna intención de suicidarse. Así lo probaría el vídeo que grabaron unos días antes de su muerte, donde no reivindicaban nada, sino que amenazaban a la sociedad española como consecuencia de la decisión anunciada por el futuro presidente del Gobierno de incrementar nuestra presencia en Afganistán. La huida de uno de los terroristas al llegar la Policía al piso, la negativa a informar de quienes fueron los destinatarios de todas las llamadas telefónicas efectuadas momentos antes del supuesto suicidio y el rumor de que uno de los fallecidos se encontraba debajo de una cama, entre otras circunstancias, demuestran que la opacidad ha presidido también este episodio vinculado al 11 de marzo. La Comisión no ha tenido información alguna para esclarecer este episodio.

9. El juez Baltasar Garzón informó en la Comisión que desde 1994 todas las operaciones contra el terrorismo islamista las dirigía él o su Juzgado con la colaboración de la UCIE. Amparándose en la imposibilidad legal de informar sobre asuntos que estaban sometidos a su jurisdicción, el magistrado no hizo referencia al hecho de que el Tunecino, el Egipcio y otros que constituyeron la célula del 11 de marzo estaban siendo estrechamente vigilados desde el atentado contra las Torres Gemelas de Nueva York, vigilancia que se intensificó si cabe a raíz de los atentados de Casablanca de mayo de 2003. Tampoco lo hizo el jefe de la UCIE en su comparecencia ante la Comisión.

10. No se ha dado a la Comisión ni información ni explicación alguna sobre el hecho de que en una tienda de telefonía propiedad de un policía de origen sirio, Maussili Kalagi, se hubieran “liberado” los teléfonos móviles utilizados por los terroristas como temporizadores. Se ha sabido que el policía, adscrito a la UCIE, era amigo o conocido de los miembros de la célula islamista autora material de los atentados.

11. No se ha dado cuenta a la Comisión del grado de conocimiento que tenía el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) antes del 11 de marzo sobre la actividad de los dirigentes de la célula islamista y en concreto de Allekema Lamari, que según un informe del día 6 de noviembre de 2003 podría estar preparando un atentado con coche bomba conducido por un suicida contra un “edificio” (¿la Audiencia Nacional?). ¿No hubo nadie en el CNI que relacionara esta investigación con el 11 de marzo una vez cometido el atentado? ¿Por qué el CNI mantuvo inalterable entre el 11 y el 14 de marzo la imputación de la autoría a ETA?

12. Un episodio sorprendente y tampoco explicado es que Mohannad Almallah, detenido por su presunta participación en los atentados del 11 de marzo, se afiliara al Partido Socialista Obrero Español después de pedir asesoramiento al policía Maussili Kalagi.

13. Otra de las infinitas casualidades relacionada con el 11 de marzo es que Camila Pardo Candela y su madre, asesora del Grupo Parlamentario Socialista, conversas al Islam y familia directa del anterior secretario general del PSOE (concretamente, la madre de Camila Pardo es hermana de la esposa de Joaquín Almunia), aparezcan como letradas de varios islamistas imputados en la operación Dátil y en el sumario del 11 de marzo, entre ellos de Nidal Acaid (detenido por Garzón en el

transcurso de la operación Dátil) y de su esposa Nayat Fadal, que alquilaron al “Chino”, por mediación del “Tunecino”, la finca de Morata de Tajuña donde se procedió a la preparación de los trece artefactos explosivos utilizados en los atentados; así como que aparezcan en las notas de la UCIE recientemente publicadas por un diario nacional.

14. No se han aclarado las relaciones entre el agente de la Guardia Civil, Pedro García Domingo, imputado por el juez del Olmo, y el también imputado y encarcelado Lofti Sbai, presunto socio de “El Chino” en sus negocios de tráfico de droga, que fue uno de los invitados a la comida que tuvo lugar en una afamada marisquería de Madrid, y a quien Rafá Zouhier acusa de haber facilitado a los islamistas las armas que aparecen en el vídeo grabado por los islamistas el 13 de marzo de 2004 y las encontradas en el piso de Leganés.

15. Otra información inquietante es la que atribuye al argelino Rabia Gaya, carnicero de Gijón y colaborador del dirigente socialista Fernando Huarte, haber celebrado una reunión en marzo de 2003 con el marroquí Fouad el Morabit Amghar, actualmente en prisión por los atentados del 11 de marzo.

16. Otra información de extraordinaria gravedad es la que atribuye a un confidente marroquí haber revelado a su contacto en la UCIE, tres meses antes del 11 de marzo, que un grupo de marroquíes preparaban en Francia una operación de hachís para financiar la realización de atentados mediante la colocación de bombas en los trenes.

17. No se ha dado tampoco ninguna explicación al hecho de que los mandos de la UCIE que comparecieron en la Comisión ocultaran que uno de sus confidentes (a quien el juez del Olmo otorgó la condición de testigo protegido) había llamado al policía Evaristo Tobares, de la UDYCO, en las Navidades de 2003, para advertirle que no tomara ningún tren o transporte público de metro porque sabía que iban a poner bombas en los mismos. No se ha conseguido aclarar la veracidad de este testimonio ni si la información, caso de haberse producido, fue transmitida a la superioridad por el agente Tobares, actualmente jefe de seguridad del ministerio de Cultura. Según el confidente, la información se la proporcionó su entonces cuñado Abderraman Hammadi. En una nota informativa facilitada por la UDYCO al magistrado Juan del Olmo el día 15 de marzo se confirma la existencia de esta información, si bien se da a entender –aunque no de forma expresa- que el policía que la recibió no la transmitió a sus superiores.

VI. PROPUESTAS DE ACUERDO

De acuerdo con el análisis precedente, fruto del estudio de los documentos remitidos y las comparecencias celebradas en la Comisión de Investigación, el Grupo Parlamentario Popular propone al Congreso de los Diputados la adopción de los siguientes acuerdos:

VI. 1 SOBRE LA CONDENA AL TERRORISMO Y LA UNIDAD EN LA LUCHA ANTITERRORISTA.

1. Expresar la rotunda y absoluta condena de cualquier acción terrorista, subrayando de modo explícito que no existe ningún argumento político, social, religioso ni cultural que justifique estos actos criminales.
2. Manifestar la convicción de que todos los terrorismos participan de la misma sinrazón y brutalidad, y todos ellos deben ser considerados enemigos de la democracia y la libertad.
3. Reafirmar el compromiso irrenunciable de todas las fuerzas políticas de situar la lucha antiterrorista como prioridad de toda la acción política y poner todos los medios económicos, jurídicos y policiales necesarios dentro del Estado de Derecho para su prevención y erradicación.
4. Reafirmar la unidad de todas las fuerzas políticas en la lucha contra el terrorismo y la exclusión de todo diálogo político con las organizaciones terroristas.
5. Proclamar su profundo reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que, pese a las dificultades evidentes de la lucha contra el

terrorismo, han realizado una labor extraordinaria en nuestro país que ha permitido debilitar el terrorismo de ETA y prevenir acciones del terrorismo de inspiración islamista dentro y fuera de nuestras fronteras.

VI. 2 SOBRE EL APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.

6. Instar a todas las Administraciones Públicas a establecer la ayuda y protección a las víctimas del terrorismo como una actuación preferente para todos los poderes públicos. No debe establecerse ninguna distinción entre las víctimas del terrorismo, ni por el número ni por el origen del atentado. Rechazamos todo intento de manipulación partidista del dolor provocado por los atentados. Todas las víctimas del terrorismo, cualquiera que sea su origen, merecen la misma consideración y respeto.
7. Es preciso incrementar las partidas presupuestarias destinadas a la atención a las víctimas del terrorismo. Junto a las ayudas económicas, deben establecerse, en colaboración con las asociaciones de víctimas, programas de actuación dirigidos a lograr la más completa recuperación psicológica y la plena reinserción social y laboral de las víctimas y de sus familiares. Por su propia naturaleza, tal atención –que ha de incluir asistencia médica, psicológica, jurídica y social- no puede limitarse a los momentos inmediatamente posteriores al atentado, sino que debe prolongarse todo el tiempo que sea necesario para paliar de la forma más completa posible los efectos de los atentados.
8. En relación concretamente con los atentados del 11 de marzo, a los que se ha referido la Comisión de Investigación cuyas conclusiones se proponen ahora, instamos al Gobierno de la Nación a establecer, en colaboración con la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid, programas específicos de atención a las víctimas de dichos atentados que contemplen, entre otros aspectos:
 - A) El seguimiento específico de cada una de las familias y de cada una de las víctimas.

- B) Ayudas para la reinserción laboral de todos aquellos que sufran secuelas que le impidan desarrollar con normalidad el trabajo que realizaban con anterioridad a los atentados.
- C) Apoyos educativos para todos aquellos jóvenes que sufren secuelas físicas o psicológicas derivadas de los atentados.
- D) Atención psicológica.
- E) Asesoramiento jurídico

VI. 3 SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE INVESTIGACIÓN.

9. En relación con el funcionamiento de la Comisión de Investigación, denunciar las dificultades que la Comisión ha tenido para llevar a cabo sus trabajos, y, en concreto, los obstáculos que ha puesto el Gobierno para su normal desarrollo mediante la remisión sesgada, incompleta, e incluso tendenciosa de la documentación requerida; la absoluta arbitrariedad en la desclasificación o no de los documentos; y la tendenciosa y arbitraria administración del orden y calendario de envío de los documentos, que ha tenido como resultado el traslado a la opinión pública de análisis incompletos y manipulados. Como prueba de cuanto se dice, cabe señalar que la Comisión comenzó sus trabajos en mayo de 2004, y en abril de 2005 todavía seguía recibiendo información del Gobierno reclamada al inicio de los mismos.
10. Asimismo, la actitud obstruccionista de algunos Grupos Parlamentarios, que han vetado solicitudes de documentos y comparencias reclamadas por el segundo Grupo de la Cámara, ha impedido que se lleve a cabo una investigación rigurosa y completa del objeto de la Comisión.
11. Ha quedado acreditada, además, la manipulación que se ha ejercido de algunos comparecientes, concretamente el portero de la finca de Alcalá de Henares que denunció la existencia de la furgoneta en la que se hallaría una cinta del Corán, así como responsables policiales, que prepararon sus intervenciones en la sede del Partido Socialista.

Las limitaciones impuestas por el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista a la Comisión han impedido, en consecuencia, dar una respuesta satisfactoria a muchas preguntas sobre el origen y el desarrollo de los atentados y sobre los hechos acaecidos entre el 11 y el 14 de marzo.

12. La experiencia de esta Comisión de Investigación revela, pues, la necesidad de realizar una profunda reforma de las normas del Reglamento del Congreso que rigen la constitución y el funcionamiento de las Comisiones de investigación, que contemple, concretamente, las siguientes innovaciones:

A) Las Comisiones de Investigación han de constituirse de manera automática cuando lo solicite al menos un tercio de los Diputados de la Cámara.

B) Han de celebrarse todas las comparecencias que hayan sido solicitadas por los Grupos Parlamentarios, con la única restricción de que el número de las mismas impida el desarrollo de los trabajos. En ese caso, se estipulará un cupo por Grupo Parlamentario en función del número de Diputados que representa.

C) Han de tramitarse todas las solicitudes de documentación que sean cursadas por los Grupos Parlamentarios, sin otras restricciones que las derivadas de la legislación sobre secretos oficiales.

D) La elaboración de las conclusiones ha de confiarse a un relator independiente elegido por mayoría cualificada de la Cámara.

VI. 4 SOBRE LOS ATENTADOS DEL 11 DE MARZO Y LOS SUCESOS PRODUCIDOS ENTRE EL 11 Y EL 14 DE MARZO

13. Expresar la convicción de que los atentados del 11 de Marzo, además de perseguir el deterioro del orden democrático y la ruptura de la libertad y provocar el terror, pretendían objetivos políticos concretos. Los terroristas

querían irrumpir en el proceso electoral y buscaban influir por métodos violentos en los resultados de las elecciones generales del 14 de Marzo.

14. Manifiestar su reconocimiento a todos los poderes públicos y a toda la sociedad española, especialmente a la madrileña, en su respuesta frente al atentado. Una vez producidas las brutales explosiones en los trenes, la atención a las víctimas, el restablecimiento del orden, la detención de los terroristas y la prevención de nuevos atentados fueron las prioridades del Gobierno. Todos los servicios de protección civil de las administraciones públicas implicadas y la colaboración de los ciudadanos y ciudadanas madrileños evitaron una situación de caos en Madrid, y permitieron una atención adecuada a las víctimas y a sus familias y el restablecimiento, en un tiempo récord, de todos los servicios públicos.
15. De la investigación realizada por la Comisión se desprende con toda claridad que no hubo imprevisión por parte del Gobierno y de los servicios policiales en relación con la posibilidad de atentados cometidos por organizaciones terroristas de inspiración islamista. No obstante, hubiera sido necesario una investigación más profunda para determinar si hubo irresponsabilidad o negligencia de algún miembro concreto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en relación con la detección de los movimientos logísticos que permitieron los atentados, como, por ejemplo, el tráfico de explosivos.
16. Asimismo, la investigación ha demostrado que, a partir del momento en que se produjo el atentado, el Gobierno informó a la sociedad española puntualmente y en tiempo real, con una transparencia absoluta, de todos los avances en la investigación y de las valoraciones de los mismos que le transmitían los responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La transparencia informativa del Gobierno ante este atentado constituye de hecho un caso insólito, sin precedente alguno en circunstancias de similar naturaleza.

17. Igualmente, el Gobierno desde el primer momento impulsó y apoyó la investigación policial, sin interferencias de ninguna clase.

18. La brillante labor de investigación inicial permitió que se produjesen las primeras detenciones 56 horas después del atentado y antes de que comenzara la jornada electoral, comunicando inmediatamente esas detenciones a la sociedad española. No se le puede imputar al Gobierno, por lo tanto, ni el más mínimo indicio de interferencia en las labores policiales, ni la más mínima falta de transparencia en la información que se trasladaba a la opinión pública.
19. Ha quedado demostrada, asimismo, sin embargo, la falsedad de diversas informaciones que se transmitieron en aquellos momentos por algunos medios de comunicación, como las relativas a la posible existencia de terroristas suicidas, la presencia de servicios israelitas en la elaboración de autopsias, o la posible suspensión de las elecciones. Del mismo modo, queremos expresar nuestro rechazo al uso partidista del atentado que se hizo desde algunos partidos políticos para obtener réditos electorales.
20. El Congreso de los Diputados debe expresar la más enérgica condena a todos los atentados y actos vandálicos realizados contra las sedes del Partido Popular, y de los restantes partidos políticos democráticos, entre el 11 y el 14 de Marzo, así como la condena de las manifestaciones ilegales que se celebraron en la tarde del 13 de marzo, que constituyeron una manifiesta vulneración de las normas que regulan la jornada de reflexión, y por tanto de la limpieza y normalidad de la vida democrática.
21. Asimismo, reprueba las agresiones físicas y verbales sufridas por los militantes y simpatizantes del Partido Popular que, de forma desinteresada, participaron en la jornada electoral del 14 de marzo, en calidad de apoderados o de interventores.
22. Con posterioridad a la celebración de las elecciones, el Gobierno prosiguió impulsando la investigación de una manera tenaz y eficaz, que permitió abortar el atentado frustrado contra la línea del AVE, y continuar deteniendo a personas implicadas en los brutales atentados del día 11. Todo ello acompañado de la constante comunicación a la opinión pública de cada avance que se iba produciendo en la investigación, del mismo modo que en las horas y días inmediatamente posteriores al brutal asesinato masivo.

23. En cambio, desde que asumió sus responsabilidades el actual Gobierno no ha impulsado, e incluso ha obstruido, la investigación en sus ámbitos de responsabilidad, y ha dejado de informar a la opinión pública acerca de la marcha de las investigaciones.
24. Se hace necesario proseguir la investigación parlamentaria para determinar la precisa naturaleza del grupo terrorista que ordenó la realización de los atentados de Madrid, así como de las organizaciones terroristas que hayan podido eventualmente colaborar con aquél, pues sólo de ese modo se podrá identificar con claridad las amenazas y orientar adecuadamente la lucha contra el terrorismo.

VI. 5 SOBRE LAS ACCIONES FUTURAS PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL TERRORISMO.

25. La amenaza terrorista sigue siendo muy grave para España. Aclarar la autoría y las razones de los atentados del 11 de marzo es fundamental para potenciar la lucha antiterrorista en el presente y en el futuro. El terrorismo etarra y sus conexiones con otros terrorismos deben ser desactivados hasta su extinción. El terrorismo islámico añade un reto formidable para los Estados, que deben modificar y reforzar sustancialmente sus mecanismos de prevención y represión antiterrorista.

No basta con pequeñas reformas de detalle sobre aspectos concretos, sino que se requiere un planteamiento político global, nacional e internacional, radicalmente nuevo, partiendo del reconocimiento de la gravedad de la amenaza, y dotado de los medios y la financiación necesarios para que las medidas no se queden simplemente en retórica o en pura apariencia de reformas.

26. Aunque resulta imposible prevenirlo todo, es imprescindible que el Gobierno elabore Planes completos sectorializados de prevención antiterrorista con los que contrarrestar en lo posible los factores de vulnerabilidad, teniendo en

cuenta las características feroces del terrorismo contemporáneo (masivamente sangriento, indiscriminado, con amplios medios de financiación y apoyo en las nuevas tecnologías, vinculado a la delincuencia común...) y la multiplicación de posibles objetivos (infraestructuras, transportes, sectores estratégicos, grandes aglomeraciones...).

27. Ningún Estado puede hoy combatir por sí solo la amenaza del terrorismo. Los terroristas se aprovechan intensamente de la eliminación de las fronteras y de las posibilidades de Internet, mientras los Estados mantienen límites legales y administrativos de todo orden que dificultan su cooperación e impiden la acumulación e intercambio de información policial operativa y la articulación de políticas conjuntas de prevención y persecución. La colaboración internacional, gubernamental, policial y judicial es la única respuesta eficaz.
28. La cooperación internacional debe intensificarse radicalmente, mucho más allá de los pequeños avances que se han producido hasta el presente.
 - Es indispensable que, policial y judicialmente, además de un análisis conjunto permanente de la amenaza terrorista, se consiga un intercambio permanente de información operativa.
 - Es indispensable propiciar la mayor concordancia internacional de las legislaciones nacionales sobre terrorismo e inmigración ilegal.
 - Deben coordinarse las medidas preventivas y las estrategias nacionales hasta llegar a formular un Plan conjunto internacional de prevención e intercambio de información, inteligencia y experiencia de los investigadores.
 - Ante la consumación de atentados, debe generarse una nueva mentalidad internacional de máximo apoyo inmediato y prioritario al país afectado por los mismos, superando la preocupación exclusivamente nacional por sus consecuencias.
 - Es preciso continuar fortaleciendo el consenso internacional en la lucha antiterrorista, intensificando el esfuerzo de los órganos multilaterales en la generalización de sistemas nacionales de lucha antiterrorista bajo patrones comunes y en la extensión de la

cooperación antiterrorista y de la restricción del acceso de los terroristas a los recursos económicos y a los circuitos financieros.

- El Gobierno promoverá la revisión del estatuto jurídico de Interpol y su sistema de índices, para permitir una mejor identificación internacional de los grupos terroristas y sus apoyos organizados.

29. El Gobierno debe propiciar en Europa que todos los mecanismos de cooperación antiterrorista se desarrollen en la Unión Europea de la manera más inmediata y más intensa posible.

- Resulta indispensable que se establezcan procedimientos operativos comunes para evitar duplicidades.
- Debe propiciarse cuanto antes un Plan europeo de prevención del terrorismo que asegure el intercambio de información, inteligencia y experiencia de los investigadores y la capacidad de respuesta inmediata ante la detección de cualquier amenaza.
- Mediante la generalización de los policías y jueces y fiscales de enlace y de los equipos conjuntos de investigación, o, más intensamente, mediante la creación de unidades policiales o judiciales mixtas, se asegurará la implicación de cada Estado en la persecución y neutralización de terroristas que pretendan actuar en otro país de la Unión. Estas unidades mixtas o, cuando menos, los equipos conjuntos, podrán extenderse a los países terceros, especialmente en el ámbito mediterráneo (vgr. Grupo 3+3 de Francia, Italia o España, con Marruecos, Argelia o Túnez) o con los países desde los que más intensamente se están generando personas, entrenamiento o financiación para la actividad terrorista.
- Ha de reforzarse el papel de Europol mediante la creación de una unidad antiterrorista efectiva, dotada de los medios y de las competencias necesarias.
- España promoverá que se apliquen de una manera definitiva todos los convenios internacionales en materia de lucha antiterrorista y, especialmente, de financiación del terrorismo, así como la ampliación

de la Directiva sobre el blanqueo de capitales y la Decisión Marco sobre el embargo preventivo de bienes.

- La cláusula de solidaridad contenida en el proyecto de Tratado Constitucional europeo debe hacerse efectiva cuanto antes, para poder afrontar conjuntamente las consecuencias de los atentados terroristas. El Gobierno ha de trabajar rápidamente para que dicha cláusula sea planificada y protocolizada, al menos en términos de cooperación reforzada con Francia y Portugal.
- Es preciso impulsar desde España la coordinación de las políticas de los países de la Unión para lograr una mayor integración de las medidas de lucha antiterrorista en su Política Exterior y de Seguridad común. La política exterior de la Unión hacia terceros países ha de incorporar la firme exigencia de que, para ser beneficiario de ayudas europeas y proyectos de cooperación, se comprometa el máximo esfuerzo y colaboración en la lucha contra el terrorismo y contra las redes de inmigración ilegal.

El “Grupo de los Cinco” o “de Jerez”, creado en 2003, ha sido un buen instrumento para plantear conjuntamente ante la Unión iniciativas útiles contra el terrorismo y contra las redes de inmigración ilegal. El Gobierno debe potenciar su trabajo en la medida de lo posible y conseguir que las iniciativas diseñadas en el seno del mismo sean finalmente aprobadas en el Consejo de Ministros de Justicia e Interior.

30. Debe modificarse la legislación penal y administrativa española para agilizar el control y, en su caso, la expulsión de los sospechosos de participación en actividades terroristas y controlar la financiación del terrorismo. Tales modificaciones deben producirse en concordancia con el resto de los miembros de la Unión Europea, sumando toda la información policial disponible en los países miembros sobre los campos de entrenamiento de terroristas, su libre circulación y residencia por los países de la Unión y los canales de financiación.

31. Han de examinarse los cambios legales necesarios y posibles para asegurar que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad puedan disponer de un conocimiento profundo de las personas residentes o en tránsito vinculadas con el terrorismo islámico radical y puedan evitar la formación y actuación de grupos terroristas de cualquier naturaleza, autosuficientes o en red. Ha de hacerse el máximo esfuerzo para desactivar los locales en los que se propicie el proselitismo y la captación de terroristas y para neutralizar a las personas encargadas de dichas tareas. Resulta fundamental que la Policía pueda disponer de capacidades legales para desenmascarar cualquier actuación que, con una fachada cultural, religiosa, de cooperación al desarrollo o de cualquier otra naturaleza, constituya una cobertura de este tipo de terrorismo. El Congreso de los Diputados acuerda, además:

- Instar al Gobierno a presentar ante las Cortes Generales las reformas legales que resulten necesarias para que los delitos de terrorismo no prescriban en ningún caso.
- Instar al Gobierno a promover en la Unión Europea la armonización de legislaciones para asegurar la imprescriptibilidad de los delitos de terrorismo.
- Instar al Gobierno a promover en la comunidad internacional la inclusión de los delitos terroristas entre los fiscalizables por la Corte Penal Internacional.

32. Es indispensable vincular en el organigrama y en la actuación policial la actividad antiterrorista con la actividad policial de control de entrada y circulación ilegal de personas. Debe consumarse ya a nivel europeo un Plan global de control de fronteras, dotado de los medios y la financiación suficiente.

Se prestará, igualmente, especial atención a la actividad delictiva común que pueda vincularse al terrorismo, propiciando para ello la máxima colaboración interna entre las distintas unidades de cada Fuerza de Seguridad, a nivel nacional y en cada territorio.

33. El terrorismo ha obligado en España durante décadas a dedicar una parte muy importante de las personas y la actividad de los Cuerpos de Seguridad a la lucha antiterrorista (y a la protección de personas amenazadas por el terrorismo). Desgraciadamente, esa dedicación y ese esfuerzo deben continuar e incluso incrementarse. Ello exige proseguir el aumento de personas y medios, afrontar la modernización de los Cuerpos policiales y la mejora del estatuto de sus miembros, potenciar la especialización y adaptar los procedimientos a las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

A tal efecto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con carácter previo a la presentación del próximo Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, remita a la Cámara un Plan Extraordinario de dotaciones de personal en la Guardia Civil y en la Policía Nacional, que permita disponer de especialistas cualificados en los diversos tipos de terrorismo, sin reducir por ello las dotaciones de las plantillas ordinarias, ni la atención a las restantes exigencias de la seguridad del Estado o el control de fronteras.

Dicho Plan será presentado y debatido en sesión monográfica de la Comisión de Interior, previa la celebración de las comparecencias de aquellas personas con responsabilidad en la lucha antiterrorista que sean solicitadas por los Grupos Parlamentarios.

34. La coordinación policial y la evitación de duplicidades en el trabajo de los distintos servicios policiales y de información e inteligencia serán también objetivo permanente y prioritario de la política antiterrorista. Cualquier debate o propuesta sobre la modificación del actual modelo policial deberá tener en cuenta la prioridad de este objetivo, evitándose que una eventual multiplicación territorial de Cuerpos policiales pueda perjudicarlo.
35. Resulta capital modificar los sistemas tradicionales de inteligencia y su colaboración internacional para que estén en condiciones de afrontar los nuevos retos con fiabilidad. Ninguna política antiterrorista resultará suficiente si los aparatos de inteligencia no son capaces de concretar los innumerables riesgos hipotéticos existentes para poder concentrar a su vez en cada riesgo real los medios policiales precisos para neutralizarlos.

36. La especialización y actualización debe afectar también a la organización y a los procedimientos judiciales. Resulta indispensable alcanzar un acuerdo político que permita las modificaciones legislativas necesarias para que puedan crearse en la Audiencia Nacional unidades especializadas de Fiscales y Jueces, en conexión directa con las unidades policiales especializadas en cada terrorismo, y para que la actuación preventiva de la Policía Judicial pueda desarrollarse con la máxima eficacia.

A tal efecto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con carácter previo a la presentación del próximo Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, remita a la Cámara un Plan Extraordinario de dotaciones de personal en la Audiencia Nacional, que permita disponer de Jueces, Fiscales, Policía Judicial y otros especialistas cualificados en los diversos tipos de terrorismo.

Dicho Plan será presentado y debatido en sesión monográfica y conjunta de las Comisiones de Justicia e Interior, previa la celebración de las comparecencias de Jueces, Fiscales y todas aquéllas otras personas con responsabilidad en la lucha antiterrorista que sean solicitadas por los Grupos Parlamentarios.

37. Dada la experiencia, resulta posible establecer protocolos de emergencia singularizados por territorios o por tipos de objetivos, para los casos de ataques terroristas. Es preciso también establecer redes de emergencia alternativas a las redes de móviles GSM, para mejorar la respuesta en esos casos.

Resulta indispensable impulsar la planificación y la difusión social de una respuesta crítica ante ataques terroristas masivos perpetrados con sustancias NBQR. Algunos países europeos han comenzado ya a diseñar centros de prevención y atención de grandes catástrofes originadas por el terrorismo. España debe sumarse a esos esfuerzos con una nueva Agencia de protección nacional y propiciar una respuesta común en toda Europa.

38. La fortaleza de la sociedad española y su convicción de que ningún terrorismo alterará el marco de nuestra convivencia en democracia y libertad ha de seguir siendo el fundamento de toda la política antiterrorista. Toda la sociedad debe seguir contribuyendo a la tarea global de desactivar los apoyos sociales,

económicos, políticos o religiosos que sustentan el terrorismo. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y los Jueces y Fiscales deben actuar desde la certeza de que las fuerzas políticas comparten que ningún terrorismo tiene justificación o puede ser minusvalorado, que todos los terrorismos atacan la convivencia en libertad y causan dolor y sufrimiento inútiles, y que todos deben ser perseguidos con la máxima capacidad que permite el Estado de Derecho.

39. La comunidad internacional debe conocer con detalle la situación del terrorismo en cada país, para evitar que la propaganda de los terroristas -hoy fuertemente incrementada por las posibilidades que ofrece Internet- consiga sus propósitos y diluya la solidaridad y la cooperación internacionales. El Gobierno de España debe continuar los esfuerzos de los últimos años para explicar a los demás países y en los organismos internacionales la situación del terrorismo en España. El Gobierno debe conseguir el máximo apoyo internacional para combatir el terrorismo en España y ofrecer a los demás países la máxima cooperación y el mayor compromiso para neutralizar el terrorismo que amenace a cada uno de ellos.

Es preciso, igualmente, reforzar desde España el vínculo trasatlántico en la lucha antiterrorista.

40. Ninguna de las medidas de futuro propuestas en este apartado resultará eficaz si el Gobierno no elabora una propuesta financiera global acorde a la filosofía y la naturaleza de las mismas. Un salto cualitativo en la política antiterrorista requiere no un parcheo presupuestario menor, sino una previsión presupuestaria completa, a realizar en un horizonte de pocas anualidades.

Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con motivo del próximo Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, remita a la Cámara un Plan Extraordinario y Urgente de Financiación de las nuevas medidas antiterroristas, que será presentado y debatido en primer lugar en sesión monográfica y conjunta de las Comisiones de Justicia e Interior, previa la celebración de las comparencias de aquellas personas con responsabilidad en la lucha antiterrorista que sean solicitadas por los Grupos parlamentarios.

Dicho Plan incluirá las previsiones presupuestarias necesarias para impedir la permeabilidad de las fronteras exteriores y la vulnerabilidad de los puestos fronterizos tanto exteriores como interiores. E incluirá igualmente las previsiones presupuestarias necesarias para llevar a cabo planes específicos de seguridad en Ceuta y Melilla, así como para desarrollar el plan de seguridad de las Embajadas de España y de intereses españoles en el extranjero.

ANEXO I

CRONOLOGIA DE LOS HECHOS.

Incorporamos a nuestras conclusiones, como Anexo, una cronología, lo más precisa y completa posible, de los hechos sucedidos y las declaraciones públicas realizadas entre el 11 y el 14 de marzo.

Gracias a esta cronología de los hechos todas las actuaciones quedan reflejadas: Un Gobierno que facilitaba la información en tiempo real y una oposición que la utilizaba en función de sus intereses electorales. La cronología ha pretendido ser exhaustiva en todo lo acontecido del 11 al 13 de marzo, aunque una parte de lo sucedido, la manipulación contra el Partido Popular con mentiras y agresiones incluidas, no ha podido ser investigada en la Comisión de Investigación por la obstrucción del Grupo Parlamentario Socialista.

Con la simple lectura se pueden determinar los comportamientos, las palabras, las acusaciones sin pruebas, las actitudes de cada cual. Se puede apreciar cómo se fabricaron informaciones falsas que fueron utilizadas para instigar la movilización, cómo se acusaba con esas falsas pruebas, cómo empezaron a circular acusaciones infundadas, comentarios y declaraciones difamatorias. Todo aparece, minuto a minuto, exactamente reflejado. La simple lectura de esta cronología real, sin comentario alguno, permite hacerse cargo de la actitud de cada uno.

1. Jueves 11 de marzo.

7.37-7.42 horas. Sucesión de atentados terroristas. Un total de diez bombas hacen explosión en cuatro trenes de cercanías que cubren los recorridos Guadalajara-Madrid y Alcalá de Henares-Madrid, concretamente tres en el tren C-1/21431 que se encontraba a la altura de la Estación de Atocha, dos en el tren C-7/21713 en la Estación de Santa Eugenia, una en el tren C-1/21435 en la Estación de El Pozo del Tío Raimundo y cuatro en el tren C-1/17305 a la altura de la calle Téllez, a 500 metros de la Estación de Atocha.

8:07 horas. Información de Iñaki Gabilondo en la Cadena SER. Afirma, entre otras cosas: “Parece que ETA está detrás de esto y parece que asoma con su lenguaje habitual, repugnante, de sangre, miedo, dolor e ira. Comienza así el 11 de marzo, en el último tramo de campaña electoral, con la jornada de reflexión en puertas”. “Inaceptable, horroroso, ETA se coloca en el centro de atención de un país que mira las urnas. Hoy es alterada de forma repugnante e inalterable por el terrorismo la campaña”.

Entre 8:00-9:00 horas. Cadena SER, programa de Iñaki Gabilondo.

- Iñaki Gabilondo afirma que ETA ha convertido este día en un día para la historia.
- Ana Terradillos informa que no ha habido llamada de aviso. Se confirma que los artefactos estaban colocados en las vías del tren. Esperamos confirmación de Interior para dar datos concretos.
- José Luis Rodríguez Zapatero, candidato del Partido Socialista Obrero Español a la Presidencia del Gobierno, afirma que “ETA ha intentado intervenir en la campaña. Yo pediría a todos los ciudadanos que el domingo, como reacción a ETA, hubiera una masiva participación en las urnas. Además, una respuesta unitaria, sin divisiones entre los demócratas”.

8:34 horas. El dirigente de Convergencia i Unió, Josep Antoni Duran i Lleida, afirma que “la gran masacre perpetrada hoy forma parte del guión diseñado por ETA

para distorsionar la campaña electoral. Los atentados llegan en un momento en que políticamente se estaba camino de poder asfixiar a ETA”.

8:41 horas. El Partido Popular suspende todos sus actos de campaña para las elecciones generales del próximo 14 de marzo previstos para el día de hoy.

8:58 horas. Comunicado de Coalición Canaria: “Condenamos con toda la fuerza de que somos capaces como seres humanos este brutal atentado, esta cadena de asesinatos indiscriminados de la banda fascista ETA”.

Entre 9:00-10:00 horas. Cadena SER, programa de Iñaki Gabilondo.

- Josep Ramoneda dice que la jornada recuerda mucho al día de Hipercor en Barcelona. “Sería bueno que los ciudadanos el domingo votasen lo que hubiesen votado ayer. Esto no debe influir. Sólo se debe castigar al que rompa la unidad e intente aprovecharse”.
- Alberto Surio: “Es normal pensar que esto da un vuelco a la campaña porque es un desafío a toda la sociedad. Esto puede distorsionar los últimos días de una campaña, pero la unidad de los demócratas y que nadie intente aprovecharse debe estar por encima de todo”.
- Entrevista a Javier Rojo: “Que ETA no cambie nuestras vidas, ETA gana más si nos dividimos y nos descalificamos”.
- Iñaki Gabilondo: “En la negra historia de ETA, estamos ya seguros que es ETA, no podíamos concebir, bueno sí, estamos convencidos de la sinrazón, la historia de una degradación creciente y creciente hasta llegar a esta sima”.
- Nicolás Sartorius: “ETA aparte de matar todo lo que pueda, además quiere acabar con la democracia y doblegar al Estado. Yo sé que hoy el problema son los muertos, pero ETA además busca doblegar al Estado y acabar con la democracia. Hay que unirse”.

- Entrevista a Gaspar Llamazares. “El monstruo, aunque herido de muerte, es capaz de dar coletazos terribles”. Asegura que han mostrado su cara más nazi atentando contra trabajadores y estudiantes.
- Entrevista a Patxi López: “Lo que hay que hacer es lo que más duele a ETA, y lo que más duele a ETA es la unidad, la democracia”.

9:00 horas. El Partido Socialista Obrero Español suspende los actos de campaña electoral previstos para hoy.

9:06 horas. El vicepresidente primero del Gobierno, Rodrigo Rato, acude a las proximidades de la Estación de Atocha para interesarse por las labores de rescate, auxilio y traslado de las víctimas. Por su parte, el presidente del Gobierno, José María Aznar, se encuentra en el Palacio de La Moncloa y está siendo informado al minuto por el ministro del Interior, Ángel Acebes.

9:10 horas. José Luis Rodríguez Zapatero, en declaraciones a TVE, indica que en la lucha contra el terrorismo no debe haber "ni una sola fisura, ni una sola crítica", sino que es preciso "poner todos los medios, toda la energía, y dar la satisfacción a la ciudadanía de que podamos tener un horizonte de fin de la banda terrorista". A su juicio, también es necesario "poner todos los medios para que ETA cada día se sienta más acorralada, conseguir todo el apoyo internacional y algo que es importantísimo, y es que el Gobierno vasco y el Gobierno de la Nación sean una piña para acabar con ETA". "Eso es un instrumento fundamental", apostilla. Según Zapatero, "la unidad, la defensa de los principios constitucionales, es el único camino para derrotar a ETA". "Eso y una actitud del Gobierno vasco de plena cooperación y de recuperación de un trabajo conjunto, porque tienen mucho que decir para la eliminación de la violencia allí", resume. En su opinión, el resto de los partidos democráticos deberían de apoyar de manera contundente las líneas del Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo, que son “decir a ETA, lo primero, que pierda toda esperanza y que nada van a conseguir con derramar sangre inocente”. Tras recalcar que debe haber una respuesta institucional, por ejemplo desde la Diputación Permanente del Congreso, pide a los ciudadanos que acudan a las urnas el domingo porque "la mejor forma de responder a ETA es que el resultado electoral sea fruto de una amplísima participación".

9:25 horas. Jesús Caldera, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, en declaraciones a Telemadrid pide a los españoles que participen aún con más intensidad en las elecciones del domingo, ya que en su opinión es la mejor respuesta posible a ETA.

9:28 horas. El coordinador general de Izquierda Unida, Gaspar Llamazares, reclama unidad de todas las fuerzas políticas y de los ciudadanos en la calle ante la "barbarie nazi" cometida por ETA, y "persecución policial y penal" hasta acabar con la banda terrorista. "Hay que ofrecer una imagen común de todos los partidos, y una reunión de las fuerzas democráticas para responder ante esta barbaridad". "La mejor respuesta a ETA es en las urnas y además de las movilizaciones en la calle".

9:30 horas. Los TEDAX que inspeccionan el tren de cercanías afectado por una fuerte explosión cuando se aproximaba a la Estación de Atocha encuentran una mochila sospechosa en el interior de uno de los vagones. Ante la posibilidad de que se trate de otro artefacto que no haya llegado a hacer explosión, la Policía acordona la zona hasta que los TEDAX puedan saber el contenido exacto de la mochila, que al parecer iba a ser detonada.

9:32 horas. El portavoz de la Generalitat de Catalunya, Joaquim Nadal, señala que "ETA debería desaparecer del panorama español para que el pueblo español pueda crecer en democracia y con libertad y prosperidad".

9:35 horas. Declaración institucional del lehendakari vasco Juan José Ibarretxe. Califica de "alimañas" a los miembros de ETA. "Quiero trasladar a la sociedad vasca, pero también a la sociedad española, mi convencimiento de que ETA está escribiendo sus últimas páginas, terribles, desgraciadas, pero sus últimas páginas".

9:37 horas. El portavoz parlamentario del Partido Nacionalista Vasco, Iñaki Anasagasti, manifiesta que "ahora más que nunca es necesaria la unidad de todos los demócratas frente a ETA". Además, se muestra convencido de que la banda terrorista pretende condicionar el resultado electoral de 14 de marzo, impidiendo que los ciudadanos estén en condiciones de votar con la cabeza.

9:44 horas. La Agencia EFE informa que ayer dos desconocidos arrojaron octavillas en el casco viejo de San Sebastián en las que instaban a atacar intereses españoles y a “sabotear” a RENFE.

9:55 horas. El presidente del Gobierno, José María Aznar, llama al secretario general del Partido Socialista y le informa de la situación. No abordan la cuestión de la autoría, que ambos dan por sentada.

10:00 horas. La Policía realiza una explosión controlada en el aparcamiento de la estación de Atocha que conecta con el Paseo de la Reina María Cristina. Momentos antes, el hospital de campaña del polideportivo de Daoiz y Velarde, situado junto a la estación de Atocha, en la calle Téllez de Madrid, fue desalojado. Previamente a la explosión había aterrizado un helicóptero del servicio de Emergencias 112 para evacuar a las víctimas.

10:06 horas. El portavoz parlamentario del PSE-EE, Rodolfo Ares, asegura que “los autores del atentado y quienes colaboran, amparan y les dan cobertura acaban pagando por sus crímenes”.

10:07 horas. El secretario general de ERC, Josep Lluís Carod-Rovira, pide que “se acabe esto, porque no hay ni una sola idea política que se pueda defender con violencia”.

10:09 horas. El Gobierno convoca a todos los españoles a que se manifiesten mañana viernes a las siete de la tarde en toda España bajo el lema "Con las víctimas, con la Constitución, por la derrota del terrorismo". El presidente del Gobierno ha hablado y trasladado esta decisión a los secretarios generales del Partido Popular y del Partido Socialista y a Su Majestad el Rey, con el que está en permanente contacto.

10:10 horas. El titular del juzgado número 6, Juan del Olmo, que se encontraba hoy de guardia, se hace cargo de las diligencias que se deriven de los atentados registrados esta mañana en Madrid, según informa la Audiencia Nacional. Del Olmo está en completa coordinación con otros jueces y funcionarios de juzgados de la Audiencia Nacional que se han ofrecido a colaborar voluntariamente con él, dada la cantidad de trabajo que generarán las explosiones, a consecuencia de las cuales de momento se han contabilizado, al menos, 62 personas muertas. En concreto, los jueces

salientes y entrantes en la Plaza de Castilla se han prestado a colaborar con Del Olmo para realizar los atestados, levantamiento de cadáveres y otras diligencias necesarias tras los atentados.

10:11 horas. Los Verdes de Extremadura han emitido un comunicado de condena de la masacre cometida hoy en Madrid y muestran su solidaridad con las víctimas y sus familiares. En la misma nota, Los Verdes de Extremadura piden a ETA que "disuelva su organización asesina, que entregue las armas, y que pida perdón a las víctimas de sus atentados".

10:11 horas. La vicepresidenta de la Fundación de Víctimas del Terrorismo, Ana M^a Vidal Abarca, califica de "barbarie" los atentados en los trenes de cercanías e insta al Partido Popular y al Partido Socialista que "mantengan por encima de todo el Pacto contra ETA".

10:12 horas. El cabeza de lista de EB-IU, Igor Irigoyen, afirma que ETA ha cometido el atentado "más bestial de su historia criminal". Anuncia la suspensión de todos los actos electorales.

10:13 horas. El vicecoordinador general de Aralar, Iñaki Irazabalbeitia, condena "firmemente" el atentado de ETA y anuncia que su formación ha suspendido todos los actos electorales.

10:20 horas. Todas las actividades programadas para hoy en la agenda de la Familia Real quedan suspendidas tras el atentado que se ha producido a primera hora en las estaciones de tren de Atocha, Santa Eugenia y el Pozo.

10:21 horas. Se informa de que el Ministerio del Interior ha puesto a disposición de los familiares de los afectados por los atentados perpetrados hoy el teléfono de información 91 586 70 00. Los familiares también pueden obtener información sobre el estado de los afectados por los atentados en los teléfonos gratuitos habilitados por RENFE 900.200.222 y 902.200.215 .

10:24 horas. La reunión que la Mesa del Congreso de los Diputados tenía previsto mantener a mediodía de hoy en la Cámara Baja es desconvocada.

10:25 horas. El presidente del Parlamento Europeo, Pat Cox, afirma que los atentados de esta mañana son una "declaración de guerra" contra la democracia española e insta a los españoles a dar el domingo una respuesta "fuerte y determinada" para vencer al terrorismo. En una declaración institucional al inicio de la sesión de hoy, Cox indica que estos actos en Madrid son el peor atentado en la historia en España y "el peor acto de terror en cualquier memoria de un Estado de la Unión Europea".

10:25 horas. El ministro británico de Asuntos Exteriores, Jack Straw, se ha puesto en contacto con su homóloga española, Ana Palacio, para expresarle sus condolencias y su pesar por los atentados perpetrados esta mañana en Madrid, según fuentes diplomáticas británicas.

10:30 horas. La ministra de Sanidad y Consumo, Ana Pastor, ha iniciado regreso a Madrid nada más conocer la masacre perpetrada en la capital de España con el fin de reintegrarse a su despacho en el Ministerio de Sanidad lo antes posible, para coordinar la actuación de los medios del Sistema Nacional de Salud con objeto de atender a los centenares de víctimas de los atentados. Desde primera hora de la mañana, el secretario general del Ministerio, Rafael Pérez Santamarina, coordinaba la actuación en el Ministerio y ya había mantenido contactos con centros sanitarios en Valladolid y Albacete, dependientes de los servicios de salud de Castilla-León y Castilla La-Mancha, para estudiar posibles apoyos a los hospitales madrileños.

10:30 horas. El secretario general del PSE-EE de Guipúzcoa, Manuel Huertas, señala que "estos últimos atentados de ETA en Madrid son los más graves atentados contra la libertad y la democracia que jamás se hayan producido".

10:30 horas. Un ciudadano llama a la Comisaría de Alcalá de Henares informando de las sospechas que le infunde una furgoneta allí aparcada. A partir de ese momento se activa la Policía Científica de la comisaría de Alcalá, quien a su vez solicita la participación de diversos operativos policiales.

10:33 horas. El vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía, Rodrigo Rato, en unas declaraciones realizadas en la estación de Atocha, afirma que los atentados de hoy en Madrid no representan un ataque contra nadie en concreto, sino "contra todos nosotros y contra la democracia, contra la libertad". En nombre del

Gobierno, Rato manifiesta su dolor y solidaridad con todos los que están sufriendo en estos momentos directamente, "porque sufren en nombre de todos los españoles".

10:34 horas. El Partido Popular comunica oficialmente que se suma a la manifestación convocada por el Gobierno para mañana por la tarde en contra de los atentados terroristas que hoy se han producido en la capital de España.

10:41 horas. El Partido Popular suspende la emisión de los espacios electorales y cuñas de propaganda electoral en los diversos medios de comunicación.

10:42 horas. Izquierda Unida de Castilla-La Mancha afirma que ETA no va a acabar con la democracia y que será la democracia la que va a acabar con ETA porque es una necesidad vital para la convivencia y la paz.

10:43 horas. La portavoz de la Ejecutiva Federal del Partido Socialista, Carme Chacón, dice sentir "consternación, dolor, rabie e indignación" por los atentados producidos esta mañana en Madrid y pide hoy unidad a políticos y ciudadanos para acabar de una vez por todas con los asesinos.

10:45 horas. El presidente del Grupo del Partido Socialista Europeo (PSE) en el Parlamento Europeo, Enrique Barón, condena hoy el atentado terrorista cometido esta mañana en Madrid, "con toda probabilidad perpetrado por ETA", y pide la unidad de los demócratas contra el terror. "En nombre del Grupo del PSE quiero expresar nuestra condena y rechazo más radicales ante este nuevo acto de barbarie cometido contra ciudadanos inocentes. Ningún objetivo político puede justificar este asesinato colectivo y estos métodos salvajes de los criminales de ETA que con su actuación se descalifican ante la sociedad civil y civilizada española y europea", indica en un comunicado. Asimismo, Barón expresó la solidaridad y dolor de los socialistas europeos con las familias de las víctimas mortales y los heridos. "A la importancia humana y social de la tragedia se une el factor de las circunstancias políticas en las que se ha producido el atentado", prosigue. En especial, subraya que estos actos se producen en el penúltimo día de la campaña electoral. "La temida actuación de los terroristas de ETA, como en anteriores ocasiones, ha querido aportarle su impronta salvaje. Los demócratas debemos seguir luchando juntos contra el terrorismo", concluye.

10:46 horas. El ministro de Fomento, Francisco Alvarez-Cascos, está siguiendo el curso de los acontecimientos desde la misma estación de Madrid-Atocha donde a primera hora de la mañana de hoy se registraron las tres explosiones.

10:52 horas. El presidente del Gobierno de Aragón, Marcelino Iglesias, condena los atentados y aboga por la unidad ante el terrorismo.

10:55 horas. Los TEDAX del Cuerpo Nacional de Policía han realizado una explosión controlada de un artefacto colocado en el tren contra el que atentaron los terroristas en la estación de Atocha, según informan fuentes policiales.

10:59 horas. El alcalde de Zaragoza y ex ministro de Justicia e Interior, Juan Alberto Belloch, advierte a los terroristas de ETA de que los atentados perpetrados esta mañana en Madrid no se olvidarán nunca y no quedarán impunes. Tras calificar los hechos de "espantosos", Belloch subrayó que la enormidad de la barbarie supera cualquier previsión, por lo que los asesinatos no pueden quedar impunes. "Personalmente, soy incapaz de olvidar y de perdonar", apuntó. Asimismo, realiza un llamamiento a la unidad de los partidos políticos democráticos contra el terrorismo así como de todos los ciudadanos para que, el próximo domingo, acudan a las urnas "en contra de esta gentuza".

Entre 11:00-12:00 horas. Cadena SER: "La Policía nos informa que ETA ha asesinado hoy a tantas víctimas como en toda la última década".

11:00 horas. El portavoz del Partido Socialista en la Asamblea de Madrid, Rafael Simancas, señala que "ETA ha estallado una bomba en la propia democracia de este país", y destaca que "acabar con la banda terrorista debe constituir una prioridad social y política de los madrileños y de los españoles".

11:00 horas. El portavoz de Sozialista Abertzaleak, Arnaldo Otegi, expresa hoy "el absoluto rechazo" de la izquierda abertzale al atentado cometido hoy en Madrid, que calificó de "masacre" que "no tiene justificación", así como su "solidaridad con el conjunto del pueblo madrileño". Otegi señaló que ha transmitido esta reflexión al lehendakari, Juan José Ibarretxe, y a los diferentes líderes políticos. En una comparecencia en San Sebastián, el parlamentario, quien insiste en que no contemplan ni como "mera hipótesis" que ETA esté detrás de los atentados, muestra la "plena

solidaridad con todas las víctimas, sus familiares, el conjunto del pueblo madrileño" y los trabajadores, que "han sido fundamentalmente los afectados".

11:00 horas. El secretario general del Consejo de Europa, Walter Schwimmer, ha condenado con firmeza los atentados perpetrados esta mañana en Madrid y ha expresado sus sinceras condolencias a las víctimas y a las autoridades españolas, según indica el Consejo en un comunicado. Asimismo, en nombre de los 45, Schwimmer expresó su "profundo desprecio por los autores de tales actos de violencia ciega". "Ninguna causa del mundo puede justificar tal barbaridad, que va en contra de todo lo que defiende el Consejo de Europa", aseveró Schwimmer. "Nuestra organización está comprometida a hacer todo lo necesario para erradicar el terrorismo".

11:00 horas. Declaraciones de Ángel Acebes en la Estación de Atocha. El ministro del Interior no da cifras concretas del número de muertos que se han producido en los atentados de esta mañana en Madrid, aunque sí dice que se han producido "decenas de muertos y heridos". El titular de Interior explica que han explotado cuatro bombas, con un intervalo de entre cuatro o cinco minutos, y no se ha producido aviso previo, y los paquetes explosivos tenían diferentes cargas. En el caso de las explosiones en la estación de Atocha, Acebes dice que algunos artefactos estaban dentro de los vagones, pero también piensan que podría haber alguna mochila en el andén. Acebes declara a los periodistas que comprende la indignación y dolor que se puede sentir en estos momentos y pide que se tenga mucha serenidad. Añade que es el momento de atender a las víctimas y de hecho los servicios de asistencia y las Fuerzas de Seguridad siguen trabajando. Insiste en que hay que tener total seguridad de que el Estado de Derecho dará una respuesta adecuada y que los autores del atentado pagarán caro lo que han hecho.

11:00 horas. El secretario general del PP y candidato a la Presidencia del Gobierno, Mariano Rajoy, afirma que "hay que ir lisa y llanamente a por ellos, a por los asesinos, porque con ETA no caben tratos, ni treguas ni nada".

11:00 horas. El líder de EB-IU, Javier Madrazo, pide a Batasuna que "por una vez en su historia muestre su rechazo a las terribles acciones terroristas perpetradas en Madrid"

11:00 horas. El Gobierno decreta tres días de luto nacional a raíz de los atentados y pide a todas las instituciones del Estado que secunden esta medida. Además, las banderas ondearán a media asta en señal de duelo. El presidente Aznar se encuentra reunido en el Palacio de La Moncloa con algunos miembros del Gobierno.

11:05 horas. Los TEDAX han explotado de forma controlada una mochila con artefactos en la estación de cercanías de RENFE de El Pozo.

11:05 horas. Comunicado de La Comisión Ejecutiva Confederal de UGT, en el que llama a la unidad de todos los demócratas ante la "masacre" provocada por ETA en Madrid, y pide a los trabajadores y madrileños que participen en todos los actos de rechazo que convoquen las organizaciones democráticas para condenar los atentados. El sindicato manifiesta su solidaridad con las víctimas y sus familiares del atentado cometido por la banda terrorista en la capital, al tiempo que solicita a los ciudadanos que respondan a esta "barbarie" acudiendo "en masa" a las urnas el próximo domingo "en defensa de la libertad y la democracia". "En estos momentos de tristeza y desolación es precisa la unión de todos los demócratas frente a los terroristas y llamamos a contestar a esta barbarie, acudiendo en masa a las urnas el domingo día 14 de marzo, en defensa de la libertad y la democracia".

11:05 horas. La Confederación de Trabajadores Independientes (CTI) condena el atentado registrado esta mañana en Madrid y pide a los españoles, "a vascos y catalanes, sobre todo, que rechacen en las urnas a todos los partidos que están amparando o beneficiándose de las matanzas de ETA". "Condenamos el terrorismo y a quienes desde los sindicatos vascos apoyan a los asesinos y a las empresas y empresarios que les financian con el pago del impuesto revolucionario", asegura CTI. El sindicato independiente subraya su indignación por el "criminal asesinato" de muchos trabajadores y "se suma al dolor de los cientos de familias abrumadas por la tragedia".

11:14 horas. El secretario general de Izquierda Republicana de Catalunya, Josep Lluís Carod-Rovira, afirma que no volvería a hablar con ETA tras los atentados que la banda ha perpetrado esta mañana en Madrid pero que "alguien debería hacerlo" para conseguir que la banda deje de matar. "Yo no, pero alguien deberá hacerlo si realmente queremos que esta barbarie termine de una vez, porque no podemos permitir que se interfiera en nuestra vida cotidiana con una fuerza de esta brutalidad. Pensábamos que

ya lo habíamos visto todo y por desgracia no. Yo ya hice lo que de buena fe pensé que podía hacer: poner razonamientos políticos encima de la mesa y decir que por la vía pacífica se puede avanzar. Alguien que tenga capacidad de decidir desde instancias de gobierno debería ahora hacerlo”. El secretario general de ERC recalca que "siempre" ha defendido que "ninguna idea vale una vida humana y menos aún ciento cincuenta o las que sean". "Esto ya no es sólo un grupo terrorista que actúa, sino que tiene unas ramificaciones y unos espacios de complicidad que son muy complicados. Con esto quiero decir que si en Irlanda y en Córcega llegaron a la conclusión de que por la vía policial y la vía judicial exclusivamente no se ponía fin a la violencia, pues creo que en algún momento debería intervenir la palabra", explica. Carod-Rovira aseguró que "hoy es uno de aquellos días que todos quisiéramos no haber vivido nunca". "Han pasado cuarenta y pico años desde que se fundó ETA y ETA sigue matando. Por desgracia, como hemos visto cada vez más y hoy más que nunca, alguien en algún momento, incluso en los de mayor atrocidad, rabia y dolor como es hoy, si realmente queremos que el terrorismo forme parte de la historia del pasado, alguien deberá tomar una decisión valiente y además de la acción policial y judicial hablar con quien mata para que deje de hacerlo. Es que no existe otra vía", agregó.

11:15 horas. El presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, destaca “el rechazo de los andaluces a los terroristas de ETA” y pide “una respuesta unitaria de repulsa a los terroristas basada en no ceder a las pretensiones de los terroristas que buscan no sólo un reguero de dolor y muerte, sino también alterar la normalidad democrática de la sociedad española”.

11:16 horas. El primer ministro irlandés y presidente de turno de la UE, Bertie Ahern, condenó hoy en nombre de la Unión Europea la "atrocidad" perpetrada en Madrid y envió un mensaje de apoyo y solidaridad al Gobierno y pueblo español. "La hora fijada para las bombas fue claramente elegida para causar los mayores estragos y carnicería. Son ataques contra el proceso democrático y no pueden ser justificadas por ninguna causa política", indicó Ahern en un breve comunicado.

11:20 horas. El secretario general del Sindicato Unificado de Policía, Sánchez Fornet, advierte sobre el peligroso cambio de estrategia que significan los atentados de hoy en la trayectoria de ETA, que sitúan a la banda terrorista al nivel del terrorismo palestino.

11:20 horas. Comunicado de la Xunta de Galicia condenando el atentado de ETA.

11:22 horas. La agencia de noticias Europa Press anuncia que el candidato socialista a la Presidencia del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, comparecerá ante los medios a lo largo de la mañana en la sede del PSOE en Ferraz para hacer una declaración sobre los últimos atentados de ETA, informaron fuentes socialistas. El líder socialista, reunido con el núcleo de la dirección en la sede federal (formado, entre otros, por José Blanco, Jesús Caldera, Alfredo Pérez Rubalcaba y Carme Chacón) ha dado instrucciones a toda la organización para que se suspendan los actos previstos de campaña electoral, reclamando a sus integrantes que se sumen a todas las convocatorias que se realicen contra ETA. El propio Zapatero transmitió esta mañana al presidente del Gobierno, José María Aznar, en conversación telefónica, que participará en la manifestación contra el terrorismo que se está preparando para mañana por la tarde en Madrid.

11:30 horas. El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mérida lamenta los atentados registrados esta mañana en Madrid a cargo de la banda terrorista ETA y muestra su solidaridad con las víctimas, "es hora de llorar a los asesinados". El concejal socialista, Julio César Fuster, realiza un llamamiento a todos los demócratas para que "estemos unidos en torno a la paz y aseguremos el Estado de Derecho", y para que el próximo día 14 "haya una movilización masiva, no para elegir un partido u otro, sino para reforzar la democracia y el Estado de Derecho".

11:30 horas. Juventudes Socialistas de Euskadi condena el atentado y exige a todos los partidos políticos que no los interpreten "políticamente".

11:40 horas. En una declaración institucional, el Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Cámaras de Comercio condena la criminal y cobarde cadena de atentados registrada esta mañana en Madrid y hace un llamamiento a la unidad de los ciudadanos y los partidos políticos en la lucha contra ETA. En su opinión, "la inútil masacre de hoy no debe mover ni un ápice la firme decisión de acabar cuanto antes con el terrorismo y su entorno político" y reafirman su apoyo a las instituciones y a los partidos políticos "en su lucha contra la barbarie asesina". "Frente a asesinatos tan terribles como los de hoy, la respuesta pasa por la unidad de todos los ciudadanos y los partidos democráticos

frente al terrorismo y a los que, de una forma u otra lo apoyan o tratan de justificarlos por acción u omisión".

11:40 horas. El Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, subraya que ETA debe pagar por los atentados registrados hoy en Madrid pero también quienes "excusan y protegen" a los terroristas. Múgica asegura que los asesinatos de esta mañana parecen los "últimos coletazos de la bestia inmundada" y recalca que ya no bastan las condenas, que "hay que bajar del cielo" y que "no se puede tener siempre las manos limpias". "Seamos serenos pero reflexionemos también", advierte. En este sentido, señala que ahora hay que preguntarse quiénes han sido los que han excusado y protegido a los terroristas, quiénes se comprometieron con ETA o con su brazo político en Estella, quién pactó para evitar atentados en Cataluña. "¿Qué dice el soberanismo ahora?", se pregunta, recordando que, a pesar de que el Plan Ibarretxe prometía la paz con su aplicación, ahora ya está sobre la mesa y, sin embargo, se registran atentados como los de hoy, equivalentes en Europa a los del 11 de septiembre en Estados Unidos.

11:41 horas. El ministro del Interior, Angel Acebes, preside una reunión de urgencia en la sede de su Departamento en el Paseo de La Castellana de Madrid convocada para coordinar todas las tareas destinadas a atajar los efectos de los atentados cometidos esta mañana en Madrid. Junto a Acebes se encuentra el director general de la Policía, Agustín Díaz de Mera; la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre; el alcalde de la capital, Alberto Ruiz Gallardón; el delegado del Gobierno, Francisco Javier Ansuátegui; el vicepresidente regional, Ignacio González; y el vicealcalde de la ciudad, Manuel Cobo.

11:41 horas. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Jesús Caldera, afirma que los atentados perpetrados hoy en Madrid suponen "una tragedia y un crimen execrable", cuya respuesta debe ser "la unidad de todos los demócratas en España" para acabar con la banda terrorista ETA. Tras condenar los atentados e indicar que el día de hoy es "uno de esos días que uno no desearía vivir", Caldera expresa, en declaraciones a Antena 3, la solidaridad de su partido con todas las víctimas, heridos y familiares. "Nadie puede entender qué hay dentro de las personas que son capaces de cometer un crimen de esta naturaleza", agrega. "La respuesta debe ser más unidad de todos los demócratas en España. ETA va a ser derrotada, sin ninguna duda. Va a ser derrotada, porque quien se comporta así, jamás puede vencer a la democracia. Espero además que,

vistas las dimensiones de esta tragedia, recibamos la mayor cooperación internacional posible. Sé que los ciudadanos van a estar con los poderes públicos, en la derrota de estos terroristas, de estas alimañas", señala antes de expresar que ETA demuestra con esta acción que es enemiga "de todos los demócratas y de todos los ciudadanos de bien". "ETA siempre intenta alterar la convivencia democrática de los españoles, irrumpir en las campañas electorales. Lo ha hecho antes. Por eso, creo que no debemos permitir que ETA marque la agenda social y política de los españoles. Los españoles debemos participar con más intensidad el próximo domingo, en homenaje a las personas que desgraciadamente han perdido la vida y a las que están heridas".

11:46 horas. El Secretariado Confederal de Comisiones Obreras pide en un comunicado a todas las fuerzas políticas democráticas, a las organizaciones sociales y a toda la ciudadanía una respuesta "contundente, masiva y unitaria" contra los "brutales" atentados cometidos por ETA, y llama a todos los trabajadores a participar activamente en cuantas acciones de rechazo se convoquen. El sindicato considera que dado el momento elegido por los terroristas para atacar contra los ciudadanos, en vísperas de las elecciones generales, resulta "decisiva" la participación masiva en las urnas el próximo domingo "para renovar el compromiso de la sociedad civil con la democracia".

11:53 horas. El candidato de Izquierda Unida a la Presidencia del Gobierno, Gaspar Llamazares, expresa la solidaridad y el luto de la federación con todas las víctimas y los familiares del atentado de ETA de esta mañana en Madrid, y asegura que "la responsabilidad" de Izquierda Unida "no es sólo de luto y solidaridad", sino también "de unidad y fortaleza" con todos los partidos democráticos para acabar con el terrorismo. En una rueda de prensa en la sede de Izquierda Unida en Sevilla junto con el portavoz parlamentario en el Congreso, Felipe Alcaraz, y el candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía, Diego Valderas, Llamazares ha dicho que la organización "está absolutamente desolada", y que el atentado de esta mañana "demuestra la verdadera naturaleza" de ETA, "una organización nazi que ha matado a estudiantes, trabajadores y niños". Ha anunciado que la banda terrorista "no dividirá" a las formaciones políticas y que IU participará en todos los actos de protesta. "Estaremos unidos a pesar de los errores y convocatorias más o menos acertadas."

12:00 horas. Reunión en la Secretaría de Estado de Seguridad de los responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en la que se concluye unánimemente la atribución del atentado a la organización terrorista ETA.

12:00 horas. El portavoz del Bloque Nacionalista Galego, Anxo Quintana, condena los atentados de ETA en Madrid y pide al Gobierno que convoque a todas las fuerzas políticas democráticas para dar una respuesta cívica y unitaria a los criminales.

12:03 horas. La agencia EFE informa que la histórica dirigente de ETA Belén González Peñalba advirtió en 1984 que cuando ETA quisiera negociar “pondría cien muertos sobre la mesa”. Esta teoría también era sostenida por Iñaki de Rentería.

12:07 horas. Comunicado de la Unión Sindical Obrera (USO), en el que llama a la "unidad sin fisuras" de la sociedad española, la ciudadanía, las fuerzas democráticas y las organizaciones sociales para hacer frente a la "barbarie y la sinrazón" de la banda terrorista ETA. El sindicato destaca la necesidad "más que nunca" de reforzar el sistema democrático y los mecanismos del Estado de Derecho, acudiendo "masivamente" a las urnas el próximo domingo. USO expresa además su solidaridad con los familiares de las víctimas y manifestaba "su total disposición" a movilizarse en cuantas acciones e iniciativas se emprendan.

12:08 horas. La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF) manifiesta su indignación y condena por los atentados cometidos en Madrid, e invoca la unión de los españoles en torno a la democracia y la Constitución y por la derrota de ETA. Tras la reunión de su Comité Ejecutivo Nacional, CSI-CSIF expresa su solidaridad con las víctimas y sus familiares, y el apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en su trabajo ante la lacra del terrorismo, ante el que hay que tener "tolerancia cero".

12:15 horas. UPA (Unión Profesional de Agricultores) expresa su repulsa a los atentados perpetrados en Madrid y convoca a los agricultores y ganaderos a manifestarse contra ETA en los actos convocados por las organizaciones democráticas. La organización agraria muestra su solidaridad "con las víctimas y familiares del bárbaro atentado dirigido contra los trabajadores y la democracia" y pide a la ciudadanía que conteste al terror de ETA acudiendo a las urnas este domingo. "En estos momentos de tristeza y desolación es precisa la unión de todos los demócratas

frente a los terroristas y llamamos a contestar a esta barbarie, acudiendo en masa a las urnas en defensa de la libertad y la democracia".

12:30 horas. Mariano Rajoy, en declaraciones a Tele 5, descarta que los atentados ocurridos en Madrid vayan a afectar al desarrollo de las elecciones generales del domingo ya que "sería darle una baza terrible a los terroristas que yo ni me planteo". Afirmar que aún no se ha decidido si se reunirá el Pacto Antiterrorista, pero dice estar a favor de cualquier iniciativa que sea "útil para plantar cara al terrorismo de manera conjunta". Sobre las manifestaciones de Otegui señala que "este señor me parece un sujeto detestable y por tanto todo lo que diga este señor me trae sin cuidado".

13:00 horas. La agencia Europa Press informa que fuentes de la Audiencia Nacional no dudan en otorgar la autoría de los atentados a la banda etarra, debido a que se trata de ataques similares a los que tenían pensado perpetrar en Nochebuena. Sin embargo, otras fuentes de la Audiencia descartan que haya sido ETA por el "modus operandi" y por el hecho de que los autores no hayan avisado.

13:00 horas. Ediciones especiales de los periódicos de Madrid. *El País* titula a cinco columnas "Matanza de ETA en Madrid". *El Mundo* titula "Más de 130 muertos en la mayor masacre terrorista de nuestra historia". El diario *ABC*, "Masacre en Madrid. ETA asesina más de 130 personas". *La Razón* titula su edición extra "ASESINOS".

13:04 horas. El sindicato LAB asegura que está convencido de que "ETA no puede estar detrás de este atentado".

13:05 horas. La diputada del Partido Socialista Carmen Alborch asegura que "ETA quiere acabar con la democracia, quiere desestabilizarla y nuestra respuesta más eficaz, además de la protesta en la calle, es precisamente acudir a votar".

13:05 horas. El presidente de Coalición Canaria, Paulino Rivero afirma que "lo que buscan los terroristas de ETA es publicidad" y añade que ya lo habían intentado en otras ocasiones en los últimos meses.

13:07 horas. La coalición Aralar/Zutik condena "el atentado más indiscriminado y sangriento contra la población civil que conocemos en Europa desde la segunda Guerra Mundial" y exige a ETA que "deje las armas".

13:28 horas. El Pleno del Parlamento Europeo ha pedido que se declare la fecha de hoy, 11 de marzo, como el Día Internacional de las Víctimas del Terrorismo en recuerdo de los atentados de hoy en Madrid, en vez de la fecha inicialmente prevista del 11 de septiembre. Los eurodiputados han votado una resolución sobre los progresos realizados en 2003 en la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia en la Unión Europea, en el que se incluía la petición a las instituciones europeas para que promuevan un Día Internacional de las Víctimas del Terrorismo.

13:30 horas. El presidente del Gobierno llama a los directores de los principales diarios negando toda credibilidad a Arnaldo Otegui como fuente para atribuir la autoría del atentado a terroristas islámicos.

13:30 horas. El presidente de Castilla-La Mancha, José Bono, asegura que “la democracia no tiene que titubear en la lucha definitiva contra cualquier clase de terrorismo”. “La derrota del terror es una prioridad absoluta y es mucho más importante acabar con los terroristas que ganar unas elecciones”.

13:30 horas. Comparecencia del ministro del Interior, Ángel Acebes, en el Palacio de La Moncloa, en la que atribuye oficialmente el atentado a ETA. Asegura que “ETA ha conseguido su objetivo”, después de haberlo intentado con anterioridad en varias ocasiones. Informa que se han registrado 13 explosiones, tres de ellas en la estación de Atocha, cuatro en la calle Téllez, una en la estación de Santa Eugenia, dos en el Pozo del Tío Raimundo y tres más que fueron controladas (de una de ellas se sabría más tarde que se había tratado únicamente de una mochila sospechosa sin explosivos).

13:30 horas. Declaración institucional del secretario general del Partido Popular, Mariano Rajoy, con el siguiente texto:

“España está de luto. Los criminales terroristas han sembrado Madrid y toda España de sufrimiento y de muerte. No es momento de hablar de nada que no sea del dolor que todos sentimos, de la rabia que nos produce esta salvajada y del apoyo a las familias de las víctimas.

Son momentos para dejar a un lado todas las diferencias y unir las voluntades de todos los españoles, unidos con las víctimas y unidos con sus familias.

Por eso, el Partido Popular ha decidido suspender su campaña electoral. Ahora bien, quiero decirles que son horas de horror y de rabia, pero también de serenidad, de firmeza y de determinación. Están desafiando a todos los españoles, y los españoles no vamos a ceder. No van a doblegarnos. No van a conseguir nada. No van a quedar sin castigo. Puedo asegurarles que España acabará con esta lacra asesina del terrorismo”.

Por lo demás, Rajoy asevera que, tras hablar varias veces con el ministro de Interior, "todo apunta" a que los atentados de Madrid han sido obra de la banda terrorista ETA, aunque insiste en que hay que esperar "confirmación". Asimismo, subraya que en ningún momento se ha planteado la posibilidad de suspender las elecciones generales del próximo domingo, porque sería darle "un triunfo" a los terroristas. Así, afirma no saber si, legalmente y a petición de todas las formaciones políticas, cabría esa posibilidad dentro de la legalidad vigente, aunque insiste en que no se lo plantearía porque conllevaría dar un impulso "tremendo" a los asesinos.

13:30 horas. Instrucciones telefónicas a la Embajada de España ante las Naciones Unidas para la presentación de una resolución a la ONU de condena a los atentados de ETA.

13:35 horas. El dirigente del Partido Socialista, Javier Rojo, asegura que ETA ha pretendido romper la unidad de los demócratas.

13:40 horas. La agencia Servimedia informa que Batasuna muestra su “más absoluto rechazo al atentado” y pone en duda que sea ETA la autora de la masacre.

14:00 horas. Declaración institucional del candidato del Partido Socialista a la Presidencia del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, con el siguiente texto:

“En la mañana de hoy una banda de criminales ha asesinado a decenas de personas, en Madrid, y ha herido a varios cientos más. Estamos ante el atentado más horrendo que haya cometido nunca ETA. Ante una barbarie incalificable, cometida por un grupo de asesinos que quiere imponer su voluntad a una sociedad libre, a base de bombas. Es un acto que repugna a cualquier conciencia.

En este momento quiero dirigirme, en primer lugar y muy especialmente a las familias de las personas que han sido asesinadas esta mañana. Sé que el dolor y el sufrimiento que ahora sienten es terrible y sé también lo difícil que será para ellos sobre ponerse a tanto sufrimiento y

tanta pérdida. Quiero transmitirles todo mi afecto, toda mi solidaridad. Deseo que sepan que comparto su terrible dolor, que me uno a su sufrimiento y que son millones los españoles que hoy y siempre estaremos a su lado. Son estos sentimientos que quiero extender también a los heridos y sus familias.

Me dirijo también al conjunto de los ciudadanos españoles para pedirles serenidad y unidad. Lo que quieren los asesinos es hacernos perder la calma, buscan el enfrentamiento entre nosotros. Hagamos lo contrario. Los españoles siempre hemos sabido reaccionar ante los ataques contra nuestra democracia. Respondamos a este desafío de sangre y muerte, reafirmando nuestros valores y principios constitucionales: la libertad, la convivencia y el Estado de Derecho.

Les quiero transmitir mi firmeza y determinación para acabar con el terrorismo. Vamos a acabar con los terroristas. Los asesinos deben perder toda esperanza, deben saber que jamás conseguirán sus fines y que nunca lograrán escapar a la Justicia.

Me dirijo al Gobierno y a las fuerzas políticas para decirles que este es, más que nunca, el momento de la unidad democrática frente al terrorismo. Los terroristas tienen que saber que sus crímenes son tan atroces como inútiles. Tienen que saber que cualquier Gobierno les dará la misma respuesta y les perseguirá hasta que respondan de sus atroces delitos.

En la mañana de hoy he hablado con el presidente del Gobierno para ofrecerle apoyo y colaboración en las medidas que tome el Ejecutivo. También he hablado con el secretario general del PP, para coordinar la respuesta política y cívica ante el atentado. Esta respuesta deberá incluir, a mi juicio, la suspensión de los actos de campaña electoral y la convocatoria conjunta de una respuesta cívica, en manifestaciones populares de rechazo al terrorismo y de reafirmación democrática.

Quiero también agradecer al pueblo de Madrid su comportamiento solidario y ejemplar, en esta dolorosa jornada. Y reafirmar mi confianza y apoyo a la tarea de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Nuestra fortaleza es la derrota del terror. Nuestra unidad es la derrota del terror. Vivimos en una nación libre, en una sociedad democrática. Hoy es un día de dolor para España, pero hemos superado momentos difíciles desde la transición democrática. Desde mi responsabilidad, quiero expresar mi más firme compromiso con España y con la unidad de sus ciudadanos. Pondremos fin a tanto terror y tanta ignominia”.

14:07 horas. El secretario general del Partido Comunista de España, Francisco Frutos, afirma que “si todavía queda algún incauto, o embustero, que crea que ETA y su entorno tienen algo que ver con la izquierda, con la democracia y la libertad, que se baje

de su ignorancia o de su cinismo. ETA y su entorno representan sólo a un movimiento para romper la convivencia a través de métodos fascistas”.

14:10 horas. Las principales cadenas de televisión internacionales han destacado el hecho de que la "carnicería" de Madrid se haya cometido en la recta final de la campaña electoral y han recordado que en los últimos meses las autoridades españolas habían informado de la intención de ETA de cometer un gran atentado en la capital de España y de la detención de varios etarras cuando se disponían a colocar explosivos en la estación de Chamartín. La página de Internet de la cadena pública de radiotelevisión británica BBC calificó de "carnicería" los atentados y destacó el hecho de que éstos se hayan producido en "la etapa final de la campaña electoral para las elecciones generales españolas del próximo domingo". Asimismo, la BBC señala que la Policía se encontraba "en alerta ante posibles atentados" de ETA, "responsable de la muerte de más de 800 personas en varias décadas de violencia política". Al respecto, recuerda que el pasado mes de febrero, dos presuntos etarras fueron detenidos cuando se dirigían a Madrid en un "camión cargado de explosivos". También informa de que, el pasado mes de diciembre, las autoridades españolas habían frustrado un plan de ETA para explotar un tren en la estación madrileña de Chamartín.

14:10 horas. Comunicado del comisario europeo Pedro Solbes: “Como europeos debemos permanecer unidos para que un pequeño grupo de criminales no ponga en tela de juicio los valores de nuestra convivencia y del sentido mismo de nuestra unión”.

14:15 horas. La furgoneta que se había localizado esta mañana en las proximidades de la estación de Alcalá de Henares es transportada al complejo policial de Canillas.

14:26 horas. El dirigente de Eusko Alkartasuna, Maiorga Ramírez, muestra su apoyo a la manifestación convocada para mañana en Pamplona y pide que “se oiga un no rotundo a ETA y a esa barbarie terrorista”.

14:26 horas. Eduardo Madina, secretario general de las Juventudes Socialistas de Euskadi, pide que “no se caiga en la trampa de buscar interpretaciones políticas” y reitera la necesidad de la “unidad democrática de todo el mundo contra ETA”.

14:30 horas. Declaración institucional del presidente del Gobierno, tras una reunión de más de cuatro horas a la que han asistido los dos vicepresidentes del Gobierno, Rodrigo Rato y Javier Arenas, el ministro Portavoz del Gobierno, Eduardo Zaplana, el ministro del Interior, Angel Acebes, el secretario general de la Presidencia del Gobierno, Javier Zarzalejos, y el Secretario de Estado de Comunicación, Alfredo Timmermans. Su texto íntegro es:

“El 11 de marzo de 2004 ocupa ya su lugar en la historia de la infamia. Esta mañana, en Madrid, los terroristas han hecho explotar varias bombas colocadas en trenes de cercanías que circulaban llenos de ciudadanos.

En este momento de tristeza tan honda mis primeras palabras son para las víctimas de estos incalificables atentados. Son ya más de un centenar de personas muertas y muchas más heridas, cientos de familias a las que el luto les ha llegado hoy sin avisar, miles que están viviendo horas de inquietud y de incertidumbre. Quiero decirles que siento como propia su terrible angustia. Quiero que sepan que, en estas horas de dolor y de firmeza democrática, el Gobierno de la Nación está con todas ellas, como lo está la inmensa mayoría de los españoles.

Sé bien que hoy las palabras no bastan para consolar su dolor. Estamos y vamos a estar con todas ellas para todo lo que necesiten, hoy y siempre, y no olvidaremos lo que ha pasado.

Estamos viviendo horas difíciles, pero también hemos tenido ocasión de apreciar cómo muchas personas anónimas han ofrecido lo mejor de sí mismas. La respuesta ciudadana está siendo excepcional. La colaboración espontánea para auxiliar a las víctimas, para trasladar a heridos o para donar sangre ha sido digna del máximo reconocimiento. En nombre del Gobierno quiero expresar mi más profunda gratitud a todas esas personas.

Igualmente, quiero agradecer su trabajo abnegado a los miembros de los servicios de emergencia sanitaria, del Cuerpo de Bomberos, de la Policía Municipal y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como a las autoridades judiciales, locales, autonómicas y del Gobierno, por su eficacia y por su sentido de la responsabilidad y del deber.

El Gobierno de la Nación ha tomado todas las medidas a su alcance para garantizar la seguridad de los ciudadanos y para restablecer los servicios públicos afectados. En colaboración con las instituciones de Madrid se ha puesto en marcha el mecanismo de evacuación de heridos y de atención a las víctimas y a sus familiares. Por supuesto, las investigaciones policiales para perseguir a los asesinos han comenzado de inmediato.

He informado a Su Majestad el Rey. He hablado con los líderes de los principales partidos políticos, así como con representantes de diferentes

instituciones. Se han decretado tres días de luto oficial, como expresión pública del dolor que hoy compartimos todos los españoles de bien.

He recibido muestras de solidaridad y de dolor de numerosos gobernantes de países aliados y amigos. En nombre del pueblo español he agradecido esos testimonios y he recalcado la importancia de una lucha internacional firmemente determinada a derrotar al terrorismo.

Los terroristas han querido provocar todo el daño posible. Se trata de un asesinato masivo que, como todo ataque terrorista, carece de cualquier justificación. Pero el terrorismo no es ciego. Han matado a muchas personas por el mero hecho de ser españoles.

Todos sabemos que este asesinato masivo no es la primera vez que se intenta. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han impedido varias veces que viviéramos esta tragedia. Hoy quiero expresar el más sólido respaldo del Gobierno a todos sus componentes y a los mandos de la lucha antiterrorista. Gracias a su espléndida tarea los terroristas tienen su capacidad operativa más debilitada que nunca. Su instinto asesino y su voluntad de someter a España a sus dictados permanecen, sin embargo, trágicamente activos.

Les derrotaremos. Que no tenga nadie ninguna duda. Lograremos acabar con la banda terrorista con la fuerza del Estado de Derecho y con la unidad de todos los españoles. Acabaremos con ellos con leyes fuertes, con unas fuerzas de seguridad y con unos Tribunales de Justicia firmemente respaldados y decididamente resueltos a aplicar la Ley.

Los criminales que hoy han causado tantos muertos serán detenidos. Serán juzgados y condenados por tribunales que sólo están sometidos al imperio de la Ley. Cumplirán íntegramente sus condenas y no tendrán otro horizonte que el de ver amanecer todos los días entre los muros de prisión.

Estamos del lado de las víctimas. Es a ellas a quienes hay que respaldar y a quienes debemos dar voz. Las familias de quienes hoy han sido asesinados contarán siempre con el apoyo y la ayuda del Gobierno y de las instituciones. Tendrán también el cariño de la inmensa mayoría de los españoles. Ninguna institución ni grupo social puede regatearles el reconocimiento y el respeto que merecerán siempre.

Estamos del lado de la Constitución. Es el pacto de la inmensa mayoría de los españoles que garantiza las libertades y los derechos de todos. Es también el gran acuerdo sobre nuestro régimen político, y es la expresión de nuestra España unida y plural. No vamos a cambiar de régimen ni porque los terroristas maten ni para que dejen de matar.

Por eso les digo a todos los españoles que no debemos aspirar a nada que no sea la completa derrota del terrorismo, la derrota completa y total, su rendición sin condiciones de ninguna clase. No hay negociación posible ni deseable con estos asesinos que tantas veces han sembrado la muerte por toda la geografía de España. Que nadie se llame a engaño: sólo

con firmeza podremos lograr que acaben los atentados, una firmeza que debe estar presente, tanto en la propia lucha antiterrorista, como en la rotunda oposición a los objetivos finales que los terroristas pretenden alcanzar.

Para defender estas causas el Gobierno pide a los españoles que se manifiesten mañana en las calles de toda España. Bajo el lema "Con las víctimas, con la Constitución y por la derrota del terrorismo" han sido convocadas manifestaciones en todas las ciudades españolas, mañana viernes, a las siete de la tarde. Deseo que esas manifestaciones sean tan abrumadoras como el dolor que sentimos hoy, tan cívicas como el patriotismo que nos hace sentirnos solidarios con todos aquellos que sufren las consecuencias de la acción del terrorismo.

Somos una gran nación, somos una gran nación cuya soberanía reside en todos los españoles. Quien decide es el pueblo español. Nunca permitiremos, no vamos a permitir nunca, que una minoría de fanáticos nos imponga nuestras decisiones sobre nuestro futuro nacional”.

14:30 horas. El ex - presidente de la Generalitat de Cataluña, Jordi Pujol, niega cualquier credibilidad a las declaraciones del líder de la ilegalizada Batasuna, de Arnaldo Otegui, y recuerda que recientemente se interceptó un cargamento de explosivos en un tren que iba a la estación de Chamartín. Asegura que Otegui “tiene el trabajo de confundir constantemente a la opinión pública, de justificar lo que no se puede justificar, de mentir sistemáticamente, como cuando hace 15 días quiso involucrar a CiU en la filtración del contacto de ETA con Carod-Rovira”.

14:30 horas. La Reina, el Príncipe Felipe y Leticia Ortiz, acompañados por la ministra de Sanidad Ana Pastor, visitan a los heridos y familiares en el hospital Gregorio Marañón. A continuación visitan los hospitales Doce de Octubre, Clínico y Ramón y Cajal.

14:35 horas. El partido nacionalista vascofrancés Abertzaleen Batasuna critica la estrategia “incomprensible y suicida de ETA”, al tiempo que no excluye la hipótesis de “una acción de extremistas islámicos”.

14:37 horas. Las agencias de noticias señalan que Ángel Acebes ha informado al presidente del Gobierno de que el explosivo utilizado es el habitual de ETA.

15:07 horas. El presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, manifiesta sus condolencias por el atentado y dice que no se desmarcará ni un milímetro del Gobierno.

15:30 horas. La furgoneta que se había localizado en Alcalá de Henares llega a las dependencias centrales de la Policía Científica en Canillas.

15:48 horas. La agencia Europa Press, citando fuentes policiales, informa que las mochilas que hicieron explosión estaban compuestas por entre diez y quince kilos de explosivos. Las mismas fuentes explicaron que entre la composición de los explosivos se encontraba dinamita de la marca Tytadine, habitualmente utilizada por ETA, y nitroglicerina, sustancia química que amplía el efecto de la deflagración.

15:51 horas. Informe del Centro Nacional de Inteligencia sobre los atentados y su autoría.

15:57 horas. La agencia Europa Press, citando fuentes judiciales y policiales, señala que las bombas colocadas en los trenes cuyas cargas explosivas estallaron en la estación de Atocha y en la calle Téllez deberían haber estallado a la misma hora en el interior de la estación de Atocha, para lograr un efecto multiplicador que destruyera las instalaciones y provocara su derrumbamiento.

16:22 horas. La agencia EFE informa que Israel enviará en las próximas horas a Madrid a una delegación de expertos forenses para que ayuden en la identificación de los cadáveres de los atentados.

16:38 horas. La agencia Servimedia informa que, según los equipos judiciales de la Audiencia Nacional desplazados al lugar de los atentados, ETA pretendía volar la estación de Atocha. Esta hipótesis se fundamenta en el hecho de que dos de los trenes que explotaron, el de la estación de Atocha y el de la calle Téllez, debían haber coincidido dentro de la estación. Sin embargo, este último se retrasó unos dos minutos. Además, la bomba colocada en la cabecera del tren de Atocha, que era la más potente de todas, no explotó. Por otra parte, las mismas fuentes señalaron que aunque la hipótesis con mayor peso desde un principio apuntaba a ETA como autora de los atentados, no se descartaba que la acción terrorista hubiese sido perpetrada por Al Qaeda, debido al lugar elegido para colocar las bombas, el elevado número de víctimas civiles y la ausencia de

aviso previo. Sin embargo, los indicios que se fueron obteniendo a lo largo de la mañana, entre ellos los resultados de los análisis de los explosivos utilizados –tytadine con nitroglicerina-, habitualmente usados por ETA, fueron confirmando que ésta es la responsable de la masacre.

17:00 horas. Reunión del Consejo de Seguridad de la ONU.

17:00 horas. La directora del Instituto Anatómico Forense, Carmen Baladía, afirma que los forenses y la policía científica han estudiado cincuenta cadáveres en el Pabellón 6 del Recinto Ferial de IFEMA.

17:14 horas. El director del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, José Sanmartín, asegura que para los terroristas de ETA las más de 180 víctimas de los atentados, “son 180 herramientas que les aproximan a una mesa de negociación”.

17:29 horas. Telegrama circular número 395 del Ministerio de Asuntos Exteriores señalando a los embajadores de España la información disponible sobre los atentados y la hipótesis de autoría que se conoce en ese momento.

17:30 horas. Edición especial de El Periódico de Cataluña, que titula “el 11-M de ETA”, realizando un símil con los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos.

17:30 horas. Diversos miembros del Gobierno visitan los hospitales de Madrid.

17:30 horas. Concluye en Canillas la inspección ocular de la furgoneta. Se encuentran siete detonadores y una cinta en árabe.

17:39 horas. El responsable de Batasuna en el País vascofrancés, Xabi Larralde, rechaza la tesis de que los atentados de Madrid sean obra de ETA y asegura que “Batasuna está convencida de que los atentados de Madrid no son acciones de ETA”

18:00 horas. La agencia Europa Press informa que la banda terrorista ETA incluía en su boletín interno número cien, conocido como Zutabe, a los medios de transporte españoles como objetivo de sus atentados terroristas. En concreto, decía que consideran objetivos a “medios de transporte del Estado español y vías de tren, trenes, autopistas, puentes y aeropuertos”.

18:00 horas. Cadena SER. Programa especial conducido por Pedro Blanco.

- Pedro Blanco: “ETA ha atentado en hora punta cuando miles de estudiantes y trabajadores se desplazaban hacia Madrid”.
- Juan José Millás pregunta al diputado de CIU Ignasi Guardans si no sería razonable retrasar las elecciones y éste le contesta que no sabe si es posible jurídicamente, pero que lo importante es que el domingo vote el 90% de la gente y que lo haga en el mismo sentido en que lo hubiera hecho ayer.

18:00 horas. Traslado de la cinta encontrada en el interior de la furgoneta a los servicios de información de la Policía para su traducción.

18:00 horas. El ministro de Defensa, Federico Trillo, visita a los heridos ingresados en el Hospital Central de la Defensa.

18:13 horas. Indignación en las cárceles contra los presos etarras. Fuentes penitenciarias informan que, en las cárceles con presos de ETA, éstos han sido apartados de las zonas comunes para evitar incidentes.

18:15 horas. Reunión del ministro del Interior con responsables policiales para valorar los últimos avances en la investigación.

18:25 horas. La agencia EFE informa que EUROPOL había advertido de que los cambios en el seno de ETA iban a afectar su *modus operandi*. La Oficina de Policía Europea alertaba de la posibilidad de que ETA realizara operaciones a gran escala y que podría elegir Madrid como escenario de su actividad terrorista.

18:30 horas. El eurodiputado de Batasuna se ausenta del Parlamento Europeo en la votación de una moción para declarar el 11 de marzo como Día Internacional de las Víctimas del Terrorismo.

18:48 horas. La agencia Servimedia, citando fuentes del Ministerio del Interior, señala que ETA ha utilizado entre 160 y 200 kilos de dinamita-tytadine para fabricar los 13 artefactos explosivos.

19:00 horas. Mariano Rajoy visita a los heridos ingresados en el hospital Gregorio Marañón.

19:00 horas. Cadena SER, *Hora 25*.

- Carlos Llamas asegura que es un momento para estar al lado del Gobierno, sin matices políticos, y que a su cabeza está José María Aznar. Habla de la mayor masacre “en la historia de ETA” y se pregunta: “¿qué duda albergaba hoy la izquierda abertzale? ¿acaso no cabe en su cabeza que no serían capaces de hacer algo así los que matan de forma fanática? ¿tienen que achacar a yihads esto?, si es así que salgan y lo denuncien, que no salgan con autojustificaciones y autodefensas”.
- Llamas dice que fuentes policiales aseguran que la intención de ETA era avisar, pero al final no lo han hecho. Se trataría de un comando itinerante. Esto Interior ni lo confirma ni lo desmiente.
- Llamas dice que “la repercusión mundial hubiera sido de otro orden si el atentado hubiera tenido otra firma. Parece que ha sido ETA, aunque alguno de sus amigos tuviera dudas”.

19:00 horas. El vicepresidente primero del Gobierno, Rodrigo Rato, visita a los heridos ingresados en el hospital Gregorio Marañón, y el ministro de Fomento, Francisco Álvarez Cascos, a los ingresados en el hospital La Paz.

19:05 horas. El Director de la Unidad de Coordinación de la Lucha Antiterrorista francesa, Gilles Leclair, declara, en una rueda de prensa celebrada en la sede del Ministerio del Interior, que el análisis de las autoridades francesas sobre la autoría del múltiple atentado de Madrid "corresponde al de las autoridades españolas". Leclair explica que existe una "fuerte probabilidad" de que se trate de la banda terrorista ETA, aunque no confirma completamente este extremo. En el caso de que fuera así, apunta que ETA podría haber cambiado su forma tradicional de actuar por un estilo de terrorismo más próximo al islámico. "Dejamos abierta una pequeña puerta ante la posibilidad de que se trate de un atentado obra del terrorismo islámico, pero nos encontramos ante la configuración probable de un atentado de ETA", constata.

19:29 horas. El dirigente del Partido Socialista de Cataluña, José Montilla, defiende que la manifestación que se celebrará en Barcelona el día 12 de marzo, pueda desmarcarse del "lema del presidente del Gobierno", y afirma que "veremos en las próximas horas si el Partido Popular ha detenido o no su campaña electoral". Para Montilla todo apunta a que los atentados son "obra de ETA, aunque no los hayan reivindicado y haya habido manifestaciones del entorno político de ETA que se hayan desmarcado".

19:30 horas. El ex - secretario general del Partido Socialista de Euzkadi, Nicolás Redondo Terreros, pide que se utilice el voto para ratificar el Pacto por las Libertades, para decir que no se quiere claudicar ante ETA, ni dialogar, sino vencer a la banda terrorista. Insta también a PNV, ERC o IU a que se sumen al Pacto porque, recuerda, "sólo viene a decir" a la banda que por mucho dolor que provoque no conseguirán nada.

19:30 horas. El corresponsal de COLPISA en París informa que los responsables franceses de la lucha antiterrorista están convencidos de que la masacre de Madrid fue planificada minuciosamente por el ex jefe del aparato militar de ETA, Gorka Palacios Aldai, detenido el pasado mes de diciembre en la localidad de Pau, como una demostración de fuerza en vísperas de las elecciones.

19:35 horas. Los datos oficiales facilitados poco después de las siete y media de la tarde indican que se han producido 190 muertos como consecuencia de los atentados perpetrados hoy en Madrid. De estas víctimas, 181 han sido levantadas en los lugares de los hechos y nueve muertes se han producido entre los heridos trasladados a los hospitales. Hasta el recinto de Ifema han sido llevados ya 179 cadáveres.

20:00 horas. El dirigente socialista Diego López Garrido declara que la posibilidad de que las concentraciones que se realicen mañana por los atentados en Madrid tengan lemas distintos dependiendo del lugar en que se produzcan "es algo secundario, siempre que signifiquen condena inequívoca y absoluta de ETA y una defensa simultánea y unitaria del sistema democrático". Garrido insiste en que lo importante es que "los objetivos y lemas de las múltiples concentraciones que se celebren condenen inequívocamente la violencia terrorista y defiendan el sistema democrático", argumentando que de esa manera no afectarían a la necesaria unidad de los demócratas contra ETA.

20:06 horas. Estados Unidos no tiene conocimiento de otra pista que no sea la de la banda terrorista ETA en el múltiple atentado perpetrado hoy en Madrid, según ha declarado el portavoz del Departamento de Estado, Richard Boucher. "No tengo otras informaciones que las que España ha proporcionado sobre la responsabilidad de ETA", declaró. Consultado en rueda de prensa sobre la posibilidad de que estos atentados hayan sido cometidos por la organización terrorista Al Qaeda, Boucher respondió que no está "al corriente de nada de esto". Preguntado también sobre la posibilidad de que estos actos hayan sido cometidos a causa del apoyo de España a Estados Unidos en la guerra en Irak, el portavoz indicó que no sabe "como se podría sacar este tipo de conclusión tan precipitada".

20:10 horas. El presidente del Gobierno telefona al secretario general del PSOE y a los directores de los principales diarios para advertirles de la aparición de la furgoneta y la cinta en lengua árabe. Les informa de que ha dado órdenes de abrir todas las líneas de investigación. Mantiene, no obstante, la autoría de ETA como principal hipótesis.

20:17 horas. Entrevista de Rodríguez Zapatero en la agencia COLPISA. Sobre las consecuencias que pueden tener los atentados en las elecciones del domingo, señala que "los ciudadanos son libres y el domingo decidirán quién quieren que les gobierne".

20:20 horas. Comparecencia del ministro del Interior. Se informa de la furgoneta encontrada en Alcalá de Henares y de la cinta encontrada en su interior, en árabe, con versículos del Corán. El ministro declara oficialmente que ha dado instrucciones a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para que abran una segunda línea de investigación.

20:30 horas. Mensaje televisado de Su Majestad el Rey Juan Carlos. Reclama "unidad, firmeza y serenidad" en la lucha contra el terrorismo y apuesta por combatirlo "con todos los instrumentos" que proporciona el Estado de Derecho, redoblando los esfuerzos conjuntos para terminar con esta lacra, contando con la acción policial, la labor de la justicia y la cooperación internacional. Asimismo, pide "unidad, firmeza y serenidad por encima de las legítimas diferencias de opinión, en torno a la más firme voluntad de convivencia pacífica y democrática, que garantiza nuestra Constitución, expresión soberana del pueblo español".

20:48 horas. Aralar no secundará las concentraciones de mañana por estar en desacuerdo con el lema.

20:49 horas. La Junta Electoral Central ha aprobado una declaración en la que expresa su “repulsa a los comportamientos inhumanos del terrorismo” y alienta a los ciudadanos a acudir a las urnas el próximo domingo.

20:55 horas. Los partidos políticos catalanes con representación parlamentaria se manifestarán con el lema “Catalunya con las víctimas de Madrid, contra el terrorismo, por la democracia y la Constitución”.

21:30 horas. A través de la agencia Reuters se difunde que el diario *Al Quds Al Arabi*, con sede en Londres, ha recibido un correo electrónico de las Brigadas Abu Hafs Al Masri en el que se reivindica el atentado de Madrid. El Gobierno analiza con cautela ese mensaje.

21:58 horas. En fuentes cercanas al líder del PSOE se asegura que el candidato socialista a la Presidencia del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, "estará con el Gobierno en la lucha antiterrorista y con el sentimiento de las víctimas, sean quienes sean los autores" de los atentados. Estas fuentes insistieron en que Rodríguez Zapatero no cambiará de opinión aún en el caso de que los atentados no hayan sido obra de ETA sino de un grupo terrorista islámico.

22:00 horas. Cadena SER.

- Carlos Llamas: “Pues estos son los datos que tenemos en este momento, uno importante: la existencia, presunta existencia voy a decir por aquello de mantener cierta distancia frente a los datos que vayan saliendo, de un terrorista suicida entre las víctimas del atentado”.
- Contertulio: “Hay un dato que no se ha dado aquí que es la existencia de un presunto terrorista suicida. Eso para el Ministerio del Interior es de comprobación rápida, de hecho, si se dice aquí es porque lo han confirmado tres fuentes distintas”.

- Miguel Ángel Aguilar: “Hasta ahora en ningún atentado de ETA ha habido un suicida”.
- Contertulio: “Sería un dato totalmente decisivo”

22:50 horas. El dirigente de CiU Duran i Lleida, señala que, si se confirma la autoría de Al Qaeda, “lógicamente habría que reflexionar sobre el por qué ha escogido el Estado español como marco de referencia para ejercer el terror”.

23:00 horas. Cadena SER

- Entrevista a Gaspar Llamazares: “Como es natural nos hemos tenido que morder la lengua varias veces hoy, espero que el ministro del Interior explique algunas cosas para que no tengamos que seguir mordiéndonos la lengua”.
- Carlos Llamas informa que la Embajada de Israel acaba de confirmar a la SER que el Instituto Forense de ese país va a ayudar a las autoridades españolas en la realización de las autopsias.
- Los contertulios recuerdan la existencia de un suicida y Llamas habla de “agujero negro informativo”.

24:00 horas. El ministro portavoz del Gobierno, Eduardo Zaplana, desmiente el rumor según el cual han aparecido terroristas suicidas. Afirma que si un terrorista suicida hubiera participado en los atentados, "a estas alturas de la investigación se sabría".

2. Viernes 12 de marzo.

00:00 horas. Cadena SER, *El Larguero*

- García Ferreras: “La cadena SER ha podido confirmar que al menos uno o dos de los posibles terroristas suicidas está entre los muertos. Es

una información que el ministro y el Ministerio del Interior no han querido confirmar. Es una información muy muy seria de fuentes de la lucha antiterrorista”.

- García Ferreras: “Hoy he estado hablando con un par de analistas políticos que decían que si hubiera sido ETA beneficiaría al partido de la derecha porque el miedo a ETA siempre beneficia a este partido. Si hubiera sido Al Qaeda se analizaría que estamos en una guerra de la mano de Bush, tras las Azores, lo que nos habría colocado en primera línea de fuego”.
- García Ferreras señala que en estos momentos en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en el mundo cercano a ETA se especula con que en las próximas horas esta organización saque un comunicado.
- Carlos Llamas habla de los rumores sobre la inminencia de un comunicado de ETA y dice: “no me pregunten de donde surgieron, los mismos rumores apuntan ahora que ETA no va a sacar, al menos de inmediato, un comunicado”.
- Ana Terradillos informa que una persona se ha suicidado en uno de los trenes y que llevaba tres capas de ropa interior y estaba rasurado, algo habitual en los terroristas suicidas.

00:24 horas. Radio Euskadi informa que el rumor extendido durante la tarde del día 11 sobre un posible comunicado de la banda terrorista ETA, en el que esta organización se posicionaría sobre los atentados, ha resultado infundado.

01:00 horas. Primeras ediciones de los diarios. EL PAÍS: “Infierno terrorista en Madrid: 192 muertos y 1400 heridos”, “Interior investiga la pista de Al Qaeda sin descartar a ETA”. El Mundo: “El día de la infamia”, “Un e-mail reivindica para Al Qaeda la Operación Trenes de la Muerte”. ABC: “Asesinan 200 personas en una matanza terrorista en Madrid”. La Razón: “Todos unidos contra el terror”.

01:30 horas. Finalizan las 192 autopsias de las víctimas, efectuadas por el Instituto Anatómico Forense. El Instituto confirma que en ningún caso se han encontrado datos o signos que permitan suponer la existencia de un suicida entre las víctimas.

02:40 horas. Los servicios de desactivación de explosivos reciben una llamada de la Comisaría de Puente de Vallecas que requieren su presencia al haber descubierto una mochila sospechosa, que probablemente contiene artefactos explosivos.

05:14 horas. Finalizan las labores de desactivación del artefacto explosivo encontrado en la Comisaría de Puente de Vallecas.

09:00 horas. Mariano Rajoy, en declaraciones a Radio Nacional de España, afirma que su opinión es que el autor de los atentados es ETA, pero que no hay que descartar que haya otra posibilidad.

09:00 horas. Manuel Chaves, en declaraciones a Canal Sur Radio, afirmó que “sea ETA o Al Qaeda el autor de los atentados no va a hacer que se retire el apoyo al Gobierno”, y considera que el Ministerio del Interior “investigará, dará toda la información y será transparente”.

09:30 horas. El secretario de Organización del PSOE, José Blanco, en declaraciones a Antena 3, afirma que su partido tiene "sospechas" de que el Gobierno está retrasando la información sobre las investigaciones abiertas por los atentados perpetrados ayer en Madrid, al tiempo que asegura que su formación recibió ayer una información que señalaba que se había encontrado en el interior de una furgoneta una cinta con versículos del Corán y varios detonadores "bastantes horas antes" de que el Ministerio del Interior confirmara el hallazgo. "Los ciudadanos y los partidos tenemos derecho a conocer la verdad, tenemos derecho a que no se retrase la información, tenemos derecho a que no se juegue con la información y tenemos sospechas de que el Gobierno está retrasando la información". Blanco considera que el ministro del Interior, Ángel Acebes, "tuvo que reconocer", "por la presión informativa", que se había encontrado una cinta con versículos del Corán dentro de una furgoneta sospechosa. Rechaza hacer “un uso partidista” del atentado, pero exige celeridad al Gobierno para esclarecer la autoría del atentado, y concluye exigiendo al Ejecutivo que no oculte ni

retrase información porque los ciudadanos "no pueden acudir a las urnas bajo la duda o la sospecha".

09:32 horas. Arnaldo Otegi dice a la televisión alemana ARD que ETA no está detrás de los atentados y afirma que "el Estado español también lo sabe"

09:45 horas. El conseller en cap de la Generalitat de Catalunya, Josep Bargalló, insta a no utilizar políticamente los atentados de Madrid. "Tanto si el autor es ETA o Al Qaeda, no nos tiene que llevar a hacer lecturas políticas, sino lecturas a favor de la paz".

10:00 horas. José Luis Rodríguez Zapatero, en declaraciones a Onda Cero, reclama al Gobierno "una información permanente y veraz" sobre la autoría de los atentados.

10:00 horas. Comparecencia del lehendakari Juan José Ibarretxe. Pide que se aclaren las "dudas razonables" que existen sobre la autoría del atentado", y señala que "tenemos derecho a que se despejen las dudas por justicia social y por dignidad humana". "Debemos tener información fehaciente acerca de quién ha sido el autor de la masacre".

10:50 horas. El presidente del Partido Nacionalista Vasco, Josu Jon Imaz, afirma que cualquier acción terrorista es una lacra, la practique quien la practique. "Lo único que tengo que pedir con mucho respeto es transparencia y que se clarifiquen las cosas".

11:00 horas. El Consejero de Justicia del País Vasco, Joseba Azkarraga, expresa su convicción de que el Gobierno de Aznar intentará mantener la duda sobre la autoría de los atentados por motivos electorales y porque le perjudicaría que fuera un grupo islamista después de su apoyo a la guerra de Irak.

11:00 horas. El diputado del Partido Nacionalista Vasco Emilio Olabarriá asegura que los atentados "tienen toda la pinta" de haber sido provocados por grupos islámicos y dice que el Ministerio de Interior cuenta con más información sobre la autoría de los hechos de la que está ofreciendo.

11:00 horas. Reunión de la Junta de Portavoces y de la Mesa de la Diputación Permanente del Senado para aprobar una declaración conjunta de los Grupos Parlamentarios de condena de los atentados terroristas.

11:26 horas. El ministro del Interior, Ángel Acebes, en declaraciones a Radio Nacional de España, asegura que los servicios de información españoles y europeos dan muy poca credibilidad a la reivindicación por parte de un grupo islamista. “Incluso se han recibido otros durante las semanas pasadas, que no resultaron creíbles y, por lo tanto, en estos momentos hay grandes dudas sobre la credibilidad de la reivindicación”.

11:30 horas. Comparecencia del presidente del Gobierno tras la celebración del Consejo de Ministros. Informa de los acuerdos del Consejo de Ministros, relacionados con la ayuda y atención a las víctimas. Concretamente, anuncia que el Gobierno ha aprobado destinar 140 millones de euros del fondo de contingencia para indemnizar a las víctimas y ayudar a sus familias. Anuncia también que se regularizará la situación de los extranjeros afectados que se encuentren en situación irregular y de sus familiares y se concederá la nacionalidad española por carta de naturaleza a las víctimas extranjeras de la masacre de ayer y a sus familiares directos. No concede ningún crédito a las declaraciones de un portavoz de una organización declarada ilegal. Además, asegura que ninguna línea de investigación va a ser desechada.

12:00 horas. La Presidenta del Congreso de los Diputados, Luisa Fernanda Rudi, lee en la Cámara Baja la declaración institucional de condena de los atentados de Madrid que ha sido consensuada por todos los grupos parlamentarios. En el texto, el Congreso muestra su solidaridad con las víctimas y advierte de que los españoles no van a "abdicar" de la "libertad y la democracia que la Constitución de 1978 consolidó en nuestro país" porque "son ya un logro irrenunciable". "El Congreso de los Diputados condena con la máxima firmeza estas acciones criminales, que muestran la barbarie del terrorismo. Rechazamos con rotundidad la dictadura del miedo que quieren establecer estos enemigos de la libertad y de la vida", reza el comunicado conjunto, en el que se avisa de que los españoles no van a admitir que se les "quiera coaccionar mediante la violencia asesina de los terroristas". "Quienes recurren a la violencia nunca podrán lograr sus objetivos", añade. Además, la Cámara Baja rinde "homenaje" a las víctimas de estos "criminales atentados terroristas que han constituido una verdadera masacre" y achaca a la "cobardía de los asesinos terroristas" la intención de "buscar el mayor número posible de muertes y de heridos", haciendo que hoy "toda España está embargada por el dolor que han producido estos desalmados".

12:12 horas. El secretario del Partido Socialista de Cataluña, José Montilla, exige al Gobierno que “juegue limpio y que no espere a después del 14-M para decir la verdad ya que de lo contrario estará bajo sospecha”.

12:12 horas. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, Jesús Caldera, en unas declaraciones realizadas tras guardar unos minutos de silencio por los fallecidos en las escalinatas del Congreso de los Diputados, reclama a los ciudadanos que acudan a las elecciones del próximo domingo para "derrotar al terrorismo en las urnas", al tiempo que pide al Gobierno que “acelere” las investigaciones para que los ciudadanos puedan saber “cuanto antes” si el autor de la masacre es ETA o Al Qaeda. "Dado que hay dudas sobre la autoría del atentado, si ETA o Al Qaeda, me gustaría pedir al Gobierno que acelere las investigaciones al máximo para que los españoles puedan cuanto antes conocer la verdad sobre los autores de este terrible crimen". Asimismo, destaca la unidad que ha manifestado el Parlamento con una declaración institucional de condena al terrorismo, y expresa el rechazo "rotundo" del PSOE "a esta tragedia" y su "proximidad y cercanía de las víctimas”

12:12 horas. El alcalde de San Sebastián, Odón Elorza (PSE), reclama al Gobierno que aclare la autoría del atentado.

12:30 horas. El presidente del Gobierno visita a los heridos ingresados en el Hospital Clínico de Madrid.

12:37 horas. La Comisaría General de Policía Científica analiza el explosivo que contenía una mochila desactivada por los Técnicos en Desactivación de Explosivos (TEDAX) del Cuerpo Nacional de Policía la pasada madrugada en el barrio de Vallecas, informaron a Europa Press fuentes policiales. En el interior de la mochila se halló un cable conectado a un paquete e, independientemente, un teléfono móvil. Sin embargo, la prioridad de los investigadores es el detonador adosado al explosivo, cuyo estudio puede aportar datos fundamentales para establecer la autoría de la masacre cometida ayer en la capital de España.

12:59 horas. El candidato de Izquierda Unida (IU) a la Presidencia del Gobierno, Gaspar Llamazares, exige que el Ejecutivo ofrezca "la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad, aunque duela" con respecto a los autores del atentado de ayer en Madrid, porque los ciudadanos "se lo merecen". En este sentido, asegura que la repulsa

de la formación a la masacre "será la misma" tanto si el responsable es ETA o Al Qaeda. Durante una comparecencia tras una reunión urgente de la Comisión Permanente de IU -en la que se aprobó una resolución condenando el atentado, llamando a la unidad de los partidos y exigiendo transparencia en la información- Llamazares insiste en que los españoles "se merecen conocer nada más que la verdad, aunque duela y no interese". "Pero es la verdad y punto --agregó--, y la queremos saber hoy y mañana".

13:09 horas. El ex – ministro del Interior José Barrionuevo considera posible que tanto ETA como Al Qaeda estén detrás de los atentados.

13:30 horas. Arnaldo Otegui afirma que el Gobierno “miente” sobre la autoría de los atentados y acusa a Ibarretxe de buscar “el asesinato político de la izquierda abertzale” al atribuir a ETA el atentado.

13:42 horas. José Montilla afirma que “es muy sospechoso que el señor Aznar haya obviado la denominación de ETA en su comparecencia”. “Hace sospechar porque ya hay antecedentes en los que este Gobierno ha mentido y puede que ahora esté escondiendo datos que conoce en este momento”.

13:50 horas. Los dirigentes de CiU Xavier Trías y Josep Antoni Duran i Lleida reclaman al Gobierno que aclare la autoría del atentado.

14:00 horas. El Bloque Nacionalista Galego reclama al Gobierno una “información seria, responsable y contrastada” sobre los responsables de la masacre.

14:00 horas. El candidato de Esquerra Republicana de Catalunya Josep Lluís Carod-Rovira afirma que “si el PP oculta información, si retrasa la verdad es sólo porque el domingo hay elecciones”.

14:12 horas. El portavoz del PNV en el Congreso de los Diputados, Iñaki Anasagasti, acusa al Gobierno de "ocultar datos" sobre la autoría de los atentados perpetrados ayer en Madrid y se inclina por las tesis que apuntan hacia el terrorismo fundamentalista islámico de Al Qaeda al afirmar que la política exterior del Ejecutivo de Aznar y su apoyo a la guerra de Irak constituyen "el telón de fondo" de la masacre realizada en la capital. Anasagasti destaca como hecho significativo que el presidente del Gobierno, José María Aznar, no haya mencionado a ETA en la rueda de prensa que ofreció esta mañana en La Moncloa. Además, expresa su sospecha de que el Ejecutivo

mantendrá vivas las dudas hasta el próximo lunes, el día después de las elecciones. Asimismo, se queja de que "para una vez" que el portavoz de Batasuna, Arnaldo Otegi, "condena un atentado" no se le dé credibilidad. "Esto es el colmo de los colmos, estamos ante una auténtica farsa", denuncia. Por último, Anasagasti señala que, en su opinión, la banda terrorista también debería contribuir a aclarar la situación emitiendo un comunicado. "Que aprenda de la actuación del IRA tras el atentado de Omagh, que supuso su muerte, y que desaparezca de una vez por todas", reclama.

14:15 horas. El secretario general del PP y candidato a la Presidencia del Gobierno, Mariano Rajoy, comparece para expresar que tiene "confianza plena y total" en las investigaciones que están realizando las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado sobre el origen de los atentados acaecidos ayer en Madrid, y asegura que él es "el primer interesado" en que se aclare cuanto antes la autoría de la barbarie. Además, afirma estar dispuesto a participar en una reunión del Pacto Antiterrorista tras las elecciones generales, aunque la primera imagen de unidad, hay que ofrecerla esta tarde, en la manifestación.

14:15 horas. Rueda de prensa de José Luis Rodríguez Zapatero para pedir al Gobierno que ponga a disposición de los ciudadanos "con la mayor diligencia posible" toda la información sobre la autoría de los atentados.

15:40 horas. La agencia Servimedia informa que el resultado de los análisis realizados por la Policía Científica sobre la bomba contenida en la mochila hallada ayer en la estación de El Pozo y trasladada a la Comisaría de Vallecas, parecen indicar que el explosivo y los detonadores usados no son los que habitualmente emplea ETA. El explosivo no es tytadine.

15:40 horas. El ciudadano que descubrió la furgoneta de Alcalá dice que la policía examinó el vehículo a las 10:20 horas y que una grúa se la llevó a las 13:45 horas.

18:00 horas. Felipe González asegura que no se puede aprovechar una situación como la de los atentados de Madrid "para hacer leña de un Gobierno".

18:00 horas. Comparecencia del ministro del Interior. Informa que ha aparecido una bolsa completa con explosivos, un detonador y un teléfono móvil que actúa como

temporizador. Señala que estas nuevas pistas abren nuevas posibilidades. Angel Acebes desvela que el explosivo que utilizaron los terroristas en la masacre de ayer de Madrid es Goma 2 Eco, de fabricación española, y mantiene a ETA como primera línea de investigación. Acebes explica que hay nuevos testimonios y pistas que están siguiendo las Fuerzas de Seguridad y precisa que tanto el ministro del Interior británico, como todos los servicios secretos, han mostrado sus dudas sobre la autenticidad del comunicado que ayer recibió un periódico en Londres.

18:00 horas. Cadena SER, *La Ventana*.

- Gemma Nierga señala que el ministro del Interior no ha dado credibilidad al comunicado de un grupo islamista desde Londres. Carlos Carnicero replica que “el ministro tiene una credibilidad un poco quebrada”
- Pedro Blanco informa de la llamada de un comunicante anónimo a *Gara* en la que dice que ETA no tiene nada que ver con el atentado.
- Nierga comenta que ha visto por televisión que Rato y Piqué acaban de llegar a la manifestación y están teniendo problemas. Relata que Piqué se ha enfrentado a los manifestantes, “con un rostro que se le pone a Piqué cuando se enfada que da miedo”.

18:30 horas. El diario GARA informa en su edición digital que ha recibido pasadas las 18:00 horas de hoy, una llamada en la que una persona, que ha dicho hablar en nombre de ETA, ha afirmado que esta organización armada no tiene ninguna responsabilidad con respecto a los atentados.

19:00 horas. Cadena SER, *Hora 25*

- Carlos Llamas inicia el programa con el comunicado de ETA en el que niega su participación en los atentados.
- Llamas se refiere a la presencia de Acebes en la manifestación de Madrid y, a continuación, Carlos Carnicero se pregunta qué hace ahí el ministro en vez de estar en su despacho. Belloch dice que tendría que estar buscando un traductor árabe.

19:00 horas. Manifestaciones de repulsa a los atentados en toda España bajo el lema *Con las víctimas, con la Constitución, por la derrota del terrorismo*.

19:00 horas. El ministro de Justicia, José María Michavila, ha anunciado que espera reunir el Pacto Antiterrorista tras las elecciones del 14 de marzo.

19:00 horas. Manuel Chaves afirma que los comunicados de ETA no “le sirven para nada” y que “no se pueden y no se deben utilizar”.

19:00 horas. Izquierda Unida, en una nota de prensa, exige explicaciones y responsabilidades al ministro del Interior sobre la “manipulación de la información” de los atentados. Asegura que el Gobierno ha “silenciado, ralentizado e influido de una forma tendenciosa en la información que se iba generando sobre la autoría del atentado” con el fin de “influir en la campaña utilizando esta estrategia a favor del PP”.

19:15 horas. José Montilla afirma que la comparecencia de Acebes “no ha aportado nada nuevo e iría bien que el Gobierno diera aquellas informaciones que tiene y no las diera cuando ya están prácticamente en los medios, porque eso ayuda a alimentar la sospecha de que no nos están diciendo todo lo que saben”.

20:00 horas. Cadena SER, Hora 25.

- Carlos Carnicero afirma que no puede creer que Acebes sea tan incompetente para no haber traducido la cinta, “o está mintiendo directamente”. “No puede ser que no se sepa de quién son los contratos de los teléfonos móviles encontrados. El ministro del Interior me ofende que esté en esta manifestación, está manipulando el dolor de millones de españoles”.
- Llamas insiste en que es increíble y extraño que la cinta no se haya traducido.
- José Antonio Urresti, desde Sevilla, informa que Chaves no presta atención a los comunicados de ETA y que va a estar a lo que diga el Gobierno, al tiempo que reclama que los líderes políticos se reúnan y valoren la situación. Carlos Carnicero afirma que Aznar no se ha puesto en contacto con los líderes políticos.

- Javier Álvarez señala que, según fuentes de la lucha antiterrorista, todos los artefactos fueron activados a través de los despertadores de los teléfonos móviles. Afirmó que todas las fuentes apuntan a Al Qaeda y grupos afines.

20:30 horas. El dirigente de la ilegalizada Batasuna, Fernando Barrena, asegura que ha dado “credibilidad total” al comunicante anónimo que afirmó en nombre de ETA que la banda terrorista no era la autora del atentado.

21:00 horas. Rodrigo Rato y Josep Piqué increpados con gritos de “asesinos” al finalizar la manifestación de Barcelona.

21:00 horas. Cadena SER, *Hora 25*

- Belloch: “En no menos de siete ocasiones el Ministerio del Interior ha conseguido evitar atentados de este tipo y hemos felicitado a Acebes. Hoy me es muy difícil decir felicidades señor Acebes”.
- Carlos Llamas insiste en la idea de que hay que votar lo que se tenía pensado antes del atentado.

21:00 horas. Jesús Caldera opina sobre el comunicado en el que la banda ETA niega su responsabilidad en los atentados de Madrid que “hay que recordar que normalmente ETA no miente y para desgracia de todos suele decir la verdad”.

21:17 horas. José Bono señala que “una organización criminal como ETA no puede ser creída”, en referencia a la llamada de reivindicación efectuada por la banda al diario *Gara*. Bono asegura que “ETA es capaz de hacer esto porque es lo único que sabe hacer”.

21:19 horas. Juan Fernando López Aguilar aseguró que los atentados de ETA no movilizan habitualmente a EUROPOL, INTERPOL o la CIA, lo que, a su juicio, evidencia que los atentados de ayer en Madrid podrían haber sido cometidos por Al Qaeda.

21:30 horas. Duran i Lleida reafirma la “contundente actitud de siempre contra el terrorismo, venga de donde venga, de ETA o de Al Qaeda o todos a la vez”.

22:00 horas. Cadena SER, *Hora 25*

- Carlos Llamas: “No suele jugar ETA con la verdad y la mentira en sus comunicados. No juega con el doble lenguaje. No juega con la información en beneficio propio”.
- Carlos Llamas: “Estamos en un mar de dudas alimentado por el comportamiento de las autoridades”.
- Carlos Carnicero: “Quién sea comete un gran atentado a tres días de las elecciones generales con la intención manifiesta de alterar el proceso electoral”.
- Carlos Carnicero: “No hay información, se nos oculta de quien son las huellas, la fecha de fabricación de la dinamita, si fue o no robada... Esto parece una maniobra de intoxicación. Lo que ocurra el domingo va a estar intoxicado por una convocatoria hecha por el Gobierno sin contar con los partidos, sin dar bola a los líderes, sin concertar ni reunir el Pacto Antiterrorista. Toda esta mala voluntad va a afectar al resultado del domingo”.

23:00 horas. La agencia Europa Press informa que la ministra de Asuntos Exteriores, Ana de Palacio, remitió ayer una circular a toda la red de Embajadas españolas en la que da instrucciones a los diplomáticos para que aprovechen cualquier oportunidad para confirmar que la autoría del atentado de Madrid corresponde a ETA.

23:00 horas. Cadena SER, *Hora 25*

- Entrevista a Rogelio Alonso, catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos I. Asegura que la metodología recuerda a ETA y recuerda los intentos en Barajas, Atocha y Chamartín, así como la incautación hace unos días de 500 kilos de explosivos.
- Carlos Llamas vuelve a pedir a la gente que vote lo que hubiera votado antes del 11-M.

23:00 horas. El jefe espiritual del grupo islamista Al Muhayirun, el jeque Omar Bakri, considera que la reivindicación por parte de Al Qaeda de los atentados de Madrid es auténtica, y que estos ataques suponen un mensaje de Al Qaeda al mundo entero.

3. Sábado 13 de marzo.

02:00 horas. La agencia Efe recoge la entrevista que publica el diario *El Mundo* a Mariano Rajoy.

04:30 horas. Colin Powell asegura que no puede determinar quién está detrás de los atentados del 11 de marzo. “No podemos descartar a nadie por ahora. España ha sufrido el terrorismo desde mucho antes que nosotros y mucho antes que la mayoría de las naciones del mundo”.

11:32 horas. Rodrigo Rato, en declaraciones a Onda Cero, afirma que el Gobierno es el primer interesado en que los ciudadanos conozcan lo que ha sucedido y quién ha cometido los atentados.

12:00 horas. Izquierda Unida de Castilla y León acusa al ministro del Interior, Ángel Acebes, de “engañar a los españoles” con la forma de comunicar los posibles autores de los atentados.

12:00 horas. La portavoz del Gobierno vasco, Miren Azcarate, afirma que da credibilidad al comunicado de ETA y exige al Gobierno que “diga la verdad”.

12:00 horas. Izquierda Unida anuncia la presentación ante la Junta Electoral Central de un recurso por “posible delito electoral”, en relación con la publicación de una entrevista a Mariano Rajoy en el diario *El Mundo*.

12:00 horas. Rueda de prensa del presidente del PNV, Josu Jon Imaz. “Desearíamos sinceramente que la confusión en la que ha tratado el Gobierno español de sumir a la ciudadanía, no tratara de ocultar que Aznar, ocho años después de haber afirmado que en cinco años iba a acabar con ETA, se vaya dejando a la sociedad

española baja la amenaza de dos terrorismos, el de ETA y el islámico”. Así mismo, da veracidad al comunicado de ETA desvinculándose del atentado y asegura que “no cambia el horror, sea el terrorismo islámico o ETA, pero la sociedad debe saber la verdad”.

12:10 horas. El líder de EB-IU, Javier Madrazo, exige la dimisión de los responsables del Gobierno, entre ellos el presidente Aznar y el ministro Acebes, así como la del candidato del PP Mariano Rajoy. Asegura que deben dejar sus cargos por ocultar información. “A estas alturas tienen que saber quién es el autor del atentado de Madrid. Si es así deben dejar sus cargos por ocultar información, y si no lo saben, tendrían que dimitir igualmente por incompetencia”.

13:00 horas. Reunión de la Comisión de atención a las víctimas de los atentados de Madrid, en la sede del Ministerio del Interior.

13:00 horas. Unas 200 personas, entre las que figuran responsables de la ilegalizada Batasuna, del sindicato LAB y el ex dirigente de ETA *Antxon* se concentran en San Sebastián para condenar los atentados del jueves en Madrid.

13:00 horas. El secretario de Organización del PSOE, José Blanco, asegura que los atentados perpetrados el pasado jueves en Madrid "no admiten ninguna clase de juego político" y señala que una de las prioridades del Gobierno debe ser la de "informar adecuadamente a la opinión pública que reclama saber lo que ha pasado". Tras sumarse a "la demanda ciudadana de información y transparencia", Blanco juzga "peligroso que se transmita la impresión de que hay algún tipo de interés político en apuntalar una u otra versión sobre la autoría de los atentados". "Este crimen abominable no admite ninguna clase de juego político", subraya. En este sentido, el secretario socialista hace hincapié en que la confianza de los ciudadanos en sus dirigentes "no se debilite por la apariencia de actuaciones poco transparentes". Por último, Blanco elogia la respuesta cívica que los ciudadanos españoles dieron ayer en las calles y que "darán mañana participando masivamente en las elecciones".

13:13 horas. Otegui califica de “absolutamente auténtico” el desmentido de ETA sobre su responsabilidad en los atentados de Madrid y acusa al Gobierno de no haber dicho “la verdad”.

13:14 horas. CiU exige la comparecencia “puntual y continuada” del ministro del Interior durante la jornada de reflexión y la jornada electoral, para dar información de la autoría de los atentados.

13:17 horas. El presidente de los socialistas canarios, Jerónimo Saavedra, cree que hubiera sido “lógico” aplazar las elecciones generales, porque a su juicio “los ciudadanos españoles no están con el ánimo sosegado como para elegir un Gobierno”. Respecto a la autoría de los atentados, asegura que se está dando la información “a cuenta gotas” y que sería “válido tener una semana más de campaña electoral” para aclarar los hechos, porque “no es lo mismo que los responsables de la masacre sean unos o sean otros”.

13:30 horas. Comparecencia del ministro portavoz del Gobierno, Eduardo Zaplana, en la que garantiza la continuidad de la transparencia en la labor informativa del Gobierno.

13:34 horas. El director de campaña de ICV-EA exige que “los ministros del PP salgan de la televisión en la jornada de reflexión”.

14:00 horas. Alfredo Pérez Rubalcaba da lectura a un comunicado elaborado por el Comité Electoral del PSOE, en el que destaca la necesidad de ofrecer información a los ciudadanos para darles “la seguridad y confianza que necesitan”.

14:09 horas. Un agente de la Policía Municipal relata como encontró en la estación de El Pozo una de las mochilas con explosivos mientras buscaba heridos en los vagones del tren. “Era una mochila negra tipo bolsa y me pareció sospechoso porque pesaba unos diez kilos”, señaló el agente. Dijo que inmediatamente la abrió y vio que contenía en su interior “un taper” con un teléfono móvil encima y cables negros y rojos. A continuación avisó a sus superiores y una hora más tarde se procedió a su explosión controlada.

14:10 horas. El portavoz de IU en el Parlamento andaluz, Antonio Romero, exige al Gobierno que “dé a conocer todos los datos que tiene” sobre los atentados.

14:13 horas. La agencia EFE informa que el PSOE ha formulado una consulta a la Junta Electoral Central al considerar posible “delito electoral” el contenido de la entrevista que publica hoy El Mundo al candidato del PP, Mariano Rajoy.

14:14 horas. Javier Solana señala que “creo que la lucha contra el terrorismo es una lucha que no se limitará a Estados Unidos ni a los países de Asia. Desgraciadamente aquí, en Europa, se va a sufrir. Hay que prepararse a través de la cooperación”.

14:27 horas. El líder del Partido Socialista de Euzkadi, Patxi López, señala que los ciudadanos tienen derecho a saber quiénes son los autores de los atentados, y exige que se conozca “la verdad” antes de la jornada electoral del domingo “para no lamentar nada el lunes”.

14:27 horas. La agencia Servimedia informa que el PSOE ha presentado un recurso ante la Junta Electoral Central por la publicación en el diario El Mundo de una entrevista a Mariano Rajoy.

14:30 horas. Comparecencia del ministro del Interior. Reitera que las pesquisas continúan en las diversas vías de investigación. Se informa que no descarta la colaboración entre bandas terroristas. Asegura que el Gobierno “ni ha tergiversado información, ni ha ocultado pruebas y hemos informado con toda claridad y transparencia”. Acebes subraya que los informes de las autopsias practicadas hasta el momento a las víctimas mortales de los atentados descartan la participación en la masacre de terroristas suicidas. En cuanto a la reunión constitutiva de la Oficina de Atención a las Víctimas, señala que dispondrá de 140 millones de euros para las víctimas de los atentados y que se intentará proporcionar información personalizada a los heridos y a las familias de los fallecidos. Respecto a los heridos de nacionalidad extranjera sin permiso de residencia en España, Acebes reiteró que se les concederá, si lo desean, la nacionalidad española por carta de naturaleza. En caso de que no deseen adquirir la nacionalidad, tendrán acceso a los permisos de residencia. Esta medida se ampliará a los familiares más directos de los heridos, es decir, hijos, cónyuge y ascendientes. Del balance de víctimas, Acebes confirma que han fallecido 200 personas, de las que ya se ha identificado a 155. En total había 31 extranjeros de doce nacionalidades distintas. Respecto a los heridos en los atentados, los cifró en 1511, de los que han fallecido once y se encuentran ingresados 266. En estado crítico se encuentran 17 y 758 han sido dados de alta.

14:53 horas. El dirigente del Partido Socialista de Cataluña, Miquel Iceta, señala que “los socialistas están escandalizados por la acumulación de datos sobre la manipulación informativa decidida por el Gobierno. Aunque es evidente que hasta ahora nadie puede afirmar con certeza cuál ha sido la organización responsable de los atentados de Madrid, el Gobierno del PP ha decidido desde el primer momento apuntar en una sola dirección, como lo demuestran las sucesivas declaraciones del ministro del Interior”.

15:00 horas. La Junta Electoral Central emite una resolución en la que advierte a partidos y medios de comunicación que no cabe realizar en la jornada de reflexión actos que puedan considerarse constitutivos de campaña electoral, hecho tipificado como delito por el artículo 144.1ª de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

15:22 horas. La Federación Socialista Madrileña hace un llamamiento a todos los madrileños para que se movilicen y acudan masivamente mañana domingo a sus respectivos colegios electorales.

15:26 horas. Esquerra Republicana de Cataluña pide a los ciudadanos “la participación masiva mañana en las urnas” y al Gobierno “transparencia, diligencia y celeridad” en sus explicaciones sobre los atentados, porque “está acotando la verdad”.

15:30 horas. Juan Fernando López Aguilar manifiesta que “es sencillamente intolerable” que el PP esté “pidiendo un Gobierno en mayoría” en un día de reflexión electoral. Considera que la entrevista realizada al candidato del PP, Mariano Rajoy, y que publica el diario El Mundo, constituye una “ignominia”. Relaciona los atentados con el apoyo de España a la intervención militar en Irak.

16:00 horas. Se practican las primeras detenciones de personas supuestamente relacionadas con los atentados.

16:00 horas. Comunicado de prensa del Partido Popular. El Partido Popular considera que las declaraciones que están realizando hoy, en jornada de reflexión, el PSOE, Izquierda Unida y el PNV en relación a los atentados perpetrados en Madrid, vulneran de forma clara la legislación electoral. La celebración de sendas ruedas de prensa por parte de los dirigentes del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, y del PNV, Josu Jon Imaz, a menos de 24 horas del inicio del período de votación, vulneran la

legislación vigente. Así mismo, las declaraciones de Javier Madrazo exigiendo la dimisión tanto del presidente del Gobierno, José María Aznar, como de Ángel Acebes y Mariano Rajoy, contradicen la actuación que los partidos políticos deben llevar a cabo en la jornada de reflexión.

16:19 horas. La presidenta de Eusko Alkartasuna, Begoña Errazti, asegura que la autoría de los atentados “está donde nosotros ya apuntábamos el jueves, o bien ETA o bien otros como consecuencia de la guerra de Irak”.

16:50 horas. Desmentido del director del Centro Nacional de Inteligencia, Jorge Dezcallar, a la agencia EFE de la información proporcionada por una cadena de radio, en virtud de la cual –citando supuestas fuentes del CNI- dicha cadena afirmaba que el citado Centro trabajaba “al 99 por ciento de posibilidades” con la hipótesis de la autoría islamista y que “desde el jueves” advirtió al Ministerio del Interior que la hipótesis de ETA era “muy vaga”. El director del CNI añade que no es cierto que se haya abandonado la vía de investigación sobre la autoría del atentado por la banda terrorista ETA. Confirma que todas las vías de investigación siguen abiertas.

16:52 horas. El presidente del Partido Popular del País Vasco, Carlos Iturgaiz, recuerda que el primero que atribuyó la autoría a ETA fue Juan José Ibarretxe.

16:54 horas. La agencia Servimedia recoge unas declaraciones del presidente de los Estados Unidos, George Bush, que afirma que “los españoles deben estar preparados para escuchar muchas especulaciones” sobre la autoría de los atentados, y recuerda que a Estados Unidos le llevó “algún tiempo” concretar quienes fueron los responsables del 11 de septiembre.

17:00 horas. El Partido Popular de Madrid denuncia ante la Junta Electoral la existencia, en vísperas de los comicios electorales, de una oleada de pintadas en sus sedes, en el mobiliario urbano y en colegios electorales, con consignas en su contra, algunas de las cuales relacionan los atentados del 11 de marzo con la guerra de Irak.

17:00 horas. Crónica de la agencia Colpisa. “Las Fuerzas de Seguridad consideran que rastrear el origen del explosivo es, por ahora, la vía de investigación más fiable para saber quién está detrás de la masacre de los trenes de Madrid. La Policía Nacional y la Guardia Civil comenzaron hoy la abrumadora tarea de revisar, uno por

uno, los cerca de 10.000 polvorines auxiliares existentes en España con autorización para albergar hasta 50 kilos de explosivos. Según desvelaron fuentes de la investigación, el robo o la venta ilegal de Goma 2 ECO procedente de alguno de estos depósitos menores es la principal hipótesis que barajan los servicios de información, que consideran muy probable que los terroristas se hicieran en España con la dinamita utilizada, pese a que la empresa fabricante del ECO, Riotinto, también ha exportado en varias ocasiones material al extranjero. En relación con las bombas, otro hecho descubierto en las últimas horas intriga a los expertos: los ocho detonadores encontrados (uno en la bolsa de deportes recuperada en la comisaría de Vallecas y el resto en la furgoneta de Alcalá de Henares) proceden de partidas diferentes y no correlativas, algunas de ellas de bastante antigüedad. La pista del explosivo se ha convertido en uno de los ejes fundamentales de las investigaciones sobre el 11 de marzo, máxime después de que otras vías para avanzar en las pesquisas se hayan bloqueado o complicado en exceso. El teléfono móvil *Trium* de la marca Mitsubishi que debía activar la decimotercera bomba y que ha sido recuperado intacto por los artificieros de la Policía Nacional, apenas ha aportado datos nuevos. Los terroristas borraron por completo todos los datos de la tarjeta del aparato...”.

17:16 horas. El dirigente de Coalición Canaria, Román Rodríguez, asegura “tener la impresión de que el PP está utilizando” el atentado terrorista del pasado 11 de marzo “de forma partidista”.

17:24 horas. El portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, Joan Ridaó, afirma que “cada hora que pasa crece la confusión y la sospecha de que estamos ante un auténtico engaño”.

17:26 horas. Elkarri denuncia que el Gobierno ha manipulado los datos sobre la autoría de los atentados con objetivos electorales.

17:55 horas. Comunicado de prensa de Izquierda Unida, en el que solicita la convocatoria "inmediata y urgente" de la Diputación Permanente para que el presidente del Gobierno, José María Aznar, y el ministro del Interior, Angel Acebes, informen a los ciudadanos del atentado perpetrado en Madrid. A su juicio, el Partido Popular está dando un "golpe de Estado" informativo al seguir "empecinado en su discurso inicial" de que la banda terrorista ETA es la autora de los atentados. Reclama que la

comparecencia sea "hoy" y que "esta misma tarde" se celebre un encuentro de todos los partidos de la oposición para comparecer de forma común en el caso de que no se reúna la Diputación Permanente. Según Izquierda Unida, el Gobierno está ejerciendo la "manipulación informativa", la "ocultación" y la "tergiversación" en esta masacre para "salvar la situación política", ya que, según señala, el Centro Nacional de Inteligencia ya apunta "sólo una de las vías" de investigación.

18:00 horas. Cadena SER, Boletín informativo.

- Javier Álvarez informa: “Fuentes del CNI han confirmado a esta redacción que todos sus agentes trabajan ya al 99% de posibilidades que nos encontramos ante un atentado de corte radical islamista cometido por un grupo numeroso, entre 10 ó 15 individuos, que pueden estar ya fuera del país... Otras fuentes de la seguridad del Estado coinciden en que los terroristas han estado en España el tiempo imprescindible dentro de un plan coordinado y muy diseñado similar al 11 de septiembre... Según estas fuentes, el equipo necesario para cometer la acción no está hoy a la altura de la banda armada. Y aunque pueda parecer insólito, le dan credibilidad al comunicado de ETA. El mundo abertzale radical está tranquilo porque su brazo armado, ETA, no está detrás de este atentado...Las fuentes consultadas aseguran que todos estos datos son sobradamente conocidos por el Ejecutivo”.
- Informan del comunicado enviado por el director del Centro Nacional de Inteligencia, Jorge Dezcallar, desmintiendo la información anterior.
- A continuación, dicen: “La Cadena SER se reafirma en la información que llevamos ofreciendo desde las 2 y media de la tarde, la línea de investigación que desde hace más de 24 horas están siguiendo los servicios de inteligencia españoles...Y eso a pesar de que el Director del CNI ha difundido una nota en la que desmiente esa información”.

18:11 horas. El secretario general de CC.OO. de Madrid denuncia la escasa información acerca de la autoría de los atentados que el Gobierno está suministrando y exige al Ejecutivo que aclare “la verdad”.

18:20 horas. La coordinadora de Esquerra Unida del País Valenciá, Gloria Marcos, denuncia que “el Gobierno está ocultando información para su beneficio electoral”.

18:30 horas. La Junta Electoral Central ha ordenado limpiar las pintadas aparecidas en varias sedes del PP, mobiliario urbano y colegios electorales con frases que relacionan directamente los atentados del 11 de marzo con la guerra de Irak y con el propio Partido Popular.

19:00 horas. Cientos de personas se han congregado ante la sede del Partido Popular en la calle Génova de Madrid para exigir al Gobierno que aclare la autoría de los atentados perpetrados el jueves. Los manifestantes, que aseguraron que se trata de una concentración espontánea, corean cánticos como "Aznar, culpable, eres responsable", "Se nota, se siente, el Gobierno miente" o "Faltan doscientos por vuestra culpa". Asimismo, portan múltiples pancartas en las que se leen lemas como "Paz", "Guerra no" o "Nuestra guerra, nuestros muertos". Desde las 18:00 horas se concentran personas ante la sede del PP convocados a través de mensajes de texto de teléfonos móviles. El mensaje decía: “¿Aznar de rositas? ¿Le llaman jornada de reflexión y Urdaci trabaja? Hoy 13-M a las 18 horas sede PP c/ Génova 13. Sin partidos. Silencio. Por la verdad. Pásalo”.

Cerca de medio millar de personas se han manifestado ante la sede del PP en Vigo y otras 300 personas ante la Delegación de Gobierno en La Coruña en recuerdo de las víctimas de los atentados de Madrid y en contra del Gobierno, al que han pedido la dimisión. En Vigo, los cerca de 500 manifestantes que se congregaron ante la sede del PP impidieron, al grito de "asesinos, asesinos" y "dimisión, dimisión", que la Alcaldesa de la ciudad, Corina Porro, y otros responsables del Partido pudieran abandonar el edificio. La manifestación provocó el corte del tráfico en la céntrica calle en la que se ubica la sede popular. Algunos de los presentes portaban carteles con el lema: "antes de votar queremos la verdad".

Unas 150 personas se concentraron en el centro de Pontevedra ante una de las sedes del Partido Popular, la de la agrupación municipal, coreando frases como "No más sangre por petróleo", "Golpe de estado informativo", "Ilegalizar el Partido Popular",

"Acebes dimisión" o "Los muertos son igual en Madrid en Bagdad" y portando pancartas con los lemas "PP asesinos: No a la manipulación electoralista".

19:00 horas. Comunicado del Partido Popular de Extremadura, en el que informa que ha presentado en la tarde de hoy dos denuncias, una ante el Juzgado de Guardia de Cáceres y otra ante la Junta Electoral de Plasencia, por la vulneración de la jornada de reflexión previa a las elecciones generales que tendrán lugar mañana, por parte del Partido Socialista. El PP de Extremadura lamenta la actuación del PSOE "que contradice de forma clara la actuación que el partido político que sustenta a la Junta de Extremadura debería mostrar en la jornada de reflexión". En este sentido, el Partido denunciante se refiere a la emisión, promovida por Ayuntamientos con alcaldes del Partido Socialista, de una serie de mensajes cortos con intencionalidad política y la labor de propaganda de soflamas políticas de la consejera de Bienestar Social, con el teléfono de la misma, a menos de 24 horas del inicio del período de votación, lo que según el Partido Popular "vulnera de forma clara la legislación existente al respecto". Respecto a la denuncia presentada ante el Juzgado de Guardia de Cáceres, el representante provincial del Partido Popular cacereño ha solicitado la investigación de la actuación de la consejera de Asuntos Sociales, Leonor Flores, que presuntamente ha enviado de manera masiva e indiscriminada mensajes a teléfonos móviles con "clara y manifiesta intencionalidad electoral" en la jornada de reflexión.

19:08 horas. El portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, Josep Huguet, manifiesta "estar harto de la ocultación intencionada" de la información sobre los atentados, y asegura que "ha provocado malestar entre los Cuerpos de Seguridad del Estado y los sectores judiciales". Señala que "nos encontramos ante la evidencia de la mentira" y acusa al ministro del Interior de "estar retardando de forma explícita lo que la Policía le ha informado hace horas".

19:26 horas. La Comunidad de Madrid pide a los posibles familiares de víctimas mortales aún no identificadas que no acudan al cementerio de La Almudena, debido a que los trabajos de identificación se van a prolongar. El Gobierno autonómico indica que son muchas las personas que están acudiendo al cementerio movidas por los rumores procedentes de fuentes no oficiales, creyendo que ya han sido identificados los cuerpos de sus familiares.

19:40 horas. Telemadrid informa al 091 de una llamada anónima en la que se informa sobre el depósito de una cinta de vídeo con información reivindicativa del atentado en un punto concreto de Madrid.

19:41 horas. El coordinador general de EUiA, Jordi Miralles, acusa al Partido Popular de “manipular, tergiversar y esconder información a la opinión pública”. Señala que los ministros portavoz, de Exteriores, Interior y el propio presidente del Gobierno “han ocultado datos trascendentales”.

19:52 horas. Cadena SER.

- “Tenemos la última hora de la operación policial contra el integrismo islámico en Madrid. La Policía ha detenido a cinco sospechosos del atentado del jueves”

19:57 horas. Teletipo de la Agencia Colpisa: “La policía detiene a cinco musulmanes relacionados con los atentados”.

20:00 horas. El conseller en cap de la Generalitat de Catalunya, Josep Bargalló, pide al Gobierno que actúe con “absoluta transparencia y responsabilidad institucional”. Bargalló comunica que ha recibido “a nivel personal” de los servicios de investigación del Estado y de servicios internacionales información que confirma que “todas las pruebas halladas sobre el atentado de Madrid apuntan a una organización terrorista de carácter islámico”.

20:00 horas. Comparecencia del ministro del Interior. Informa de la detención de dos ciudadanos de nacionalidad india y tres ciudadanos de nacionalidad marroquí por su vinculación con la venta y falsificación del móvil que fue encontrado en una bolsa de explosivos y que no llegó a hacer explosión en el atentado que el pasado jueves tuvo lugar en Madrid. Algunos de los detenidos tienen relación con grupos extremistas radicales. Acebes explicó también que otras dos personas, españoles de origen hindú, están prestando declaración para conocer si tienen alguna relación con los mencionados atentados.

20:00 horas. Concentración en el entorno del Mercado Central de Alicante, donde se encuentra la sede del Partido Popular, en protesta por la gestión del Gobierno en la investigación de la autoría de los atentados del jueves en Madrid. La concentración

comienza pasadas las ocho de la tarde por medio centenar de personas, pero posteriormente más gente va sumándose a la protesta, que llega a cortar el tráfico en la Avenida Alfonso X.

Unas 1.700 personas se concentran hoy en el Paseo de la Independencia de Zaragoza, una de las arterias principales de la ciudad, donde corean lemas contra el Gobierno del Partido Popular y lo culpabilizan de los atentados del jueves. Los manifestantes cortan el tráfico de la vía. Además, unas cincuenta personas se congregan ante la sede autonómica del Partido Popular, situada a unos 700 metros del paseo.

20:30 horas. La Junta Electoral Central analiza la denuncia del Partido Popular por las concentraciones y manifestaciones ante sus sedes.

20:30 horas. La Policía traslada a los servicios de traducción la cinta de vídeo anunciada en la llamada a Telemadrid.

20:50 horas. El portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, Joan Ridao, señala que las detenciones anunciadas esta tarde por el ministro del Interior, “confirman las peores sospechas, en el sentido de que la principal línea de investigación ha sido el terrorismo islámico y no ETA como se ha querido hacer creer”. Anuncia que una vez que se constituyan las Cortes, su formación pedirá una comisión de investigación sobre ese asunto.

20:58 horas. Gaspar Llamazares felicita a las Fuerzas de Seguridad y la judicatura por la operación que ha permitido la detención de tres marroquíes y dos indios en relación con los atentados. Considera que el ministro del Interior debería haber aprovechado su comparecencia para “presentar su dimisión”.

21:00 horas. Iniciativa per Catalunya Verds (ICV) pide la “dimisión inmediata” del ministro del Interior, Ángel Acebes, por considerar que es una persona “indigna para el cargo por las mentiras, la manipulación y la ocultación de información”. Además, presenta ante la Junta Electoral Provincial una denuncia contra la actitud del Gobierno central, a quien acusa de “manipular informativamente” los datos sobre el atentado “pensando únicamente en sus intereses electorales”.

21:14 horas. Mariano Rajoy comparece en rueda de prensa en la sede del Partido Popular, para denunciar la "manifestación ilegal e ilegítima" convocada frente al

mismo, "imputándole graves delitos" y que "tiene por objetivo coaccionar la voluntad del electorado en el día de reflexión", jornada "en la que están prohibidas todas las manifestaciones para que el proceso electoral discurra limpiamente". Rajoy critica a los dirigentes políticos que durante el día de hoy han hecho manifestaciones que han influido en la convocatoria frente a la sede del PP. Rajoy comienza su declaración explicando que había acudido urgentemente a la Sede Nacional de su partido, porque se estaba produciendo en esos momentos -las 21:00 horas- "una manifestación ilegal e ilegítima que rodea toda la sede, imputando además graves delitos contra el PP". "Comparezco ante la opinión pública para informar de estos hechos gravemente antidemocráticos que no se habían producido nunca en la historia de nuestra democracia y que tienen por objeto influir y coaccionar la voluntad del electorado en el día de reflexión, día en el que están prohibidas en toda democracia toda clase de manifestaciones para que el proceso electoral discurra limpiamente", explica. "Pido desde aquí y exijo a los convocantes de esta manifestación ilegal que cesen en su actitud y concluya este antidemocrático acto de presión sobre las elecciones de mañana. A lo largo del día de hoy, dirigentes de partidos políticos que prefiero no mencionar han realizado manifestaciones públicas que sin duda han influido en esta convocatoria que está teniendo lugar", continúa. Rajoy asegura que el PP ha denunciado estos hechos ante la Junta Electoral Central, que es la autoridad competente para garantizar la pureza del proceso electoral, y que están a la espera de que se tomen las medidas pertinentes que aseguren que el proceso electoral se va a celebrar en el día de mañana en libertad y sin coacciones. "Asimismo, pido, y lo hago con toda solemnidad, a todos los ciudadanos que declinen su asistencia a todos los actos que se están convocando en otras sedes del PP en otros lugares de España. Exijo que sus organizadores suspendan de inmediato cualquier acto convocado para esta noche que son una grave muestra de intolerancia y pido solemnemente al resto de los partidos políticos que desautoricen de manera expresa estas presiones intolerables que repiten el acoso a las sedes del PP en la campaña de las pasadas elecciones municipales y autonómicas y que en ambos casos están dirigidas a influir negativamente sobre las elecciones", añade. Por todo ello, el candidato popular advierte que "esta manipulación" no la van a consentir y expresa su agradecimiento a los militantes y simpatizantes del PP y las muestras de solidaridad que están llegando a la sede. También pide a todos los dirigentes del PP que mantengan la serenidad democrática como hasta ahora y que den una lección de convivencia.

21:15 horas. Crónica de Colpisa: “Algunos personajes políticos cercanos a la oposición, algún inquietador oficioso de los mentideros madrileños, pasaron horas hablando con medios extranjeros acerca de la presunta ocultación de datos por parte de Acebes”. “Rajoy insistía en dar su palabra de honor de que él conocía los mismos datos que cualquier periodista y en certificar que nadie puede manipular las investigaciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Nadie, excepto claro, los propios Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, algunos de cuyos miembros, no desde luego los más relevantes, han pasado horas filtrando a algunos medios informativos algunos datos presuntos o reales de la investigación”.

21:25 horas. El Diputado de CiU, Ignasi Guardans, pide a los ciudadanos que, antes de acudir mañana a las urnas, “piensen en su fuero interno” si creen que los atentados “tienen que ver o no con decisiones de José María Aznar”. “Cada ciudadano puede sacar conclusiones sobre si la apertura de otro frente terrorista en España tiene algo que ver o no con decisiones tomadas de forma unilateral por José María Aznar contra la mayoría de los españoles”.

21:30 horas. Declaración de Alfredo Pérez Rubalcaba, miembro del Comité Electoral del Partido Socialista. Afirma que el "comportamiento ejemplar" de la ciudadanía tras los atentados en Madrid no se ha visto acompañado de un "comportamiento semejante" por parte del Gobierno, al que acusa de haber informado de cosas que no se ajustaban a la realidad y no estaban en consonancia con el resultado de las investigaciones que están llevando a cabo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pide a los ciudadanos que mantengan la serenidad de los últimos días, señalando que hoy es la jornada de reflexión y que todos los españoles tendrán mañana, al acudir a las urnas, ocasión de homenajear a las víctimas y reforzar valores comunes como son "la paz y la libertad". En cuanto a las quejas del candidato popular por las distintas manifestaciones realizadas esta tarde frente a sedes del PP, Rubalcaba indica que los socialistas no se dan por aludidos, porque "el partido no ha convocado ni convocará jamás manifestaciones delante de otro partido democrático, ni en la jornada de reflexión ni ningún otro día del año". Recalca que los ciudadanos merecen un Gobierno que no les mienta y diga siempre la verdad, revelando que el PSOE conocía las líneas de trabajo de los Cuerpos de Seguridad del Estado y sus dirigentes permanecieron callados por sentido de Estado y respeto a las víctimas "cuando desde el Ejecutivo se hacían descalificaciones y afirmaciones que no siempre se han

correspondido con la verdad". Es más, explica que esta tarde el propio Rodríguez Zapatero se vio obligado a llamar al ministro del Interior para que le confirmara que había habido varias detenciones relacionadas con los atentados, mucho antes de que Acebes compareciera en conferencia de prensa para dar los nuevos datos a la ciudadanía.

21:44 horas. La Comisión Ejecutiva del Partido Socialista de Catalunya pide la dimisión del ministro de Interior, Ángel Acebes, y la comparecencia “urgente y pública del presidente del Gobierno para dar explicaciones a las víctimas y a todos los ciudadanos de España” de las investigaciones. Los socialistas catalanes afirman que de no cumplirse estas condiciones, “las elecciones generales que se celebren en España mañana quedarán empañadas irremediablemente por un episodio de manipulación política, el mayor de la Europa democrática contemporánea”.

21:45 horas. Cadena SER.

- José Antonio Marcos insiste en la veracidad de la noticia del CNI. “Nosotros trabajamos para ustedes, nos debemos a la verdad, trabajamos buscando la verdad. La Cadena SER no miente”. A continuación, realizan entrevistas a Alfredo Pérez Rubalcaba, Felipe Alcaraz, Miren Azcárate y Paulino Rivero.
- Carlos Carnicero: “Los colegios deben abrirse mañana a las nueve de la mañana. Los ciudadanos van a ir a votar. Lo único que ha ocurrido hoy es que van a ir a votar habiendo recuperado una información que ha estado secuestrada durante unas cuantas horas”.

21:57 horas. José Blanco, en una nota de prensa difundida por el PSOE, critica al PP por querer “acallar hoy la voz del Partido Socialista presentando una denuncia ante la Junta Electoral y dando instrucciones a los medios de comunicación para que censuraran una declaración de nuestro portavoz”. Pero esta noche “el PP hizo aparecer a su candidato electoral en una intervención de campaña electoral, es decir, hacen por la noche lo mismo que nos han querido impedir por la mañana”.

22:00 horas. La Agencia EFE informa que el Instituto de Investigación de la Defensa de Noruega encontró el pasado mes de diciembre en Internet un documento de

un grupo islámico en el que se planeaban atentados en España antes de las elecciones del 14 de marzo, para obligar al gobierno a retirar sus tropas de Irak. “Si continúa, el Partido Socialista lo utilizará a su favor como lema electoral”, consta en el documento.

22:19 horas. El secretario de Política Internacional de UGT, Manuel Bonmatí, afirma: “tengo la sensación de que el Gobierno ha venido ocultando información para sacar rédito electoral de lo ocurrido”. “No es lo mismo quien sea el autor, ETA o Al Qaeda. ETA es un problema de muchos años, y el otro a nadie se le oculta que tiene mucho que ver con la foto de las Azores”.

22:19 horas. Rueda de prensa en la sede de CiU en Barcelona. Duran i Lleida sale al paso de las protestas espontáneas frente a sedes del PP en diversas ciudades y exige al conjunto de las formaciones políticas que “no añadan más leña al fuego ni alimenten el enfrentamiento” entre la sociedad civil y se dediquen a “serenar los ánimos”. Duran lamenta que “hay partidos que están haciendo un mal uso del día de reflexión”. Por otra parte, el dirigente democristiano exige al Gobierno “transparencia” a la hora de informar sobre las investigaciones que se llevan a cabo para determinar la autoría de los atentados y le advierte que “caería en una gravísima irresponsabilidad si engañara u ocultara información, ya que esto es lo peor que se puede hacer en una democracia”. Reclama que “cualquier fuerza política que tenga algún dato que contradiga los datos ofrecidos por el Gobierno” en cuanto a la autoría de los atentados “que los facilite a las autoridades judiciales competentes”. En este sentido, advierte al presidente de la Generalitat, Pascual Maragall, de que, si es cierta la información que dijo tener su *conseller en cap* de fuentes del CNI, “está en obligación” de acudir al juez de la Audiencia Nacional que investiga el caso. Critica el “interés de intoxicar a la ciudadanía” de diversas fuerzas políticas que han hecho “circular rumores”.

22:25 horas. El consejero vasco de Justicia, Joseba Azkárraga, anuncia que pedirá la intervención del Fiscal General del Estado para que actúe de oficio contra un Gobierno y un ministro del Interior que está ocultando información. “La Fiscalía tiene que actuar contra el conjunto del Gobierno español”.

22:30 horas. Finaliza el análisis y la traducción urgente de la cinta de vídeo. A continuación se evalúa por parte de los responsables de la investigación.

22:39 horas. La agencia Servimendia informa que agentes de la policía comenzaron esta tarde diversos registros en el barrio madrileño de Lavapiés relacionados con la detención de cinco personas vinculadas a los atentados. Varios agentes se personaron a las cinco de la tarde en una tienda de móviles situada en el número 72 de la calle Tribulete.

22:47 horas. El portavoz del Partido Socialista de Euzkadi, Rodolfo Ares, afirma que la presión de los ciudadanos ha obligado a que el ministro del Interior tenga que empezar a reconocer “lo que ya muchísima gente intuía, la verdad de que los autores del atentado son terroristas islámicos”.

22:51 horas. El Diputado del PNV Iñaki Anasagasti asegura que la situación generada por las detenciones de esta tarde aconseja suspender las elecciones durante una semana, hasta que se aclare todo. “La situación está como para que se suspendan una semana las elecciones. Esto va a tener unas consecuencias de tal gravedad para esta legislatura si no se hacen las cosas bien que puede estar todo al filo de una nueva convocatoria electoral al poco tiempo”.

23:03 horas. El secretario general del Partido Andalucista, Antonio Ortega, afirma que “si el ministro puede demostrar que ETA ha tenido algo que ver con la masacre, que lo haga ya y todos permaneceremos juntos, que no lo dude, pero si resulta que es Al Qaeda, el ministro tiene que dimitir”. Apunta que la relación entre el atentado, en caso de ser obra de Al Qaeda, y la política exterior del Gobierno y la guerra de Irak “no la duda hoy nadie”, aunque puntualiza que “eso no debe influir en el voto”.

23:09 horas. Aralar acusa al Gobierno de “utilizar la violencia en beneficio propio”.

23:19 horas. Arnaldo Otegui, en declaraciones a Radio Euskadi, asegura que las detenciones “demuestran que nosotros dijimos la verdad, que es algo que hacemos siempre. Aquí algunos hemos dicho la verdad, y eso se ha comprobado y, por otro lado, ha habido un mentiroso oficial, además de otros que se sumaron estos días al coro”. “Quienes culparon a la izquierda abertzale, tengan la decencia de pedir perdón”.

23:30 horas. Cadena SER.

- Eduardo Martín informa desde el Congreso de los Diputados de la reunión de la Junta Electoral Central y señala que “esta reunión de esta noche por supuesto no estaba ni mucho menos prevista”. Carlos Llamas responde: “Extraña la reunión de la Junta Electoral Central a pocas horas de que se abran los colegios electorales. Cosa, que supongo, no está en duda para nadie, que mañana se van a abrir los colegios”.

23:30 horas. Comparecencia del ministro portavoz del Gobierno, Eduardo Zaplana. “Ruego, en nombre del Gobierno, que no se hagan más imputaciones falsas. Que no se utilicen métodos que nos recuerdan otras épocas felizmente superadas. Apelo a la responsabilidad de las formaciones políticas y al sentido de la prudencia exigible en estas fechas. Lamento profundamente estas insólitas declaraciones en un día como el de hoy. El Gobierno sólo tiene que felicitarse por la extraordinaria manifestación de civismo demostrada por todos los ciudadanos y por la excelente labor de las Fuerzas de Seguridad del Estado y reitero la solicitud a los responsables políticos, que sepan estar a la altura de las circunstancias en estas fechas. Por último, el Gobierno rechaza y recuerda que en el día de hoy no se pueden celebrar manifestaciones, concentraciones o actos públicos bajo ninguna circunstancia. Y reclamamos que no siga dañándose el proceso democrático e incumpléndose lo que saben que determina la Ley”.

23:35 horas. Cadena SER.

- Carlos Carnicero, tras la comparecencia de Zaplana dice: “Intuyo en las palabras de Zaplana como un ultimátum de que tal vez, no quiero pensar mal, se está buscando propiciar de alguna forma algún tipo de incidentes. Yo rogaría a los que nos estén escuchando en las calles de toda España que por favor se vayan a su casa, que no den pie a que una alteración del orden público pueda ser pretexto de algún tipo de locura, es decir, de alguna tentación de declarar algún estado de excepcionalidad”.
- José M^a Ridaó: “Pediría a las personas que han acudido frente a la sede del PP que se marchen de la calle Génova. No sólo porque sea el día de

reflexión y mucho más mañana que es el día de la votación, sino porque me parece que una presencia coactiva puede hacer también...”

- José María Brunet: “También hemos hablado antes de que la Junta Electoral se ha reunido para tratar de un posible aplazamiento electoral, se ha llegado a decir, *sotto voce*”.

3. Domingo 14 de marzo.

00:29 horas. Cadena SER

- Javier Álvarez: “Sabemos que la Policía está procediendo ya a los registros y también, al parecer, de una tienda de telefonía móvil que regentaban. Son residentes permanentes, nos dicen las fuentes consultadas”.

00:45 horas. Comparecencia del ministro del Interior. Informe de la llamada a Telemadrid, del aviso a la Policía y de los trabajos de traducción. El ministro informa que la cinta de vídeo incluye un mensaje de reivindicación protagonizado por una persona de acento marroquí, que dice hablar en nombre del portavoz militar de Al Qaeda en Europa. Se reparte el texto a los medios de comunicación. Se informa que los servicios de inteligencia europeos no disponen de información sobre el supuesto portavoz de la organización terrorista.

00:50 horas. Cadena SER

- Director de informativos, Daniel Anido: “El ministro ha dicho que han recibido a las 19:40 una llamada en Telemadrid en la que ponían en conocimiento la existencia de un vídeo con la reivindicación. Los servicios informativos de la Cadena SER esta mañana tenían ya noticias de la existencia de un vídeo en el que se podía contener la reivindicación...No hemos ofrecido esa información, lógicamente, porque la teníamos que contrastar con más fuentes policiales”.

14:00 horas. El Ministro Portavoz del Gobierno, Eduardo Zaplana, asegura que no puede afirmar ni negar quién ha sido el autor de la masacre de Madrid porque se desconoce, pero recuerda la similitud de los atentados con lo que ETA ha querido hacer en varias ocasiones. Garantiza la transparencia del Gobierno en la información y dice que le extrañaría que "alguien bienintencionado" pueda dudar de que esto sea así. Zaplana no quiere dar detalles sobre la marcha de las investigaciones y se remite en todo momento al ministro del Interior, quien tenía prevista su comparecencia a las dos del mediodía de hoy.

14:15 horas. Comparecencia del ministro del Interior. Informa sobre los detalles de las detenciones y del estado de la investigación. Afirma que los informes de las autopsias practicadas hasta el momento a las víctimas mortales de los atentados descartan la participación en la masacre de terroristas suicidas.

ANEXO II

**SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR NO ATENDIDAS**

**RELACIÓN DE SOLICITUDES DE
DOCUMENTACIÓN**

**PRESENTADAS POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR**

**Y QUE POR UNO U OTRO MOTIVO
NO HAN SIDO ATENDIDAS**

EN LA COMISIÓN DEL 11 DE MARZO DE 2004

1. ****Informes sobre la furgoneta Kangoo descubierta en Alcalá de Henares del Comisario Jefe de la Brigada Provincial de Información (17-03-2004) y del Comisario Jefe de la Brigada Provincial de Policía Científica (18-03-2004) y el Acta de Inspección técnico-policial extendida en Alcalá de Henares, grupo de Policía Científica, por el titular del carnet nº 75039.**

PETICIÓN GP (nº reg. 6559/22.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

*** CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 8256/29.06.04)*

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

2. **Informe elaborado por el Jefe de Grupo de Estupefacientes sobre el confidente de la Policía, Sr. Trashorras, actualmente en prisión.**

PETICIÓN GP (nº reg. 6559/22.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 8256/29.06.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

3. **Informe policial sobre lo sucedido en Leganés el día 3 de abril de 2004. (Suicidio de los terroristas).**

PETICIÓN GP (nº reg. 6559/22.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 8256/29.06.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

4. **Informe sobre el saqueo de la tumba del GEO, el Subinspector D. Francisco Javier Torronteras Gades el día 12 de abril de 2004.**

PETICIÓN GP (nº reg. 6559/22.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 8256/29.06.04)
Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

5. Informe del Gobierno de la Nación sobre el atentado del 11 de marzo.

PETICIÓN GP (nº reg. 6559/22.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 10343/09.07.04)

No hay constancia documental en los archivos del Gobierno.

El Gobierno entiende que no procede la elaboración del informe que se le reclama

6. Solicitud a las Compañías Telefónicas: relación de comunicaciones efectuadas los días 12 y 13 de marzo, especialmente mediante mensajes SMS, a través de teléfonos móviles de titularidad de autoridades e instituciones públicas o de partidos políticos o de sus dirigentes, implicadas en diligencias policiales o procedimientos judiciales sobre los incidentes del día de reflexión.

PETICIÓN GP (nº reg. 6559/22.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD A RETEVISIÓN MÓVIL, S.A. (AMENA): 23.06.04

SOLICITUD A TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.: 23.06.04

SOLICITUD A VODAFONE ESPAÑA, S.A.: 23.06.04

CONTESTACIÓN DE RETEVISIÓN MÓVIL, S.A. (AMENA):

(nº reg. 7248/24.06.04): “No resulta materialmente posible atender la solicitud”

CONTESTACIÓN DE TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.:

(nº reg. 7663/28.06.04): “Requiere previa recepción del correspondiente mandamiento judicial”

CONTESTACIÓN DE VODAFONE ESPAÑA, S.A.:

(nº reg. 7664/28.06.04): “Requiere previa recepción del correspondiente mandamiento judicial”

7. Mensajes y comunicaciones telefónicas realizadas entre el 11 y el 14 de marzo de:

- **Teléfonos pagados por el Partido Socialista de Ferraz y Gobelás**
- **Teléfonos de Alfredo Pérez Rubalcaba**
- **Teléfonos de Ángel Martínez San Juan**
- **Teléfonos de Natalia Rojo Solana**
- **Teléfonos de Salvador Pendón**
- **Teléfonos del Presidente de la Diputación de Málaga y los teléfonos de la Diputación destinados a su uso.**
- **Teléfonos de Leonor Flores Rabazo**
- **Comunicaciones y mensajes de los teléfonos de la Consejería de Bienestar Social de Extremadura**
- **Teléfonos de Eduardo Madina Muñoz**
- **Teléfonos de Martín Aramburu Carrera**
- **Teléfonos de Laura Ranco Recio (630.88.10.83)**
- **Teléfonos de María Salud Recio Romero**
- **Teléfonos de Víctor Manuel Casco Ruiz**
- **Teléfonos de Roberto Sánchez Ramos**
- **Teléfonos de Celso Miranda Díaz**
- **Teléfonos de Begoña Huergo**
- **Teléfonos de Carmen Veiga**
- **Teléfonos de Iván Álvarez Raja**
- **Teléfonos de José Luis Hernando Moreno**
- **Teléfonos de Lucía Martínez Gil**
- **Teléfonos de Eduardo García Muñoz**
- **Teléfonos de Martín Soler Márquez**
- **Teléfonos de Juan Carlos Blanca López**
- **Teléfonos de Roberto del Canto Pérez**
- **Teléfonos de Teodoro Garrido Villate**
- **Teléfonos de María del Rocío Mielgo Blanco**
- **Teléfonos de María Concepción Minayo Alfagema**
- **Teléfonos de Pablo Arroyo Pérez**
- **Teléfonos de Juan Carlos Gómez Fernández**
- **Teléfonos de Gerardo Javier Rodríguez Salazar**
- **Teléfonos de Justo Miguel Andrés Antón**
- **Teléfonos de Miguel Pons Velasco**
- **Teléfonos de Pedro María Godoy**
- **Teléfonos de Marc Noguera Tugores**
- **Teléfonos de Enric Soto Saez**
- **Teléfonos de Miguel Lozano Martínez**
- **Teléfonos de Raúl Escandell**
- **Teléfonos de Isidro Forteza Frotés**
- **Teléfonos de José Juárez Álvarez**
- **Teléfonos de Francisco Martínez Adama**
- **Teléfonos de Iñaqui Escauriaza**
- **Teléfonos de Soraya Mohamed Chaib (606.83.21.01)**
- **Teléfonos de Álvaro Iturricha Velez del Burgo**
- **Teléfonos de Florentino Martínez Monje**
- **Teléfonos de Eduard Baches**
- **Teléfonos de Doris Benegas Haddad**
- **Teléfonos de Luis Ocampo Pereiro**

- Teléfonos de Antonio Pérez Labella
- La misma información en relación con los teléfonos móviles números 646.83.42.97, 609.46.73.28, 670.94.41.60, 609.54.33.45, 629.07.05.28, expresamente reseñados en las diligencias tramitadas ante las Juntas Electorales, con especificación de su titularidad.

PETICIÓN GP (nº reg. 9675/06.07.04)

RECHAZADA POR LA COMISIÓN EL 13.07.04

- 8. Acta de inspección ocular del vehículo Renault Kangoo, practicada por funcionarios del CNP en Alcalá de Henares el 11 de marzo de 2004 y que fue exhibida por el compareciente Sr. Santano.**

PETICIÓN GP (nº reg. 10221/08.07.04)

ACUERDO COMISIÓN: 14.07.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 14.07.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 11976/20.07.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

- 9. Emisión transmitida de 10 h. a después de las 12 h. de la noche del día de reflexión, víspera de las elecciones del 14 de marzo de 2004, por el Canal 33 de televisión en Madrid.**

PETICIÓN GP (nº reg. 10340/09.07.04)

ACUERDO COMISIÓN: 14.07.04

SOLICITUD AL CANAL 33: 14.07.04

CONTESTACIÓN DEL CANAL 33: (nº reg. 11134/15.07.04)

Acuse de recibo de la solicitud de documentación en el que se anticipa la dificultad para facilitar dicha información.

CONTESTACIÓN DEL CANAL 33: (nº reg. 17261/09.09.04)

Remisión de una cinta en vídeo grabada por un espectador, ya que Canal 33 no ha encontrado la documentación solicitada.

- 10. Requerir a todas las personas, instituciones y organizaciones reseñadas en nuestro escrito de 6 de julio, a fin de que presten su consentimiento y autorización para que esta Comisión pueda acceder a el listado de llamadas o mensajes SMS remitidos desde las líneas telefónicas de las que sea titular, durante los días 11 a 14 de marzo de 2004, especificando la identificación subjetiva y de los números de teléfonos de los interlocutores de las llamadas o de los receptores de los mensajes.**

PETICIÓN GP (nº reg. 12381/20.07.04)

RECHAZADA POR LA COMISIÓN EL 22.07.04

11. Interesar a las Compañías Telefónicas, una vez obtenida la anterior autorización, la información correspondiente.

PETICIÓN GP (nº reg. 12381/20.07.04)

RECHAZADA POR LA COMISIÓN EL 22.07.04

12. Informes de los respectivos mandos: Capitán Bermejo de Avilés y del Teniente Coronel Morinaga sobre las investigaciones realizadas por ellos.

PETICIÓN GP (nº reg. 13124/22.07.04)

ACUERDO COMISIÓN: 22.07.04, con la siguiente redacción: “Informes de los respectivos mandos de la Guardia Civil de Asturias sobre la investigación de explosivos”.

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.07.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 14251/27.07.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial

ACUERDO COMISIÓN: 29.07.04, con la siguiente redacción: “Informe sobre las investigaciones que la Comandancia de la Guardia Civil del Principado había realizado tras la actuación de la UCO en Asturias”.

SOLICITUD AL GOBIERNO: 03.08.04

ENVIADO POR EL GOBIERNO: (nº reg. 16235/31.08.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial

13. Desclasificación de los documentos del Centro Nacional de Inteligencia que se conocieron en sesión secreta.

PETICIÓN GP (nº reg. 13127/22.07.04)

RECHAZADA POR LA COMISIÓN EL 22.07.04

14. Que el Gobierno arbitre las fórmulas necesarias para conocer el texto oculto tras las tachaduras en los papeles del Centro Nacional de Inteligencia que se mostraron a la Comisión y para poder analizar todos los documentos elaborados por el Centro Nacional de Inteligencia durante los días 11 al 14 de marzo.

PETICIÓN GP (nº reg. 13128/22.07.04)

RECHAZADA POR LA COMISIÓN EL 22.07.04

15. Informe de la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias.

PETICIÓN GP (nº reg. 15129/29.07.04)

La petición de esta documentación se ha realizado en los términos de la solicitud del Grupo Popular (nº reg. 13124/22.07.04)

ACUERDO COMISIÓN: 29.07.04, con la siguiente redacción: “Informe sobre las investigaciones que la Comandancia de la Guardia Civil del Principado había realizado tras la actuación de la UCO en Asturias”.

SOLICITUD AL GOBIERNO: 03.08.04

ENVIADO POR EL GOBIERNO: (nº reg. 16235/31.08.04)
Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial

16. Desclasificación de los papeles del Centro Nacional de Inteligencia

PETICIÓN GP (nº reg. 15129/29.07.04)

RECHAZADA POR LA COMISIÓN EL 05.10.04

17. Lectura de todos los documentos del Centro Nacional de Inteligencia y sin tachaduras

PETICIÓN GP (nº reg. 15129/29.07.04)

RESPUESTA DEL GOBIERNO: (nº reg. 56683/26.04.05):
Documentación clasificada

18. Informe Jurídico realizado por el PSOE sobre las posibilidades de suspensión de las elecciones, con fecha de solicitud y firma.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

RECHAZADA POR LA COMISIÓN EL 15.09.04

19. Todos los Informes realizados por todos los departamentos del Gobierno, también el CNI, sobre la autoría del atentado del 11 de Marzo.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)
Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.
CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO (en lo referente al CNI):
(nº reg. 20945/28.09.04)
Documento facilitado a la Comisión en sesión secreta.

20. Informe del Gobierno sobre si se ha solicitado colaboración a los servicios de inteligencia de otros países sobre la autoría intelectual del atentado del 11 de marzo, a partir del 19 de abril del 2004.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento no remitido por el Gobierno en aplicación del art. 11.2 de la Ley 11/2002, reguladora del CNI, que exceptúa del control parlamentario materias que procedan de servicios extranjeros.

21. Historial delictivo de Emilio Suárez Trashorras.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

22. Historial delictivo de Antonio Toro

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

23. Historial delictivo de Jamal Zougam

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

24. Historial delictivo de Rafá Zouhier

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

25. Historial delictivo de Allekema Lamari, de los apodados “El Tunecino” y “El Chino” y de los demás terroristas muertos en Leganés.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)
Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

26. Historial delictivo del individuo denominado “El Egipcio”.
PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)
ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)
Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

27. Informe sobre la denuncia formulada por el abogado Carlos Tejera en relación con la existencia de un depósito de dinamita destinada a ETA en Asturias.
PETICIÓN GP (Nº REG. 18174/14.09.04)
ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)
No hay constancia documental.

28. Informe sobre si existe constancia en algún hospital situado en la Comunidad de Madrid en relación con la posible asistencia médica de Rafá Zouhier por las heridas recibidas en una mano al explotarle un detonador facilitado por Antonio Castro Toro.
PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)
ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD A LA COMUNIDAD DE MADRID: 16.09.04

29. Informe de la Dirección General de la Guardia Civil sobre el origen de los detonadores utilizados por los terroristas en los atentados del 11-M e incautados en el piso de Leganés así como el procedimiento seguido por aquellos para su obtención.
PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)
ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)
Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

30. Informe sobre las circunstancias que rodearon la recogida y entrega en la Comisaría de Vallecas de la bolsa que fue descubierta en la madrugada del día 12 de marzo conteniendo explosivos y un teléfono que actuaba como temporizador, adjuntando los correspondientes documentos de registro y demás informes que puedan existir.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)
Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

31. Informe sobre el tráfico de drogas desarrollado por los integrantes de la “célula de Morata de Tajuña”

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)
Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

32. Informe de la Jefatura superior de Policía de Madrid sobre las intervenciones telefónicas efectuadas por UDYCO-Madrid a los implicados en el 11-M, las razones por las que se solicitó la intervención, los autos judiciales que las amparaban y la utilización que se hizo de la información facilitada en las referidas investigaciones.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)
Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

33. Transcripción literal de las conversaciones grabadas por la UDYCO a los implicados en el 11-M durante los días 11 al 14 de marzo así como en fechas anteriores a la comisión del atentado por los implicados en el mismo.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

34. Transcripción literal de las conversaciones grabadas los días 12 a 17 de marzo, ambos inclusive, al confidente Rafá Zouhier y del uso que se hizo de las mismas.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

35. Informe de la Jefatura Superior de Policía de Madrid sobre las investigaciones llevadas a cabo por la UDYCO por orden de los Juzgados de Parla y Alcalá de Henares en relación con las personas que resultaron después implicadas en el 11-M así como tratamiento que se dio a la información recibida con especificación de las personas que conocieron su contenido.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

36. Informe de la Dirección General de la Policía sobre las actividades delictivas de “El Chino” en el País Vasco.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

37. Informe elaborado por la Dirección General de la Guardia Civil sobre la procedencia de los explosivos, detonadores y llamadas telefónicas de los implicados en los atentados del 11-M.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

38. Informe de la Dirección General de la Guardia Civil sobre la solicitud de colaboración formulada por la Guardia Civil de Cataluña para la detención de una persona relacionada con la extrema derecha catalana y sobre las órdenes dadas a la UCO para que procediera a su identificación.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

39. Informe del CNI sobre si los servicios secretos de Marruecos proporcionaron información, con anterioridad al 11-M, acerca de los implicados en la comisión de los atentados.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento no remitido por el Gobierno en aplicación del art. 11.2 de la Ley 11/2002, reguladora del CNI, que exceptúa del control parlamentario materias que procedan de servicios extranjeros.

40. Informe sobre las investigaciones policiales realizadas sobre el atentado llevado a cabo por ETA en Santander el 2 de diciembre de 2002, con especificación en todo caso de las circunstancias que rodearon el robo del vehículo así como la identificación del explosivo utilizado.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

41. Informe sobre la potencia destructiva de la furgoneta-bomba interceptada por la Guardia Civil en Cañaveras (Cuenca) el día 29 de febrero de 2004.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

42. Relación de todos los objetos hallados en la furgoneta-bomba interceptada por la Guardia Civil en Cañaveras (Cuenca) el día 29 de febrero de 2004.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

43. Reproducción en audio y video de las cintas halladas en la furgoneta de Alcalá de Henares, en la papelera próxima a la mezquita de Madrid reivindicativa del atentado y en la actuación de Leganés así como su traducción del árabe.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

44. Informes técnicos de la Guardia Civil o del organismo policial que los hubiere realizado sobre los restos de los explosivos de los atentados del 11-M y de los utilizados en Leganés.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

45. Desclasificación por el Gobierno de todos los informes del CNI relacionados con el atentado del 11-M, salvo que aquellos que el juez encargado del control del Centro Nacional de Inteligencia dictamine que pueden afectar a la seguridad del Estado, incluidos los realizados con posterioridad al 14 de marzo.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

No puede atenderse la petición de desclasificación por el Gobierno por no estar previsto en la Ley 11/2002 el método de desclasificación propuesto.

46. Informe de la fiscalía de Madrid sobre las actuaciones realizadas por el ministerio fiscal en relación con el seguimiento previo al atentado del 11-M a los implicados su comisión.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO:

(nº reg. 21797/04.10.04)

Inexistencia de informe alguno sobre esta materia.

47. Informe sobre las investigaciones llevadas a cabo sobre la identidad de los ciudadanos supuestamente búlgaros que compraron los teléfonos y las tarjetas prepago.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

48. Informe sobre el armamento incautado a los terroristas muertos en Leganés, con expresión de su procedencia y forma en que pudo llegar a poder de los terroristas.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

49. Informe sobre la actividad realizada por la sociedad TELEFONÍA SAN DIEGO, BAZAR TOP S.L., Y SHINDU ENTREERPRISE S.L. en la venta de los teléfonos y tarjetas a los terroristas del 11-M, con expresión de los datos obrantes en el registro mercantil de las sociedades indicadas.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

50. Informe sobre todas las investigaciones policiales y sumarios judiciales abiertos en España en los que estuvieran involucrados los implicados en el 11-M, tanto de nacionalidad española como extranjera.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

51. Escritos de solicitud de intervenciones telefónicas dirigidas a cualquier autoridad judicial por la Jefatura Superior de Policía de Madrid o las unidades dependientes de la Comisaría General de Información y de la Guardia Civil en relación con personas implicadas en el 11-M desde la comisión del atentado.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

52. Escritos dirigidos por la Jefatura Superior de Policía de Madrid o la Comisaría General de Información al Juzgado número 6 de la Audiencia Nacional solicitando autorización para proceder a las detenciones realizadas el día 13 de marzo en relación con los atentados del 11-M.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

53. Solicitud, previa autorización de los interesados, de la relación de llamadas efectuadas desde los móviles de las personas denunciadas por vulneración electoral, de los teléfonos de la sede electoral socialista y de los móviles de los responsables de la campaña electoral socialista.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

RECHAZADA POR LA COMISIÓN EL 15.09.04

54. Informe sobre la estancia en cárceles de Marruecos de los implicados en el 11-M de esta nacionalidad, condenas que se les impusieron y si las cumplieron en su totalidad.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

No hay constancia documental en los archivos del Gobierno.

55. Informe sobre las personas con las que compartió prisión en Marruecos Jamal Abmidan, “El Chino”, que, según sus propias confesiones a Zouhier, contribuyeron a su fanatización como islamista.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

No hay constancia documental en los archivos del Gobierno.

56. Informe del Gobierno sobre el día y la hora en el que las autoridades marroquíes se pusieron en contacto con las españolas para ofrecerles su colaboración en el esclarecimiento de la matanza del 11-M.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento no remitido por el Gobierno en aplicación del art. 11.2 de la Ley 11/2002, reguladora del CNI, que exceptúa del control parlamentario materias que procedan de servicios extranjeros.

57. Informe del CNI sobre actividades en España de los servicios secretos marroquíes.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento no remitido por el Gobierno en aplicación del art. 11.2 de la Ley 11/2002, reguladora del CNI, que exceptúa del control parlamentario materias que procedan de servicios extranjeros.

58. Informe de la Guardia Civil sobre el asesinato, el pasado mes de agosto en Málaga, del súbdito marroquí Hicham Mandari. Posible autoría y si estaba vigilado por los servicios secretos marroquíes.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

59. Relación de cuentas bancarias de los implicados en el 11-M y los movimientos producidos en las mismas en los últimos 11 años.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

60. Informes de la Guardia Civil, Policía y CNI sobre las mezquitas que frecuentaban los citados implicados.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

Documento no remitido por el Gobierno en aplicación del art. 11.2 de la Ley 11/2002, reguladora del CNI, que exceptúa del control parlamentario materias que procedan de servicios extranjeros.

61. Informe del Gobierno sobre el estado de las investigaciones sobre la profanación de la tumba del agente del GEO muerto en la explosión de Leganés.

PETICIÓN GP (nº reg. 18174/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

62. Libro de visitas a la cárcel del Sr. Rodríguez Galindo.

PETICIÓN GP (nº reg. 21688/01.10.04)

RECHAZADA POR LA COMISIÓN EL 05.10.04

63. Transcripción de las conversaciones telefónicas a las que se refirió en su comparecencia D. Juan Manuel Calleja Menéndez, Comisario Jefe Integrado en la Jefatura Superior de Policía de Madrid, responsable de la Unidad de Droga y Crimen Organizado UDYCO en Madrid.

ACUERDO COMISIÓN: 19.10.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 20.10.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 25276/22.10.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

64. Transcripción de las conversaciones telefónicas a las que se refirió en su comparecencia D. Juan Manuel Calleja Menéndez, Comisario Jefe Integrado en la Jefatura Superior de Policía de Madrid, responsable de la Unidad de Droga y Crimen Organizado UDYCO en Madrid.

ACUERDO COMISIÓN: 25.10.04 (26029)

SOLICITUD AL TRIBUNAL SUPREMO: 25.10.04

CONTESTACIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO: (nº reg. 28706/11.11.04)
Debido a su indeterminación e inconcreción no puede dar contestación

- 65. Transcripción de la cinta, referenciada en medios de comunicación, relativa a la comunicación por un confidente a la Guardia Civil que pone de manifiesto las actividades ilícitas de venta de dinamita por parte del Sr. Suárez Trashorras y el Sr. Toro.**

PETICIÓN GP (nº reg. 28000/10.11.04)

SOLICITUD AL GOBIERNO: 18.11.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 30583/22.11.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

La petición de esta documentación se ha realizado en los términos de la solicitud anterior (nº reg. 29781/17.11.04) del Grupo Popular

- 66. Audición de la cinta de la grabación entre Francisco Javier Villazón Lavandera y Jesús Campillo Veiga antes de la celebración de la Comisión del día 22 de noviembre, o al menos transcripción de la misma.**

PETICIÓN GP (nº reg. 29781/17.11.04)

SOLICITUD AL GOBIERNO: 18.11.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 30583/22.11.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial de Vigilancia Penitenciaria.

- 67. Remisión de todos los Informe del CNI en relación a la autoría del atentado y a las investigaciones llevadas a cabo que fueron ofrecidos por el Presidente del Gobierno en su comparecencia del día 13 de diciembre de 2004 y se comprometió a desclasificar.**

PETICIÓN GP (nº reg. 34979/22.12.04)

ACUERDO COMISIÓN (22.12.04)

SOLICITUD AL GOBIERNO: 28.12.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 38033/21.01.05)

Petición formulada, en parte, con la realizada el mes de septiembre, a la que se dio contestación, no existiendo documentos nuevos.

- 68. Escrito de solicitud del Ministro del Interior a la Comisaría General de Información recabando los informes a los que el Presidente del Gobierno hizo referencia en su comparecencia del día 13 de diciembre de 2004.**

PETICIÓN GP (nº reg. 34979/22.12.04)
ACUERDO COMISIÓN (22.12.04)
SOLICITUD AL GOBIERNO: 28.12.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 38033/21.01.05)

No hay constancia de solicitud específica por escrito por el Ministro del Interior.

69. Operación Serpiente:

- a. Expediente completo de todas las actuaciones llevadas a cabo por las distintas Unidades de la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón, o de la Zona de Asturias, y los Informes Operativos que, en su caso, se hayan elaborado, en esta Operación policial.
- b. Libro Registro de correspondencia de entrada y salida del Servicio de Información de la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón del año 2001.
- c. Libro Registro de correspondencia de entrada y salida de la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias del año 2001.

PETICIÓN GP (nº reg. 34979/22.12.04)
ACUERDO COMISIÓN (22.12.04)
SOLICITUD AL GOBIERNO: 28.12.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 38033/21.01.05)

*1º las actuaciones policiales e informes operativos han sido puestos a disposición de la Audiencia Nacional en el Sumario 20/2004), pudiendo solicitarlos a la misma.
2º Los libros de registro serán requeridos en sesión secreta de la Comisión*

70. Operación Pipol: Atestado del Cuerpo Nacional de Policía de Asturias.

PETICIÓN GP (nº reg. 34979/22.12.04)
ACUERDO COMISIÓN (22.12.04)
SOLICITUD AL GOBIERNO: 28.12.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 38033/21.01.05)

Obran en poder de la Autoridad Judicial Competente, incorporados al Sumario 20/2004.

71. Operación Pipol: Sumario Judicial.

PETICIÓN GP (nº reg. 34979/22.12.04)
ACUERDO COMISIÓN (22.12.04)
SOLICITUD AL TRIBUNAL SUPREMO: 28.12.04

CONTESTACIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO: (nº reg. 37742/21.01.05)

72. Informe confeccionado por el Comandante Jambrina. Jefe de Operaciones de la Comandancia de Oviedo sobre las reuniones celebradas en la Zona de Asturias con el confidente Nayo y que ha sido remitido a la Dirección General de la Guardia Civil.

PETICIÓN GP (nº reg. 34979/22.12.04)

ACUERDO COMISIÓN (22.12.04)

SOLICITUD AL GOBIERNO: 28.12.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 38033/21.01.05)

Obran en poder de la Autoridad Judicial Competente, incorporados al Sumario 20/2004.

73. Informe sobre las actuaciones llevadas a cabo por los Cuerpos policiales en relación con la denuncia formulada por el confidente Nayo, a través del abogado Carlos Alberto Tejeda, sobre existencia de un zulo con explosivos habilitado por Antonio Toro y Emilio Suárez Trashorras.

PETICIÓN GP (nº reg. 34979/22.12.04)

ACUERDO COMISIÓN (22.12.04)

SOLICITUD AL GOBIERNO: 28.12.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 38033/21.01.05)

74. Nota informativa de fecha 6 de marzo de 2003, remitida por la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil a la Zona de Asturias, o a la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo.

PETICIÓN GP (nº reg. 34979/22.12.04)

ACUERDO COMISIÓN (22.12.04)

SOLICITUD AL GOBIERNO: 28.12.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 38033/21.01.05)

Obran en poder de la Autoridad Judicial Competente, incorporados al Sumario 20/2004.

75. Informe Operativo de la UCO sobre las investigaciones realizadas por dicha Unidad, sola o en colaboración con la Guardia Civil de Asturias, para la investigación de la trama de explosivos denunciadas por varias fuentes en los años 2002 y 2003.

PETICIÓN GP (nº reg. 34979/22.12.04)

ACUERDO COMISIÓN (22.12.04)

SOLICITUD AL GOBIERNO: 28.12.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg.38033/21.01.05)

Obran en poder de la Autoridad Judicial Competente, incorporados al Sumario 20/2004.

76. Informe operativo de la UCO sobre seguimiento y posible detención de José Ignacio Fernández Díaz, alias Nayo.

PETICIÓN GP (nº reg. 34979/22.12.04)

ACUERDO COMISIÓN (22.12.04)

SOLICITUD AL GOBIERNO: 28.12.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg.38033/21.01.05)

No hay constancia de elaboración de informe.

77. Detención comando de Cañaveras:

- a. Atestado policial en el que consten los datos relativos a los vehículos interceptados, explosivos, el acta de recogida de efectos, documentación intervenida, etc.
- b. Informe sobre las actuaciones llevadas a cabo por los cuerpos policiales en Mieres a raíz del descubrimiento de una fotografía de dicha localidad en la furgoneta-bomba intervenida en Cañaveras.
- c. Informe –comprometido por el Presidente del Gobierno en su comparecencia del día 13 de diciembre de 2004- sobre el lugar y demás circunstancias del alquiler a la empresa AVIS de uno de los vehículos interceptados el 29 de febrero de 2004 en la llamada “caravana de la muerte” de ETA.

PETICIÓN GP (nº reg. 34979/22.12.04)

ACUERDO COMISIÓN (22.12.04)

SOLICITUD AL GOBIERNO: 28.12.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg.38033/21.01.05)

Facilitado parcialmente.

Obra en poder de la Autoridad Judicial Competente, la parte no facilitada.

78. Operación policial realizada el 5 de marzo de 2005 en Madrid por la Guardia Civil:

- a. Informe Operativo.
- b. Unidad que interviene, etc.

PETICIÓN GP (nº reg. 34979/22.12.04)

ACUERDO COMISIÓN (22.12.04)

SOLICITUD AL GOBIERNO: 28.12.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg.38033/21.01.05)

79. Informe sobre la detención y puesta en libertad en Marruecos de Mohamed Haddad, también comprometido por el Presidente del Gobierno en su comparecencia del día 13 de diciembre de 2004.

PETICIÓN GP (nº reg. 34979/22.12.04)

ACUERDO COMISIÓN (22.12.04)

SOLICITUD AL GOBIERNO: 28.12.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO:(nº reg.38033/21.01.05)

80. Informe comprometido por el Presidente del Gobierno sobre todas las llamadas realizadas por los terroristas desde el piso de Leganés.

PETICIÓN GP (nº reg. 34979/22.12.04)

ACUERDO COMISIÓN (22.12.04)

SOLICITUD AL GOBIERNO: 28.12.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO:(nº reg.38033/21.01.05)

Obran en poder de la Autoridad Judicial Competente, incorporados al Sumario 20/2004.

81. Informes sobre el descubrimiento, desactivación, identificación de los explosivos (fecha de fabricación, tipo de envoltorio, destrucción –si la hubo-) y cualquier información disponible sobre los explosivos hallados en la mochila aparecida en la comisaría de Vallecas en la madrugada del día 12 de marzo de 2004. Asimismo, informe sobre la mochila utilizada y lugar donde se encuentra.

PETICIÓN GP (nº reg. 34979/22.12.04)

ACUERDO COMISIÓN (22.12.04)

SOLICITUD AL GOBIERNO: 28.12.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO:(nº reg.38033/21.01.05)

Obran en poder de la Autoridad Judicial Competente, incorporados al Sumario 20/2004.

82. Traducción de la cinta coránica encontrada en la furgoneta abandonada por los terroristas en la Estación de Alcalá de Henares el día 11 de marzo de 2004.

PETICIÓN GP (nº reg. 34979/22.12.04)

ACUERDO COMISIÓN (22.12.04)

SOLICITUD AL GOBIERNO: 28.12.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO:(nº reg.38033/21.01.05)

Obran en poder de la Autoridad Judicial Competente, incorporados al Sumario 20/2004.

**83. Solicitud reiterada por el G.P. Popular en los siguientes términos:
Desclasificación de todos los 41 documentos exhibidos a la Comisión por el Gobierno en sesión secreta**

PETICIÓN GP (nº reg. 48513/15.03.05)
ACUERDO COMISIÓN (16.03.05)
SOLICITUD AL GOBIERNO: 17.03.05
REITERACIÓN DE SOLICITUD: 06.04.05

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 53092/08.04.04)

El Consejo de Ministros mantiene su clasificación como materia secreta

En lo referente al Ministerio del Interior se ha facilitado parcialmente. La parte no facilitada está sometida a secreto sumarial

En lo referente al CNI la documentación fue facilitada en su día en sesión secreta (13.07.04)

Se adjunta además una nota aclaratoria:

1. Informe sobre personal de la unidad de información exterior que se destinaba a terrorismo islamista hasta atentado de Casablanca: clasificado
2. Actuaciones que estaban en marcha sobre el terrorismo islámico hasta el atentado de Casablanca: parcialmente, existen materias clasificadas o no remitidas por estar sujetas a secreto sumarial
3. Números de teléfono que estaban intervenidos al terrorismo islamista hasta el atentado de Casablanca: clasificado.

84. Requerimiento al director del Centro Nacional de Inteligencia para que informe por escrito a la Comisión si Antonio Toro, Emilio Suárez Trashorras y Carmen Toro son o han sido colaboradores del referido Centro.

PETICIÓN GP (nº reg. 48513/15.03.05)
ACUERDO COMISIÓN (16.03.05)
SOLICITUD AL GOBIERNO: 17.03.05
REITERACIÓN DE SOLICITUD: 06.04.05

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 53092/08.04.04)

Documento no remitido por el Gobierno en aplicación del art. 11.2 de la Ley 11/2002 reguladora del CNI, que exceptúa del control parlamentario dichas materias

85. Información elaborada por la Policía y la Guardia Civil sobre el denominado terrorismo islamista

86. Memoria Económica donde se especifique con claridad la procedencia de los ingresos y el destino de los gastos, así como la Memoria de Actividades, de la Asociación de Amigos del Pueblo Palestino al Fatah, presidida por Fernando Huarte

NOTA: El Gobierno no contestó sobre este extremo. Fue enviado por el propio Huarte a la Comisión tras enviar un correo electrónico al Presidente de la misma

87. Informes a los que hace referencia el diario “El País”, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad marroquíes, en los que se recoge la existencia de intermediarios para captar a los terroristas que participaron en los atentados del 11M y sobre las vías de financiación de dicha operación.

88. Relación de llamadas telefónicas efectuadas desde el teléfono móvil y desde el teléfono fijo particular de D. Fernando Huarte entre el 11 y el 14 de marzo

89. Llamadas efectuadas entre el 11 y el 14 de marzo desde los teléfonos contratados en la calle Quevedo, número 2 de Gijón a nombre de D.

Fernando Huarte, Huarte Broker Internacional SL o Asociación de amigos del Pueblo palestino Al Fatah

90. Diligencias de la operación NOVA

91. Traducción en castellano, íntegra y literal, de las conversaciones producidas en la cárcel de Villabona entre Abdelkrim Benesmail y Fernando Huarte

92. Segundo informe elaborado por la UCO y remitido a la Comandancia de Zona de la Guardia Civil de Asturias, presumiblemente de marzo de 2003, en el que se hace referencia a la pertenencia de Antonio Toro y Emilio Suárez Trashorras a una banda de delincuente organizada y al que hizo referencia el General Laguna Palacios en su segunda comparecencia ante la Comisión de Investigación sobre el 11 de marzo de 2004, el día 22 de noviembre de 2004.

ANEXO III

**SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN DE OTROS GRUPOS
PARLAMENTARIOS NO ATENDIDAS**

**RELACIÓN DE SOLICITUDES DE
DOCUMENTACIÓN**

**PRESENTADAS POR OTROS GRUPOS
PARLAMENTARIOS QUE NO SON EL PP**

**Y QUE POR UNO U OTRO MOTIVO NO HAN SIDO
ATENTADIDAS**

EN LA COMISIÓN DEL 11 DE MARZO DE 2004

1. Atestados de la Policía levantados en relación al atentado del 11 de marzo.

PETICIÓN GIV-IU-ICV (nº reg. 5509/16.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 8256/29.06.04)
Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

2. Informe remitido por la policía* y los servicios secretos de Marruecos tras los atentados de Casablanca, para comprobar si se estuvo realizando seguimiento a Jamal Zougam, por estar conectado con el ataque de Casablanca.**

PETICIÓN GIV-IU-ICV (nº reg. 5509/16.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

* CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 8256/29.06.04)
Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

** CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 9330/03.07.04)
Documento no remitido por el Gobierno en aplicación del art. 11.2 de la Ley 11/2002, reguladora del CNI, que exceptúa del control parlamentario materias que procedan de servicios extranjeros.

3. Informes remitidos por el MOSAD (servicio Secreto Israelí) sobre presencia de terroristas de Al Qaeda en España.

PETICIÓN GIV-IU-ICV (nº reg. 5509/16.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 9330/03.07.04)

Documento no remitido por el Gobierno en aplicación del art. 11.2 de la Ley 11/2002, reguladora del CNI, que exceptúa del control parlamentario materias que procedan de servicios extranjeros.

- 4. Informes de los Servicios de Información de Estados Unidos y Británicos sobre la presencia de terroristas que pudieran tener relación con los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos.**

PETICIÓN GIV-IU-ICV (nº reg. 5509/16.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 9330/03.07.04)

Documento no remitido por el Gobierno en aplicación del art. 11.2 de la Ley 11/2002, reguladora del CNI, que exceptúa del control parlamentario materias que procedan de servicios extranjeros.

- 5. Informes que disponían en el Encuentro de las Azores sobre la relación del Gobierno de Irak con el Terrorismo Internacional y los riesgos que representaba para nuestro país.**

PETICIÓN GIV-IU-ICV (nº reg. 5509/16.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 9330/03.07.04)

No hay constancia documental en los archivos del Gobierno.

Informes previos sobre la capacidad de acción del nuevo Terrorismo Internacional:

PETICIÓN GIV-IU-ICV (nº reg. 5509/16.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

6. Alerta especial a los servicios de información europeos y norteamericano sobre actividades de Al Qaeda, del Jefe de la Unidad Central de Información Exterior del Cuerpo Nacional de Policía.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 9330/03.07.04)

No hay constancia documental en los archivos del Gobierno.

7. Informe de la Brigada de información Provincial de Madrid (grupo tercero) del 8 de julio de 2003 sobre Serahane Ben Abdelmajid Fakheth, el Tunecino, así como las notas siguientes.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 9330/03.07.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

8. Primer informe del Comisario Jefe de la Brigada de la Policía Científica de Madrid, Sr. D. Carlos Elíseo Corrales.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 8256/29.06.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

9. Documentos remitidos por los servicios secretos de otros estados relativos a los posibles autores de los atentados del 11 de marzo.

PETICIÓN GER-ERC (nº reg. 6557/21.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 9330/03.07.04)

Documento no remitido por el Gobierno en aplicación del art. 11.2 de la Ley 11/2002, reguladora del CNI, que exceptúa del control parlamentario materias que procedan de servicios extranjeros.

10. Informes elaborados por la Policía referentes al atentado del 11 de marzo.

PETICIÓN GER-ERC (nº reg. 6557/21.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 8256/29.06.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

11. Informes elaborados por la Guardia Civil referentes al atentado del 11 de marzo.

PETICIÓN GER-ERC (nº reg. 6557/21.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 8256/29.06.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

12. Solicitud para poder acceder al sumario judicial del 11 de marzo de 2004.

PETICIÓN GER-ERC (nº reg. 6557/21.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL TRIBUNAL SUPREMO: 23.06.04

CONTESTACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL:(nº reg. 8255/29.06.04)

No corresponde a este organismo por encontrarse fuera de sus competencias.

13. Informes del MOSAD sobre la presencia de Al Qaeda en el estado español.

PETICIÓN GER-ERC (nº reg. 6557/21.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 9330/03.07.04)

Documento no remitido por el Gobierno en aplicación del art. 11.2 de la Ley 11/2002, reguladora del CNI, que exceptúa del control parlamentario materias que procedan de servicios extranjeros.

14. Informes remitidos por servicios secretos extranjeros sobre posibles atentados terroristas no etarras en España antes del 11 de marzo de 2004.**

PETICIÓN GC-CiU (nº reg. 6564/22.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 9330/03.07.04)

***Documento no remitido por el Gobierno en aplicación del art. 11.2 de la Ley 11/2002, reguladora del CNI, que exceptúa del control parlamentario materias que procedan de servicios extranjeros.*

15. Protocolos de seguridad que se utilizan en las empresas mineras para prevenir la sustracción de materiales, susceptibles de ser utilizados como explosivos.

PETICIÓN GC-CiU (nº reg. 6564/22.06.04)

16. Información sobre las actuaciones llevadas a cabo en las conversaciones telefónicas de las personas que han sido detenidas.

PETICIÓN GC-CiU (nº reg. 6564/22.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 8256/29.06.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial

17. Informes con que cuente el Ministerio del Interior emitidos entre el 11 de septiembre de 2003 y marzo de 2004 por el Centro Europeo de Inteligencia Estratégica y Seguridad (ESISC) y del Observatorio Mundial contra el Terrorismo (OWT) sobre la amenaza terrorista de origen islamista o jihadista en los países de la Unión Europea, y sobre Al Qaida y los movimientos de la yihad.

PETICIÓN GS (nº reg. 6571/22.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 9330/03.07.04)

No hay constancia documental en los archivos del Gobierno.

18. Informes con que cuente el Ministerio del Interior del Instituto de Investigación para la Defensa de Noruega (FFI) del año 2003 sobre el riesgo de atentados o acciones terroristas de origen islamista o yihadista en diversos países de la Unión Europea.

PETICIÓN GS (nº reg. 6571/22.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 9330/03.07.04)

No hay constancia documental en los archivos del Gobierno.

Cuerpo Nacional de Policía: informes realizados sobre los siguientes aspectos:

19. Informe sobre las vías de investigación desarrolladas por la Policía sobre los atentados del 11 de marzo y en particular, vías de investigación abiertas sobre la posible autoría de ETA y de organizaciones terroristas internacionales de carácter islamista;

PETICIÓN GS (nº reg. 6571/22.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 8256/29.06.04)

Enviado parcialmente.

20. Operativo policial que conduce a las detenciones del sábado 13 de marzo, con especificación detallada cronológica de los pasos realizados hasta llegar a las citadas detenciones, consultas realizadas al servicio PERPOL y otras

bases de datos policiales (GATI, SIDEMPOL, CONTROL, ARGOS) en las terminales y por los funcionarios policiales de los servicios de las Brigadas Provinciales de Información y Comisaría General de Información y de la Comisaría de Alcalá de Henares, durante los días 11 a 14 de marzo.

PETICIÓN GS (nº reg. 6571/22.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 8256/29.06.04)
Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

21. Registro de los datos facilitados para la confección de retratos robot de sospechosos y retratos robots realizados;**

PETICIÓN GS (nº reg. 6571/22.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 8256/29.06.04)
Enviado parcialmente.

22. Relación de intervenciones telefónicas solicitadas durante los días 11, 12, 13 y 14 de marzo; relación de entradas y registros domiciliarios solicitados los días 11, 12, 13 y 14 de marzo y diligencias policiales practicadas sobre presuntos miembros de la banda terrorista ETA en relación al atentado del día 11 de marzo.

PETICIÓN GS (nº reg. 6571/22.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 8256/29.06.04)
Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

20. Ministerio de la Presidencia y Ministerio del Interior:

- a. **Acta de las reuniones de la Comisión Delegada del Gobierno para Situaciones de Crisis (Gabinete de Crisis) celebradas el día 11 de marzo de 2004.**

PETICIÓN GS (nº reg. 6571/22.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg.8256/29.06.04)

No hay constancia documental en los archivos del Gobierno.

- b. **Acta de las reuniones de Gabinete de Coordinación del Ministerio del Interior, presidido por el Ministro del Interior o, en su caso, el Secretario de Estado de Seguridad, durante los días 11, 12, 13 y 14 de marzo de 2004.**

PETICIÓN GS (nº reg. 6571/22.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg.8256/29.06.04)

No hay constancia documental en los archivos del Gobierno.

- 21. Diligencia de informe o informe general sobre la investigación llevada a cabo por la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información.**

PETICIÓN GS (nº reg. 6571/22.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 8256/29.06.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

- 22. Instrucciones de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de vigilancia específica a reclusos por pertenencia a banda armada u organización terrorista de ETA o de organizaciones vinculadas al**

fundamentalismo islámico, así como órdenes de aislamiento de reclusos de las citadas organizaciones terroristas, dictadas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias entre el 11 y el 14 de marzo de 2004.

PETICIÓN GS (nº reg. 6571/22.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 23.06.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 23.06.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg.8256/29.06.04)

No hay constancia documental en los archivos del Gobierno.

23. Informe de medios de la Unidad Central de Información Exterior en el que se precise el número de jueces, fiscales, policías y comisarios, así como de traductores asignados al mismo.

PETICIÓN GIV-IU-ICV (nº reg. 6572/22.06.04)

24. Informe sobre personal de la unidad de información exterior que se destinaba a terrorismo islamista y atentado de Casablanca, precisando las actuaciones que estaban en marcha sobre este tipo de terrorismo y el número de teléfonos que estaban intervenidos.

PETICIÓN GIV-IU-ICV (nº reg. 6572/22.06.04)

Documento facilitado a la Comisión en sesión secreta (en lo concerniente al CNI)

Contestaciones parciales.

(nº de Reg. 8256/29.06.04)

(nº de Reg. 9330/03.07.04)

(nº de Reg. 10045/07.07.04)

(nº de Reg. 20945/28.09.04)

25. En relación a los presuntos responsables del 11-M y su presencia en otras causas anteriores o su relación de colaboradores con la policía o Guardia Civil (confidentes), la información policial anterior sobre todos los imputados por el 11-M.

PETICIÓN GIV-IU-ICV (nº reg. 8634/30.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 05.07.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 05.07.04

ENVIADO POR EL GOBIERNO PARCIALMENTE; PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN OBRA EN PODER DE LA AUTORIDAD JUDICIAL.

(nº reg. 10045/07.07.04)

26. En relación con la Comisión Delegada del Gobierno para Situación de Crisis (Gabinete de Crisis) de 11 de marzo, los apuntes de los miembros del Gabinete, actas manuscritas y cuaderno azul de Aznar.

PETICIÓN GIV-IU-ICV (nº reg. 8634/30.06.04)

ACUERDO COMISIÓN: 05.07.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 05.07.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 10045/07.07.04)

No hay constancia documental en los archivos del Gobierno.

27. Documentación enviada a la “Comisión de Secretos oficiales. Solicitando de la Presidencia de la Cámara el traslado de los documentos recibidos del Gobierno con las garantías que determine como necesarias.

PETICIÓN GIV-IU-ICV (nº reg. 9453/06.07.04)

28. Información que obre en poder del Gobierno que afecte directa o indirectamente a los atentados del 11 de marzo, aunque no haya sido desclasificada para que la Comisión, preservando el secreto de los mismos, conozca la información que de ellos se pueda derivar antes de tomar conclusiones.

PETICIÓN GIV-IU-ICV (nº reg. 9453/06.07.04)

29. Listado de gabinete telegráfico de las llamadas efectuadas y recibidas desde sus respectivos organismos, así como desde sus domicilios y teléfonos móviles, de las siguientes personas desde el 11 de marzo de 2004 a 18 de marzo de 2004 –ambos inclusive:

- **Angel Acebes, ex Ministro del Interior**
- **Ignacio Astarloa, ex Secretario de Estado de Seguridad**
- **Ana Palacio, ex Ministra de Asuntos Exteriores**
- **Ramón Gil-Casares, ex Secretario de Estado de Asuntos Exteriores.**
- **José María Aznar, ex Presidente del Gobierno**
- **Javier Arenas, ex Vicepresidente Segundo del Gobierno**
- **Javier Zarzalejos, ex Secretario General de Presidencia**
- **Alfredo Timmermans, ex Secretario de Estado de Comunicación**
- **Agustín Díaz de Mera, Ex Director General de la Policía.**

PETICIÓN GER-ERC (nº reg. 10005/06.07.04)

RECHAZADA POR LA COMISIÓN EL 13.07.04

30. Documentos recibidos y enviados desde sus respectivos organismos, domicilios particulares y direcciones de correo electrónico de las siguientes personas desde el 11 de marzo de 2004 a 18 de marzo de 2004 –ambos inclusive:

- a. **Angel Acebes, ex Ministro del Interior**
- b. **Ignacio Astarloa, ex Secretario de Estado de Seguridad**
- c. **Ana Palacio, ex Ministra de Asuntos Exteriores**
- d. **Ramón Gil-Casares, ex Secretario de Estado de Asuntos Exteriores.**
- e. **José María Aznar, ex Presidente del Gobierno**
- f. **Javier Arenas, ex Vicepresidente Segundo del Gobierno**
- g. **Javier Zarzalejos, ex Secretario General de Presidencia**
- h. **Alfredo Timmermans, ex Secretario de Estado de Comunicación**
- i. **Agustín Díaz de Mera, Ex Director General de la Policía.**

PETICIÓN GER-ERC (nº reg. 10007/06.07.04)

RECHAZADA POR LA COMISIÓN EL 13.07.04

31. Diligencia separada del Juez D. Juan del Olmo, de mes de junio de 2004, sobre los confidentes relacionados con los atentados del 11-M.

PETICIÓN GIV-IU-ICV (nº reg. 10478/12.07.04)

ACUERDO COMISIÓN: 14.07.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 14.07.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 11976/20.07.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial

32. Interesar a las Compañías Telefónicas, una vez obtenida la anterior autorización, la información correspondiente.

PETICIÓN GP (nº reg. 12381/20.07.04)

RECHAZADA POR LA COMISIÓN EL 22.07.04

33. Informe 9/11 de la Comisión parlamentaria mixta Congreso-Senado de investigación de los atentados del 11-S en EEUU, traducido al castellano.

PETICIÓN GIV-IU-ICV (nº reg. 17891/14.09.04)
RECHAZADA POR LA COMISIÓN EL 15.09.04

- 34. Informes y notas de servicio de la Policía y de la Guardia Civil en relación con las escuchas telefónicas, observaciones electrónicas, vigilancias, seguimientos y registros domiciliarios realizados antes, durante y después del 11-M a las personas que posteriormente han sido identificadas como autores o imputados en los atentados, y, muy especialmente, a las personas siguientes:**
- a. Serhane Ben Abdelmajid Fakheth, “El Tunecino”**
 - b. Jamal Zougam**
 - c. Said Berraj**
 - d. Jamal Ahmidan, “El Chino”**

Muy especialmente, también, la transcripción completa de las grabaciones realizadas por la UDYCO de las conversaciones, al menos, a dos de los integrantes del comando terrorista autor de la matanza del 11-M. En una de ellas, Jamal Ahmidan “El Chino” indica a su cómplice Otman el Gnaoui que tiene que utilizar una furgoneta y recoger con ella a otro miembro del comando y acudir al encuentro de los vehículos que trasladaban los explosivos desde Asturias.

PETICIÓN GIV-IU-ICV (nº reg. 17891/14.09.04)
ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)
Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

35. Antecedentes penales completos de todos y cada uno de los presuntos autores e imputados en los atentados del 11-M.

PETICIÓN GIV-IU-ICV (nº reg. 17891/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

36. Transcripción completa de las grabaciones realizadas por la Policía de las conversaciones entre al menos dos miembros del comando del 11-M los días 28 y 29 de febrero de 2004, durante el traslado de los explosivos de Asturias a Madrid, en las que “El Chino” ordenaba a uno de sus secuaces que acudiera a Burgos con una furgoneta al encuentro de los automóviles que traían dinamita desde Asturias.

PETICIÓN GIV-IU-ICV (nº reg. 17891/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

37. Informes y notas de servicio en posesión de la UCO en relación con unas supuestas informaciones del confidente Rafá Zouhier a su controlador, el alférez “Víctor”, de que un guardia civil llamado “Pedro”, perteneciente a la brigada antidisturbios de Valdemoro había vendido armas a la banda del ciudadano marroquí conocido como “Lofti”, socio de Jamal Ahmidan “El Chino”.

PETICIÓN GIV-IU-ICV (nº reg. 17891/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

No hay constancia documental en los archivos del Gobierno.

38. Documentos, informes y notas de servicio en poder de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado relacionadas directa e indirectamente con la investigación de todos y cada uno de los vehículos utilizados por los autores del atentado, así como, para cada vehículo, la relación de sus respectivos propietarios y de su propietario anterior, y personas titulares de las matrículas, entre ellos:

- a. La moto Kawasaki matrícula 1554-BXC, precintada en la casa de Chinchón;
- b. El automóvil Toyota Corola que sirvió para el traslado de los explosivos desde Asturias, los días 28 y 29 de febrero de 2004;
- c. Los automóviles Volkswagen Golf utilizados por Serham “El Tunecino”, uno que figuraba a su nombre y otro vendido por él a Mehdoubi Rachid por transferencia realizada el 15 de marzo.
- d. El camión Renault de 40 toneladas de La Pedrera (Sevilla).

PETICIÓN GIV-IU-ICV (nº reg. 17891/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

39. Informes sobre los atentados del 11 de marzo elaborado por la Task Force de Jefes de Policía de la Unión Europea a petición del Consejo Europeo celebrado el 24 y 25 de marzo de 2004.

PETICIÓN GS (nº reg. 18171/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

40. Informe sobre los seguimientos e investigaciones realizadas con anterioridad al 11 de marzo por las diferentes Unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a las personas implicadas posteriormente en los atentados de Madrid.

PETICIÓN GS (nº reg. 18171/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

41. Informe del Grupo III de la Brigada Provincial de Información de Madrid, dedicado al terrorismo internacional, de julio de 2003 enviado a la Audiencia Nacional en el que se pide autorización para proceder a distintas diligencias de investigación sobre Serhane Ben Abdelmajid Fakhel “El Tunecino”, Basel, Ghayoun, Fouat el Morabit, Mohamed Almallah Dabas, Said Berraj, Rachid Oulad Akcha, Mohamed Oulad Akcha, Jamal Zougan, y otros, y en su caso, el resultado de las mismas, así como las resoluciones judiciales por las que se autorizan.

PETICIÓN GS (nº reg. 18171/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

42. Informes elaborados en países extranjeros sobre los riesgos que suponen las nuevas amenazas terroristas, especialmente tras los atentados de Madrid y los últimos acaecidos en la ciudad de Beslán, en Osetia del Norte (Rusia).

PETICIÓN GC-CiU (nº reg. 18172/14.09.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.09.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 16.09.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 20945/28.09.04)

Documento no remitido por el Gobierno en aplicación del art. 11.2 de la Ley 11/2002, reguladora del CNI, que exceptúa del control parlamentario materias que procedan de servicios extranjeros.

No hay constancia documental en los archivos del Gobierno.

43. Listado de gabinete telegráfico de las llamadas efectuadas y recibidas desde sus respectivos organismos de las siguientes personas desde el 11 de marzo de 2004 a 18 de marzo de 2004 –ambos inclusive-:

- a. **Angel Acebes, ex Ministro del Interior**
- b. **Ignacio Astarloa, ex Secretario de Estado de Seguridad**
- c. **Ana Palacio, ex Ministra de Asuntos Exteriores**
- d. **Ramón Gil-Casares, ex Secretario de Estado de Asuntos Exteriores.**
- e. **José María Aznar, ex Presidente del Gobierno**
- f. **Javier Arenas, ex Vicepresidente Segundo del Gobierno**
- g. **Javier Zarzalejos, ex Secretario General de Presidencia**
- h. **Alfredo Timmermans, ex Secretario de Estado de Comunicación**
- i. **Agustín Díaz de Mera, Ex Director General de la Policía.**
- j. **Jorge Dezcallar, ex Director CNI.**

PETICIÓN GER-ERC (nº reg. 24011/14.10.04)
ACUERDO COMISIÓN: 15.10.04

44. Documentos recibidos y enviados desde sus respectivos organismos de las siguientes personas desde el 11 de marzo de 2004 a 18 de marzo de 2004 –ambos inclusive-:

- a. **Angel Acebes, ex Ministro del Interior**
- b. **Ignacio Astarloa, ex Secretario de Estado de Seguridad**
- c. **Ana Palacio, ex Ministra de Asuntos Exteriores**
- d. **Ramón Gil-Casares, ex Secretario de Estado de Asuntos Exteriores.**
- e. **José María Aznar, ex Presidente del Gobierno**
- f. **Javier Arenas, ex Vicepresidente Segundo del Gobierno**
- g. **Javier Zarzalejos, ex Secretario General de Presidencia**
- h. **Alfredo Timmermans, ex Secretario de Estado de Comunicación**
- i. **Agustín Díaz de Mera, Ex Director General de la Policía.**
- j. **Jorge Dezcallar, ex Director CNI.**

PETICIÓN GER-ERC (nº reg. 24012/14.10.04)
ACUERDO COMISIÓN: 15.10.04

45. Instrucciones o circulares cursadas entre el 1 de enero de 2003 y el 11 de marzo de 2004 en relación con la amenaza del terrorismo islamista en España:

- a) por el Gobierno a la Fiscalía General del Estado;
- b) por la Fiscalía General del Estado a las distintas Fiscalías;
- c) por el Ministerio del Interior a la Dirección General de la Guardia Civil y a la Dirección General de la Policía;
- d) por la Dirección General de la Guardia Civil a las distintas Zonas y Comandancias;
- e) por la Dirección General de la Policía a las Unidades y Comisaría dependientes;
- f) por el Gobierno al Centro Nacional de Inteligencia;
- g) por el Ministerio de Asuntos Exteriores a las Embajadas.

PETICIÓN IV-IU-ICV (nº reg. 24328/15.10.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.10.04

46. Medidas adoptadas por el Ministerio del Interior para mejorar la vigilancia y control de los explosivos en España tras el robo de Titadyne perpetrado por ETA en Plévin (Francia).

PETICIÓN IV-IU-ICV (nº reg. 24328/15.10.04)

ACUERDO COMISIÓN: 15.10.04

47. Transcripción de las conversaciones telefónicas a las que se refirió en su comparecencia D. Juan Manuel Calleja Menéndez, Comisario Jefe Integrado en la Jefatura Superior de Policía de Madrid, responsable de la Unidad de Droga y Crimen Organizado UDYCO en Madrid.

ACUERDO COMISIÓN: 19.10.04

SOLICITUD AL GOBIERNO: 20.10.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 25276/22.10.04)

Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

48. Transcripción de las conversaciones mantenidas entre miembros de ETA y Jarrai en el Centro Penitenciario de Villabona:

- a. Sobre los atentados del 11-M
- b. Sobre Suárez Trashorras y Toro Castro en Relación a la venta de explosivos

PETICIÓN GS (nº reg. 25520/25.10.04)

SOLICITUD AL GOBIERNO: 18.11.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 30583/22.11.04)

Documentación en poder de la Autoridad Judicial de Vigilancia Penitenciaria

49. Transcripción de las conversaciones telefónicas a las que se refirió en su comparecencia D. Juan Manuel Calleja Menéndez, Comisario Jefe Integrado en la Jefatura Superior de Policía de Madrid, responsable de la Unidad de Droga y Crimen Organizado UDYCO en Madrid.

ACUERDO COMISIÓN: 25.10.04 (26029)

SOLICITUD AL TRIBUNAL SUPREMO: 25.10.04

CONTESTACIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO: (nº reg. 28706/11.11.04)
Debido a su indeterminación e inconcreción no puede dar contestación

50. Transcripción de la cinta aparecida en el cuartel de la Guardia Civil de Cancienes, que recoge conversaciones entre un confidente y un agente de la Guardia Civil

PETICIÓN GS (nº reg. 29542/15.11.04)

SOLICITUD AL GOBIERNO: 18.11.04

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO: (nº reg. 30583/22.11.04)
Documento obrante en poder de la Autoridad Judicial.

La petición de esta documentación se ha realizado en los términos de la solicitud anterior (nº reg. 29781/17.11.04) del Grupo Popular

51. Último Auto de la Audiencia Nacional dictado en relación con el confidente Rafá Zouhier.

PETICIÓN GS (nº reg. 29542/15.11.04)

ANEXO IV

**SOLICITUDES DE COMPARECENCIAS DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR NO CELEBRADAS**

**RELACIÓN DE SOLICITUDES DE
COMPARECENCIAS**

**PRESENTADAS POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR**

Y NO CELEBRADAS EN LA

COMISIÓN 11 DE MARZO DE 2004

AUTORIDADES EN EL MOMENTO DEL ATENTADO

| COMPARECENCIAS | SOLICITANTE | OBSERVACIONES |
|--|-------------|---------------|
| Ex Subsecretaria del Ministerio del Interior D ^a . María Dolores Cospedal | GP | |
| D. Gaspar Llamazares | GP | |
| D ^a . Teresa Cunillera | GP | |
| Presidente Provincial del Partido Popular de Málaga D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez. | GP | |
| Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Diputación de Cáceres D. Fernando Manzano | GP | |
| Ex Diputada independiente del Grupo Socialista del Parlamento de Andalucía D ^a Inmaculada López Torres | GP | |
| Ex Director CNI, Jorge Dezcallar (29/03/05) | GP | |

AUTORIDADES ACTUALES

| COMPARECENCIAS | SOLICITANTE | OBSERVACIONES |
|--|-------------|---------------|
| Presidente de la Diputación de Málaga D. Salvador Pendón | GP | |
| Concejala del PSOE de Málaga D^a. María del Mar Zamora | GP | |
| Consejera Bienestar Social de la Junta de Extremadura D^a. Leonor Flores Rabazo | GP | |
| Jefe de Gabinete de la Consejera de Bienestar Social de la Junta de Extremadura D^a Laura Tanco Recio | GP | |
| Subsecretaria del Ministerio del Interior, en su condición de responsable de la Oficina de Atención a las Víctimas D^a. Soledad López Fernández | GP | |
| Director del CNI, Alberto Sáiz Cortés (29/03/05) | GP | |
| José Manuel Sariego, Secretario General del PSOE en Gijón (21/03/05) | GP | |
| José Blanco, Secretario de Organización del PSOE (21/03/05) | GP | |
| Miguel Conejero, Responsable de la agrupación socialista de San Blas (21/03/05) | GP | |
| Fernando Huarte, dirigente del PSOE en Asturias (16/03/05) | GP | |

FUNCIONARIOS

| COMPARECENCIAS | SOLICITANTE | OBSERVACIONES |
|--|------------------|---------------|
| Comisario Jefe de Policía de Avilés, D. Adolfo Barajas Martín | GV-EAJ-PNV GP | |
| Fiscal Jefe de Avilés (Asturias) D. Jesús Villanueva | GP GIV-IU-ICV | |
| Guardia Civil D. Jesús Campillo Veiga (Reiterada el 15/03/05) | GS GP | |
| Jefe de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo Capitán Marful | GP | |
| Comandante Jambrina de la Guardia Civil de Oviedo | GP | |
| Responsable Operativo de la Operación Pipol de la Policía de Asturias | GP | |
| Jueces o Magistrados y Fiscales de la Audiencia Nacional, así como el Juez Instructor del caso objeto de la investigación | GP | |
| Telesforo Rubio, Comisario General de Información (Reiterada el 15/03/05) | GP | |
| Jefe actual de la UCIE | GP | |
| Jefe de la segunda Brigada de la UCIE | GP | |
| Responsable de seguridad en las cárceles de la Dirección General de Política Penitenciaria | GP | |
| Coronel Félix Hernando | GP | |
| Agente Paco | GP | |
| Agente Víctor | GP | |
| Fiscal jefe de Asturias entre 2001 y 2004 | GP | |
| Capitán de la Guardia Civil jefe de la Policía Judicial de Gijón | GP | |
| Fiscal Olga Sánchez, Juzgado de Instrucción número 6 de la audiencia Nacional | GP | |
| Tedax que desactivo la mochila | GP | |

PARTICULARES

| COMPARECENCIAS | SOLICITANTE | OBSERVACIONES |
|---|------------------|---------------|
| D. Francisco Javier Villazón Lavandera | GS GP | |
| D. José Ignacio Fernández Díaz | GP | |
| Personas implicadas en diligencias policiales o procedimientos judiciales sobre los incidentes del día de reflexión a la vista de la documentación recibida en la Comisión de Investigación | GP | |
| D. Samuel Pérez Garrido y cuantos otros consten a la Comisión a la vista de la documentación que se reciba en la misma como remitentes o propagandistas los días 12 ó 13 de marzo de mensajes por e-mail sobre supuestos golpes de estado o medidas excepcionales adoptadas por el Gobierno para evitar la celebración de las elecciones | GP | |
| D. Rafá Zouhier | GP | |
| D. Emilio Suarez Trashorras | GP | |
| D. Antonio Toro | GP | |
| D^a Carmen Toro | GP | |
| D. Carlos Alberto Tejeda | GP | |
| D. Francisco de Asís Fernández Junquera | GP | |

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

| COMPARECENCIAS | SOLICITANTE | OBSERVACIONES |
|---|----------------------|---------------|
| Director de “El País” D. Jesús Ceberio | GMx GER-ERC GP | |
| Director de “El Mundo” D. Pedro J. Ramírez | GMx GP | |
| Director de la Cadena Ser. D. Antonio García Ferreras | GMX GP | |
| Director de los Servicios Informativos de la cadena “SER” D. Daniel Anido | GMx GP | |
| Ex Director General de RTVE D. José Antonio Sánchez Domínguez | GP GIV-IU-ICV | |

ANEXO V

**SOLICITUDES DE COMPARECENCIAS DE OTROS GRUPOS
PARLAMENTARIOS NO CELEBRADAS**

**RELACIÓN DE SOLICITUDES DE
COMPARECENCIAS**

**PRESENTADAS POR OTROS GRUPOS
PARLAMENTARIOS QUE NO SON EL PP**

Y NO CELEBRADAS EN LA

COMISIÓN 11 DE MARZO DE 2004

AUTORIDADES EN EL MOMENTO DEL ATENTADO

| COMPARECENCIAS | SOLICITANTE | OBSERVACIONES |
|---|---------------------------------------|---------------|
| Ex Secretario General de la Presidencia y Secretario del Gabinete de Crisis tras el atentado D. Javier Zarzalejos | GIV-IU-ICV GER-ERC | |
| Ex Secretario de Estado de Comunicación D. Alfredo Timermans | GIV-IU-ICV GER-ERC GC-CiU GS | |
| Ex Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid D. Francisco Javier Ansuátegui | GIV-IU-ICV | |
| Embajador español en la ONU en marzo de 2004 D. Inocencio Arias | GMX GV-EAJ-PNV | |
| Presidente Junta Electoral Central en marzo de 2004. D. Enrique Cancer Lalanne | GMX | |
| Ex Ministro de la Presidencia D. Francisco Javier Arenas Bocanegra | GER-ERC | |
| Ex Secretario General de Asuntos Exteriores | GER-ERC | |
| Ex-Jefe del Gabinete de Presidencia D. Carlos Aragonés | GER-ERC | |
| Ex Fiscal General del Estado D. Jesús Cardenal | GV-EAJ-PNV | |

AUTORIDADES ACTUALES

| COMPARECENCIAS | SOLICITANTE | OBSERVACIONES |
|---|-------------------------------------|----------------------|
| Secretario de Estado de Seguridad D. Antonio Camacho Vizcaino | GIV-IU-ICV GC-CiU GS | |
| Dirección General de Política Interior | GIV-IU-ICV | |
| Dirección General de Protección Civil y Emergencias | GIV-IU-ICV | |
| Directora General de Instituciones Penitenciarias D^a. Mercedes Gallizo Llamas | GER-ERC GIV-IU-ICV | |

FUNCIONARIOS

| COMPARECENCIAS | SOLICITANTE | OBSERVACIONES |
|--|-------------------|---------------|
| Ex Comisario Jefe de la Brigada Provincial de Información de Madrid (Brigada Antiterrorista) D. Angel Álvarez Álvarez | GIV-IU-ICV | |
| Dirección General de Política Interior en el momento del atentado | GIV-IU-ICV | |
| Subdirector de Información de la Guardia Civil | GV-EAJ-PNV | |
| Jefe de Policía Judicial especializada en grupos terroristas islámicos | GIV-IU-ICV | |
| Jefe de Seguridad de RENFE en la estación de Atocha en los días previos y posteriores al atentado del 11 de marzo | GIV-IU-ICV | |
| Responsables de Seguridad y control de explosivos de la Policía y Guardia Civil | GIV-IU-ICV | |
| Secretario General del SUP D. Jose Manuel Sánchez Fornet | GIV-IU-ICV | |
| Jefe de la Brigada de Información antiterrorista de Madrid D. Ángel Álvares | GIV-IU-ICV | |
| Jefe de la Unidad Tedax que examina la mochila encontrada en la estación del Pozo del tío Raimundo | GIV-IU-ICV | |
| Jefe de la Unidad Tedax que examina la primera mochila | GIV-IU-ICV | |
| Jefe de la Unidad de los Técnicos en Desactivación de Explosivos que examina el contenido de la furgoneta en el Complejo policial de Canillas | GIV-IU-ICV | |

| | | |
|--|-------------------|--|
| Subdirector de Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior | GV-EAJ-PNV | |
| Director General de Extranjería (regulación de papeles de víctimas extranjeras) | GV-EAJ-PNV | |
| Subdirector General del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Policía, Comisario D. Gabriel Fuentes | GC-CiU | |
| Ex Comisario General de Policía Científica D. Carlos Corrales Bueno | GS | |
| Inspector Jefe que firmó el acta de inspección 194/04 referente al registro inicial de la furgoneta Renault Kangoo hallada en Alcalá de Henares | GER-ERC | |
| Médico Forense D. Andrés Bedate | GS | |
| Médico Forense D. Luis Segura | GS | |
| Comisario de la Unidad Central de Apoyo Operativo D. Enrique García Castaño | GER-ERC | |
| Enlace de la Dirección General de la Policía en Marruecos D. Enrique de Federico | GIV-IC-ICV | |

EXPERTOS EN TEMAS ISLÁMICOS

| COMPARECENCIAS | SOLICITANTE | OBSERVACIONES |
|---|-------------|---------------|
| Director de Análisis de Transecur en marzo de 2004 Glenn Schoen | GMX | |
| Profesor de la Universidad de Mohamedia experto en terrorismo Mohamed Darif | GMX | |
| Profesor, Jefe del Departamento de Investigación sobre Terrorismo del Instituto de Estudios Estratégicos de Singapur Rohan Gunaratna | GMX | |
| Responsables-Portavoces de movimientos y organizaciones musulmanas e islámicas reunidas con el anterior Ministro del Interior | GV-EAJ-PNV | |
| Filósofo. Experto en islamismo D. José Luis Villacorta | GV-EAJ-PNV | |
| Cristiano Caldeo de rito siro. Profesor de Semíticas en la Universidad de Salamanca D. Efrem Yildid | GV-EAJ-PNV | |
| Catedrático de Sociología de la Universidad de Haugsburgo (Alemania), especialista en terrorismo islámico D. Peter Waldman | GS | |

PARTICULARES

| COMPARECENCIAS | SOLICITANTE | OBSERVACIONES |
|--|--------------------|----------------------|
| D. Ricard Vicens Solé y D. Sergi Valverde, del “Laboratorio de Sistemas Complejos” de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona | GC-CiU | |
| Máximo responsable de la Mina “Conchita” situada en el municipio asturiano de Belmonte de Miranda de la que presuntamente se sustrajeron materiales explosivos para cometer los atentados | GC-CiU | |
| Experto en sistemas y protocolos de relación entre confidentes y fuerzas de seguridad | GIV-IU-ICV | |

AUTORIDADES EXTRANJERAS

| COMPARECENCIAS | SOLICITANTE | OBSERVACIONES |
|---|--------------------|----------------------|
| Ministro del Interior de Marruecos. Mustafá Sahel | GMX | |
| Ministro de Interior en la República Federal de Alemania en marzo de 2004. Otto Schily | GMX | |
| D. Richard Clark. Ex responsable de la lucha antiterrorista de EEUU en las Administraciones Clinton y Bush | GIV-IU-ICV | |

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

| COMPARECENCIAS | SOLICITANTE | OBSERVACIONES |
|--|--|---------------|
| Presidente del Círculo de Corresponsales Extranjeros Steven Adolf | GMx | |
| Ex Director de informativos de TVE D. Alfredo Urdaci | GMX GER-ERC GV-EAJ-PNV GIV-IU-ICV | |
| Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid D. Fernando González Urbaneja | GMx | |
| Director del diario electrónico Vilaweb D. Vicent Partal | GER-ERC | |
| Director del diario Berria D. Martxelo Otamendi | GER-ERC | |
| Director de El Periódico D. Antonio Franco | GER-ERC GIV-IU-ICV | |
| Director de la Agencia EFE D. Miguel Ángel Gozalo Sáiz. | GER-ERC | |
| Ex Director de Informativos de la Agencia EFE D. Miguel Ángel Platón Carnicero. | GER-ERC GIV-IU-ICV | |
| Director de ABC D. José Antonio Zarzalejos | GER-ERC | |
| Corresponsal de “La República” D. Alessandro Oppes | GER-ERC | |
| Corresponsal del Diario “The Guardian” D. Giles Tremlett | GER-ERC GIV-IU-ICV | |
| Coordinador, representante o primer firmante del escrito dirigido el 11-M por los corresponsales extranjeros en Madrid a D. Alfredo Timmermans | GIV-IU-ICV | |